



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 52 — Año 2001 — Legislatura V

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 55

**Celebrada el jueves 18 y el viernes 19 de octubre de 2001**

## ORDEN DEL DÍA

1) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Ordenación Territorial sobre el proyecto de ley sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.*

2) *Debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la Comarca de Valdejalón.*

3) *Debate y votación de la moción núm. 18/01, dimanante de la interpelación núm. 40/01, relativa a las nuevas declaraciones de zonas de especial protección para las aves, presentada por el G.P. Popular.*

4) *Debate y votación de la moción núm. 19/01, dimanante de la interpelación núm. 38/01, relativa al modelo agrario para Aragón, presentada por el G.P. Popular.*

5) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 112/01, sobre el acceso en condiciones de igualdad de mujeres y hombres a los mandatos electorales y funciones electivas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*

6) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 115/01, sobre el voluntariado social, presentada por el G.P. Popular.*

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 193/01, sobre la defensa de los derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre el Archivo de la Corona de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 194/01, sobre una moratoria cautelar del trasvase incluido en el Plan hidrológico nacional, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

9) Interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Gimeno Fuster.

10) Interpelación núm. 43/01, relativa a políticas a emprender para recuperar la moral y la autoestima de la sociedad aragonesa, formulada por el G.P. Popular.

11) Interpelación núm. 46/01, relativa al plan de la vivienda en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

12) Interpelación núm. 48/01, relativa a estrategia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Echeverría Gorospe.

13) Pregunta núm. 487/01, relativa a los problemas surgidos en la adjudicación de plazas escolares motivados por la baremación, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Bernal Bernal.

14) Pregunta núm. 509/01, relativa a la Oficina de Aragón en Bruselas, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

15) Pregunta núm. 514/01, relativa a atracción de inversiones, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

16) Pregunta núm. 515/01, relativa a parques tecnológicos, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

17) Pregunta núm. 540/01, relativa a centros técnicos sectoriales, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

18) Pregunta núm. 541/01, relativa a ayudas para la implantación del euro, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

19) Pregunta núm. 550/01, relativa al plan director Jaca 2010, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. González Barbod.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

## SUMARIO

**Dictamen de la Comisión de Ordenación Territorial sobre el proyecto de ley sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.**

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, presenta el proyecto de ley ..... 3479
- El diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, presenta el dictamen ..... 3479
- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende un voto particular y enmiendas ..... 3480
- El diputado Sr. Becana Sanahuja interviene en el turno en contra ..... 3481
- Votación ..... 3482
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) interviene en el turno de explicación de voto .... 3482
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno de explicación de voto ..... 3482
- La diputada Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno de explicación de voto ..... 3483
- El diputado Sr. Becana Sanahuja interviene en el turno de explicación de voto ..... 3484
- El diputado Sr. Guedea Martín interviene en el turno de explicación de voto ..... 3484

**Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Valdejalón.**

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley ..... 3484
- El diputado Sr. García Villamayor, del G.P. Socialista, presenta el dictamen ..... 3485
- El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, defiende enmiendas ..... 3486
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra ..... 3487
- El diputado Sr. García Villamayor interviene en el turno en contra ..... 3488
- Votación ..... 3489

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene en el turno de explicación de voto .... 3489
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno de explicación de voto ..... 3490
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en el turno de explicación de voto ..... 3492
- El diputado Sr. Bielza de Ory interviene en el turno de explicación de voto ..... 3492

**Moción núm. 18/01, dimanante de la interpelación núm. 40/01, relativa a las nuevas declaraciones de zonas de especial protección para las aves.**

- La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, defiende la moción ..... 3493
  - La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas ..... 3494
  - El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 3495
  - La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista ..... 3496
  - La diputada Sra. Cobos Barrio fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas .... 3497
  - Votación ..... 3497
  - El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene en el turno de explicación de voto .... 3497
  - La diputada Sra. Echeverría Gorospe interviene en el turno de explicación de voto ..... 3498
  - El diputado Sr. Usón Ezquerria interviene en el turno de explicación de voto ..... 3498
  - El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene ..... 3498
  - La diputada Sra. Cobos Barrio interviene en el turno de explicación de voto ..... 3499
- Moción núm. 19/01, dimanante de la interpelación núm. 38/01, relativa al modelo agrario para Aragón.**
- El diputado Sr. Urbieto Galé, del G.P. Popular, defiende la moción ..... 3499

- El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 3500
- El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 3501
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista ..... 3502
- Votación ..... 3504
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene en el turno de explicación de voto .... 3504
- El diputado Sr. González Barbod interviene en el turno de explicación de voto ..... 3504
- El diputado Sr. Urbieto Galé interviene en el turno de explicación de voto ..... 3504

**Proposición no de ley núm. 112/01, sobre el acceso en condiciones de igualdad de mujeres y hombres a los mandatos electorales y funciones electivas.**

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley ..... 3505
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 3507
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 3508
- El diputado Sr. García Villamayor fija la posición del G.P. Socialista ..... 3509
- El diputado Sr. Cristóbal Montes fija la posición del G.P. Popular ..... 3510
- Votación ..... 3512
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, la diputadas Sras. Echeverría Gorospe y Costa Villamayor y los diputados Sres. García Villamayor y Cristóbal Montes interviene en el turno de explicación de voto ..... 3512

**Proposición no de ley núm. 115/01, sobre el voluntariado social.**

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley ..... 3515
- El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 3516
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 3517
- La diputada Sra. Mihi Tenedor fija la posición del G.P. Socialista ..... 3517
- Votación ..... 3519

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene en el turno de explicación de voto .... 3519

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez interviene en el turno de explicación de voto ..... 3519

**Proposición no de ley núm. 193/01, sobre la defensa de los derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre el Archivo de la Corona de Aragón.**

- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley ..... 3519
- La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda ..... 3521
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ..... 3522
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 3523
- El diputado Sr. Artieda García fija la posición del G.P. Socialista ..... 3525
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada ..... 3526
- Votación ..... 3526
- El diputado Sr. Bernal Bernal, la diputada Sra. Aulló Aldunate y los diputados Sres. Artieda García y Guedea Martín interviene en el turno de explicación de voto ..... 3526

**Proposición no de ley núm. 194/01, sobre una moratoria cautelar del trasvase incluido en el Plan hidrológico nacional.**

- El diputado Sr. Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley .... 3527
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ..... 3529
- El diputado Sr. Fuster Santaliesstra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 3530
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista ..... 3530
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular ..... 3532
- Votación ..... 3533
- Los diputados Sres. Usón Ezquerria, Fuster Santaliesstra, Ibáñez Blasco y Guedea Martín interviene en el turno de explicación de voto ..... 3533

**Interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón.**

- El diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, formula la interpelación . . . . . 3535
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta . . 3537
- El diputado Sr. Gimeno Fuster replica . . . . . 3540
- El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera duplica 3542

**Interpelación núm. 43/01, relativa a políticas a emprender para recuperar la moral y la autoestima de la sociedad aragonesa.**

- El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, formula la interpelación . . . . . 3544
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta . . . . . 3546
- El diputado Sr. Cristóbal Montes replica . . . . . 3547
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica . . . . . 3549

**Interpelación núm. 46/01, relativa al plan de la vivienda en Aragón.**

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación . . . . . 3550
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta . . . . . 3552
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica . . . . . 3554
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica . . . . . 3555

**Interpelación núm. 48/01, relativa a estrategia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.**

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación . . . . . 3556
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, contesta . . . . . 3558
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica . . . . . 3559
- El consejero Sr. Longás Vilellas duplica . . . . . 3560

**Pregunta núm. 487/01, relativa a los problemas surgidos en la adjudicación de plazas escolares motivados por la baremación.**

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta . . . . . 3561
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, contesta . . . . . 3561
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica . . . . . 3562

- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 3562

**Pregunta núm. 509/01, relativa a la Oficina de Aragón en Bruselas.**

- El diputado Sr. Falcón Blasco, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 3562
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta 3563
- El diputado Sr. Falcón Blasco replica . . . . . 3563
- El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera duplica 3563

**Pregunta núm. 514/01, relativa a atracción de inversiones.**

- El diputado Sr. Falcón Blasco, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 3564
- El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, contesta . . . . . 3564
- El diputado Sr. Falcón Blasco replica . . . . . 3564
- El consejero Sr. Porta Monedero duplica . . . . . 3564

**Pregunta núm. 515/01, relativa a parques tecnológicos.**

- El diputado Sr. Falcón Blasco, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 3565
- El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, contesta . . . . . 3565
- El diputado Sr. Falcón Blasco replica . . . . . 3565
- El consejero Sr. Porta Monedero duplica . . . . . 3565

**Pregunta núm. 540/01, relativa a centros técnicos sectoriales.**

- El diputado Sr. Falcón Blasco, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 3566
- El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, contesta . . . . . 3566
- El diputado Sr. Falcón Blasco replica . . . . . 3566
- El consejero Sr. Porta Monedero duplica . . . . . 3567

**Pregunta núm. 541/01, relativa a ayudas para la implantación del euro.**

- El diputado Sr. Falcón Blasco, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 3567
- El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, contesta . . . . . 3567
- El diputado Sr. Falcón Blasco replica . . . . . 3567
- El consejero Sr. Porta Monedero duplica . . . . . 3568

*El señor PRESIDENTE:* Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria [a las once horas y doce minutos].

De acuerdo con la ordenación del debate y el orden del día, en primer lugar, pasaremos a debatir y votar el dictamen procedente de la Comisión de Ordenación Territorial sobre el proyecto de ley sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.

Para la presentación del proyecto, en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas.

**Dictamen de la Comisión de Ordenación Territorial sobre el proyecto de ley sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.**

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

El Gobierno de Aragón, con la presencia del Ayuntamiento de Zaragoza y, posteriormente, de las dos principales entidades de ahorro de la comunidad autónoma (Ibercaja y CAI), en la misma sociedad promotora, expresó al inicio de esta legislatura un contundente e ineludible compromiso de liderar el proyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza. Han pasado los meses y se han dado muchos pasos previos e imprescindibles trámites que marca el ordenamiento legal para un proyecto de esta envergadura y que se han ido ajustando a un programa preciso y cumplido hasta hoy, según los plazos que nos habíamos marcado.

En estos meses —como digo— hay otra cuestión que se ha manifestado como absolutamente decisiva: el incontestable apoyo de los agentes económicos y sociales aragoneses a este proyecto. De hecho, me atrevo a afirmar que pocas veces se ha producido una unanimidad tal sobre un proyecto a desarrollar en esta comunidad autónoma. En este sentido, el Gobierno de Aragón está satisfecho del respaldo obtenido, de una respuesta viva y activa, pero también más convencido, si cabe, de que había que agilizar al máximo la tramitación, porque, de nosotros, del Gobierno de Aragón, se espera una respuesta, un ritmo y una forma de hacer que atienda las razonables expectativas creadas.

La Plataforma Logística, cuyo proyecto se encuentra ya en avanzada redacción, en la fase urbanística, con los primeros planos convertidos ya en plan parcial, es el buque insignia de una concepción amplia y ambiciosa para dotar a la ciudad de Zaragoza, y, por extensión, a toda la Comunidad Autónoma de Aragón, de unas plenas posibilidades de futuro, de una centralidad perdida para nuestro territorio. Queremos que la Plataforma Logística sea un centro estructurante de la logística aragonesa, peninsular y europea.

La Plataforma Logística, a la que este proyecto de ley quiere dar un impulso decisivo, no es sólo un proyecto; es una respuesta física y territorial, ubicada en los mapas y en los ordenamientos de la ciudad de Zaragoza, para dar cumplida cuenta y respuesta a una preocupación viva y tangible de los agentes y operadores económicos de una parte muy importante de la sociedad aragonesa y del propio Gobierno de Aragón.

Es, por tanto, la Plataforma Logística una iniciativa que debe tomarse por la necesidad de contar con una infraestructura de este calado e influencia, y por la urgencia de esta comunidad autónoma, como he dicho antes, en recuperar protagonismo y centralidad, en unos tiempos en que la competencia se libra, más que entre regiones y estados, entre territorios. La Plataforma Logística es, por tanto, una forma de desarrollar unas capacidades no atendidas hasta ahora y poner en valor una renta de situación sobre la que ha llegado el momento de convertirla en dividendos o beneficios sociales.

Estamos redactando un proyecto, el de la Plataforma Logística de Zaragoza, que, bajo mi punto de vista y objetivamente, es la acción territorial más relevante que esta comunidad autónoma gestiona en los últimos años. Por estas mismas apreciaciones, por la relevancia objetiva de la plataforma, por el apoyo obtenido, por su necesidad, esta infraestructura requiere, y casi exige, la reunión de esfuerzos de todos los poderes públicos, de todos los agentes económicos y, especialmente, de la presencia, junto al Gobierno de Aragón, del Ayuntamiento de Zaragoza y del Ministerio de Fomento.

Para dotarse de un instrumento idóneo que impulsase la plataforma, el Gobierno de Aragón creó, como sus señorías saben, una empresa pública. La creación de esta sociedad, que tiene encomendada la proyección, construcción, conservación, explotación y promoción de la plataforma, fue sólo un primer paso en el esfuerzo de integrar una plena colaboración institucional y administrativa, completado meses más tarde con la implantación del sector privado, presencia que se hace necesaria mantener e incrementar.

Las relaciones entre el Gobierno de Aragón y esta empresa pública se plasman a través de convenios o encargos de la administración autonómica, sin perjuicio de que se aplique directamente, o cuando proceda, la normativa de contratación pública. De hecho, la empresa pública Plataforma Logística de Zaragoza tendrá en su momento la condición de beneficiaria de las expropiaciones precisas para ejecutar las infraestructuras en las condiciones que establece la Ley de Expropiación Forzosa, de manera que pueda asumir de forma adecuada todos los encargos y funciones relacionados con el proyecto.

En cualquier caso, la necesidad de una ley, cuya aprobación se somete a una cámara, para garantizar plenamente la viabilidad de la Plataforma Logística, es irrefutable. Es la ley, señoras y señores diputados, que nos garantiza la obtención de los terrenos para trabajar sobre ellos.

El texto del proyecto de ley está avalado por la cobertura competencial contemplada en el Estatuto de Autonomía de Aragón, apartados primero, sexto, séptimo, octavo, noveno y vigesimocuarto del párrafo primero del artículo treinta y cinco, y cuarto del artículo treinta y siete.

Es cierto que la Ley 5/99, de 25 de marzo, urbanística de Aragón, reguló los proyectos supramunicipales como instrumentos de política territorial que la comunidad autónoma puede utilizar para autorizar la urbanización de suelo urbanizable no delimitado y de suelo no urbanizable genérico, para actividades industriales o de servicios de especial importancia, grandes equipamientos colectivos y edificación de viviendas de promoción pública, siempre que requieran la ocupación de más de tres hectáreas o exijan una superficie construida superior a cinco mil metros cuadrados.

Sin embargo, la Ley urbanística dotó a estos instrumentos de un régimen jurídico que, aun siendo útil desde múltiples puntos de vista para la ejecución de la Plataforma Logística (el hecho mismo de que la declaración de proyecto supramunicipal haya sido el mecanismo elegido para impulsar lo prueba), plantea ciertos problemas que necesariamente tienen que resolverse mediante una norma de rango legal.

En primer lugar, la Ley urbanista introdujo alguna rigidez en los procesos de ejecución de los proyectos supramunicipales, hasta el punto de otorgar cierta primacía a los sistemas de expropiación y concesión de obra urbanizadora, una primacía que resulta inadecuada para la Plataforma Logística, ya que existen diferentes alternativas que pueden facilitar la ejecución de la actuación, incluso partiendo inicialmente de la posible expropiación de los terrenos.

Con la aprobación de este proyecto de ley se afianzan las técnicas de gestión utilizadas para el diseño y ejecución de la Plataforma Logística a través de la previsión de un marco flexible y adaptable, que altera el previsto con carácter general en la Ley urbanística, al permitir la suscripción de convenios urbanísticos o la aplicación de cualquier sistema de actuación de los previstos en la legislación urbanística.

En segundo lugar, la Ley urbanística no contempló expresamente la posibilidad de gestionar las actuaciones contempladas en un proyecto supramunicipal autonómico, a través de una empresa pública, y quizá por ello no otorgó el beneficio expropiatorio a estas entidades instrumentales, capacidad indispensable, si se quiere garantizar la eficacia de la propia sociedad Plataforma Logística de Zaragoza (Plaza, sociedad anónima).

En definitiva, el proyecto que se somete a estas Cortes —como he señalado anteriormente— reconoce el beneficio expropiatorio a esta empresa pública; pero, además, y en tercer lugar, la Ley urbanística condiciona la posible obtención de los terrenos a través de la expropiación forzosa (y, por ello, su disponibilidad) a la definitiva aprobación del proyecto supramunicipal; una circunstancia que, en una actuación de especial relevancia, como es la Plataforma Logística, plantea dificultades incluso para la redacción de la ordenación y de los diferentes instrumentos que componen el propio conjunto del proyecto supramunicipal.

Mediante este proyecto de ley, por supuesto, con el máximo respeto a todas y cada una de las garantías de la legislación expropiatoria, y siempre de conformidad con ésta, se declara la utilidad pública y el interés social de la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza, identificándose su ámbito y, por ello, hasta dónde puede llegar la expropiación forzosa.

La ley supone, por tanto, anticipar el momento a partir del cual el Gobierno y la administración de la comunidad autónoma pueden proceder a la expropiación, incluso urgente, de los terrenos incluidos en el ámbito de la plataforma. Es decir, que se garantiza la disponibilidad de los terrenos a efectos de la redacción de cuantos proyectos sean precisos y la implantación de las infraestructuras precisas para el correcto funcionamiento del conjunto. En cualquier caso, los terrenos habrán de destinarse a los fines previstos en el proyecto supramunicipal y, en particular, dejando al margen los sistemas generales y las dotaciones locales precisas, a usos productivos industriales, comerciales o de oficinas, usos de servicios públicos y a aquellos otros usos accesorios, aun de otra naturaleza, precisos para el correcto funcionamiento de la Plataforma Logística.

En este marco, conceptualmente coincidente con el definido en el plan general de ordenación urbana de Zaragoza, ha de desenvolverse necesariamente el proyecto supramunicipal de la Plataforma Logística.

Finalmente (y en cuarto lugar), el proyecto de ley impone al Gobierno de Aragón un plazo para ejecutar la expropiación anticipada de los terrenos, que coincide con el que el artículo 88.2 de la Ley urbanística establece para la expropiación de las reservas de suelo (es decir, cuatro años). Más allá de este plazo, sólo mediante la previa aprobación del proyecto supramunicipal podrían expropiarse los terrenos que en su caso fueran precisos para ejecutarlo en cuanto al régimen general de la Ley urbanística.

Como resumen, la Ley incorpora las medidas precisas y adecuadas para agilizar al máximo la ejecución de la Plataforma Logística, con la previsión de cauces de colaboración interadministrativa imprescindibles, dada la implicación en

la plataforma de la administración de la comunidad autónoma, el Ayuntamiento de Zaragoza, el Ministerio de Fomento y entidades como Renfe o el ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

Contempla también el texto del proyecto de ley un régimen especial de ejecución del proyecto supramunicipal más flexible que el previsto en la Ley urbanística autonómica. Recoge, así mismo, el régimen de relaciones entre la administración de la comunidad autónoma, el Ayuntamiento de Zaragoza y la propia sociedad Plataforma Logística (Plaza, S.A.), y abre la posibilidad de la expropiación inmediata de los terrenos precisos para ejecutar la plataforma. Por tanto, se trata de configurar un marco elemental, simplificado al máximo, sin merma de las garantías exigibles en una actuación de una importantísima entidad, promovida desde las principales administraciones públicas de la comunidad autónoma, que contribuya a agilizar la propia actuación.

Éste es el propósito fundamental del proyecto de ley que el Gobierno de Aragón, señorías, somete hoy a la consideración de esta cámara. Con la aprobación de este proyecto de ley, garantizamos, por tanto, la disponibilidad de los terrenos y, una vez obtenidos, la seguridad de poder trabajar sobre ellos, con la máxima concreción, porque el ámbito del proyecto marcado también en la ley queda delimitado a priori por una relación en el anexo de bienes y titulares; incluso se prevé la declaración de urgencia.

Éste es, en esencia, el espíritu y contenido del proyecto de ley. Creo, además, que se trata de un paso con efectos muy positivos en relación con las empresas de todo tipo que han manifestado su interés por instalarse en la Plataforma Logística. Pienso que la percepción social de que se dan los pasos precisos hace aumentar el interés por esta infraestructura.

Quiero, por último, agradecer el trabajo realizado por la ponencia, y a sus señorías, por la atención prestada.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor consejero.

Ahora procede la presentación del dictamen por un miembro de la comisión, y tiene la palabra el diputado señor Becana.

*El señor diputado BECANA SANAHUJA:* Gracias, señor presidente.

Brevemente, señorías, para decirles que la ponencia de la ley de Plaza se ha reunido en dos ocasiones para informar sobre las diez enmiendas presentadas: nueve de ellas del Grupo Parlamentario Popular y una del Grupo Parlamentario Socialista. De las nueve presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, han sido incorporadas prácticamente seis, y ha sido también incorporada la enmienda presentada por el Partido Socialista.

Así mismo, la ponencia ha estudiado las propuestas de mejoras técnicas en la redacción del proyecto de ley presentadas por la letrada, y se han incorporado todas las mejoras técnicas por unanimidad.

Finalmente, quiero decirles que, en la Comisión de Ordenación Territorial celebrada el pasado lunes, todos los grupos parlamentarios ratificaron su posición en relación con las enmiendas; en consecuencia, quedan tres enmiendas vivas para debate en el Pleno de hoy, que serán defendidas posteriormente, y un voto particular.

Brevemente, voy a explicarles el contenido de las enmiendas que han sido incorporadas al texto original del proyecto de ley.

En primer lugar, han sido incorporadas las enmiendas nueve y diez, del Partido Popular, a la exposición de motivos,

por las que (en la número diez en concreto) se añade una referencia estatutaria sobre las competencias de la comunidad autónoma en materia de ordenación del territorio; sobre las competencias en materia de centros de contratación y terminales de carga de transporte terrestre, y sobre planificación y fomento del desarrollo económico de la comunidad autónoma.

Las enmiendas dos y tres introducen mejoras técnicas en la redacción del artículo dos (también son enmiendas del Partido Popular); la enmienda número seis (también del Partido Popular) ha sido incorporada, y establece que Plaza ajustará sus actuaciones al Real Decreto legislativo 2/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley contratos de las administraciones públicas, y a la Ley 48/1998, sobre procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones.

La enmienda número siete incorpora un nuevo artículo, que garantizará el control público sobre las actuaciones de la sociedad, al condicionar las enajenaciones que pudiera realizar Plaza a la previa autorización del departamento competente en la materia, en este caso, el de Obras Públicas, Transportes y Urbanismo.

Y, finalmente, la enmienda número ocho, del Partido Socialista, incorpora una nueva disposición transitoria única, que prevé la ejecución anticipada de obras de urbanización e implantación de usos en los terrenos de la plataforma, en tanto no esté aprobado el proyecto supramunicipal. Decía al principio que quedan vivas para el debate de hoy las enmiendas uno, cuatro y cinco, del Partido Popular, y un voto particular a la enmienda número ocho, del Partido Socialista. Resta únicamente a este portavoz de la ponencia manifestar su agradecimiento al resto de los ponentes, al resto de los grupos parlamentarios, porque han estado a la altura de la importancia que tiene la aprobación de esta ley, para la inmediata puesta en marcha de uno de los proyectos más importantes del Gobierno de Aragón, de enorme transcendencia para la ciudad de Zaragoza y para su entorno metropolitano. Agradecimiento que, en nombre de todos los ponentes, hago extensivo a la letrada por su asistencia, por sus aportaciones técnicas, asumidas prácticamente en su totalidad, y por el ritmo de trabajo, que ha permitido cumplir los plazos previstos en la tramitación de este proyecto de ley, a pesar del paréntesis que suponían las fiestas del Pilar.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra para proceder a la defensa del voto particular y las enmiendas.

El señor Guedea tiene la palabra.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Con brevedad defenderé las enmiendas presentadas por nuestro Grupo Parlamentario a este proyecto de ley sobre la Plataforma Logística de Zaragoza, así como nuestro voto particular a la enmienda presentada por el Grupo Socialista y aprobada en ponencia y en comisión.

En primer lugar, quiero hacer constar que, evidentemente, el Partido Popular no va a votar ni siquiera uno de los preceptos, salvo la disposición transitoria incorporada en el último momento en contra de este proyecto de ley. Simplemente, tenemos dudas sobre la adecuación jurídica y sobre la oportunidad de determinados apartados de varios artículos a los que mantenemos nuestras enmiendas. En absoluto es una oposición al proyecto de Plataforma Logística de Zaragoza; un proyecto de Plataforma Logística que fue iniciado, además, en sus estudios iniciales, cuando existía un

gobierno presidido por el Partido Popular, y que, tanto en el ámbito autonómico como en el ámbito local de Zaragoza, el Partido Popular está de acuerdo con la ejecución de este proyecto de Plataforma Logística de Zaragoza.

Dicho esto, nos encontramos en este momento ante una ley que no sabemos si es una ley que en algún momento se llegará a ejecutar, o no será necesaria su ejecución, por cuanto, si al final llegan a buen puerto las negociaciones entre la empresa pública encargada de gestionar este proyecto y los propietarios, no será necesario ejecutar la parte expropiatoria de esta ley, y quedarían única y exclusivamente los asuntos relativos, posteriormente, a las actividades de la empresa pública Plataforma Logística de Zaragoza.

Como ha explicado el coordinador de la ponencia, presentamos nueve enmiendas al proyecto de Ley; seis fueron aceptadas, bien por transacción o bien directamente, con las que creo que hemos contribuido a la mejora del texto legal.

En cuanto a las tres enmiendas que mantenemos, una es en relación con uno de los apartados del artículo uno del proyecto, concretamente el apartado tercero, del cual estamos en contra (no de los otros dos apartados del proyecto). Entendemos que no era necesaria esa referencia a los proyectos supramunicipales. Tienen su regulación en la Ley urbanística de Aragón; las modificaciones que se introducen son en ejecución, y un proyecto supramunicipal, además, que está en trámite de aprobación por parte de los órganos competentes de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, no debería regularse en esta ley.

La otra enmienda que mantenemos es en relación —creemos que ésa es más importante— con los usos que puedan tener los terrenos expropiados; nosotros, al margen de lo que dice el proyecto de ley, queríamos también una remisión concreta al plan general de ordenación urbana de Zaragoza, y a los instrumentos de ejecución o de planificación urbanística que los puedan desarrollar. Debido a las experiencias que tenemos ya en esta comunidad autónoma con otros proyectos que, iniciados con una vocación, han acabado cumpliendo otras finalidades distintas a las que fueron originarias, creemos que era necesario concretar todavía más los usos que puedan darse a los terrenos de la Plataforma Logística de Zaragoza, y más si son consecuencia de una expropiación forzosa, si no se llega al acuerdo con los propietarios, por los problemas jurídicos que pueda haber. Si bien es cierto que la admisión de alguna de nuestras enmiendas ha aumentado las posibilidades de control público por parte de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y se podrán evitar problemas que se han planteado en otras actuaciones iniciadas desde la administración autonómica y que luego han dado lugar a negocios privados, y no a actividades relacionadas con el interés público.

Y la tercera de las enmiendas que mantenemos, salvo que sea con objeto de influir en la negociación con los propietarios de los terrenos que pueden ser expropiados, la referencia a la urgencia de la expropiación puede ser acordada en cualquier momento; de acuerdo con nuestra legislación sobre expropiación forzosa, se puede adoptar ese acuerdo por el Gobierno de Aragón, que se reúne con la suficiente celeridad en estos casos. Por lo tanto, entendemos que, salvo que pueda considerarse como una medida intimidatoria hacia los propietarios, no era conveniente que apareciese recogido expresamente en esta ley especial. La declaración de urgencia es una posibilidad, contemplada en la legislación aplicable en la Comunidad Autónoma de Aragón, que, en cualquier momento, puede hacer suya el Gobierno de Aragón.

Y, por último, en cuanto a la disposición transitoria introducida por una enmienda del Grupo Socialista, entendemos que, debido a que está permitiendo ciertas actividades

anteriores a la aprobación del proyecto supramunicipal, puede dar lugar a problemas de todo tipo, sobre todo, de posibles responsabilidades en el futuro de la administración de la comunidad autónoma o de la empresa pública a la que se le va a encomendar la gestión de este proyecto, que entendemos que, cuando menos, es precipitado introducir esta posibilidad y peligroso por a lo que pueda dar lugar en el futuro.

Ya digo —resumiendo—: son puntos concretos de desacuerdo, que impiden votar determinados preceptos a favor. Porque esos preceptos son puntos muy concretos, nos abstendremos en dichos preceptos.

Agradecemos también a todos los grupos que varias de nuestras enmiendas hayan sido aprobadas. Se ha llegado a una transacción; pero aquí manifiesto, en este momento, que en el artículo seis también nos abstendremos, aunque apoyamos esa transacción, en cuanto creemos que ha habido una mejora importante del texto inicial; pero, en su apartado primero, no estamos de acuerdo, por cuanto los encargos de ejecución que ahí se prevén derogan el sistema general previsto en la Ley de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y, por otra parte, tenemos ciertas dudas sobre si puede en algún momento plantear dudas respecto de su adecuación al Derecho comunitario. Por lo tanto, también en ese artículo nos abstendremos por lo dispuesto en el apartado primero.

En el resto de los apartados hay conformidad del Grupo Parlamentario Popular, por cuanto derivan en parte de una enmienda presentada por nuestro grupo parlamentario. Todos somos conscientes de la importancia que, si llega a buen puerto, este proyecto de Plataforma Logística tiene para la Comunidad Autónoma de Aragón, para sus actividades en el sector del transporte. Además, aprovechando también la llegada del AVE y mejorando la situación actual del aeropuerto, puede convertir a esta zona de España, a la capital de nuestra comunidad autónoma, en un centro importante en esta materia. Por lo tanto, también nos ha parecido correcto que la tramitación de este proyecto de ley se haya realizado con la celeridad suficiente, para poder acometer estas actuaciones en los próximos meses por parte del Gobierno y de la empresa pública que se va a encargar de la ejecución de la misma.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Turno en contra: tanto del voto particular como de las enmiendas.

Si algún grupo quiere hacer uso de este turno...

El señor Becana.

*El señor diputado BECANA SANAHUJA:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dejaremos bien claro que uno de los objetivos de esta ley ha sido, precisamente, el de dotar de una seguridad técnico-jurídica a todas las actuaciones que pueda llevar a cabo un proyecto importante y que puede modificar sus ritmos de actuación, en función de los acontecimientos, que se están desarrollando a una velocidad quizás no prevista inicialmente, como puede ser el propio convenio ferroviario de la ciudad de Zaragoza, que podría tomar la decisión, y esperamos que así sea, de que con carácter inmediato se trasladen algunas de las instalaciones de Renfe, en relación con los talleres y en relación con el centro de intercambio de mercancías, precisamente, a esa Plataforma Logística. Una de las finalidades —insisto— que tiene el proyecto de ley que defendemos hoy aquí es dotar a todas estas actuaciones de una seguridad técnico-jurídica.

En relación con las enmiendas que se mantienen vivas, el grupo parlamentario va a votar en contra de ellas (ha votado ya en ponencia y en comisión); en concreto, de la enmienda número uno, que propone suprimir el apartado tres del artículo uno, porque nosotros pensamos que ese apartado es importante y porque su supresión podría provocar problemas. El proyecto supramunicipal de la Plataforma Logística afecta a un ámbito perfectamente delimitado, pero puede generar necesidades exteriores (por ejemplo, en relación con alguno de los grandes ejes arteriales de la ciudad de Zaragoza o con el sistema de evacuación de aguas). El apartado que se pretende suprimir con esta enmienda del PP, del Partido Popular, permite que la fuerza prevalente del proyecto supramunicipal, que la ley urbanística establece para su ámbito concreto, se amplíe también a estas afecciones.

En cuanto a la enmienda número cuatro, el texto literal del apartado dos del artículo cuatro trata de reforzar la actuación del Gobierno de Aragón a la hora de declarar la urgencia, al reconocer que pueden concurrir circunstancias que hagan precisa dicha declaración. No está de más que la ley, que aprobaremos para agilizar la ejecución de la Plataforma Logística, lo establezca así, de forma que una hipotética declaración de urgencia del Gobierno de Aragón cuente con el respaldo explícito de una ley aprobada por estas Cortes, que no pretende otra cosa que anticiparse a la posible necesidad de expropiar urgentemente terrenos precisos para algunas instalaciones en la Plataforma Logística.

En cuanto a la enmienda que pretendía, o pretende, vincular las actuaciones en la Plataforma Logística con el plan general de Zaragoza, quisiéramos recordar que el plan general de Zaragoza no tiene ninguna fuerza vinculante frente a un proyecto supramunicipal, cuando éste se apruebe. Si así fuera, sería innecesaria la tramitación del proyecto Plaza como un proyecto supramunicipal, que sobrepasa los intereses de la propia ciudad de Zaragoza. Si la enmienda se aprobara tal y como se ha presentado, nos encontraríamos con el absurdo de que simples planes de desarrollo del plan general, que podrían aprobarse en sede municipal sin la participación de la administración autonómica, podrían primar o podrían prevalecer sobre el proyecto supramunicipal de la Plataforma Logística. En estas condiciones, el proyecto perdería totalmente su carácter supramunicipal.

Finalmente, quiero defender la enmienda número ocho, del Partido Socialista, y la quiero defender también despejando todas las dudas que se han querido dejar, se han dejado intuir en esta tribuna.

Señorías, está previsto que el proyecto supramunicipal de la Plataforma Logística esté definitivamente aprobado al finalizar la primavera del año 2002. Durante la tramitación del presente proyecto de ley, se han producido acontecimientos que hacen prever la necesidad de ocupar los terrenos de la Plataforma Logística con carácter urgente. Para atender esta necesidad, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta enmienda, por la que se incorpora una disposición transitoria única, mediante la cual se otorga al consejero la potestad para autorizar la ejecución anticipada de obras de urbanización y la implantación anticipada de usos, en tanto no se haya aprobado el proyecto supramunicipal.

Y quisiera insistir, señorías, en que todo ello se establece con las suficientes cautelas, que constan también en el texto de la enmienda: una cautela temporal (es decir, se aprueba una medida transitoria en tanto que no se apruebe el proyecto supramunicipal) y una cautela finalista (es decir, esto se habilita así para que las obras y los usos con autorización anticipada sean aquellos que estén comprendidos entre los fines que justifican la expropiación de los terrenos).

En definitiva, señorías, pensamos que, tal como ha quedado redactada la ley, es una ley que va a ser un instrumento importante para agilizar la ejecución del proyecto de Plataforma Logística, que todos los grupos parlamentarios, la mayoría de los agentes sociales y económicos, prácticamente en su totalidad, han respaldado en diferentes ocasiones. Es una ley que va a facilitar la cooperación institucional para que este proyecto, en el que deben forzosamente participar otras administraciones, tire adelante, que va a facilitar también la disposición del terreno necesario y su rápida ocupación, en caso de que así sea necesario, y, en definitiva, va a facilitar que lo que hasta ahora era una realidad administrativa, a partir de la primavera del año 2002, el proyecto de Plataforma Logística de Zaragoza pueda ser ya una realidad física y comenzar su andadura en el terreno que se ha destinado para ello.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Pues, una vez concluido el debate, procederemos a la votación.

En primer lugar, procede la votación del articulado, y votaremos aquellos artículos y disposiciones a los que no se han mantenido ni votos particulares ni enmiendas, con la excepción de lo que ahora nos diga el señor Guedea.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:* Señor presidente.

De acuerdo con mi intervención, pedimos la votación separada del artículo seis.

*El señor PRESIDENTE:* Separada, pero el artículo seis entero, en su conjunto.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:* Exactamente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Entonces, en primer lugar, votamos el artículo dos, el tres, el cinco, el siete, la disposición final primera y la segunda, el anexo uno y la exposición de motivos, que todo ello no ha sido objeto de ninguna enmienda. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Ahora procedemos a la votación del artículo seis. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y cuatro votos a favor, ninguno en contra y treinta y tres abstenciones.**

Ahora procederemos a votar, en primer lugar, al artículo uno, la enmienda número uno, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.**

Procede, pues, la votación del artículo uno. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo uno obtiene treinta y nueve votos a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Procedemos ahora a votar las enmiendas cuatro y cinco, del Grupo Parlamentario Popular, al artículo cuatro. ¿Votos a favor de las enmiendas? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y cuatro en contra, cinco abstenciones.**

Procede ahora la votación del artículo cuatro. ¿Votos a favor del artículo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo obtiene treinta y nueve votos a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Disposición transitoria única. Voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente a la enmienda del Grupo Socialista. Votación del voto particular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene veintiocho a favor, treinta y uno en contra y ninguna abstención.**

Procede la votación de la disposición transitoria única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Votamos el título de la ley. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Concluida la votación, si algún grupo quiere hacer uso de la explicación de voto...

Grupo Mixto (Izquierda Unida): señor Lacasa, tiene la palabra.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, para decir que nuestro grupo parlamentario, que Izquierda Unida, ha respaldado la totalidad de la ley, por entender que éste es un instrumento jurídico que va a posibilitar el desarrollo del importante proyecto de Plataforma Logística de Zaragoza.

Constituir esta Plataforma Logística puede albergar la esperanza de que Aragón se constituya en un referente de la logística y de la intermodalidad en el noreste, en el corredor noreste peninsular, y, por lo tanto, era necesario dotar de este instrumento y dotar de las facultades expropiatorias que se requieren con la agilidad precisa y, desde luego, declarar el proyecto de interés supramunicipal; para lo cual, desde luego, no cabía ninguna limitación a los intereses particulares de un único ayuntamiento, sino contemplar los intereses generales de la comunidad autónoma.

En esa dirección ha ido la votación de Izquierda Unida, y esperamos que este punto de partida, esta ley, sea el avance, el arranque de un importante proyecto para todo Aragón.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Fuster tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, quisiera que constara, para que conste en el *Diario de Sesiones* y en el acta, la rectificación de un error, en coherencia con la votación que ya hicimos en comisión, al artículo seis, a la votación del artículo seis. Nos hemos abstenido, y teníamos que haber votado a favor. Es un error, y, cuando he querido rectificarlo, ya estábamos votando el siguiente punto.

Bien. La verdad es que hemos votado, en consecuencia con esta rectificación, favorablemente todos los artículos. Y la primera pregunta es: ¿puede la comunidad autónoma hacer esta ley? Pues, efectivamente, puede: para eso tenemos competencia en materia de ordenación del territorio y urbanismo, y además sobre centros de contratación y terminales de carga terrestre, etcétera, y, en consecuencia, parece procedente. ¿Es importante? Sí. ¿El objetivo justifica situar a Zaragoza, como dice la propia ley, en el lugar privilegiado, y a Aragón, en la estructura logística española y europea? Pues sí.

Pudiéramos dudar de la estricta necesidad de esta ley; pero, desde luego, que no quede por nosotros su posible aplicación. Quizás es una ley que regula temas como la expropiación, que son competencias que están reguladas en

la materia en leyes estatales. ¿La comunidad autónoma tiene en realidad competencias de ejecución?

Sin duda, es una ley claramente instrumental, que quizás no haya que emplear nunca. Ojalá que no haya que emplearla nunca; pero ¿había dudas respecto al beneficio de la expropiación, si podía ser para una administración o para un ente actuante, en este caso Plaza, sociedad anónima? Pues que se resuelva expresamente a favor de Plaza, sociedad anónima. ¿Que hacía falta, o hace falta, la declaración de utilidad pública que permita a su vez la ocupación de los terrenos? Pues adelante: ya la tiene. ¿Que es necesario considerar el proyecto, dada su magnitud, como un proyecto supramunicipal, a pesar de que sólo afecte estrictamente a un término municipal? Pues se considera.

En resumen, si lo que quiere el ejecutivo es el respaldo del legislativo para todas las medidas que tenga que adoptar, en uno de los pocos proyectos que, efectivamente, cuenta con consenso y con unanimidad en la sociedad aragonesa, pues adelante, y ahí lo tiene. Ahora bien, nos tememos que esta ley no va a evitar los problemas que, por otra parte, difícilmente podía evitar ésta u otra ley, como es el problema del valor de los terrenos, el problema de que llegue la hora de la expropiación, si no hay un acuerdo previo, y la administración diga que esto vale, y llegue el particular y proponga esto otro, hay un tira y afloja, y no se ponen de acuerdo. Y al final se va a un jurado provincial de expropiación, que fijará un justiprecio, que será por el que se formalizará la expropiación, pero que los particulares, que además suelen ser particulares acaudalados y que pueden permitirse el pago de unos buenos servicios jurídicos, recurrirán, irán al contencioso-administrativo y al cabo de unos años, más años que menos, un tribunal dirá que estos terrenos valen cuatro o cinco veces lo que la administración ha pagado por ellos.

Bueno; seguramente, será otro gobierno el que tenga que pagar este dinero; pero, en fin, seguramente era inevitable —o es inevitable— que eso sucediera. Ojalá que no; ojalá que el Gobierno sea tan buen negociador, que sea capaz de conseguir un acuerdo que impida que se produzcan los recursos y que, por tanto, haya sorpresas de última hora. Lo digo porque el Ayuntamiento de Zaragoza, que suele practicar esto con más frecuencia que el Gobierno de Aragón, se está encontrando reiteradamente con sentencias en este sentido. Por ejemplo, cuando ha subido el pago de quince a noventa y cinco, por ejemplo. Espero que no sea el caso.

De todos modos —moralaja—, señor consejero, cuando se quiere hacer algo —no lo digo por usted, porque este proyecto arranca del año noventa y siete—, cuando se quiere hacer algo, lo mejor, desde luego, es disponer primero de los terrenos antes de que el mero movimiento y la mera especulación de que se puede hacer algo dispare determinados valores de los terrenos; porque, además, de los justiprecios nos podemos fiar bien poco, porque en esa misma zona, como usted bien sabe, ya hay antecedentes de las expropiaciones que ha pagado el GIF para la ocupación de terrenos para la vía, y la verdad es que los precios se han disparado indebidamente.

Pero, en fin, yo creo que debiera servir esto para evitar que, en otros proyectos importantes, una de las primeras prioridades de los gobiernos sea adquirir y hacerse con los terrenos, para evitar tener que pagar luego lo que seguramente no nos gustaría pagar.

Por lo demás, expreso mi satisfacción también y el agradecimiento a todos los grupos por el esfuerzo hecho para que esta ley salga adelante y el Gobierno tenga los instrumentos que necesita para llevarla a cabo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el grupo del Partido Aragonés, la diputada señora Blasco tiene la palabra.

*La señora diputada BLASCO NOGUÉS:* Gracias, presidente.

Como portavoz y ponente del Partido Aragonés en el proyecto de ley sobre la Plataforma Logística de Zaragoza, debo reconocer que ha sido un honor para mí participar en dicha ponencia, tramitada por el procedimiento de urgencia.

Señorías, la ley que hoy hemos aprobado casi por unanimidad supone un hito para la ciudad de Zaragoza y para Aragón. Si en verdad la creación de la sociedad llamada Plaza, S.A., supuso un consenso y un acuerdo interinstitucional entre el Ayuntamiento de Zaragoza, el Ministerio de Fomento, entidades y el Gobierno de Aragón, no es menos importante el paso que hoy hemos dado.

Como bien se indica en la exposición de motivos de dicha ley, el Gobierno de Aragón sigue desarrollando las competencias que el Estatuto de Autonomía le concede en su artículo treinta y cinco, sobre la ordenación del territorio, el urbanismo, sobre los centros de contratación y terminales de carga de transporte terrestre, así como la competencia en materia de planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo económico.

Desarrollamos, pues, nuestras competencias, pero también hay que destacar que este proyecto es un proyecto iniciado por otro gobierno. Ya lo dijo el presidente Marcelino Iglesias cuando hizo referencia a mantener e impulsar proyectos anteriores importantes para Aragón. Desde el primer momento, en 1997, con los estudios del llamado Plan Estratégico de Zaragoza, encargado por aquel entonces por Ebrópolis, el Partido Aragonés ha impulsado y ha apoyado todas las etapas y las fases de dicho proyecto: cuando se aprobaron las directrices de ordenación territorial en el noventa y ocho, cuando en el noventa y nueve se terminó el anteproyecto técnico o, por supuesto, cuando el 14 de abril de 2000 el consejero de Obras Públicas realizaba la declaración de interés supramunicipal del proyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza. El 27 de junio de 2000, el Gobierno de Aragón creaba lo que hoy hemos llamado y calificado como Plaza: Ayuntamiento de Zaragoza, con doscientos millones, y el Gobierno de Aragón, con ochocientos, iniciaban bajo la forma de esta sociedad anónima la empresa pública.

La búsqueda de efectividad del principio de intermodalidad de los diferentes medios de transportes, como un valor altamente estratégico para el desarrollo de la ciudad de Zaragoza y su entorno, y en general en Aragón, fue la preocupación principal de las entidades interesadas en buscar el instrumento adecuado para dicho desarrollo. Desde el Partido Aragonés hemos calificado a Plaza como uno de los proyectos que más pueden contribuir al desarrollo de Aragón en los próximos años. Puede ser el revulsivo que necesita, entre otros, el aeropuerto de Zaragoza. Era necesario, es necesario, aprovechar la situación geoestratégica de Zaragoza para crear un centro que potencie a Aragón y a su capital en el contexto suprarregional.

No me voy a extender en su potencialidad, como puede ser su posible proyección en el conjunto de las principales metrópolis del sur de Europa, como Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia o las francesas como Toulouse y Burdeos; ni tampoco voy a centrarme en el mercado potencial de casi veinte millones de consumidores en un área no superior a cuatrocientos kilómetros, sin contar con el sur de Francia.

En definitiva, señorías, desde el Partido Aragonés creemos realmente que Plaza puede ser el revulsivo que necesita el aeropuerto y la propia capital aragonesa, para recuperar el

terreno perdido y sacar partido a la tan vendida renta de situación; pero, para ello, además de las instalaciones de Plaza y de sus accesos y conexiones, para insertarla en la estructura urbana de Zaragoza, hace falta un esfuerzo inversor de todos los organismos competentes, especialmente del Ministerio de Fomento, para la conclusión de una serie de obras imprescindibles para la vertebración de Aragón y para que el flujo de mercancías entre Aragón, España y Europa, además de las que vengan por vía aérea desde el norte de África e incluso Hispanoamérica, sea rápido y eficaz, gracias a una intermodalidad real.

Desde el PAR creemos que la importancia y la magnitud de los beneficios posibles de Plaza son considerables y, por ello, era necesario un texto legal como el que hemos votado. A principios de este año, exactamente el 2 de marzo de 2001, el consejero de Obras Públicas ya nos anunciaba que el Gobierno de Aragón estaba trabajando en el anteproyecto de ley, hoy una realidad. Para nosotros era necesario que una macroiniciativa, en la que se implican y derivan importantes intereses públicos y privados, goce de la debida agilidad en la elaboración de su proyecto y construcción, así como en el resto de fines perseguidos por dicha sociedad.

La dotación de un régimen claro y agilizado de las relaciones de Plaza con el resto de administraciones relacionadas significará, necesariamente, un correcto y más rápido desarrollo de este proyecto de intermodalidad. Creemos que es correcta la utilización de este tipo de norma, es decir, el uso de esta ley, de la ley. En primer lugar, la ley ocupa en nuestra tierra el escalafón normativo jerárquicamente superior. La utilización de la ley supone también la participación de este parlamento aragonés, lugar donde reside la soberanía del pueblo, de nuestro pueblo, y donde hemos aportado diversos puntos de vista desde los diferentes grupos ideológicos, como hemos podido comprobar en la ponencia. Y, en tercer lugar, porque el uso de la ley supone también una garantía plena de incluso control de la actuación del Gobierno.

En definitiva, hemos aprobado una norma apropiada para un proyecto sin precedentes en Aragón. Creemos en este proyecto de ley, y así hemos votado, porque es loable y plausible que se incluya en dicho texto la obligación de propiciar la colaboración con otros entes administrativos o privados, especialmente el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno central, y así también se ofrezca una flexibilización de la ejecución del proyecto supramunicipal que favorecerá la construcción y el buen desenvolvimiento de éste.

Termino, señor presidente.

Este texto que hoy hemos aprobado, este texto corto y breve, es fundamental para que se ponga en marcha rápidamente, en cuanto esté todo y todas las instituciones de acuerdo, una de las actuaciones que marcará el futuro de Aragón y también el futuro de Zaragoza.

Nada más.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Grupo Socialista: señor Becana.

*El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí a favor de este proyecto de ley porque es un proyecto de ley que compromete más, si cabe, a un gobierno que hasta ahora ha sido diligente en este tema; que ha sido diligente, porque, desde la presentación en sociedad del proyecto en febrero del año 2000, ha hecho la declaración de interés supramunicipal del proyecto, ha facilitado la constitución

de la sociedad, ha constituido también su consejo de administración, ha nombrado al gerente, ha dictado el proyecto de constitución, lo ha adjudicado, está ya en fase de redacción este proyecto, y ha presentado este proyecto de ley que acabamos de aprobar y que le facilita unos instrumentos, no solamente para la negociación en la disposición del terreno necesario, sino, mucho más allá, para la cooperación institucional, y yo creo que le refuerza en su posición en la negociación —y lo decía antes en mi turno de intervención— con el Ministerio de Fomento y la reubicación de las instalaciones de Renfe en la Plataforma Logística.

Nuestro grupo quiere agradecer el apoyo a este proyecto de ley de todos los grupos parlamentarios que lo han votado a favor y quiere agradecer también la oposición constructiva, yo diría que elegante, de quien ha albergado algunas dudas, insistiendo en que el objeto de esta ley es precisamente el de dotar de seguridad jurídica a las actuaciones del Gobierno de Aragón.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El Grupo Popular: señor Guedea.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

También con mucha brevedad. Creo que la posición de nuestro grupo parlamentario ha quedado muy clara: entendemos que en este momento hacía falta una ley que habilitase al Gobierno de Aragón para ejecutar la expropiación forzosa, si es necesario llevarla a cabo al no haber un acuerdo, pero las dudas se albergan no por el ejercicio de esa potestad expropiatoria que todos entendemos que tiene perfectamente atribuida el Gobierno de Aragón, pero que, en este caso, necesitaba una ley específica, por la naturaleza de la operación a realizar, atribuyéndole el beneficiario a la empresa pública creada.

Las dudas vienen —esperemos que nunca lleguen a plantearse— de, si el proyecto no saliese adelante, por lo menos, en la filosofía que ahora se entiende, lo que pueda suceder con esos terrenos expropiados para una finalidad concreta. Y, desgraciadamente, en esta comunidad autónoma, para crítica —creo— de todos los grupos políticos que en algún momento hemos aprobado, o se han aprobado aquí o en el Gobierno, actuaciones anteriores, ha habido situaciones bastante penosas para el interés público.

Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Pasaremos ahora al punto segundo del orden del día, que es el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Valdejalón.

Si me permiten sus señorías, en nombre de la cámara saludaré a los ediles de la comarca de Valdejalón que hoy nos acompañan desde la tribuna.

Y, en primer lugar, para presentar el proyecto de ley, en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra su vicepresidente, don José Ángel Biel.

**Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Valdejalón.**

*El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA):* Gracias, presidente.

Señorías.

Es para mí, evidentemente, una vez más, una satisfacción poder presentar ante todas sus señorías un proyecto de ley de creación de una comarca de las treinta y tres previstas en la Ley de delimitación comarcal de Aragón. Y, en este caso, es para mí una gran satisfacción presentar el proyecto de ley de creación de la comarca de Valdejalón. A lo que era en su momento, en la Ley de delimitación comarcal, la comarca Jalón Medio, por acuerdo de todos los representantes de todos los municipios de lo que a partir de hoy será la comarca de Valdejalón, se le ha dado esta denominación.

Efectivamente, estamos ante una comarca constituida por los municipios de Almonacid de la Sierra, La Almunia de Doña Godina, Alpartir, Bardallur, Calatorao, Chodes, Épila, Lucena de Jalón, Lumpiaque, Morata de Jalón, La Muela, Plasencia de Jalón, Ricla, Rueda de Jalón, Salillas de Jalón, Santa Cruz de Grío y Urrea de Jalón.

A partir de este preciso momento, cuando el parlamento, si así lo estima oportuno, apruebe la creación de esta comarca de Valdejalón, se procederá ya a la constitución del correspondiente órgano de gobierno, y, a partir de ese preciso momento, también, empieza lo que yo no dudo en calificar como —yo diría— la última parte, y posiblemente la más apasionante, de la puesta en marcha de las comarcas, que es, como no puede ser de otra forma, la transferencia de competencias, en este caso, a la comarca de Valdejalón, con los correspondientes medios necesarios para su eficaz funcionamiento.

En consecuencia, felicitar me por la aprobación de esta quinta ley de creación, en este caso de la comarca de Valdejalón, y estamos ya en una posición, por el número de comarcas constituidas, que nos da pie, como digo, a poner en marcha inmediatamente (aunque ya se ha estado haciendo durante estos últimos meses), con mayor ritmo, la resolución —yo diría— de tres cuestiones fundamentales —y aprovecho la ocasión para decirlo aquí—, que es, efectivamente, hacer ya el análisis pormenorizado y el traspaso competencial correspondiente, según dice la ley de creación, en este caso de la comarca de Valdejalón, de las competencias que desde el Gobierno de Aragón, evidentemente, tendremos que transferir al órgano de gobierno, una vez que se constituya, de la comarca correspondiente.

Me consta —y algunas de las señoras y señores portavoces lo saben perfectamente— que este mes pretendemos un acuerdo importante para seguir impulsando este proceso de traspasos, que, lógicamente, hay que hacerlo con el acuerdo de todos los grupos de la cámara. No me atrevería, como vicepresidente del Gobierno o responsable del Departamento de Presidencia, a dar pasos importantes en esta materia de traspasos de competencias o de financiación de esos traspasos de competencias sin, lógicamente, contar con el acuerdo unánime de la cámara, dada la delicadeza del proyecto.

En consecuencia, aprobados ya cinco proyectos de ley en esta cámara, yo creo que estamos ya en condiciones no sólo de seguir potenciando el traspaso de competencias, con la evaluación correspondiente de los costes, sino de, lógicamente, incluso plantearnos la posibilidad, en su día, de aprobar entre todos una especie de ley de armonización —hemos denominado— que permita completar el panorama comarcal de nuestra comunidad autónoma.

Nada más que decirles, señorías, que, como digo, termino como empecé. Es para mí una grata satisfacción y un honor el tener la posibilidad de presentar esta comarca de Valdejalón, a cuyos representantes saludo, en esta mañana y a la cual le deseo los mejores éxitos. A partir de que se constituya el órgano de gobierno y tengan las competencias, ellos serán los responsables para lo bueno y para lo malo de lo que suceda en

buena parte en su comarca, para la cual yo le deseo los mejores éxitos.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Biel.

En nombre de la comisión presentará el dictamen el señor García Villamayor.

*El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Me complace subir a esta tribuna como coordinador de la ponencia del proyecto de ley de creación de la comarca de Valdejalón.

Bueno; mis primeras palabras serían para agradecer a los portavoces de los grupos parlamentarios, de todos los grupos parlamentarios, el trabajo que han desarrollado, así como a la letrada de las Cortes de Aragón y a todo el personal funcionario, sobre todo, porque ha sido posible que en un corto espacio de tiempo tengamos hoy, como ha dicho el vicepresidente, otra nueva comarca en esta cámara.

Dentro del trabajo de la ponencia se presentaron quince enmiendas, una de las cuales fue retirada y el resto pasaré a detallar, pero reservando el turno en contra, que ejerceré a determinadas enmiendas que se han mantenido vivas por parte del Grupo Popular.

Ha habido dos enmiendas de Chunta Aragonesista lógicas —han sido aprobadas por unanimidad—: una referente a la reunión del propio órgano, que se establecía que era cada tres meses —yo creo que era un error—, y se ha reemplazado por un mes; y luego otra sobre el personal funcional, que se ha aprobado igualmente por unanimidad: que todas las plazas sean provistas mediante concurso de méritos.

Se han aprobado siete enmiendas del Partido Popular; cinco se mantienen vivas, y quiero resaltar que en el resto ha habido —yo creo— una unanimidad increíble.

Mis siguientes palabras son también para felicitar a los alcaldes y concejales de la comarca presentes en la tribuna y para comentar alguna cosa.

Yo creo que la comarca que hoy aprobamos es una de las más importantes de nuestra comunidad: es una comarca en la cual se conjugan aspectos absolutamente positivos; una comarca que tiene un gran núcleo universitario, tiene un gran desarrollo agrícola, y tiene también un gran desarrollo industrial. Por lo tanto, yo creo que el trabajo que tienen a partir de estos momentos va a ser arduo.

Dentro de la constitución de esta comarca, yo creo que ha habido algo que la ha caracterizado, que ha sido la solidaridad en todo su proceso, la solidaridad, inclusive, en el cambio de nombre que plantearon. Quiero recordar la alegación planteada por el alcalde de Épila (que lo veo también en la tribuna), pero que no era solamente del alcalde de Épila; era de todos los alcaldes de toda la comarca sobre la nominación de la nueva comarca. Yo creo que esta cámara demostrará a lo largo del día de hoy que hay que ser respetuosos con la autonomía municipal y que, cuando todos los municipios plantean determinado nombre y no hay ningún condicionante para que así no sea, yo creo que es bueno para todos.

Dentro del trabajo que les queda pendiente, sí que me permitiría hacerles alguna observación, que se hace generalmente en todas las comarcas. Sobre todo, el respeto que hay que tener a la autonomía local. Yo creo que es algo lógico: tienen que hacer convivir el interés supramunicipal (comarcal) con el interés municipal, y, sobre todo, también deben ampararse en algo que es fundamental, y es la solidaridad

y, sobre todo, la solidaridad con quienes menos tienen, en este caso, los municipios más pequeños, a los que hay que dotarles de los mismos servicios que pueda tener el resto de la comunidad autónoma. A partir de ahora, a partir de mañana y a partir de que lleguen esas competencias tan deseadas, el trabajo será de todos ustedes. Como estoy convencido de que lo van a hacer bien, cuenten siempre con el respaldo no solamente del Grupo Socialista, sino con el respaldo de toda la cámara.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El Grupo Popular mantiene varias enmiendas, y para la defensa de las mismas tomará la palabra el diputado don Vicente Bielza.

*El señor diputado BIELZA DE ORY:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señores alcaldes y concejales representantes de la nueva comarca.

Hoy está de enhorabuena la cuenca del Jalón, puesto que vamos a votar, señorías, la tercera comarca de la misma (y son tres, de las cinco que han llegado al Pleno); abordamos, en este caso, el debate del proyecto de ley de la delimitación comarcal hasta ahora denominada del Jalón Medio.

Y, a este proyecto, el Grupo Popular ha presentado trece de las quince enmiendas presentadas, aprobándose en comisión nueve de las mismas. El número de enmiendas revela la seriedad y el rigor con que el Grupo Popular se ha tomado el proceso comarcalizador, trascendente para el futuro de la organización y de la ordenación de nuestro territorio. Por ello, por este rigor, seguimos manteniendo la enmienda referente al título presentado por el Gobierno, ya que, si la delimitación comarcal se denominaba «Jalón Medio», nosotros creemos que la nueva comarca se debería llamar «Valdejalón Medio».

La propuesta hecha por el Ayuntamiento de Épila de adoptar el nombre de Valdejalón nos parece embellecedora, como contracción de las palabras «Valle del Jalón»; pero, si no se limita a su parte media, si no se califica, puede provocar problemas, desde luego, de interpretación geográfica y ciertos malestares en otras comarcas pertenecientes al valle y a la cuenca del Jalón. De dos de dichas comarcas, las del Aranda y Comunidad de Calatayud, ya hemos aprobado en esta misma cámara sus leyes y títulos, y de una tercera, la de la Ribera Alta del Ebro, hemos recibido el proyecto en estas Cortes, y leemos en la exposición de motivos que se alude al Bajo Jalón, como no podía ser menos, al comprender una parte de la delimitación de este territorio.

Nosotros, desde esta cámara, y estando de acuerdo inicialmente con la alegación, señorías, tenemos que velar por el conjunto del proceso comarcalizador, y, en este caso, por el conjunto de las comarcas de la cuenca del Jalón. ¿Qué dirá un alcalde como el de Ariza, del mismo partido que el alcalde de Épila, un municipio, el de Ariza, surcado por el alto curso del Jalón, cuando vea que hemos aprobado incluir, con esa denominación de la comarca —el primero, y choca—, a Almonacid de la Sierra? Resulta que a Almonacid de la Sierra —un ejemplo— le denominamos «comarca de Valdejalón», y lo decimos sin acotar. Pues parece una paradoja que adjudiquemos todo el valle del Jalón a la comarca de su parte media y, encima, metamos pueblos alejados de la ribera —y veo que se ríen, que se lo toman con humor—, pueblos en la sierra. Esto, si hablamos del valle, no si hablamos de la cuenca.

La inexactitud geográfica, señorías, no puede ser mayor. Y la fuerza de los votos no puede alterar leyes como la de la gravedad, por más que lo votemos aquí, por más que nos pongamos de acuerdo. Pero, mire usted, si queremos cambiar lo que significa la palabra «Valdejalón» («valle del Jalón»), que es una contracción, nos ponemos de acuerdo, y lo votamos, pero se nos van a reír un poco, ¿eh?

La verdad es que si lo aprueban ustedes así, cuando me toque explicar las comarcas de Aragón a mis alumnos en la facultad, no voy a poder explicar con argumentos este nombre. Pero, fíjense ustedes: la inexactitud estaba también en los argumentos que se aducían en la exposición de motivos. Se decía: «El Ayuntamiento de Épila... Yo tengo mucha estima a su alcalde, como él sabe. Me parece una buena idea la de él; pero, bueno, yo tengo que decir lo que dice aquí, lo que recogió el Gobierno en la exposición de motivos: «El Ayuntamiento de Épila presentó una alegación en la que se proponía para la comarca la denominación de “Valdejalón”, basándose en que se considera diferenciadora de aquellas otras en las que también figura el topónimo “Jalón”».

Señorías, el topónimo «Jalón» no aparece ni en la del Aranda, que es de la cuenca, ni en la Comunidad de Calatayud, que se asoma al Jalón Medio. Y tampoco aparece el topónimo, más que en la exposición de motivos, pero nunca en el título, en la que vamos a ver próximamente, de la Ribera Alta del Ebro. Afortunadamente, los miembros de la comisión se han dado cuenta de que podíamos hacer el ridículo manteniendo esto, que se puede decir desde los municipios y desde el ánimo de trasladar una denominación querida, pero creo que no tiene mucho sentido el mantenerla.

Pero, miren, si no aceptan esta enmienda —y perdonen que insista tanto—, no querría que pasáramos a la historia, o, mejor, que ustedes, los del tripartito gubernamental, pasaran a la historia en la medida en que serían los reformadores de la geografía física por la fuerza de los votos, pero nada más. Y la geografía humana se cambia; la geografía física está ahí, hay que respetarla. No hay vuelta de hoja.

En el articulado de la ley seguimos planteando, señorías, la enmienda referente a la supresión del apartado dos del artículo trece, porque nos parece innecesario —ya lo hemos dicho otras veces—, ya que remite las dedicaciones exclusivas o especiales a la normativa vigente. Y, por otro lado, si todos, señor vicepresidente, hemos aprobado el principio de coste cero, si hemos aprobado aludir a dedicaciones exclusivas o especiales en el articulado, parece poco coherente para los contribuyentes que representamos. Sabemos que lo tenemos que hacer, que eso tiene que seguir la normativa vigente, pero el decir, de entrada, «oiga, miren, es que va a haber aquí puestos de exclusiva, puestos especiales...». No hace falta decirlo. Consideramos que deberían habernos hecho caso y haber eliminado ese apartado.

También mantenemos la enmienda a la disposición adicional tercera, por considerarla conveniente para desarrollar el sistema de registros delegados mediante la Red autonómica de comunicaciones institucionales (la RACI). Resulta contradictorio que todos los grupos hayamos apostado por las nuevas tecnologías, con ocasión de la comunicación del Gobierno que presentó el señor consejero de la Presidencia, y, cuando la oposición traemos aquí una enmienda en la misma línea, concretándolo a una comarca en concreto, resulta que se nos rechaza.

Pero donde el contrasentido, en los momentos actuales, hoy y ahora, después de haberse celebrado el debate del estado de la comunidad autónoma, llega a su máximo es en lo referente a la falta de apoyo, con excepción de Chunta Aragonesista, a poner plazo a la transferencia o delegación

de competencias del plan provincial de obras y servicios de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Señorías, si hay voluntad política, tiene que haber plazos; esto no lo podemos dejar sin plazos. Nosotros poníamos el plazo de un año; pero, como hemos dicho en otras ocasiones, estamos dispuestos a negociar el plazo, pero que haya un plazo, aunque vayamos a tener una reunión próximamente sobre este tema, como ha anunciado el vicepresidente. Pero obras son amores, y no buenas razones: hay que demostrarlo en las normativas legales, hay que aceptar de la oposición el guante que ha tendido desde el principio a la hora de mejorar estos proyectos de ley.

Pero, fíjense —me voy a referir a Izquierda Unida, porque les voy a decir el contrasentido—. Usted, señor Lacasa, subió a esta tribuna, en el debate del estado de la comunidad autónoma, a hablar de una gran rapidez en estas transferencias. Usted habló de desmantelamiento de las diputaciones provinciales. Bueno; ahora tiene ocasión de concretar. Yo no le digo el desmantelamiento, nosotros no apostamos por desmantelamientos; nosotros apostamos, señorías, por el cumplimiento de las leyes y el cumplimiento de los acuerdos, en este caso, en materia de comarcalización.

No quiero terminar mi intervención sin agradecer el apoyo a las demás enmiendas. No son cinco; yo he contado nueve, porque otras han sido por consenso con las que presentaba Chunta Aragonesista. Lo agradecemos, pero no en nombre propio, sino en nombre de los ciudadanos, por la sencilla razón de que mejorar estos textos que van a contribuir a organizar el territorio y a ordenar el territorio es contribuir a un Aragón mejor. Pero yo espero, señorías, que estas tres enmiendas que mantenemos vivas (lo del título, lo del coste cero y, sobre todo, el poner un plazo a las transferencias) las acepten, reflexionen a última hora y aproben la ley por unanimidad.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

En el turno en contra de estas enmiendas, grupos que van a hacer uso del turno en contra.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Allué tiene la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente.

Bueno; éste es el turno en contra. En cualquier caso, en primer lugar, agradecemos la presencia de los alcaldes y concejales de la comarca de Valdejalón que nos acompañan. Bueno; en primer lugar, y refiriéndome única y exclusivamente a lo que es objeto de mi intervención aquí, que es el turno en contra de la enmienda que quedaban vivas y que acaba de defender el señor Bielza.

Nuestro turno en contra, con respecto a la enmienda número uno... Que podremos al mismo tiempo hablar de la enmienda número uno y de la enmienda número catorce, porque, en cierto modo, iban a decir lo mismo: incorporar la palabra «medio», y que, por lo tanto, la comarca se denominara «Valdejalón Medio».

La verdad es que buena parte de los argumentos que ha utilizado usted también sirven para utilizarlos en contra. Es decir, cierto es que hubo una alegación por el Ayuntamiento de Épila, y que se aprobó por unanimidad de todos los municipios de todos los colores, de todos los grupos políticos, es decir, también municipios del Partido Popular están de acuerdo en que la comarca se denomine «Valdejalón». Desde nuestro punto de vista, no induce a confusión con el resto de limitaciones comarcales, sobre todo, porque precisamente ya están hechas esas delimitaciones comarcales.

Además, sabe usted también que se aceptó una transacción conjunta, por unanimidad de todos los grupos políticos, una transacción propuesta por usted, en el párrafo octavo, donde se hace referencia a la existencia de vínculos territoriales, puesto que «la comarca de Valdejalón está irrigada por el curso medio del Jalón, lo que ha propiciado una rica vega frutícola, centralizada en La Almunia de Doña Godina».

Es decir, la propia exposición de motivos hace referencia a lo que usted está planteando: que los municipios que componen esta comarca está irrigada por el curso medio del Jalón. Además, usted mismo lo ha dicho: el nombre es más bonito, es más bello, es más atractivo, y, por lo tanto, puede utilizarse como reclamo —usted lo ha dicho—, como denominación de origen de muchos de los productos de la zona. Con lo cual, creemos que son argumentos más que suficientes para rechazar su enmienda y, por lo tanto, considerar que la comarca se siga llamando Valdejalón; porque, además, «Valdejalón Medio» es peor que «Jalón Medio». Para eso hubiera sido mejor dejarla como está. Eso también sirve de argumento.

Respecto de la enmienda número cuatro, que hace referencia al artículo trece, a la supresión del párrafo del artículo trece, señor Bielza, yo, en este tema, ya no sé qué puedo decir con respecto a la coherencia de ese grupo, al seguir manteniendo esta enmienda. Mire usted, en la comarca del Aranda, cuando se debatió la comarca del Aranda, todos proponían, por el principio de economía y no duplicidad, etcétera, etcétera, suprimir el párrafo segundo del artículo trece, y proponía suprimir el artículo veintitrés, relativo a la figura del gerente comarcal; cuando debatimos la comarca de Calatayud, no cuestiona ni la dedicación exclusiva ni la figura del gerente.

Ya me explicará usted por qué en la comarca de Calatayud no se cuestiona el principio de economía o del coste cero, etcétera, etcétera. Llegamos a la comarca del Alto Gállego, y sí que propone suprimir el párrafo dos del artículo trece, aunque aceptan el artículo veintitrés de la figura del gerente, y, unas horas más tarde, a eso de las cinco y media de aquel día, en la discusión de la comarca de Tarazona y el Moncayo, retiran, sin embargo, la enmienda que hace referencia a la supresión del párrafo dos del artículo trece, y, ahora mismo, en la comarca de Valdejalón, resulta que proponen otra vez suprimir el párrafo dos del artículo trece y aceptan también la figura del artículo veintitrés.

Explíqueme usted esto, señor Bielza. Es decir, comarca sí, comarca no, hacen referencia a suprimir el párrafo sí o el párrafo no. La coherencia aquí brilla por su ausencia. No obstante, se lo vuelvo a reiterar con respecto a esta enmienda. Si ustedes lo que quieren es que existan cargos con dedicación exclusiva, deberían hacer una enmienda que diga exactamente eso: que los miembros del consejo comarcal, en ningún caso, pueden ejercer cargos en régimen de dedicación exclusiva. Ése debería ser el sentido literal de su enmienda. No obstante, ya sabe que sería una enmienda inútil, porque, al amparo del artículo ciento nueve de la Ley de administración local, lógicamente, el consejo comarcal estaría capacitado para actuar en ese sentido.

Pero no tengan ningún miedo, que saben que no lo deben tener, que saben que deben darles la mayoría de edad a los alcaldes y concejales, sobre todo, a los alcaldes y concejales, que están acostumbrados, muy acostumbrados, a mirar la peseta. Por necesidad, están muy acostumbrados a mirar la peseta, y serán los primeros que traten de evitar gastos superfluos, además de que sabe usted que el compromiso de este Gobierno y el compromiso del señor Biel es poner todas las medidas que permitan asegurar que la creación de las comarcas no

duplicará el gasto administrativo. Es un compromiso que ya ha asumido desde el primer día en que se inicia este proceso el propio vicepresidente del Gobierno.

Con respecto a la enmienda número once, relativa a la disposición adicional tercera, pues, bueno, es una enmienda que otra vez se repite, y volvemos a insistir en el mismo argumento: creemos que tiene una desacertada ubicación en la disposición adicional tercera. Sabe que esa disposición habla de registros, está diciendo que los registros de las diversas entidades locales que integran la comarca tienen la consideración de registros delegados, y, luego, ya dice que, a estos efectos, y para mejorar la gestión administrativa, se comentará la firma de convenios de colaboración en lo que es el tema RACI. Ya, por una cuestión formal, sería también rechazable; pero, como también le hemos dicho en muchas ocasiones en la propia ponencia, nosotros no creemos que una enmienda de estas características deba figurar en el proyecto de ley, porque podríamos también ampliar una casuística de convenios que podrían ser favorables y oportunos de cara a la comarca. Y, además, usted lo ha dicho: sabe usted clarísima y meridianamente cuál es la voluntad de este Gobierno en lo relativo al tema RACI, que, además, ha quedado patente en aquel debate sobre la comunicación de la reorganización de la comunidad autónoma, ante el proceso de comarcalización, y en las propias resoluciones que se derivaron de aquella comunicación.

Y llegamos ya a la enmienda de mayor calado —como siempre—, en este caso, la enmienda número doce, que afecta a la disposición adicional quinta, y que trata de añadir ese plazo de un año para que pueda asumir la comarca la gestión del plan provincial de obras y servicios de la Diputación Provincial, en este caso de Zaragoza, porque estamos hablando de la comarca de Valdejalón. Hemos dicho ya de todo. Ustedes han dicho lo que tenían que decir, y nosotros creo que hemos utilizado suficientes argumentos como para continuar rechazando esta enmienda. Pero no nos debemos cansar de reiterar que la disposición adicional quinta fue objeto de transacción, que fue una propuesta muy elaborada, que fue debatida, aprobada por todos los grupos de esta cámara, incluso el del Partido Popular, que, por supuesto, fue mucho más allá del artículo nueve de la Ley de comarcalización. En ningún caso podemos aceptar, en este caso al menos, que nos diga que la no incorporación de plazo supone, entonces, voluntad política de comarcalización. Esto generaría hasta risa, porque, si algo tiene este Gobierno, y por supuesto este Departamento de Presidencia, es el impulso clarísimo al proceso de comarcalización. ¡Estaría bueno! Es la quinta comarca que ya va a ser ley, dentro de unos minutos, cuando el compromiso del propio vicepresidente del Gobierno era que en esta legislatura estaría contento con la creación de cuatro o cinco comarcas. Pues llevamos la mitad de la legislatura, y ya las tenemos. Eso es impulso y voluntad de llevar a cabo el proceso de comarcalización.

Pero insisto, también: tenemos también una disposición transitoria segunda, que hace referencia a la creación de esas comisiones mixtas de transferencias entre el Gobierno y la comarca, entre la comunidad autónoma y la comarca, y entre las diputaciones provinciales y la comarca. Y, en ella, se habla de todo, incluso de los calendarios, incluso de los calendarios, y, haciendo referencia a la disposición adicional quinta, este Gobierno se responsabiliza de impulsar que se lleve a cabo esta transferencia; pero, lógicamente, tenemos que darle a cada cosa sus propios y oportunos pasos, dándole también mayoría de edad a todos los miembros de esas comisiones mixtas, que mucho tienen que decir. Transferir el plan de obras y servicios no es cualquier cosa, no se puede hacer tampoco de hoy para mañana, y usted lo sabe.

Insisto: no hable de que esto no tiene nada que ver con el impulso comarcalizador. Nosotros estamos de acuerdo con el sentido de esa disposición adicional quinta, que, como digo, fue muy transaccionada; pero usted también tiene otra vía para llevar esto a cabo. Reúnase con los diputados provinciales de su grupo, por ejemplo, en la Diputación Provincial de Zaragoza, que son muchos, y, con todos aquellos que estén de acuerdo, hagan una iniciativa y digan que en el plazo de un año esa diputación proceda a realizar el traspaso de obras y servicios, en la medida que corresponda a cada comarca.

Sería una buena iniciativa por su parte: a ver si lo consigue.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo Socialista, señor García Villamayor.

*El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR:* Gracias, señor presidente.

Señorías, después de atender con una expectación lógica la magnífica lección matinal geográfica que nos ha planteado mi buen amigo don Vicente Bielza, sí que quería hacer alguna contestación a las alusiones que han hecho determinados alcaldes de otras comarcas del Partido Socialista.

Mire: lo que piensan los alcaldes de Ariza y de Ateca, del Partido Socialista, está manifestado ya en la constitución de la comarca de Calatayud, está manifestado; pero de lo que no cabe duda es de lo que piensan también los alcaldes del Partido Popular de la comarca de Valdejalón, que quieren que se llame «comarca de Valdejalón». Es complicado, es complicado subir a esta tribuna, señor Bielza... Yo no sé si usted va como el último mohicano dentro de la política, porque yo creía que, cuando estábamos hablando de comarcalización, nos lo creíamos todos los partidos políticos y todos hablábamos con nuestros diputados y con nuestros alcaldes, para que hubiera una sintonía. Es que las intervenciones que usted tiene en esta tribuna... Pues esto parece el ejército de Pancho Villa, porque plantea unas cosas peregrinas.

Mire: ha hecho alguna afirmación a la que sí que le quiero contestar. Decía textualmente: la fuerza de los votos no altera la gravedad. Aplique eso a lo que yo creo que puede ser una alteración de la gravedad, y que sí lo hace la fuerza de los votos, como digo yo que puede ser, en todo caso, el trasvase de agua a Almería. Eso sí que puede ser una alteración de la gravedad; desde luego, el nombre de una comarca, en absoluto, señor Bielza.

Voy a entrar ya en las enmiendas presentadas por el portavoz del Partido Popular.

Yo creo que la primera está ampliamente relatada, la que hace referencia al nombre de Valdejalón Medio, y, sobre todo, por el gran consenso y el acuerdo unánime que se produce entre los alcaldes. En eso yo no he visto ningún reflejo ni en prensa, ni a través de ningún partido de otros alcaldes que hagan otro planteamiento; por lo tanto, yo creo que como tal lo tendría que haber aceptado.

Mire, hay algo que ya ha sido explicado por el portavoz don Javier Allué; pero que sí que se lo quiero decir también. Cuando estamos hablando de la comarcalización, yo creo que deberíamos todos, quizás, aplicar un poco más de seriedad a nuestros planteamientos políticos; porque, al final, cuando estamos hablando del gerente de las comarcas, ya no sabemos qué es lo que nos toca en la siguiente comarca, ya no lo sabemos. Hombre, sí que sabemos lo que nos toca. También sabemos, como se dijo desde esta tribuna, que en alguna tenía hasta nombre y apellidos. Pero yo creo que

no está bien. Yo creo que nos tenemos que poner de acuerdo en que, si es necesario el gerente, si no dice otra cosa, que se ponga, pero para todas, no para unas sí y para otras no.

Por lo tanto, le manifiesto ya nuestro no apoyo a las cuatro enmiendas vivas que quedan, y las nueve que han sido aprobadas, evidentemente, las apoyaremos. No he dicho cinco, señor Bielza; he dicho nueve, nueve del Partido Popular, y dos de Chunta Aragonesista. Ésos son los números exactos. Pero éstas, señor Bielza, no las podemos aprobar, porque no sabemos, si hoy nos toca, mañana, en la siguiente comarca, qué es lo que nos puede tocar.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Bien; señorías, terminado ya el debate, vamos a proceder a la votación.

Votación del articulado. Primero votaremos conjuntamente los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido enmiendas, y son los artículos del uno al doce, del catorce al veintisiete, y las disposiciones adicionales primera, segunda, cuarta y sexta, las transitorias primera y segunda, y las disposiciones finales primera, segunda y tercera.

¿Votos a favor de los mismas? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Estamos en votación, señorías.

Al artículo trece. Señorías, al artículo trece, existe la enmienda número cuatro, del Grupo Parlamentario Popular. Vamos a votar la enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido veinticinco a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Procede votar el artículo trece. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y nueve a favor, ninguno en contra y veinticinco abstenciones.**

A la disposición adicional tercera existe la enmienda número once, del Grupo Popular. Votamos la enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticinco a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.**

Votamos la disposición adicional tercera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, ninguno en contra y veinticinco abstenciones.**

A la adicional quinta existe la enmienda doce, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Votamos la disposición adicional quinta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.**

Exposición de motivos: enmienda catorce, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticinco a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.**

Votamos la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, ninguno en contra y veinticinco abstenciones.**

Al título de la ley existe la enmienda uno, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticinco a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.**

Votamos el título de la ley y los capítulos de la misma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.**

Finalizada la votación, procede la explicación de voto.

¿Algún grupo quiere hacer uso?

Grupo Mixto (Izquierda Unida): señor Lacasa, tiene la palabra.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Nuevamente es un motivo de satisfacción constituir hoy una nueva comarca en nuestra comunidad autónoma, en este caso, la comarca de Valdejalón. Una felicitación y un saludo desde Izquierda Unida a todos los vecinos y vecinas que componen los municipios, y, en particular, a sus alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas, en los cuales, a partir de este momento, recae una nueva e importante responsabilidad: gestionar en común los servicios, las necesidades que los ciudadanos van manifestando, y que cada día son más crecientes. Para ello, van a disponer de importantes competencias, y competencias reflejadas en el artículo quinto, que abarcan casi toda la panoplia de actividades productivas y de servicios que se prestan a la ciudadanía.

Muchas competencias, y también bastante capacidad de decisión política y de aproximación entre municipios: hay aspectos que hasta ahora eran característicos de la gestión de las diputaciones provinciales, que hoy pasan o pueden pasar a ser ejercidos claramente también por las comarcas; no hay más que fijarse en el artículo sexto, cuando dice que «la comarca de Valdejalón creará un servicio de cooperación y asistencia, dirigido a prestar asesoramiento a los municipios que lo soliciten, en materia jurídico-administrativa, económica, financiera y técnica». Ésta era una de las tradicionales competencias de las diputaciones provinciales. Luego, aquí ya estamos —y lo digo por alguna señoría que ha intervenido antes del Partido Popular— vaciando de hecho las diputaciones provinciales: en el artículo seis estamos quitando a las diputaciones provinciales una parte importante de su juego institucional actual. Y también lo estamos haciendo, por supuesto, a través de la delegación o la transferencia de competencias, si se pueden transferir o delegar, tanto de la comunidad autónoma como de la provincia y también de los municipios, que, en su caso, lo determinen, para la mejora de la eficiencia de la gestión pública.

Por lo tanto, importantes responsabilidades, organización interna a través de los consejos comarcales y de los organismos que aquí se plantean y, además, al final de la ley, una disposición importante, que es la que plantea que el Gobierno de Aragón impulse el proceso de transferencias, en el contexto de las comisiones mixtas, a fin de que la comarca de Valdejalón pueda asumir el plan provincial de obras y servicios de la Diputación de Zaragoza en su ámbito territorial. Esto es lo que cabe decir en la ley. No puede obligar, por supuesto, una ley de las Cortes a producir una transferencia sin más. Es un proceso negociado, y todos sabemos que deben sentarse ambas partes, y, por lo tanto, esperamos que en breve plazo esas transferencias, tanto del Gobierno, de la diputación provincial, como de los propios municipios hacia la comarca, se puedan plantear, y vaya tomando cuerpo la comarca como algo que supera las pequeñas unidades municipales, como algo que dota de personalidad propia a un territorio y como algo que soluciona los problemas de los ciudadanos.

En todo caso, decimos también, señorías, que nos alegra que en esta comarca se hayan puesto las primeras piedras, por así decirlo, para desbloquear y solucionar un tema que preocupaba, que venía siendo candente en la opinión pública, y nos estamos refiriendo a algo que convulsionaba a la sociedad de Morata de Jalón, pero, por extensión, al conjunto de los ciudadanos de la comarca, y también de todo Aragón, como era el tema de la incineración de harinas cárnicas.

A propuesta de nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, recientemente, en el debate del estado de la comunidad autónoma, celebrado los días 26, 27 y 28 de septiembre,

se aprobó una propuesta de resolución, que dice literalmente que «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar una moratoria en la incineración de harinas cárnicas en nuestra comunidad autónoma, hasta que no se elabore y apruebe un plan de eliminación de dichos residuos, en el que se contemple (uno) que las harinas cárnicas se eliminen a través de mecanismos que no pongan en peligro la salud de las personas ni el medio ambiente natural, y (dos) medidas alternativas a la incineración que permitan el aprovechamiento biológico de las harinas cárnicas», que es, exactamente, la petición, la demanda que se había hecho desde los vecinos del ayuntamiento de Morata y, en general, los ciudadanos de esa comarca.

Creo que es un buen espíritu de confianza entre un parlamento que aprueba una ley de creación de una comarca y un parlamento que aprueba una propuesta de resolución que marca esta moratoria, y que abre las puertas a la solución del problema. Ahora se trata que los departamentos de Agricultura y de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón hagan bien sus deberes, y, en conjunto, busquemos una solución satisfactoria que permita alejar estos peligros que no son deseables, para una comarca que quiere ser pujante en la agricultura, quiere ser pujante también en el desarrollo turístico y en el futuro que va a contribuir mucho al desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Por Chunta Aragonesista, el señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías, es un motivo de satisfacción para Chunta Aragonesista la aprobación de esta ley, que, a partir de lo previsto en el Estatuto de Autonomía, a partir de lo previsto en la ley del año noventa y tres sobre comarcalización, y, a partir de lo previsto en la Ley de delimitación comarcal del año noventa y seis, estas Cortes aprueban la comarcalización, la creación —mejor dicho— de la quinta comarca, que finalmente se va a denominar «Valdejalón», partiendo de la filosofía que, en la legislación sobre comarcalización, nos hemos dado en Aragón, mediante la cual la iniciativa parte de los propios municipios, o de las entidades locales, en este caso, de un número de municipios integrantes de la que era delimitación comarcal denominada «Jalón Medio», superior a las dos terceras partes y superior, también, en su representación, a los dos tercios del censo.

Con la aprobación de este proyecto de ley, con la configuración de esos diecisiete municipios ya citados, con La Almunia de Doña Godina a la cabeza, Chunta Aragonesista muestra su satisfacción, porque, en el propio proyecto de ley, se han incluido ya aportaciones que Chunta Aragonesista había venido haciendo en los anteriores proyectos de ley. Por ejemplo, las competencias propias de la comarca, que son las mismas de la primera comarca aprobada y constituida, la del Aranda, porque, en las leyes de la comarca de la Comunidad de Calatayud, del Alto Gállego y de Tarazona, nosotros tuvimos que seguir manteniendo el objetivo de que tuvieran las mismas competencias que la del Aranda, porque no era así como venían los proyectos de ley. En este caso, ya no hemos tenido que hacer esa enmienda, porque el propio proyecto de ley ha asumido esas enmiendas que veníamos planteando en los anteriores proyectos de ley.

Lo mismo ocurre con la reunión de la comisión consultiva, en la que están representados todos los alcaldes dos veces al año, que también era otra reivindicación que veníamos planteando en los anteriores proyectos de ley, y éste

ha asumido ya. O lo mismo en cuanto a la creación del servicio de cooperación y asistencia a los municipios, en cuanto a la prestación de los servicios de secretaría e intervención, o en cuanto a la cooperación con los servicios mínimos obligatorios para todos los municipios.

Ésas ya han sido incorporadas en el proyecto de ley, y no hemos tenido que presentarlas; pero sí que presentamos todavía dos enmiendas que nos han sido aprobadas por unanimidad en la ponencia, y que creo que han sido otra aportación interesante, de la cual nos sentimos orgullosos. La primera, por el error del proyecto de ley, que fijaba una sesión ordinaria mínima al trimestre del consejo comarcal, cuando, de acuerdo con la Ley de comarcalización, por un lado, y, por otro, con la Ley de administración local, una comarca como Valdejalón, que supera los veinte mil habitantes, tiene que reunirse al menos una vez al mes. Había un error, que viene también repitiéndose en todos los proyectos de ley, y que desde luego nosotros trataremos de seguir corrigiendo.

La segunda de las enmiendas que también nos ha sido aprobada por unanimidad es la que se refiere a cómo deberán proveerse las plazas de la comarca. Y las plazas de la comarca, de acuerdo con lo que se nos ha aprobado en otros proyectos de ley anteriores, deberán proveerse mediante concurso de méritos, sin dejar otras posibilidades de excepción, como en un principio preveía el propio proyecto de ley. Esa enmienda era la número ocho, al artículo 22.2, referido a los funcionarios con la denominada «habilitación nacional».

¿Qué ha votado Chunta Aragonesista? Chunta Aragonesista ha votado, respecto de las enmiendas que se estaban planteando por parte del PP, «no» a la enmienda número cuatro, del Partido Popular, con la que pretendían suprimir la posibilidad de que exista la dedicación exclusiva, si la propia comarca lo cree necesario. Nosotros entendemos que es un ámbito de autonomía de la comarca, del consejo comarcal, entender si, para la dedicación o no, se necesita algún puesto o alguna posibilidad de dedicación exclusiva, que, desde el Grupo Popular, se pretendía suprimir directamente, como antes se pretendía suprimir en proyectos de ley anteriores la figura del gerente.

Nosotros creemos que el que existan esas posibilidades son potestades de la comarca, que, en uso de sus atribuciones y de su autonomía, podrá decidir. Nos parece que, desde luego, no tenía ningún sentido suprimirlo. Por eso hemos votado en contra.

Nos hemos abstenido en las enmiendas uno, once y catorce, del Grupo Popular. La número uno es la referida a la denominación. Nos hemos abstenido porque creemos que hay parte de razón en los argumentos del Grupo Popular. Efectivamente, «Valdejalón» es una fórmula que podría haber sido la fórmula coloquial, y la que está siendo ya coloquial. Pero hay problemas no sólo en este proyecto de ley; yo quiero recordarle al señor Bielza que, cuando se aprobó la Ley de delimitación comarcal, hubo una enmienda, de Chunta Aragonesista, al proyecto de ley de delimitación comarcal, en cuanto a la denominación de una de las comarcas, que ya hemos aprobado, por cierto, y que el próximo miércoles vamos a ir a constituir, que es la de Alto Gállego. La de Alto Gállego también tenía dificultad para llamarse sólo «Alto Gállego», y defendíamos, como algunas de las alegaciones que se plantearon, la denominación de «Serrablo y Val de Tena».

Bueno; en aquel Pleno de la aprobación de aquella ley, que fue en Huesca, recuerdo perfectamente que dije que había alguna gasolinera, justo antes de llegar a Sabiñánigo, que a lo mejor tendría que cambiar su denominación, porque, en

lugar de «Portal del Serrablo», pasaría a denominarse «Portal del Alto Gállego». Bueno, para que vea, señor Bielza, yo creo que la razón va por partes, porque ustedes también han cometido algún error en cuanto a las denominaciones, y algún otro que no viene ahora al caso.

Entonces, en este caso, yo creo que usted tiene parte de razón, creo que tiene parte de razón, y por eso nosotros nos abstenemos; pero votamos a favor de la denominación actual, una vez que se decide y que se incluye en la exposición de motivos. En eso también hay que reconocer que llegamos a un acuerdo los cuatro ponentes, y el señor Bielza se avino a ello, para acoger parte de la enmienda e incluirla en la exposición de motivos, diciendo que sí que es el curso del Jalón Medio el que irriga esta comarca, con la actividad hortofrutícola en La Almunia de Doña Godina, etcétera.

Entonces, yo creo que ahí, en parte, aunque le estén votando en contra esta denominación los grupos que apoyan al Gobierno, sí que han reconocido que había una parte de razón.

En cuanto a la estética o no estética de las denominaciones, hay algunas personas que se llaman Eufemiano y que están orgullosos de la estética de su nombre; o tantos otros, ¿no? Bueno, pues en esto ocurre lo mismo. Jalón Medio es un nombre que depende de cuál es la identificación que se tenga con él. Y lo mismo con Valdejalón. Sí que corremos el peligro de que haya una especie de identificación del Jalón exclusivamente con Jalón Medio, cuando siempre se ha dicho que la ciudad del Jalón es Calatayud, etcétera, etcétera. Más allá de esos asuntos, una fórmula intermedia podría haber sido que se denominara «Valdejalón Medio» oficialmente, pero que coloquialmente se denominara «Valdejalón». Pero, bueno, ésta será una cuestión que, cuando pase el tiempo, no tendrá ninguna importancia. Por eso, nosotros nos abstenemos en esa enmienda.

También nos abstenemos en la que se refiere a la RACI, como hemos venido haciendo en las anteriores leyes, porque también vemos parte de razón, pero también vemos parte de razón en los grupos que apoyan al Gobierno.

Y lo mismo en la catorce —como digo—, en la que se refiere a la exposición de motivos, en la que se hace referencia al curso del Jalón Medio.

Y sí que hemos votado a favor una de las enmiendas del Grupo Popular. Yo creo que en este caso sí que hay que felicitar al Grupo Popular, porque ha modificado, señor Lacasa, la enmienda que tradicionalmente hacía. Y el señor Lacasa ha utilizado un argumento que servía para la comarca del Aranda y que servía para la comarca de Calatayud; pero ese argumento no sirve ya para la del Alto Gállego, ni para la de Tarazona y el Moncayo, ni para la de Valdejalón. Me estoy refiriendo a la transferencia del plan de obras y servicios.

Nosotros votamos en contra de esa enmienda, y tuvimos aquí algún acalorado debate el señor Bielza y yo, cuando se debatió en torno a esta enmienda en la comarca de la Comunidad de Calatayud. ¿Por qué? Porque la redacción no era ésta. El Grupo Popular, a partir de la tercera ley, a partir del Alto Gállego, modificó la redacción de esa enmienda. Tal y como ellos la habían planteado, para el Aranda y para la Comunidad de Calatayud, no se podía aprobar, porque lo que pretendía el Grupo Popular era instar al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de un año, tuvieran las comarcas transferida la parte alícuota del plan de obras y servicios. Y no podíamos instar al Gobierno a que hiciera eso, porque no era competencia del Gobierno de Aragón, porque eso es de otro ámbito, de otras instituciones, que son las diputaciones provinciales, y, por eso, a partir de la tercera ley, nosotros modificamos nuestra votación.

La modificamos porque el Grupo Popular ahora ya no dice aquello, señor Lacasa. El Grupo Popular, aprendiendo del error de la primera y de la segunda ley, corrigió su redacción. Y lo que ahora hace el Grupo Popular es plantear, instar al Gobierno de Aragón para que impulse el proceso de transferencias, en el contexto de las comisiones mixtas, creadas a este efecto para mantener el objetivo de que, en el contexto de según cómo deriven las cosas en esa comisión mixta, en el plazo de un año, como objetivo político, puedan asumir las comarcas ese plan de obras y servicios.

Puede parecer que es lo mismo, pero es radicalmente distinto lo que se dice. Lo que en el primer caso se decía, y en el segundo, en las comarcas de Aranda y Comunidad de Calatayud, era que porque sí, que, por el tanto monta y monta tanto, el Gobierno de Aragón tenía que hacer eso. Y eso, claro, era pedir imposibles. Era como si le dijéramos al Gobierno de Aragón que le dijera al señor Bush que impidiera los bombardeos en Afganistán. Pues hubiera sido lo mismo: eso sí que era ley de la gravedad también —nunca mejor dicho por las bombas—.

El Grupo Popular —yo creo que sabiamente—, después de los acalorados debates, modificó su redacción. Y lo que ahora el Partido Popular mantiene es algo más inteligente, pero bastante incoherente con la política que hasta ahora había venido manteniendo en las diputaciones provinciales.

Bien venidos, los señores del Grupo Popular, a esta fe en las transferencias del plan de obras y servicios; bien venidos, porque por eso ahora nosotros sí que les apoyamos esta enmienda, porque lo que ahora plantea el Grupo Popular es algo sensato; es un objetivo político, que es que, en el plazo de un año, las comarcas puedan tener transferidas esa parte del plan de obras y servicios. Y cambia el método que hasta el tercer proyecto de ley había mantenido, que es: ahora la vía no puede ser pedirle un imposible al Gobierno de Aragón; la vía es la que surgió, a partir de una transacción que se llevó a cabo con la comarca del Aranda, mediante la cual se insta al Gobierno a que impulse esas comisiones mixtas, de las cuales deberá derivarse (a ver si es posible que se disponga de él en un año) el plan de obras y servicios en todas las comarcas.

Es un poco larga la explicación, pero tenía que hacerla para aclarar cuál ha sido el cambio —yo creo que para bien, señor Bielza— del Grupo Popular, en este caso.

Por lo demás, Chunta Aragonesista ha votado a favor de todos y cada uno de los artículos de esta ley, de todas y cada una de sus disposiciones, de todos y cada uno de sus títulos (también del título de la denominación), de todos sus capítulos, de la exposición de motivos. Hemos votado a favor de toda la ley porque creemos que es importante que se ponga en marcha la quinta comarca y que es bueno mantener algunas discrepancias en las enmiendas; pero, una vez que esas enmiendas son rechazadas, lo importante —entendemos— es mantener el objetivo de que llegamos ya a la quinta comarca. Y esto es un éxito: sólo con mirar muy poco tiempo atrás, parecería que esto era imposible. Ya estamos en la quinta comarca aprobada.

Próximamente se aprobará la creación de la comarca. Próximamente veremos —espero— cómo se constituye, y creo que eso ya es un carril que va en marcha, que ya difícilmente va a poder pararse. Creo que es un éxito para esta tierra, un éxito para estas Cortes y un éxito para una política territorial seria.

Yo quiero, en nombre de mi grupo, felicitar a la comarca de Valdejalón. Lo cual es lo mismo que felicitar a lo estructural de esa comarca, al territorio, a los municipios, a las gentes, a la vida de cada día, a los servicios, a los anhelos

y aspiraciones de cada día; a eso es a lo que yo creo que es importante decir, a los representantes de esa entidad local nueva que se va a crear, que es la comarca de Valdejalón, que no olviden que eso es lo estructural y que, como he dicho en otros casos, ellos se llevan de estas Cortes, hoy, un instrumento para actuar en su territorio, para actuar en sus gentes, para actuar en los servicios y en el bienestar de su territorio.

Que eso es lo importante, y que, con ese instrumento, con esta ley, se pueden hacer cosas buenas y cosas malas; que con esta ley, con este pincel, ellos van a recibir, en las próximas transferencias, las acuarelas, el agua y todo tipo de pintura, y hoy se llevan el pincel. Y, con ese pincel, se pueden pintar muchas cosas, se pueden hacer obras de arte maravillosas en el territorio, y se puede hacer algún que otro desastre. Lo importante es que, responsablemente, utilicen este pincel que hoy las Cortes les dan. Lo importante es lo estructural, la comarca, y lo de menos es lo coyuntural, la composición comarcal de cada momento, porque, a la larga, a la larga, lo importante es que la comarca gane en autonomía, gane en competencias, gane en posibilidades de actuar sobre su propia realidad. Y eso creo que es acercarse a la ciudadanía el poder de decisión y es, sobre todo, articular mejor este país nuestro.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Señor presidente, me preguntan a qué país.

A Aragón, por supuesto.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado...

Por el grupo parlamentario del Partido Aragonés, el señor Allué tiene la palabra para explicar el voto.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente. Seré breve.

Sin duda, continúa este proceso revolucionario de implantación de las comarcas legalmente previstas en el mapa de delimitación comarcal del noventa y seis. Como saben sus señorías, lógicamente, el programa de nuestro partido, del Partido Aragonés, apuesta decididamente, y ha apostado siempre, por la puesta en marcha de las comarcas, como el mejor elemento vertebrador del territorio aragonés, siendo, además, uno de los principios políticos inspiradores del acuerdo de coalición de gobierno. Por lo tanto —y lo venimos reiterando habitualmente en cada intervención por cada comarca—, entendemos que con esto estamos cumpliendo con nuestro programa, estamos cumpliendo con nuestro acuerdo de gobierno, cumpliendo con aquello a lo que nos comprometemos y con aquello en lo que creemos.

Y, por lo tanto, votamos, evidentemente, a favor de este proyecto de ley de la comarca de Valdejalón, porque, además, es nuestro deseo, con esta nueva ley, crear una entidad local, como va a ser la nueva comarca de Valdejalón, que responda, por lo tanto, a ese modelo desconcentrador, de desarrollo y de equilibrio territorial, y a ese nivel intermedio, de carácter administrativo, como instrumento adecuado para garantizar la existencia de esos municipios, con capacidad suficiente para la efectiva prestación de los mínimos servicios públicos a sus vecinos.

Por lo tanto, agradecemos el esfuerzo a los principales protagonistas de este proyecto, de esta nueva ley, que son los alcaldes y concejales, que, muchos de ellos, además, serán los futuros consejeros comarcales de esta nueva entidad local.

Y agradecemos, por último, igualmente, como siempre, al Gobierno, a la Dirección General de Administración Local y Política Territorial, que ha cumplido una vez más trayendo este quinto proyecto de ley a esta cámara, un proyecto y, por tanto, una ley que supone la consolidación, la continuación de este largo proceso de trabajo, de debate, de esperanzas y de ilusiones, y del deseo de que esta comarca de Valdejalón pueda llegar a dar respuesta a las necesidades de gestión de los servicios públicos, de servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando la responsabilidad de su gestión a sus destinatarios.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo Popular, el señor Bielza tiene la palabra.

*El señor diputado BIELZA DE ORY:* Muchas gracias, señor presidente.

Subo a la tribuna, y no hablo desde el escaño, primero, para verles a ustedes de frente, a los señores representantes de los municipios de la comarca que acabamos de aprobar, y quiero darles mi más cordial enhorabuena en nombre del Partido Popular, y que sepan gestionar, a partir del día de la constitución del consejo comarcal, un instrumento magnífico para sacar adelante su territorio.

Y subo a la tribuna también porque los distintos intervinientes casi se han referido más a mi persona que a la propia comarca.

Tendría que decirle, en primer lugar al señor Allué, al portavoz del Partido Aragonés, que los argumentos que ha dado carecen de consistencia. Si usted sube aquí a decirnos que el título no induce a confusión, porque están hechas las comarcas anteriores y están aprobadas las leyes y sus títulos, ahora ya no se pueden defender, ahora ya no lo pueden introducir. Nosotros, que tenemos mayoría de edad, a la que se ha referido repetidamente, como la tienen esos señores —y eso no lo pone en duda nadie—, nosotros tenemos que tener la mayoría de edad suficiente para velar por el bien común, por toda la cuenca del Jalón y por todo el proceso comarcalizador.

Y matizaré, como ha dicho el representante de Chunta, que al calificarla «Valdejalón Medio» luego podrían haber utilizado en la vida diaria la expresión «Valdejalón», pero evitaríamos problemas de futuro y quejas innecesarias. Ésa es nuestra obligación aquí, al margen del partido al que pertenezca cada uno.

Y le voy a reconocer, en cambio, un error nuestro. Usted me preguntaba que había habido un cambio de postura respecto de algo que ha mezclado: ha mezclado el artículo correspondiente a la figura del gerente con el apartado dos del artículo trece, que se refiere a las exclusivas, que es lo que seguimos enmendando ahora. Y se ha referido usted al hecho de que en la comarca de Tarazona se retirara: se retiró por un error —se lo digo desde ahora—, pero lo vamos a seguir manteniendo.

Respecto a la adicional quinta, a lo del año, en la transferencia o delegación del plan de obras y servicios de la diputación provincial, no me ha dado tampoco ningún argumento sólido. Ha dicho algo, referente a los diputados provinciales del Partido Popular, que ellos, lógicamente, están en un nivel provincial, y nosotros estamos aquí en la comunidad autónoma. Son niveles distintos, y, dentro de una coordinación del partido, los planteamientos son diferentes. No se meta usted donde no le llaman, porque yo no le he dicho lo que tienen que hacer los diputados provinciales del Partido Aragonés; entre otras cosas, porque, a lo mejor, el plural es innecesario, en este caso.

Y, respecto de lo que ha dicho el señor Villamayor, usted lo debía...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Bielza, le recuerdo que está usted en el turno de explicación de voto, no en el turno de debate, porque, si no, tendré que dar la palabra a las personas aludidas.

*El señor diputado BIELZA DE ORY:* Bueno; estoy explicando el voto y, lógicamente, cerrando un debate en que he sido repetidamente aludido, señor presidente. El señor Villamayor me ha hablado de los alcaldes de Ariza y Ateca; yo sólo he hablado del de Ariza, no he hablado del de Ateca. Y, en segundo lugar, lo debería traer escrito cuando habla del gerente. Oiga, que ha estado usted en la ponencia, y resulta que la enmienda sobre el gerente no ha aparecido por ningún lado: ¿para qué lo trae aquí a colación?

Entonces, volviendo al apoyo del voto, y, demás, señores de Chunta, gracias por ayudarnos a enmendar el error de redacción; pero, de cualquier manera, léanse también las enmiendas, porque las competencias del artículo quinto han sido enmendadas por nuestro grupo, porque tampoco en este proyecto de ley —en los siguientes, sí—, en este proyecto de ley, no venían en el orden que habíamos acordado nosotros. Se lo recuerdo a su señoría.

Y no estamos en contra de la exclusiva. No lo ha entendido. Nosotros creemos que es innecesario ese apartado dos, porque, además, es una manera de exteriorizar algo que al contribuyente le puede llamar a engaño; es decir, ¡hombre!, ya están hablando aquí de dedicación exclusiva, de dedicaciones especiales... Aquí ya están metiendo una cuña... No, no; si eso está en la ley. Ya sabemos que se puede utilizar; pero tenemos buena gana de que esté, sobre todo cuando hemos hablado de coste cero. Les dije desde el principio que se trataba de unas enmiendas, fundamentalmente, en este caso, testimoniales respecto al coste cero.

Gracias, de todas maneras, por el apoyo de los grupos a nueve de las enmiendas por nosotros presentadas. Con ello, la ley ha mejorado. Y lástima que no hayan aceptado las restantes, para que hubiera mejorado del todo, desde nuestro punto de vista, para afirmar el coste cero, para poner plazos y que sea efectiva la transferencia del plan de obras y servicios de la diputación provincial a la nueva comarca. Y espero, señor Villamayor —y voy a hacer una alusión a la ley de la gravedad—, que, al no aceptar en el título la limitación de Valdejalón a su tramo medio, a los comarcianos del alto y bajo Jalón no se les ocurra imitar a algún líder autonómico y decir: «¡ajo!, que se nos llevan el Jalón». No creo que lo digan.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es el debate y votación de la moción número 18/01, que dimana de la interpelación 40/01, relativa a las nuevas declaraciones de zonas de especial protección para las aves, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la diputada señora Cobos.

**Moción núm. 18/01, dimanante de la interpelación núm. 40/01, relativa a las nuevas declaraciones de zonas de especial protección para las aves.**

*La señora diputada COBOS BARRIO:* Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta hoy una moción ante el Pleno de la cámara con el fin de aclarar

las dudas que nos suscitaron las nuevas declaraciones de ZEPA y dar cauces de participación e información a los afectados, que entendemos que no se dieron en su justa medida cuando se formularon estas nuevas declaraciones.

Todos somos conscientes de que existe una directiva europea (la conocida como «directiva Aves»), que obliga a los estados miembros a proceder a una serie de declaraciones. Son las comunidades autónomas las que tienen que realizar las mismas, y son de obligado cumplimiento, y, por supuesto, nadie puede oponerse a las mismas; pero sí que se puede proceder a las declaraciones de muy distinta manera a como, a nuestro juicio, las ha hecho el Gobierno de Aragón.

Se pueden realizar teniendo en cuenta a los interesados, se pueden realizar con los estudios suficientes para declarar aquellas zonas que deban ser declaradas, y no toda una gran extensión, sólo por cubrir objetivos; se pueden declarar teniendo en cuenta, en definitiva, que las ZEPA son compatibles con el ser humano y con numerosas actividades, con ciertas medidas correctoras, eso sí; porque aquí de lo que se trata no es sólo de salvar a las aves, de crear grandes reservas indias, sino de preservar y que los aragoneses disfrutemos, mediante un desarrollo sostenible, del medio ambiente, pero con criterios de racionalidad, con una visión global del territorio, con una política integral; no con actuaciones parciales e individuales de cada consejería, que es la impresión que hemos sacado de lo que ha hecho este Gobierno.

Esta moción pretende paliar algunas deficiencias que, a juicio este grupo parlamentario, se han producido, e intentar aclarar a los interesados una serie de cuestiones, en cuanto a limitaciones que van a suponer estas declaraciones, o en cuanto a las ayudas a recibir. Este punto nos parece fundamental: hay que aclarar y dar participación. Ya saben sus señorías que las cuestiones medioambientales, la participación del ciudadano es una de las máximas de la Unión Europea: participación, derecho a la información y aceptación social de las políticas medioambientales. Pero, además, por términos bastante razonables, y es que todo el mundo, ante lo desconocido, reacciona con rechazo, y si, además, no se aclaran dudas y se crean incertidumbres respecto al futuro, el rechazo aún es mayor.

Con las premisas manifestadas con anterioridad, y con todos aquellos extremos que expusimos ya en la interpelación, hemos presentado la siguiente moción. En el primer punto pedimos «que se ponga a disposición de los municipios y particulares afectados que lo soliciten la documentación técnica y cartográfica de la unidad funcional completa de la declaración ZEPA, garantizando el derecho a la información y participación de ciudadanos en las cuestiones medioambientales así como en las distintas administraciones».

Nos parece fundamental que todo interesado, bien sea un municipio o sean particulares, goce de esta información, porque tiene derecho a ella. Y nos consta que ha sido solicitada por parte de algunos municipios, y no se la han remitido. De hecho, le presentaron alegaciones y la petición de información después de proceder a la declaración definitiva, con lo cual, vieron totalmente conculcado su derecho tanto a la información como a la participación, porque no les facilitaron lo que aquí les estamos pidiendo: que no se trata de remitir sólo lo que es el término municipal que ha quedado incluido dentro de una zona ZEPA, sino de toda una unidad funcional completa, porque, de esta manera, sí que podríamos saber o podríamos averiguar cuáles han sido esos criterios que se han seguido por parte del Gobierno

para declarar una ZEPA, si ha habido algún estudio o no, si se ha tenido en cuenta la declaración de las IBA, o cómo se han hecho. Y, además, sabemos (porque quedó así de manifiesto en la interpelación) que estudios propios del departamento no había al respecto.

Y todo esto nos lleva a las ideas que repetimos, y repetiremos, para ver si así se dan cuenta de cómo se debe actuar. El desconocimiento genera rechazo, filosofía que se ve a lo largo de toda la moción, como se puede apreciar en el punto dos. Hay que establecer con claridad cuáles van a ser las restricciones que se van a producir en el territorio de nuestra comunidad, las presentes y las futuras.

No se puede, señorías, contestar, a nadie que pregunta por su futuro y el de su pueblo o de su familia, que «ya veremos cuáles van a ser esas limitaciones», porque, señorías, el Gobierno les está generando unas incertidumbres en sus expectativas de futuro. Y esto también lo podemos unir con lo que es el punto tres de nuestra moción, además de conocer las limitaciones, porque las habrá, que no deben perjudicar el desarrollo socioeconómico de las zonas, que así lo establece la directiva, que en su artículo dos dice, textualmente, «habida cuenta de las exigencias económicas y recreativas». Como decíamos, además de conocer estas limitaciones, hay que hacer unos planes para estas zonas, porque no podemos dejarlas de la mano de Dios, porque, si este Gobierno tuviese una visión global del territorio, si tuviese una política global, se daría cuenta de que, al limitar ciertas actividades, se pueden agravar fenómenos como el de la despoblación. Y para algo habremos hecho en estas Cortes ciertos planes, porque estamos convencidos de que ni el señor Biel quería perder el tiempo, ni el señor Biel se lo quería hacer perder a nadie, si no que realmente estaba preocupado, y nosotros también lo estamos, y no queremos que se produzcan ciertas consecuencias, y debemos prevenir antes que curar.

Pero deben estar estos planes vigentes, además, en el plazo de un año, para no generar más incertidumbre, y nos gustaría añadir algo más: por «desarrollo sostenible» nosotros no entendemos meras economías de subsistencia, que son los planteamientos que estamos viendo que está formulando este Gobierno. No podemos ir a esas meras economías de subsistencia; se tendrá que hacer un esfuerzo adicional, se tendrá que hacer este esfuerzo. Eso sí: dentro de unos parámetros que hay que marcar, porque hay que marcar una serie de alternativas, y nuestra formación política está dispuesta a un apoyo, para no condenar a nuestros pueblos aragoneses, y a participar con ustedes en este modelo de desarrollo sostenible.

En el punto cuatro pensamos que también podríamos llegar a un acuerdo. Este grupo conoce la orden de 28 de septiembre (publicada en el BOA de 8 de octubre). Por cierto, la moción es anterior a la orden y a la publicación de la misma, por supuesto. Y no nos parece suficiente. Nosotros vamos más allá: hay que establecer unos criterios de prioridad, porque existen unas zonas cuyas expectativas económicas van a ser menoscabadas en mayor medida que otras, porque hay zonas que preveían la instalación de parques eólicos, por ejemplo, y todos somos conscientes de que no los van a poder instalar, por ejemplo, y hay otras zonas en que, incluso, somos conscientes también de que han pedido su inclusión en ZEPA, porque suponemos que, además de cumplir los requisitos para que puedan ser incluidas, tienen mayores posibilidades de desarrollo, y, de esta manera, poder recibir ayudas agroambientales. Y a estas zonas que van a ver menoscabadas en mayor medida su economía y sus posibilidades de desarrollo habrá que apoyarlas en un mayor grado, habrá que apoyarlas más.

Además, ustedes saben también que hay organizaciones agrarias que han criticado estas medidas porque no les han parecido correctas ni suficientes, y, precisamente, no sólo organizaciones agrarias cercanas al Partido Popular, ni mucho menos.

Por último, lo que pedimos es un control parlamentario de estas actuaciones; lo que pedimos es una comunicación con todos los puntos anteriores, como mínimo, y añadimos un punto, que nos parece fundamental: queremos conocer lo que este Gobierno de Aragón entiende por modelo de desarrollo sostenible, participar también con nuestras aportaciones y que participen todos los grupos de esta comunicación, porque —les reiteramos—, en ningún momento, ese modelo de desarrollo sostenible puede quedarse en meras economías de subsistencia.

A este grupo parlamentario le gustaría contar con el apoyo de todas sus señorías.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada.

Hay presentadas enmiendas por parte de Chunta Aragonesista.

La diputada señora Echeverría tiene la palabra para su defensa.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señor presidente.

La Red Natura tiene dos pilares, que se sustentan en dos directivas: la directiva de Aves, del año setenta y nueve, y la directiva Hábitats, del año noventa y dos.

La directiva de Aves crea, con su promulgación, las figuras de zonas de especial conservación para las aves y la directiva Hábitats, las zonas de especial conservación, como un paso posterior a la designación de lugares de importancia comunitaria. Son dos pilares diferentes, son dos pilares autónomos, que, en ocasiones, se intentan mezclar, aunque cada uno tiene su propia regulación, y, así como se debe hacer una propuesta de lugares de interés comunitario, que luego nos dirán si van a formar parte de la Red Natura 2000, pues las ZEPA se incorporan a la Red Natura automáticamente. Son, además, dos directivas de obligado cumplimiento largamente incumplidas por todas las comunidades autónomas.

En el año 2000, la Comisión Europea abre de oficio un expediente contra el Estado español, por falta de designación de ZEPA, y este expediente, que afecta directamente a Aragón, advierte que peligran los fondos comunitarios; por eso, han tenido que ampliar esas zonas ZEPA. Dicho esto, si estamos totalmente de acuerdo con este primer punto de la moción, de ese incremento de la participación de todos los sectores implicados en Red Natura 2000, y eso es información pública.

El derecho a la información está recogido tanto en el artículo 45 de la Constitución como está recogido en la Ley 4/89, en la Ley de espacios protegidos, y, ante esa falta de información, lo que se produce es miedo; pero el Gobierno de Aragón, apremiado por esta queja, ha tenido que hacer filigranas, ha tenido poco margen de maniobra y se ha olvidado de informar adecuadamente y también se ha olvidado del convenio de Aarhus, que fue ratificado en el año noventa y ocho, sobre el acceso a la información, la participación pública, un convenio que reconoce que la información y la participación permiten tomar mejores decisiones y también aplicarlas de una forma más eficaz, además de contribuir a lo que es la sensibilización y ayudar también, de esta forma, a las autoridades ambientales a tener en cuenta las preocupaciones de los ciudadanos y de las ciudadanas. Por tanto, totalmente de acuerdo con este primer punto de la moción.

En cuanto al segundo punto, nosotros hemos presentado una enmienda porque creo que no cabe en cabeza humana que se pueda hacer un listado claro de restricciones. Es completamente imposible y depende de la zona ZEPA y depende de la especie que se va a proteger. Señora Cobos, no es lo mismo poner una granja de dos mil cerdos que poner una de quinientos, y ponerla en un sitio o ponerla en otro, no es lo mismo. Con lo cual, hemos presentado esta enmienda, que pensamos que es realista, y que habrá que establecer las restricciones, pero en la medida de lo posible. No hay un patrón fijo, y depende de cada caso y también de cada especie.

En cuanto al tercer punto, le recuerdo que un plan de ordenación de recursos naturales es un plan eminentemente técnico, es eminentemente técnico; es un documento técnico, hecho por técnicos, en teoría, de una forma objetiva. Entonces, puede resultar, dependiendo de lo que uno quiera, más o menos favorable.

Hemos presentado otra enmienda de sustitución porque en este momento no existe un régimen jurídico para las ZEPA, ni tampoco para los lugares de importancia comunitaria, para ninguno de los dos, que es además de obligado cumplimiento por la directiva. Parece que la figura de protección elegida por el Gobierno de Aragón va a ser esa especie de culo de saco, que son las áreas naturales singulares, que es una figura que se la inventaron —mejor dicho—, la copiaron de Castilla y León, una figura que es una protección pasiva, que, por otra parte, no han sabido desarrollar en tres años, y también han incumplido el plazo de un año para la primera declaración. No estamos para nada de acuerdo, y pensamos que la ausencia de esa definición legal es la que está dejando a la gente sin referencias y también está generando indefinición jurídica.

Por eso creemos necesario esa modificación de la Ley de espacios naturales protegidos de Aragón en el artículo que hace referencia a las áreas naturales singulares para crear las figuras de ZEPA, zonas de especial protección para las aves, y lugares de importancia comunitaria, garantizando de esta forma lo que es un régimen jurídico adecuado de protección.

En cuanto al cuarto punto, yo creo que sí se han contemplado las ayudas agroambientales. De todas formas, yo creo que Red Natura abre puertas (puede que cierre algunas pero las abre), porque yo creo que la agricultura, la ganadería y las actividades tradicionales sí van a seguir estando ahí, se van a seguir desarrollando. Todos sabemos que declarar una ZEPA no es declarar un parque nacional, y muchas de las ZEPA están dependiendo de las actividades que se están haciendo, que se están desarrollando en su interior, y, sin estas actividades, las ZEPA pueden desaparecer.

Las vías de financiación, evidentemente, son importantes, y, para eso, el Gobierno de Aragón, al igual que en otras comunidades autónomas, como en Andalucía, yo creo que debe ponerse las pilas y presentar proyectos atractivos para buscar financiación.

En cuanto al quinto punto, estamos totalmente de acuerdo. Yo tengo muchísima intriga por saber el modelo de desarrollo sostenible que tiene preparado el Gobierno de Aragón para las zonas de especial protección de las aves.

Nada más.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

En el turno de grupos no enmendantes, por el Partido Aragonés, el señor Usón tiene la palabra.

*El señor diputado USÓN EZQUERRA:* Señor presidente. Señorías.

Estaba atento a la presentación de la iniciativa por parte del Grupo Popular y también no menos atento a la exposición que hacía el Grupo Chunta Aragonés. Es complicada, la situación, difícil, y, evidentemente, poder compatibilizar las dos posiciones que hoy plantean los dos grupos es difícil. Pero, desde la responsabilidad de un grupo que apoya al Gobierno, en este caso el Partido Aragonés, yo creo que cometeríamos un grave error por nuestra parte al obviar cualquier situación que aquí se podrá generar. Por eso, desde el rigor y desde la responsabilidad de que estamos en un gobierno, a mi me gustaría dejar las cosas meridianamente claras en este debate.

Por un lado, el Grupo Parlamentario Popular estaba haciendo una valoración —yo diría— totalmente negativa de lo que representa cualquier situación que se pueda generar en esta tierra aragonesa respecto a los problemas medioambientales, respecto a los problemas de protección de las aves, en definitiva de todo aquello que lleva consigo esa preocupación por el medio ambiente aragonés. Desde la irresponsabilidad, por decirlo así, de un grupo que está en la oposición se pueden hacer muchas valoraciones, se pueden hacer juicios totalmente distintos a los que la propia normativa nos está obligando. Porque es cierto que todos estamos —esta comunidad, como las restantes del Estado español— sujetos a unas normativas que nos obligan, para lo bueno y para lo malo, a directrices desde la Unión Europea.

Yo creo que, si este debate que hoy se está produciendo en esta cámara lo escuchase el responsable en materia medioambiental del Gobierno central, se hubiese llevado las manos a la cabeza, porque esto no es lo que dice el ministro de Medio Ambiente, no es lo que dice. ¿Ustedes entenderían que un gobierno que representa al Estado español fuera a Bruselas a hacer demagogia con un tema tan trascendental y que tanta preocupación genera en el conjunto de Europa, donde estamos involucrados? ¿Ustedes podrían decir que empieza a confundir las churras con las merinas? ¿Ustedes podrían entender que es lo mismo un plan de ordenación de los recursos naturales que unas ZEPA? Y esto es lo que ustedes han hecho esta mañana: confundir e intentar trasladar a la sociedad aragonesa que les estamos limitando por todos los caminos la capacidad de desarrollo. Preocupante esa situación. Por otro lado, escuchaba también atentamente el discurso de Chunta Aragonés, distinto totalmente. Con lo cual, lo tenemos complicado, señor consejero, tenemos complicado satisfacer las dos voluntades al mismo tiempo.

Pero —reitero— cometeríamos una irresponsabilidad política enorme si no fuésemos cumpliendo aquello a lo que nos obliga estar dentro de la normativa europea, sería una irresponsabilidad: enseguida, señor consejero, interpelación por incumplimiento de las normas que nacen del planteamiento europeo. Seguro, con lo cual lo tenemos difícil, pero lo vamos a intentar, vamos a intentar desde la mesura, desde la responsabilidad, llevar a buen puerto esa situación que ustedes nos plantean esta mañana.

Yo creo que lo más significativo ha sido que parece ser que desde el Gobierno de Aragón se ha obviado cualquier información a los municipios donde tienen alguna ZEPA determinada, y yo creo que es otra irresponsabilidad grave. Aquí hubo una información pública mediante la que todos tuvieron la posibilidad de aportar, de sugerir, de transmitir, en definitiva, de ponerse al día sobre en qué consistía y hacia dónde iba y con qué medios se iba a contar. Pero no solamente fue la información pública, sino que los propios ayuntamientos recibieron la correspondiente cartografía, la recibieron, se llamó uno a uno a todos los alcaldes de este territorio aragonés que estaban

afectados por una ZEPA, a todos; participaron los colectivos interesados, hubo reuniones importantes en Zaragoza, en Huesca y en Teruel organizadas por el Gobierno de Aragón para informar de lo que se pretendía hacer con la declaración de las ZEPAs.

Posteriormente, cuando todo el mundo tuvo la información necesaria, el Gobierno de Aragón, recogiendo las docientas cincuenta y tantas aportaciones que se hicieron por colectivos, procedió a nominarlas y a publicarlas en el *Boletín Oficial de Aragón*. Pero esto no ha sido de ayer para anteaer, esto viene ya desde abril de este año, desde abril, y hemos terminado hace un mes aproximadamente, con una información exhaustiva. ¿Que no les gusta? Pues, miren ustedes, en democracia ya saben lo que pasa, ¿no? Cuando lleguen, si es que llegan, pues a modificar lo que otros han hecho, ¿verdad? Eso es lo que se dice normalmente. Pero me temo que no lo harán.

Yo creo que ha sido un proceso transparente, participativo, y que en ningún momento se ha pretendido obviar. ¡Faltaría más! ¿Qué es lo que quiere un gobierno? Pues que, cuando salga una norma, salga con los máximos apoyos posibles y con un conocimiento por parte de la sociedad aragonesa importante.

Por lo tanto, dado que no se han extendido en el tiempo los anteriores portavoces, yo tampoco voy a excederme, sino que voy a ser riguroso con lo que los propios portavoces han dicho. En todo caso, ya tuvimos la oportunidad también de conocer en profundidad con la interpelación que ya tuvo el consejero, y en la que yo diría que de una forma bastante clara, clarita del todo, trasladó el porqué y cómo de las cosas,...

En consecuencia, nuevamente vamos a tener que votar en contra de esta moción porque no se ajusta a la realidad, no se ajusta en absoluto, transgrede cualquier situación, cualquier planteamiento jurídico de las normas establecidas por la Unión Europea. Y lo repito: este Gobierno no quiere incumplir, quiere estar sano y salvo, quiere estar limpio de polvo y paja de cualquier situación que se pueda plantear en cuanto a incumplimiento de normativas de obligado cumplimiento. En consecuencia, votaremos en contra de esta moción.

Pero permítanme, señorías, que me extienda un poquito más en el último punto, cuando solicitan que desde el Gobierno se haga una especie de evaluación, que se traiga aquí, a esta cámara.

Miren ustedes, yo comprendo que a veces los olvidos juegan malas pasadas. Tendremos la oportunidad de conocer cuál es la situación respecto a esta demanda que usted plantea hoy con la ley que el Gobierno —me dicen que hoy ha entrado en esta cámara—, con el Plan forestal que el Gobierno hoy nos ha traído a esta cámara. Yo creo que es el documento oportuno. A uno le llama la atención, por cierto, que ya haya valoraciones, cuando, verdaderamente, aparte de la información pública que ya ha hecho el Gobierno, yo creo que donde están los verdaderos representantes, legítimos representantes, de la ciudadanía aragonesa es en esta cámara. Y, si hoy entra este documento, este proyecto, en las Cortes, lógicamente, tendremos la posibilidad, tendrán la posibilidad sus señorías, todos los grupos parlamentarios, de hacer las correspondientes aportaciones y, en definitiva, si así lo entienden, de mejorar el proyecto. Estamos dispuestos, estamos dispuestos.

Nosotros, como grupo que apoya al Gobierno, con responsabilidad y, además, con ganas de hacer las cosas decentemente, estamos dispuestos a dialogar, a posibilitar, si es posible, mejorar ese proyecto. Desde esa idea y desde ese deseo, lanzamos esta oferta a todos los grupos de esta cámara. Hoy ha entrado ese proyecto y necesitamos conocer la

opinión de todos los grupos de esta cámara, y, como lo necesitamos y lo deseamos, y, si es posible, mejorar ese proyecto, ahí nos veremos.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Trasobares tiene la palabra.

*La señora diputada TRASOBARES SERRANO:* Gracias, presidente.

Las zonas de especial protección para las aves son una figura creada por la Directiva comunitaria de aves 79/409, que, junto con los lugares de interés comunitario, formulados por la Directiva 43/1992, forman la Red Natura, base de la conservación del medio ambiente en Europa. Ambas directivas obligan a los Estados miembros a clasificar en particular como zonas de protección especial los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación, asegurando la protección eficaz de las aves que viven en estado silvestre a través de la protección, conservación, restauración y creación de sus hábitat necesarios para que puedan persistir en un estado favorable a lo largo del tiempo.

Aragón es una de las regiones de Europa con mayor riqueza natural, y es por lo que esta comunidad tiene más responsabilidad si cabe en cuanto a protección, teniendo en cuenta que en esta comunidad se encuentran especies en peligro de extinción a nivel mundial, véase avutardas, sisón, cernícalo primilla, por citar algunos ejemplos. La obligación normativa y la conciencia ambiental de protección unido a las dificultades que presenta este territorio hace que la designación de zonas de protección sea larga y no siempre fácil. Aragón en un primer momento no era de las comunidades que más nivel de protección presentara pero el Departamento de Medio Ambiente ha apostado fuerte y ha conseguido situarnos por encima de la media nacional.

No es necesario repetir el proceso a través del cual se llevó a cabo la designación de ZEPA pero sí los criterios que se siguieron: completar ZEPA y espacios naturales protegidos con las comunidades limítrofes, dándoles continuidad; mejorar la situación de las zonas húmedas; realizar una propuesta global de ZEPA que albergaran un porcentaje suficientemente elevado de las especies recomendadas en la directiva europea. Lógicamente, no se puede hacer todo esto sin contar con los municipios incluidos en estos territorios en estas designaciones, por lo que la información y la participación fueron adecuadas. En todo momento se atendieron dudas y se están atendiendo dudas y consultas tanto de particulares como de administraciones locales, facilitándoles toda la información necesaria y de forma precisa.

Parece que existe la idea de que al declarar un territorio como ZEPA es ya del todo imposible el realizar cualquier otra actividad. Y, señorías, no es eso: las aves han convivido y conviven con el secano, con el regadío, con el turismo. No supone, pues, poner límite a las distintas actividades de los municipios. Conservación y desarrollo pueden y deben convivir perfectamente, sólo se exige un mayor control ambiental, y, según la Directiva de hábitat en el artículo 6.3., se deberán analizar las repercusiones de los nuevos proyectos, pero uno por uno, sin llegar a generalizar la compatibilidad o no de la designación de ZEPA, estableciendo o elaborando planes de gestión siempre y cuando se consideren necesarios, bien por separado o incorporados a otros planes de desarrollo, habilitando asimismo cauces para que las áreas territoriales incluidas en algún procedimiento de protección tengan preferencia en las diferentes convocatorias de subvenciones y ayudas.

El Grupo Socialista entiende que la política del Departamento de Medio Ambiente es el cumplimiento en todo momento de las directivas europeas, desde la información, la participación y la coordinación de los habitantes de las zonas, sin olvidar las peculiaridades del territorio, y teniendo siempre presente que la aportación de Aragón de unos territorios que configuren la Red Natura puede ser muy beneficiosa en cuanto a la vertebración del medio rural, compatibilizando conservación y desarrollo.

Conservación y desarrollo, protección y progreso. Los socialistas creemos de forma rotunda que la principal especie a proteger es el hombre, y esto, y por esto, es imprescindible en la consideración a ultranza del concepto «desarrollo sostenible». Así pues, protección con garantías y proyección hacia el futuro.

Considerando que el Departamento de Medio Ambiente ha desarrollado este tema de acuerdo con lo establecido, el Grupo Socialista votará en contra de la moción.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada.

El grupo proponente. Señora Cobos, ¿pueden fijar posición respecto a la enmienda?

Tiene la palabra entonces.

*La señora diputada COBOS BARRIO:* Gracias, señor presidente.

Respecto a la primera enmienda que ha presentado el Grupo Chunta Aragonesista, sí que se la vamos a aceptar. La vamos a aceptar porque, aunque a nosotros nos gustaría que, efectivamente, fuesen establecidas las limitaciones con claridad, no es menos cierto —y somos plenamente conscientes— que la claridad total, en este caso sí que resulta un tanto complicada, y nos vamos a conformar con que, por lo menos, algunas limitaciones sean establecidas en la medida de lo posible, que es lo que están demandando todos los afectados. Lo que quieren saber es qué limitaciones van a tener, por lo menos tener algún tipo de pista sobre lo que pretende este Gobierno respecto a las limitaciones.

Y, respecto a la segunda enmienda, no se la voy a aceptar, señora Echeverría, y estoy convencida además de que va a entender por qué no se la voy a aceptar. Quiero primero decirle que me gusta la filosofía de la enmienda, estamos de acuerdo en que existe un vacío legal, estamos de acuerdo en que hay que hacer algo, estamos de acuerdo en que tendrán que ser las Cortes de Aragón quienes deban abrir estas vías para llegar a cubrir este vacío legal. Nos parece muy interesante y creemos que lo tenemos que analizar con tranquilidad, creemos que se tiene que consensuar, que se tiene que hablar, que tiene que ser aceptado por todo el mundo, por lo que estamos demandando y estamos predicando.

No vamos a decir unas cosas en unos momentos y otras en otro. Si pensamos que todas las medidas que tomen las distintas administraciones en materia de medio ambiente tienen que ser consensuadas, aceptadas, informadas, creando participación, creemos que esta modificación también la tendremos que hablar. Y por eso no se la voy a aceptar, porque preferimos posponerlo y preferimos que en este momento, en el que tenemos un hecho puntual que tenemos que resolver, en el que hay unas demandas específicas y hay una serie de afectados que las están demandando, se realicen estos planes de ordenación de recursos naturales; que luego, señor Usón, ya le aclararé algunas cosas para que vea que no está nada desencaminado el Partido Popular cuando pide algunos temas.

Con lo cual, aceptamos la primera enmienda y la segunda la rechazamos.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada.

Vamos a proceder, pues, a la votación de acuerdo con la posición fijada por el grupo proponente.

¿Sí, señora Echeverría?

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Era para pedir el voto por párrafos, voto separado.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Todos y cada uno?

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]:* Sí, todos y cada uno, por favor.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, ocupen sus escaños. Procedemos a la votación.

Vamos a proceder a la votación de la moción pero punto por punto, con la introducción que se ha hecho por parte del grupo proponente; por tanto, serán cinco votaciones.

Señorías, en primer lugar el punto número 1 de la moción. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

Al punto número 2, ¿votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

Al punto número 3, ¿votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Al punto número 4, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Y al punto número 5, ¿votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Procedemos al turno de explicación de voto.

El Grupo Mixto, señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Para explicar el voto negativo de Izquierda Unida.

Aquí se trasluce la desconfianza del Partido Popular en relación con las ZEPA, con las zonas de especial protección para las aves. Yo creo que parten de una concepción de desconfianza de lo que esto puede suponer, como si esto fuera un perjuicio, una desgracia que recae sobre los municipios de Aragón. Y ese es un mensaje muy negativo que es muy malo transmitir a nuestros ciudadanos.

Yo creo que el proteger las aves, proteger de acuerdo con la normativa europea, es algo muy importante y, además, cuando no se obra así sí que es cuando se producen perjuicios. Y, si no, no hay más que ver las denuncias que han ido apareciendo en la Unión Europea y el perjuicio, el grave quebranto que han supuesto en algunas zonas de nuestra comunidad autónoma. Hay que saludar que hace poco se ha incorporado definitivamente un buen catálogo de ZEPA en nuestra comunidad autónoma, éramos muy deficitarios en zonas de protección de aves y ahora estamos mucho mejor en esa dirección. Y hay que tratar de involucrar, de hacer cómplices a los ciudadanos en la compatibilidad de la defensa del medio ambiente con, por supuesto, seguir planteando proyectos y desarrollos de futuro.

El tener una ZEPA no quiere decir impedir per se cualquier proyecto de desarrollo en esas zonas, sino que simplemente hay que cumplir con unos requisitos de protección para la vida de las aves. Pero eso es muy compatible en muchas ocasiones con muchas actividades económicas diversas.

Por lo tanto, no compartimos esa filosofía de desconfianza, esa filosofía que subyace en su moción, y creemos que, en estos momentos, lo que hay que hacer es potenciar y consolidar las ZEPA que se acaban de poner en marcha.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Lacasa.

Señora Echeverría, tiene la palabra.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado con coherencia con respecto a nuestro posicionamiento antes con la moción. Ya ha dicho el señor Usón que lo dicho por el Partido Popular no tenía nada que ver con lo dicho por este grupo parlamentario, pero yo creo que lo que se votan son las mociones y unos puntos claros y determinados; no se vota el espíritu ni la filosofía, se vota lo que aquí se dice.

Nosotros hemos votado «sí» al primer punto, «sí» a la participación, que no la ha habido, y «sí» a la información pública, que tampoco la ha habido, porque el Gobierno ha tenido mucha prisa por Europa.

Segundo punto. Hemos aceptado, hemos votado a favor porque se nos ha admitido la enmienda, y me parece muy bien, y la señora Cobos ha dicho con claridad que no se pueden establecer restricciones, que cada ZEPA es un mundo y depende de un montón de factores.

Tercer punto. Hemos votado en contra porque nosotros pensamos que en este momento no hay una figura de protección jurídica, el Gobierno de Aragón las quiere meter, quiere meter Red Natura en áreas naturales singulares, lo cual es una aberración natural. Y nosotros creemos que es necesaria la modificación de la Ley de espacios protegidos de Aragón.

En cuanto al cuarto punto, hemos votado «no» porque pensamos que sí que hay ayudas agroambientales. Lo que ocurre es que, además, el Gobierno de Aragón debería pensar en proyectos atractivos para explorar otras formas de financiación de Red Natura, pero hemos votado «no» porque esas ayudas están contempladas.

Y en cuanto al quinto punto, ya he dicho que votábamos «sí» porque yo tengo curiosidad manifiesta —soy muy curiosa— por qué modelo de desarrollo sostenible nos espera para esas zonas de especial protección para las aves.

Nada más. Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Echeverría.

Señor Usón, tiene la palabra.

*El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Hemos votado que no al conjunto de puntos de la moción porque, como he dicho ya con anterioridad en mi exposición, no compartíamos absolutamente nada, desde el punto de vista general, de los planteamientos que nos hacía.

El Grupo Chunta Aragonés ha intentado explicarme, cosa que le agradezco, por qué una cosa y otra, ¿verdad? Pero —en todo caso, me corrija—, cuando usted intervenía en la tribuna, respecto al punto número dos decía que era

imposible establecer un criterio de restricciones definitivas a la hora de plantearlo por parte del Partido Popular. Pero mi sorpresa es que después lo ha votado, mi sorpresa es que lo ha votado. Dice: «Establecer con claridad las restricciones que estas definiciones suponen en el territorio, tanto presentes como futuras». Quiero decir que una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se hace.

Me preocupa porque, efectivamente, desde el punto de vista político todos tendremos la posibilidad de poder explicar en todo el territorio nacional de esta tierra, de este territorio aragonés, cuáles son los comportamientos en materia de ZEPA de los grupos de esta cámara. Y, salvo que en un futuro lo corrijan, en estos momentos parece ser que dos grupos tan singulares y tan peculiares como Chunta Aragonés y el Partido Popular están en materia de protección, en materia de ZEPA, de protección especial de las aves —yo diría— al 95% de acuerdo. Y esto hay que explicarlo a la sociedad aragonesa. *[Rumores.]*

Con la votación que hoy se produce aquí, con la votación que se ha producido en esta cámara...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señorías, silencio.

*El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]:* ... los dos están en el mismo saco, los dos, los dos. Rectifiquen si no es así, rectifiquen, pero la realidad es la que es. El Grupo Chunta Aragonés ha pretendido con esta moción, con la incorporación de estas enmiendas, estar en misa y al mismo tiempo tocar la campana, y esto no es posible.

En consecuencia, dado que ha intentado clarificarme el voto Chunta Aragonés, es lo que he intentado desde mi grupo: aclarar el porqué y cómo el Partido Aragonés ha votado en conjunto «no» a esta moción que hoy ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Usón.

Señora Cobos, tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Señor presidente, pido la palabra por el artículo 85, por inexactitudes respecto a la conducta de un grupo parlamentario.

El señor Usón, no sé si es que no se ha enterado, cosa bastante probable...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Un momento, señoría, que esta presidencia no ha dado la palabra.

Se considera que ha sido dentro del debate... *[Rumores.]*

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Pero es que ha dicho una grave inexactitud respecto a la votación, una grave inexactitud respecto a la votación.

El señor Usón no se ha enterado...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señoría, señoría, tiene veinte segundos para aclarar si ha habido una inexactitud en cuanto al sentido de la votación, pero nada más.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* En menos de veinte segundos.

El punto dos que se ha votado no era el texto original de la moción, sino el texto con la enmienda de Chunta Aragonés asumida. Por eso hemos votado a favor.

No sé si el señor Usón no se ha enterado o...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Con eso ya está suficientemente aclarado, señoría.

Señora Cobos, tiene la palabra.

*La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Lacasa, en ningún momento este grupo parlamentario ha dicho que las ZEPAs sean perjudiciales, en ningún momento hemos dicho que sean negativas, en ningún momento hemos negado que haya que declarar ZEPAs. Lo que sí que hemos cuestionado son las formas que este Gobierno ha tenido a la hora de declarar ZEPAs, y lo hemos hecho a lo largo de toda nuestra explicación: no ha habido participación y, al no haber participación, no ha habido conocimiento, y el desconocimiento lo que genera es rechazo. Y precisamente esas son máximas de la Unión Europea, y lo hemos dicho a lo largo de toda nuestra exposición.

A nuestro juicio, sin duda alguna, señorías, grupos que apoyan al Gobierno, no hay mayor irresponsabilidad, de la que se nos ha tachado a nosotros, que la de no preocuparse por el futuro de nuestra tierra y no hay mayor demagogia que la que algunos grupos están haciendo escudándose en ciertas cuestiones para no ejercer sus competencias.

Pero, dicho esto, sí que me gustaría traerle, señor Usón, sólo un pequeño aspecto, sólo uno pequeño. Si nosotros hemos pedido en el punto número tres los planes de ordenación de recursos naturales es porque, como usted bien sabrá, si no es que no conoce las ZEPAs, como usted bien sabrá, algunas de estas ZEPAs están dentro de algunas figuras que la Ley de espacios naturales de Aragón contempla. Con lo cual, lo que procede en estos casos es utilizar esas figuras que la Ley de espacios naturales contempla, y hay que hacerlo, y esos son los planes de ordenación de recursos naturales, sin ningún género de dudas, y eso lo dice la ley. Por eso este grupo parlamentario lo ha pedido para aquellos casos concretos. Y es lo que pedimos: que se agilicen y que estén en vigor en un año porque llevamos mucho tiempo esperando y no sabemos las limitaciones, y no sabemos los usos que va a haber, y los están demandando.

De todos modos, tiene razón en una cosa: todos los grupos tendremos la oportunidad de explicar lo que pensamos sobre las ZEPAs y lo que hemos hecho respecto a las ZEPAs. Ya nos gustaría a nosotros también que explicasen, y lo tendrán que explicar,...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señora Cobos, por favor, le recuerdo que estamos en el turno de explicación de voto, no en el turno de réplica ni en el turno de exposición de ninguna moción. Así que cñase a la explicación del voto y vaya acabando porque su tiempo está finalizando.

*La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]:* Tiene razón, señor presidente. Voy acabando.

Como decía, tendremos la oportunidad, porque ya veremos quién ha declarado la ZEPA de Monegros bloqueando los negativos o dónde está esa comisión de expertos que ustedes anunciaron que iban a hacer y que aún no está.

En definitiva, nosotros hemos votado a favor de esta moción porque —lo expusimos en la interpelación— hemos visto que por parte de este Gobierno no ha sido transparente el proceso, había una serie de deficiencias. Las políticas medioambientales tienen que tener cierta aceptación social, lo demanda la Unión Europea; la Unión Europea también demanda la información, demanda también, ¿cómo no?, la participación, y en este proceso de declaración de ZEPAs no ha habido.

Nosotros pretendíamos paliar todas estas deficiencias, nosotros pretendíamos también aclarar a los afectados las limitaciones. Lamentamos mucho la oposición de los grupos del Gobierno, agradecemos la votación favorable del Grupo Chunta en los tres puntos. Nos hubiese gustado que nos hubiese presentado una enmienda también al cuarto y podríamos haber llegado a un acuerdo.

Y nada más, simplemente lamentar que este Gobierno no se esté ocupando ni de los aragoneses ni de las competencias que tiene que ejercer.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Cobos.

Debate y votación de la moción número 19/01, dimanante de la interpelación número 38/01, relativa al modelo agrario para Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la moción tiene la palabra el señor Urbietta.

**Moción núm. 19/01, dimanante de la interpelación núm. 38/01, relativa al modelo agrario para Aragón.**

*El señor diputado URBIETA GALÉ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Esta moción aún es más ambiciosa que la que acaba de presentar mi compañera en estos momentos. Y, desde luego, señora Echeverría, yo creo que no sé si encontraremos pilas suficientes para que este tripartito tenga ideas positivas de cara al desarrollo de Aragón.

Como breve recordatorio de los antecedentes que justifican esta moción, creo conveniente exponer brevemente que el portavoz del Partido Popular, entonces don Gustavo Alcalde, le hacía una pregunta al presidente del Gobierno de Aragón el día 22 de junio sobre el modelo agrario que tenía para Aragón. La contestación que recibió prácticamente sobre el modelo agrario fue: «Yo soy partidario de mantener, acentuar, acelerar e incrementar el modelo de agricultura extensiva, que es mucho más saludable para la producción de alimentos». Dijo también que había que potenciar la proteína verde frente a la proteína animal y qué agricultura queremos hacer en Murcia, que no tenía nada que ver con el modelo agrario de Aragón; y nada más, prácticamente nada más.

Como consecuencia de eso, auténticamente desconcertados ante tan pobre, confusa y errática respuesta, planteamos la interpelación 38/01, relativa a qué modelo agrario propugna para nuestra comunidad autónoma el Gobierno de Aragón. La respuesta recibida fue aún más decepcionante si cabe porque la hizo el propio consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón y, en vez de referirse a qué medidas se deberían adoptar para optimizar las potencialidades de comarcas con características tan diferentes como —las enumero otra vez— el Pirineo, los somontanos del Pirineo, la depresión central, los somontanos del Ibérico, el sistema Ibérico y la montaña de Teruel, por lo menos seis grandes comarcas naturales bien diferenciadas, en contestación a eso nos instó a reflexionar sobre el hambre en el mundo, la inmigración —y nombró El Ejido—, aseguró que él lo que quería era alimentar a los países pobres, habló de los estudiosos y científicos de la FAO, y de lo que debe hacer el Gobierno de España habló mucho, y, de lo que debe hacer el Gobierno de Aragón, simples generalidades, en ningún momento concretando algo sobre lo que se interpeleaba: qué

medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para optimizar las potencialidades de las diferentes comarcas naturales de Aragón con su diversidad para que puedan afrontar en las mejores condiciones los cambios indudables que se van a producir en un futuro demasiado próximo. Es un problema que hay que salir a por él porque, ya se sabe, camarón que se duerme se lo lleva la corriente.

Al menos podría haber dicho algo referido a las diferencias y a las actuaciones que iba a acometer al menos en las seis comarcas naturales que son tan evidentes. Pues no, en un auténtico diálogo de sordos —por cierto, que dijo algo de la sordera por la edad, se conoce que fue el subconsciente—, se fue por los cerros de Úbeda y no se ajustó en absoluto al motivo de la interpelación. Lo cual, lógicamente, y con motivos, nos hace sospechar que este Gobierno da palos de ciego, no sólo no tiene un modelo agrario adecuado para Aragón, sino que, sumergido en la más pura rutina, no prevé que hay que afrontar los cambios que se avecinan y ni tan siquiera reflexiona sobre lo que debería hacerse. Y este es un auténtico problema porque los cambios vienen y la vida es un continuo proceso de cambios y, como dicen los jóvenes, hay que estar al loro y adelantarse a los acontecimientos.

Por mi parte, intentando convencer a sus señorías de la absoluta necesidad de realizar el trabajo que se demanda en esta moción, reflexionando cómo voy a utilizar argumentos propios si no me han entendido en las anteriores ocasiones, si no nos han entendido, nos han contestado otras cosas, y, pensándolo bien, dije: bueno, pues voy a utilizar argumentos de otros colectivos, no los míos porque parece ser que no me explico muy bien, voy a utilizar los de otros colectivos. Y, en primer lugar, entre otros que podía asumir, he elegido dos.

El dictamen del Consejo Económico y Social de Aragón, aprobado por unanimidad en la sesión celebrada el 16 de febrero de 2000, sobre el programa de desarrollo rural 2000-2006 del Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón, que concreta, entre otros muchos aspectos, lo siguiente, y leo literalmente: «El programa carece de un estudio completo por comarcas naturales de sus mercados potenciales con objeto de orientar la diversificación productiva y articular los mecanismos instrumentales y apoyos precisos. Tampoco se contempla un estudio comarcal a escala que permita recoger todos los parámetros que puedan ser diferenciados, contemplando todos los indicadores capaces de influir en la rentabilidad (suelo, orografía, climatología, aspectos sociales, etcétera)». Lo dice el Consejo Económico y Social de Aragón por unanimidad.

Pero, para más abundamiento, he buscado otras referencias, que son de la COAG (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos), UAGA en Aragón, que en su propuesta de la ley básica de agricultura y desarrollo rural específica: «La diversidad agraria exige políticas diferenciadas. El análisis sobre el sector agrario —leo literalmente, ¿eh?— y sus relaciones con el territorio ha puesto de manifiesto la existencia de espacios agrarios y rurales con problemas demográficos, medioambientales y estructurales muy diferentes que exigen políticas diferentes para reestructurar las explotaciones, corregir los desequilibrios ambientales y animar el desarrollo rural». Lo dice la COAG, no es que lo diga solo el PP. Abunda más: «Por ello, el diseño de cualquier actuación en estas materias debe partir del análisis territorial —dice— comarcal y local —aún llega a más detalle— para la realización del diagnóstico preciso y la articulación de estrategias adaptadas a las características de los diferentes espacios», que son diferentes. Además, al definir sus cuatro ejes básicos, en el primero de ellos establece: «Aceptar la existencia de diferentes tipos de

agricultura a escala estatal y en cada una de las regiones, lo que conlleva la necesidad de disponer de medidas de política agraria diferenciadas en función de las características específicas de cada territorio, de los modelos agrarios en ellos existentes y de la estrategia que se plantea para el futuro de la actividad agraria en cada uno de ellos».

Por todas estas razones y otras más en la moción, el PP solicita que «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plazo de seis meses —podemos prorrogar el plazo, no tengo problema, aunque no han hecho enmienda— presente en la cámara un estudio integral por comarcas naturales que defina un modelo de desarrollo agrario para cada una de ellas según sus diferentes posibilidades. Dicho modelo debe marcar las pautas a seguir para conseguir un equilibrio territorial, fijar la población rural, mejorar las rentas agrarias haciendo más competitivas las explotaciones, incidir positivamente en el medio ambiente, obtener productos de calidad, concretando los apoyos institucionales necesarios y estableciendo planes productivos comarcales».

Señorías, ustedes mismos, ustedes tienen la palabra. No he utilizado mis argumentos, he utilizado los del Consejo Económico y Social y los de COAG. Ustedes verán lo que hacen.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Urbieta.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor González en nombre de Chunta Aragonesista.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Esta moción dimana de una interpelación que formuló el Partido Popular para conocer en boca del consejero de Agricultura el modelo agrario que defiende para Aragón. Anteriormente ya nuestro grupo parlamentario, Chunta Aragonesista, planteó otra interpelación en la que tratábamos también de abrir este debate de fondo sobre el modelo agrario de Aragón; en aquella ocasión en concreto queríamos saber qué medidas estaba propiciando el Gobierno de Aragón para lograr la competitividad del campo aragonés.

Creo que ambas interpelaciones tienen un planteamiento común, aunque luego difieran mucho en la orientación de cada una de ellas, pero el planteamiento común es abrir un debate de fondo sobre qué modelo de agricultura queremos. Hemos tenido en esta cámara multitud de debates sobre el Plan hidrológico nacional y, sin embargo, en cuanto al uso final de este recurso, del recurso agua, prácticamente no ha habido ninguna reflexión, no hemos alentado ningún debate en este sentido. Es paradójico que, mientras que desarrollamos este primer debate, muy interesante, necesario, en paralelo no abriésemos ese otro debate que es realmente la finalidad última de prácticamente el 80% de la totalidad de ese recurso que es el agua. Por lo tanto, creemos que es importante abrir este debate, aunque parece ser que ambas interpelaciones no han logrado este objetivo, por lo menos hasta el momento.

En todo caso, hablar de un modelo agrario es una cuestión compleja. La agricultura es el único tema en el que existe una política europea común para todos los países, en el que todos los Estados miembros están participando de esa política. También existen fuertes restricciones en cuanto a la intervención de Bruselas, es una intervención decisiva, las prioridades en esta política ya están marcadas en la Agenda

2000, el mercado internacional impone serias restricciones también en cuanto a los precios. Por lo tanto, estamos hablando de una cuestión compleja que, además, se encuentra en un momento de cambio, en un momento de crisis. La agricultura en estos momentos va a sufrir grandes cambios en cuanto a los sistemas de producción y también por las distintas crisis alimentarias, los distintos hábitos de los consumidores que estamos contemplando en la sociedad.

Por lo tanto, con todos esos condicionantes, creemos que es un momento importante para abrir un debate sobre qué modelo agrario, sobre cómo vamos a afrontar estos retos para el modelo agrario en Aragón, para el sector rural aragonés. Es un momento importante en el que habría que empezar a plantear ese debate.

Ese creo que era el sentido de estas interpelaciones y el sentido de esta moción. En todo caso, la respuesta que dio el consejero sí que nos lanzó una serie de programas, de actuaciones, que muchas de ellas sí que son importantes pero no encontramos unos criterios que las aglutinen, que nos marquen qué objetivos pretende conseguir con esas distintas actuaciones, cómo se incardinan, qué coherencia tienen entre cada una de ellas. Y eso es lo que echamos en falta. El propio consejero dijo en su intervención: «Definimos nuestro modelo agrario por la vía de los hechos». Pues bien, los hechos son importantes pero tienen que tener detrás una reflexión que los haga realmente dirigidos hacia algún objetivo, y en este caso creemos que no existen esos objetivos.

Nos gustaría saber qué estrategia tiene el Gobierno de Aragón ante la previsible disminución de ayudas de la PAC. Esta disminución de las ayudas va a ser inminente, es una cuestión fundamental para el sector agrario aragonés. La mitad de los ingresos de los agricultores y ganaderos aragoneses procede de estas ayudas y dentro de unos pocos años previsiblemente van a disminuir. No sabemos exactamente cómo se va a compensar esa pérdida de renta agraria y tendría que haber alguna estrategia formulada, y creemos que no existe.

Se está hablando continuamente de la expansión de regadíos, de número de hectáreas, se está simplificando este debate al número de hectáreas y, sin embargo, vemos que la incorporación de jóvenes al sector agrícola es prácticamente nula; la mitad de los agricultores aragoneses tiene más de cincuenta y cinco años, solamente el 10% de los agricultores aragoneses tiene menos de treinta y cinco años. Por lo tanto, nos tendríamos que plantear de aquí a unos años exactamente para quienes van a ser esos nuevos regadíos si prácticamente el problema que tenemos es que no encontramos jóvenes que quieran incorporarse a estas actividades. ¿Qué estrategia hay formulada para este gran problema? No creemos que haya ninguna.

Nos gustaría saber también si queremos consolidar un sector agroalimentario sólido, consistente, competitivo en nuestra comunidad autónoma o vamos de alguna forma a caer en la desidia con estas pequeñas empresas, fragmentadas, diseminadas, que no logran incorporar en los mercados internacionales un producto en las condiciones homologadas, de plazos, de calidad que se está estableciendo. Hasta el momento creemos que no existen estrategias, no existe un debate previo para lograr este objetivo.

El Partido Popular pide en la moción que hoy nos presenta un estudio integral, un documento de carácter técnico, habla de planes productivos, y ahí es donde no coincidimos. Creemos que el problema no es de falta de documentación, no es de falta de estudios técnicos, sino que el problema es un problema eminentemente político, no es un problema técnico, sino un problema político. Tenemos multitud de estudios, estamos saturados de datos, conocemos perfectamente

la realidad de cada comarca, pero creemos que lo que falta es un debate, una reflexión sobre esta cuestión. Igual que se ha llevado a cabo un debate social y político sobre el uso del agua, creemos que se debería desarrollar en paralelo un debate sobre la nueva agricultura, sobre un nuevo modelo para el sector rural aragonés, no con una visión restrictiva, sino con una visión amplia, de desarrollo rural. Y este debate no debería estar solamente limitado al Gobierno, sino que debería ser un debate sobre esta nueva agricultura, sobre un nuevo modelo, en el que deberíamos participar todos los grupos políticos, deberían participar las organizaciones agrarias, los implicados, los agricultores y sobre todo deberían participar los consumidores, que van a ser una pieza clave en todo este desarrollo.

Por lo tanto, coincidiendo en el análisis que se hace en la moción, no podemos compartir las soluciones planteadas y, por lo tanto, nuestro voto va a ser la abstención. Y, en todo caso, sí que desde Chunta Aragonesista vamos a poner todas nuestras fuerzas para propiciar ese nuevo modelo agrario, ese debate en profundidad y esas reflexiones que consideramos muy necesarias.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor González.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Usón.

*El señor diputado USÓN EZQUERRA:* Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular nos presenta en esta mañana, larga ya, por cierto, una moción referente a qué política tiene el Gobierno de Aragón respecto a la agricultura aragonesa.

Yo creo que después del día de ayer es buen día para hacer reflexiones, sobre todo porque, efectivamente, los que tuvieron la oportunidad de estar con el ministro supongo que estarán actualizados y sabrán qué pensamientos hay respecto a temas importantes de esta tierra. Y yo creo que hoy hubiese sido un buen día, señor Urbieta, para conocer si verdaderamente usted fue capaz de convencer ayer al ministro y algo que preocupa mucho a la sociedad aragonesa, que es la regionalización de los productos, y fundamentalmente un tema que está muy sensible en los últimos tiempos, y me estoy refiriendo —yo creo que sus señorías lo han entendido perfectamente— a ese problema tan puntual y que, al mismo tiempo, por el hecho de ser puntual no deja de ser importante, que es la regionalización del maíz, ¿verdad?

Yo creo que hoy, cuando hacía su exposición el señor Urbieta, le hubiéramos agradecido todos los grupos de esta cámara, dado que tuvimos la oportunidad, yo por lo menos, a través de la pantalla de televisión de ver una conversación que usted tenía con el ministro... Yo me imaginé —no sé si acierto— que usted le estaba planteando si iba por fin a regionalizar, si por fin Aragón iba a recuperar esos mil millones de pesetas que va a perder con esa situación, yo me lo imaginaba, no sé si usted lo hizo; si no lo hizo, yo creo que perdió usted una buena oportunidad. Y no crea, ¿eh?, yo creo que incluso las organizaciones agrarias hoy estaban pendientes, dado que hoy se producía esta moción, de si usted iba a anunciar algo. Dado que el Gobierno de Aragón, por lo visto, no tuvo acceso o no pudo o no convenció al ministro de esa situación, yo creía, por esa imagen que vi rápida de esa conversación que usted tenía, que nos iba a traer la solución en definitiva para buscar esos mil millones de pesetas que están perdidos y que en algún sitio los encontrarán, igual en Castilla y León han encontrado, ¿verdad?

Bien. Pero, como parece ser que usted no le convenció o no tuvo a bien plantearle esa situación, vayamos a lo que hoy nos ocupa, que es la moción, ¿verdad? Decía el portavoz del Grupo Popular que se había quedado —yo diría— en blanco porque parece ser que el consejero no le convenció de nada de lo que dijo respecto a la interpelación. Pero centraba su discurso en lo que es el programa de desarrollo rural de Aragón, ese período de 2000 a 2006. Miren ustedes, yo creo que cuando dos gobiernos, además tan distintos como pueden ser el del Partido Popular en Madrid y en este caso el responsable del PSOE en esta comunidad autónoma, el señor Arguilé, se ponen de acuerdo en ese programa de desarrollo rural de Aragón, porque, efectivamente, es un programa que ha estado consensuado con el Gobierno central, con el Gobierno del Partido Popular, ¿verdad?, yo creo que algo de bueno tendrá. Si dos grupos tan distintos se han puesto de acuerdo en un tema tan importante...

Usted ya lo decía, señor Urbietta, usted ya lo decía cuando presentaba en el año ochenta y nueve su programa para la agricultura, aquí lo tengo. En el año ochenta y nueve, el señor Urbietta, como todos los consejeros, presentó un programa de acción dentro de su consejería. Lo tengo aquí, señor Urbietta, el señor Urbietta presentaba —en aquel momento consejero de Agricultura— un programa de acción dentro de la consejería. Y, créame, analizo lo que el Gobierno dijo en la interpelación y lo que usted decía y le aseguro que no se separan ni un milímetro. La preocupación que usted tenía en el año ochenta y nueve es la misma que tiene el Gobierno actualmente pero con un matiz, con un matiz: que esas OCA, esos centros que se han creado en la mayoría de las comarcas aragonesas usted las demandaba en aquel momento, en el año ochenta y nueve, pero hasta el año noventa y ocho no se pusieron en práctica. Y las cosas hay que decirlas como son, habrá hecho cosas buenas y habrá hecho cosas malas porque es humano, ¿no?, y me estoy refiriendo al anterior consejero de Agricultura, el señor Lasa, y, efectivamente, fue el señor Lasa el que puso en marcha las OCA famosas. Y esta es una preocupación que usted tenía en el ochenta y nueve, pero por las razones que fuese usted no las puso, y fue curiosamente un consejero del PAR el que las puso en marcha, las abrió, las adecentó, ¿eh?,... Bien.

En consecuencia, yo creo que todos hasta ahora, la mayoría, la mayoría de los consejeros de Agricultura y los grupos en este caso también, ¿por qué no decirlo?, no hemos acertado con la política que venga a favorecer ese asentamiento en el medio rural. Y la conclusión es fácil: ...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Usón, le ruego vaya terminando.

*El señor diputado USÓN EZQUERRA:* ... es fácil: no hemos acertado porque cada vez en el medio rural hay menos habitantes, cada vez viven menos en el medio rural. Y estoy convencido de que la mayoría de esta cámara, cuando hablamos de agricultura, nos estamos refiriendo a todos aquellos habitantes que viven, o vivimos, habitualmente en el medio rural, y creo que va vinculada perfectamente a lo que es el desarrollo rural, a lo que es el mantenimiento de la población rural en todos los pueblos aragoneses.

En consecuencia —y ahí estoy de acuerdo con el Grupo Chunta Aragonesista—, seguramente nos tendremos que hacer algún replanteamiento respecto a los temas que nos preocupan a la mayoría de los aragoneses, nos preocupan a todos, a la mayoría de los aragoneses. Habrá que buscar fórmulas de la misma manera que se están intentando

buscar sobre esa problemática también respecto de la que desde la consejería de Presidencia se produjo un debate en esta cámara, y yo creo que fue un ambiente positivo a la hora de aportar soluciones a ese envejecimiento, a esa situación difícil que tenemos en la mayoría de las poblaciones aragonesas. Yo creo que también los agrarios nos tendríamos que poner de acuerdo en ese tema tan importante, y creo que lo podremos hacer, creo que lo podremos hacer porque estoy convencido de que, con todos esos proyectos que tienen en el Departamento de Agricultura, con toda esa ilusión por hacer las cosas bien que se tiene en el Departamento de Agricultura, seguro que estarán abiertos a que desde los diversos grupos parlamentarios podamos hacer las oportunas aportaciones para posibilitar lo que hasta ahora nadie hemos sido capaces, posibilitar el mantenimiento y, en todo caso, la recuperación de la población en el medio rural.

Desde esa idea y desde esa perspectiva lo digo. Pero me gustaría dejar algo también meridianamente claro. Con situaciones tan complejas y tan calamitosas como se están produciendo en los últimos días en esta comunidad aragonesa —y me estoy refiriendo a lo que en principio decía, a ese castigo, a esa penalización que tienen los agricultores aragoneses con el maíz— no lo estamos favoreciendo, con eso les estamos poniendo en situación difícil, les están poniendo desde el Partido Popular, desde el Gobierno del Partido Popular, desde el Ministerio de Agricultura en una situación difícil y complicada. *[Rumores.]*

Muchas gracias, presidente.

*El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]:* Presidente, por favor.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señorías, ruego silencio.

*El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]:* Presidente, por favor.

Sobre ese tema, está presentada una iniciativa...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Urbietta, no tiene la palabra. Señor Urbietta, no tiene la palabra.

Señor Alonso, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

El presidente del Gobierno de Aragón, efectivamente, como recordaba el señor Urbietta, ya manifestó en esta cámara ser partidario de mantener, acentuar, acelerar e incrementar el modelo de agricultura extensiva, así lo decía, que es mucho más saludable para las producciones de alimentos que hacemos en Aragón, y, sobre todo, en el valle del Ebro. Pero también manifestó, y eso no lo ha nombrado el señor Urbietta o lo ha nombrado un poco de pasada, el presidente estar preocupado por los mil cincuenta hectómetros cúbicos que nos expropian con el trasvase del Ebro que el señor Aznar está tramitando y que el Partido Popular de Aragón está aplaudiendo, dándoles derechos de riego a los agricultores del Levante. La preocupación del señor Iglesias está bien basada y es elemental además: si no hay agua, ¿cómo se va a regar?, ¿cómo se va a poder generar o producir alimentos?

También dijo el presidente apostar por un tipo de agricultura que deja de plantear problemas de seguridad alimentaria

que todos conocemos, y manifestó sí apostar por una agricultura más saludable, productora de alimentos más naturales y menos contaminados. Se preguntaba el presidente si la opción del Gobierno del Partido Popular, por las decisiones que está tomando estos últimos años, es paralizar el incremento de las producciones alimentarias en el valle del Ebro e incrementar un modelo de agricultura que necesita un clima artificial, tres veces más pesticidas, decía, tres veces más abonos químicos y una población externa en condiciones laborales difíciles de explicar.

El consejero de Agricultura también manifestó en esta cámara que producir alimentos y la seguridad de los mismos debe presidir la labor cotidiana de todos los que trabajamos en este sector agroganadero, producir alimentos y producirlos bien para nosotros y para los que lo necesitan. El modelo agrario que el señor consejero de Agricultura defendió es el de los países desarrollados y apostó por trabajar en sintonía con las líneas de la FAO, con las nuevas tecnologías, para aumentar la producción, evitar el hambre y que, además, estas contribuyan a un ahorro hídrico, a conservar la capa vegetal y a frenar el avance de los desiertos.

Nuestro grupo entiende que no se trata sólo de predicar, sino también de dar trigo y de trabajar. Y como muestra les voy a recordar unas cuantas acciones que el Gobierno de Aragón, al que apoyamos, ha realizado y gestionado en sus dos primeros años de gestión y que definen nuestro modelo agrario.

Se ha negociado un Plan de desarrollo agrario 2000-2006 que dará notables beneficios al medio rural aragonés y que posibilita una inversión pública anual de unos veinticuatro mil setecientos millones de pesetas. Esto permitirá la llegada de ciento setenta y tres mil millones de pesetas de fondos públicos a Aragón en seis años, garantizando financieramente, señor Urbieta, un desarrollo sostenible de la actividad agraria y del mundo rural. Dieciocho mil millones de pesetas para la mejora de la industrialización y comercialización de productos agrarios; catorce mil millones de pesetas llegarán para los programas de diversificación económica, como los programas Proder; once mil millones de pesetas llegarán también para las mejores de infraestructuras y equipamientos en poblaciones rurales; ocho mil cien millones de pesetas llegarán también, al amparo de este programa de desarrollo rural, para los programas de protección de medio ambiente; seis mil millones de pesetas llegarán para la concentración parcelaria; tres mil cuatrocientos millones llegarán para la mejora de la productividad, inversiones en regadíos, mejora en las estructuras productivas agrarias... Y digo «llegarán» porque son fondos que están planificados, firmados y comprometidos.

En estos momentos, como todos saben, todos los agentes más activos que funcionan en el medio agrario aragonés estamos participando en la convocatoria del Gobierno aragonés para la iniciativa Leader, mediante la cual Aragón contará con doce mil seiscientos cuarenta y cinco millones de pesetas en inversión pública para el período 2000-2006.

El Gobierno se ha marcado tres objetivos, que compartimos: primero, llegar con los programas Leader y Proder al cien por cien del territorio de Teruel y al 90% del territorio de Aragón; el segundo objetivo que se ha marcado el Gobierno es que territorialmente se quiere que el desarrollo de los programas coincida con el desarrollo de la comarca; el tercer objetivo era incrementar las oportunidades de empleo asegurando un desarrollo sostenible y favoreciendo la participación de la población, sobre todo la agraria.

Se ha desbloqueado la queja de Monegros II ante la Unión Europea que impedía que desde 1993 llegase una peseta a esta zona, bloqueando y paralizando la puesta en riego de esta segunda fase de Monegros. Se ha animado el

Plan estratégico del bajo Ebro aragonés, en el que no querían participar anteriormente los agricultores, y, modificando las condiciones, haciéndolo más social, el actual Gobierno ha conseguido que resurgiese la alegría inversora de los agricultores de esta zona. Se ha creado la Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas. Se ha mejorado la normativa de modernización de regadíos con el Decreto 48 destinando dos mil millones de pesetas y pasando a porcentajes de subvención que llegan hasta el 65%, superando el 40% al que hasta ahora estaban acostumbradas las comunidades de regantes. Ayer se firmó, sin ir más lejos, el Plan nacional de regadíos con cuarenta y siete mil hectáreas de nuevos regadíos. Se van a destinar veinte mil millones de pesetas para incrementar las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores —es una realidad, señor Urbieta, que un joven que hoy se incorpore a la actividad agrícola recibe el doble de ayuda que la que recibía el año pasado— y para mejorar la productividad y competitividad, y apostando por el rejuvenecimiento del empresariado rural. Treinta y cuatro mil seiscientos millones de pesetas se destinarán para las medidas de acompañamiento como ayudas para reforestación en tierras agrarias y para compensación de rentas a las explotaciones que adopten métodos de producción respetuosos con el medio ambiente y consiguiendo la mejora de un medio rural aragonés sostenible y con una calidad de vida digna para el agricultor y el ganadero aragonés.

Como verán sus señorías, la agricultura aragonesa está muy condicionada por la Organización Mundial del Comercio y por las decisiones europeas pero, aun con todo, el Gobierno de Aragón ha introducido programas y financiación para mejorar la alimentación, la agricultura, la ganadería y preservando el medio ambiente.

El modelo agrario aragonés, que tanto le preocupa a usted, señor Urbieta, que el Partido Socialista defiende apuesta por expandir el regadío, industrializar el medio rural, mejorar la sanidad animal y vegetal, acentuar la calidad y seguridad alimentaria, rejuvenecer la población activa agraria y mejorar y modernizar el sector primario, con las cifras que anteriormente le he leído. Lo que ustedes piden en esta moción es un trabajo que el Gobierno de Aragón realizó nada más tomar posesión en 1999. Dicho trabajo ha sido presentado, como decía el señor Usón, debatido y aprobado con el Ministerio de Agricultura y la Unión Europea, fuimos de las primeras comunidades autónomas con que se llegó a un acuerdo en ese programa de desarrollo rural que define el modelo agrario aragonés que a usted le preocupa, y fuimos informados en la Comisión de Agricultura que estas mismas Cortes tuvo en octubre del año pasado.

Hasta los menos informados en esta materia conocemos que la programación del desarrollo rural tiene ámbito regional y no comarcal. Y, como todos sabemos, las limitaciones productivas o de ayudas tienen sus propias delimitaciones individuales, regionales, estatales o comunitarias, pero nunca provinciales ni comarcales.

Por todo lo expuesto votaremos en contra esta moción. Y el trabajo que ustedes solicitan está ya hecho y, además, creo que bien hecho.

Como última reflexión, me gustaría recordar las líneas de trabajo que el consejero de Agricultura dejó abiertas en su intervención de 22 de septiembre pasado en la interpelación que motiva esta moción, y que, si se consiguiesen, señor Urbieta, mejorarían todavía más el modelo agrario que este Gobierno ha planificado y está consiguiendo. Las líneas de trabajo que dejó abiertas el consejero fueron: que el Gobierno de la nación haga propuestas, que es quien debe hacerlas, ante la Unión Europea para, primero, mejorar la situación

y orientar nuestra población agrícola a mantener el sector agrario pegado al medio y que Aragón progrese desde el sector agroalimentario; que el Gobierno de la nación aumente las superficies base de los herbáceos en relación con la expansión del regadío; que el Gobierno de la nación regionalice o haga propuestas para regionalizar las superficies proponiendo un aumento de la cantidad máxima garantizada para los forrajes, potenciando la proteína verde y sustituyendo la cárnica y evitando el monopolio de la soja; la penúltima línea de trabajo que el consejero dejó abierta fue la no distinción —y es muy importante, señores del Partido Popular— de ayudas europeas a las medidas agroambientales en zonas de Objetivo 1 y las zonas que no estamos en el Objetivo 1, y que profundizan en agravios y en competencias desleales de agricultores de unas y otras zonas; y la última línea que recuerdo que el consejero dejó abierta como trabajo fue que no se siga la política de renacionalización que los fondos europeos están planteándose y plantear pasar del 1,27% al 2% de las contribuciones de los países miembros.

Apliquémonos todos en conseguir, pues, que el Gobierno central haga su trabajo y sobre todo en que ustedes, que son sus correligionarios, hagan más fuerza todavía para conseguir estas líneas de trabajo que son deberes del Gobierno central.

Muchas gracias. [*Rumores.*]

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Concluido, pues, el debate, procedemos a la votación.

[*Pausa.*]

Señorías, procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la moción? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cuatro abstenciones.**

El Grupo Mixto, señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Para explicar el voto negativo de Izquierda Unida a esta moción. Creo que coincidiremos todos en que, efectivamente, en los años que vienen el modelo agrario debe sufrir una notable transformación. Cada vez más los agricultores y los ganaderos van a tener mucho más trabajo en dos funciones que creo que son importantes en los países —digamos— en los que nos movemos: una es la función medioambiental, función como auxilio a la preservación del medio natural, un papel muy importante que va a obtener notables recursos de la Unión Europea, y un segundo aspecto muy importante también en el que la agricultura y la ganadería van a jugar un papel destacado, como es producir alimentos de calidad, alimentos seguros, en un contexto de incertidumbres alimentarias, en un contexto de crisis alimentarias que evidentemente preocupa a los consumidores y a los usuarios. Por lo tanto, esto, sin duda alguna, paulatinamente hemos de ir incorporándolo a los modelos de desarrollo agrario y modelos de desarrollo rural.

Pero yo creo que no son tiempos ahora para hacer estudios. Estamos avanzado más del ecuador de la legislatura. Yo creo que ya los estudios se han producido o realmente no van a llegar a tiempo para poder en esta cámara ser operativos. Nosotros creemos que es más importante poner en marcha medidas e instrumentos concretos de trabajo. Creo que el señor Alonso ha hecho una muy buena exposición de muchos elementos a destacar. Y nosotros añadiremos uno, un instrumento de impulso y de planificación y de importancia que recoge, eso sí, ahí sí recoge el espíritu de lo que usted citaba, de las propuestas de la Unión de Agricultores y Ganaderos y de la

COAG. Creemos que en Aragón es el momento de aprobar una ley de desarrollo agrario, una ley de desarrollo rural. Eso sí que creemos que va a ser una buena contribución en estos momentos, y lo vamos a hacer, pero no un estudio para que se quede archivado en un cajón. Vamos a promover en esta cámara una ley, que desde antes de la Constitución no existe una legislación al respecto en nuestra comunidad autónoma ni en el Estado y vamos a promover una ley de estas características.

Por lo tanto, creo que ese puede ser, sí, un buen servicio para los agricultores, para los ganaderos y para el desarrollo del medio rural, y eso podrá ser comprobado en el curso de esta legislatura.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista, señor González.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista se ha abstenido porque considera que la solución a este problema no es realizar un estudio técnico, sino, como he dicho anteriormente, abrir un debate político, un debate que actualmente es inexistente y que no está siendo propiciado en ningún momento desde el Gobierno y tampoco desde el Departamento de Agricultura. Parece que existe cierto consenso en que se tienen que producir profundos cambios en la agricultura, no solamente en la aragonesa, sino en la agricultura europea, y que esto va a ser inevitable. Por lo tanto, hace falta ser arriesgados, ser valientes y tomar las decisiones en profundidad en las estructuras agrarias aragonesas que vayan a ser necesarias.

Sin embargo, creemos que todas las actuaciones que han salido a relucir en el debate están alentando con la inversión pública un modelo que tiene unas inercias que vienen del pasado y que, desde luego, está más centrado en producir mayores cantidades que en producir alimentos de calidad. Se está arrastrando esa inercia y, desde luego, hay que corregirla.

A día de hoy, la actitud del Gobierno no ha sido dialogante, tampoco la de los grupos que sustentan al Gobierno, los grupos parlamentarios, puesto que en esta cámara se han rechazado todas y cada una de las iniciativas que no han partido de estos grupos.

Por lo tanto, nuestra abstención es un llamamiento a abrir este debate. Igual que se ha suscitado un debate que ha propiciado esa nueva cultura del agua, creemos que debe haber un debate político y social que formule este nuevo modelo agrario.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El señor Urbieta tiene la palabra.

*El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Para justificar el contenido de la moción no he utilizado argumentos míos, he utilizado argumentos del Consejo Económico y Social de Aragón y de COAG, que los dos órganos plantean lo mismo que planteamos en la moción recientemente; sin embargo, se vota en contra.

Señores, hay comarcas diferenciadas en Aragón. He nombrado seis, por lo menos, y más, con vocaciones distintas que requieren tratamientos y apoyos distintos. Sí, señor. Ustedes lo niegan, niegan la mayor, es evidente.

Que CHA no apoyase la moción me parece normal, a mí me parece normal dada su forma de pensar, aunque se haya

abstenido, porque es bien diferente, pero que el PAR me hable del programa agrario que en el ochenta y nueve presenté yo en estas Cortes, consensuado con todos los sindicatos agrarios, único consejero que ha presentado un programa agrario aquí, y que me hable de OCA, cuando eran centros, centros, como el de Alcañiz y el de Ejea, que lo hicimos, y ese programa agrario lo evaluamos y lo traje aquí y se valoró y era muy positivo, porque hacemos las cosas bien, no como otros, y que se dedique media hora o la mitad del tiempo a hablar del maíz y de la penalización del maíz... que, desde luego, debería haberle cortado porque no era la cuestión, no era la cuestión, y tienen una iniciativa presentada, que la debatiremos en comisión y entonces le diré a usted todo lo que conviene que sepa. *[Risas.] [Rumores.]*

Mire, la vida es un continuo proceso de cambio, lo he dicho, lo diré muchas veces, y que me esté diciendo que desde 1989 —el programa que yo presenté aquí— se sigue haciendo lo mismo... ¡Pues vaya!, ¡pues vaya!, ¡pues vaya si estamos actualizados!, ¡pues vaya futuro que tenemos! Señor Biel, aquí tiene que echar usted una mano a estos de Agricultura *[risas]* porque así no vamos a ninguna parte.

Mire, hasta he visto por ahí una iniciativa puesta que puede ser otra solución, en la que se dirigen al Gobierno central para que nos diga qué situación vamos a tener y qué tendremos que hacer de cara a 2006, creo que he visto una iniciativa así. Es otra solución, o sea, devolver las competencias al Gobierno central y que nos resuelva los problemas porque parece ser que aquí no somos capaces de acometerlos ni de buscar la solución. *[Rumores.]*

De todas las formas, para terminar, quiero decirle al tripartito *[risas]* que no hay que rizar tanto el rizo ni irse por los cerros de Úbeda ni buscar tantas justificaciones cuando lo que hay que hacer es obedecer órdenes y votar en contra. Se dice que se vota en contra y se acaba antes la sesión. Y que conste, señor de CHA, que hay funcionarios, muchos, en el Departamento de Agricultura muy bien cualificados, ¿eh?, y que para hacer una discusión sobre un tema hay que tener un trabajo actualizado, y ese lo tenían que hacer y lo harían. Pero se puede decir aquello tan antiguo que dice: que buen soldado si tuviera buen capitán. Pero no lo tiene.

Gracias, señor presidente. *[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El punto siguiente del orden del día es el debate y votación de la proposición no de ley 112/01, sobre el acceso en condiciones de igualdad de mujeres y hombres a los mandatos electorales y funciones electivas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), y su diputado, señor Lacasa, tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 112/01, sobre el acceso en condiciones de igualdad de mujeres y hombres a los mandatos electorales y funciones electivas.**

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Es un auténtico honor para mí defender esta iniciativa parlamentaria, lo digo con toda sinceridad. Creo, y lo explicamos en la exposición de motivos, que, sin duda, una de las grandes revoluciones del siglo XX ha sido la incorporación de la mujer en plano de igualdad a muchos campos. Esto ha supuesto un corte histórico fundamental. En el esquema de las sociedades patriarcales, en el esquema de sociedades machistas, la incorporación masiva de mujeres,

por lo menos en muchos países, desgraciadamente no todavía en todo el globo, ha sido un elemento fundamental de equiparación, de igualdad, de justicia y de mejora de la convivencia. Valores que las mujeres han transmitido de tolerancia, de paz, de consenso creo que han sido valores muy positivos de los cuales hemos aprendido muchas cosas los varones.

Pero no es menos cierto que esa lucha por la igualdad, esa plena equiparación de derechos de las mujeres no ha sido ni ha podido ser completada todavía, ni siquiera en los países en los que esta lucha de las mujeres y esta incorporación ha sido más importante. Todavía quedan asignaturas pendientes, quedan asignaturas pendientes claramente en el campo laboral, donde se producen discriminaciones evidentes: todavía la tasa de ocupación de las mujeres es muy inferior en nuestro país, extraordinariamente inferior, por supuesto, a la de los varones, pero también muy inferior a la media de la Unión Europea; incluso en las equiparaciones salariales, todos sabemos que al mismo trabajo no hay el mismo salario para las mujeres; y tampoco hay el mismo acceso a los puestos directivos. Y, por lo tanto, esa es una discriminación todavía hoy persistente.

Desde luego, no hay una plena equiparación todavía en general, de una manera generalizada, en lo que se conoce como «el reparto de las tareas domésticas». Todavía estamos desgraciadamente en el esquema de «yo ayudo en el hogar», pero no hay una corresponsabilización y una auténtica compartición de las tareas, que es lo que permite de alguna forma también, por supuesto, la plena integración laboral de todas las mujeres. Y hablábamos el otro día en esta cámara, desgraciadamente, de un aspecto que se ceba especialmente en las mujeres, como son los fenómenos de violencia de género, de violencia doméstica.

Todavía son demasiadas asignaturas pendientes, incluso en los países como el nuestro, donde podemos decir con orgullo que hay una equiparación legal y, por lo tanto, estamos en mucha mejor situación que todavía tristes ejemplos, y estos días hay uno de actualidad, ¿verdad?, como es la situación de Afganistán, donde muchas mujeres sufrían y sufren una auténtica casi esclavitud.

Pues bien, dentro de ese esquema incompleto de incorporación y de lucha por la plenitud de los derechos de las mujeres hay un aspecto que nos parece emblemático por lo que tiene de pedagógico y de caracterizador de derechos políticos y de responsabilidades cívicas, como es el acceso a la función política en un sentido muy amplio, a las funciones electivas y a las funciones representativas, también a las funciones de gobierno. Creo que eso tiene un enorme componente pedagógico y eso cala con una gran profundidad en toda la sociedad. Y, sin embargo, aquí todavía estamos lejos de alcanzar lo que denominamos —creo que es un concepto acuñado— «democracia paritaria», es decir, plena igualdad de mujeres y de hombres en este acceso a funciones electivas.

Pues bien, todavía aquí estamos lejos de conseguirlo. Algunos datos. Aunque se ha avanzado, y mucho, en este país, hay que reconocerlo, no hay que ser catastrofista pero todavía estamos muy lejos. En este país, el porcentaje de mujeres, por ejemplo, en el parlamento estatal es de un 28% en el Congreso de los Diputados y un 25% de senadoras en el Senado, y en el global de los parlamentos autonómicos estamos hablando también de un 28% de mujeres hoy electas en los parlamentos autonómicos.

¿Cómo está Aragón? Pues Aragón está ni arriba ni abajo, Aragón está en la media de la función electiva, estamos también en el 29%, por lo tanto un punto por encima de la

media de los parlamentos autonómicos. Es cierto que estamos en esa zona templada, que por debajo hay muchos, es verdad, que por debajo de Aragón, por ejemplo, está el caso de Murcia, que es el caso más extremo, que tan sólo tiene un 14% de representación femenina, pero no es menos cierto que también por encima de Aragón están comunidades como Castilla-La Mancha, en la cual ya el 40% de parlamentarios son mujeres. Y eso también hay que reconocerlo: que el camino sigue pendiente, el camino todavía está un tanto lejano.

Pero esto es en los mandatos representativos parlamentarios. ¿Qué decimos si analizamos el papel de las mujeres en los gobiernos, en las estructuras directivas principales de los gobiernos o también en las alcaldías?, y en ese sentido podemos entrar en una interesante comparación. Pues aquí, sin duda, el porcentaje de las mujeres es muy inferior y puede oscilar entre el 8%, el 10% en muchos casos. Por lo tanto, estamos absolutamente lejos todavía, por supuesto, de equipararnos en estos ámbitos de gobierno que al final son decisivos.

Bien. ¿Qué ha ido sucediendo en el mundo en los últimos años? En los últimos años ha habido pronunciamientos interesantes. Por ejemplo, compromisos de la Conferencia mundial de Naciones Unidas en Pekín, año noventa y cinco, donde se hablaba de medidas para asegurar a las mujeres la igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la toma de decisiones, y de incrementar la posibilidad que tienen las mujeres de participar en esta toma de decisiones. Y para ello comprometían a los gobiernos a estudiar los efectos de diferentes modos de escrutinio sobre la representación política de las mujeres en los órganos legislativos y abordar, siendo el caso, el ajuste o modificación del sistema electoral y animar a los partidos políticos a hacerlo de tal suerte que las mujeres estén presentes en los puestos electivos y no electivos. Ya hay un pronunciamiento de la ONU, de esa Conferencia mundial de la ONU, que es muy claro: reformar las legislaciones para permitir a las mujeres el acceso en plena igualdad.

Pero también la Unión Europea ha dado pasos profundos en esta materia, y con la modificación del Tratado de Amsterdam, que entró en vigor en el año noventa y nueve, aparece un nuevo artículo que se refiere a lo siguiente: «Con objeto de garantizar en la práctica la plena igualdad entre hombres y mujeres en la vida laboral, el principio de igualdad de trato no impedirá a ningún Estado miembro mantener o adoptar medidas que ofrezcan ventajas concretas destinadas a facilitar al sexo menos representado el ejercicio de actividades profesionales o evitar desventajas en las carreras profesionales». Está hablando de tratar situaciones desiguales con medidas desiguales pero para propiciar la justicia, es lo que se conoce como «discriminación positiva»: a los que son desiguales no podemos tratarlos con la misma medida. No podemos tratar igual a un rico o a un pobre, y eso la Administración lo sabe porque tiene que poner medidas paliativas y medidas de compensación de la desigualdad. Pues también en los ámbitos donde hay infrarrepresentación de las mujeres hay que adoptar medidas de discriminación positiva para favorecer su incorporación en plenitud.

Y ¿qué han ido haciendo los países? Bueno, muchos países nada, hay que decirlo y hay que reconocerlo, hay países que no han hecho absolutamente nada. Pero también hay países que han ido dando pasos, y yo creo que, además, pasos efectivos, como veremos a continuación. En concreto, por ejemplo, Bélgica ha dispuesto una legislación sobre cuotas de mujeres y hombres en las listas de candidatos en las elecciones nacionales para las dos cámaras y

también para las regionales y locales; ahí iniciaron con un 25% y ya están en un 33,3% de exigencia mínima para cualquiera de los sexos representados. El caso de Bélgica.

Pero mucho más interesante todavía el caso de Francia. Francia es un país importante de la Unión Europea, es un país con el que nos vinculan lazos históricos, incluso nos vinculan lazos de tradición jurídica. Pues bien, en Francia ha habido una reforma constitucional en el año noventa y nueve y luego ha habido una reforma de la legislación electoral en este país. En el año 2000 se ha modificado la normativa electoral en Francia tendente a favorecer el igual acceso de mujeres y hombres a estos mandatos electorales. Ahí, señorías, se dispone que, sobre cada grupo de listas, la diferencia entre el número de candidatos de cada sexo no puede ser superior a uno; la lista completa tiene que equivaler a una paridad de hombres y mujeres y no puede haber más desviación que uno. Y, además, en el seno de cada grupo entero de seis candidatos en el orden de presentación de la lista debe figurar un número igual de candidatos de cada sexo; dentro de esa lista de número igual de hombres y mujeres, por cada seis candidatos, tres serán candidatos masculinos y tres serán candidatas femeninas. Y, además, la legislación electoral introduce un mecanismo de sanción económica para los partidos, a través de la financiación pública de los partidos, de manera que se penaliza a quienes se aparten de este objetivo marcado por la ley. Luego es un conjunto de medidas importante.

Y, además, señorías —lo diré porque en esta cámara puede ser que haya cierta suspicacia—, en Francia por lo menos, adoptado unánimemente por la derecha y por la izquierda, porque este debate en algunos países europeos ha trascendido a la carpetovetónica visión que el conservadurismo español ha tenido con respecto a la mujer en nuestro país, y en Francia, sin embargo, no es así. *[Rumores.]*

Bien. ¿Qué ha sucedido con la paridad? Pues algo tan sencillo como lo siguiente. Últimas elecciones municipales en Francia, les daré los datos. Consejeros municipales, es decir, concejales, que es como se dice en Francia, en 1995: número de mujeres consejeras municipales, diecinueve mil ciento noventa y ocho, suponía un 25,7% de las electas. Aplicando la nueva normativa del año 2000, elecciones del año 2001, de marzo de este año 2001: treinta y ocho mil ciento seis consejeras municipales, lo que supone el 47,5% de mujeres electas concejales. Notable diferencia, notable importancia, un avance muy importante. También es verdad que eso no se ha traducido de la misma manera en el acceso de las mujeres a las alcaldías, particularmente de las ciudades más importantes, eso también es verdad. Y también es verdad que tampoco se ha traducido en el acceso igualmente importante de las mujeres en las elecciones cantonales, que son elecciones de segunda vuelta a partir de los cargos electos en las municipales, y donde el porcentaje de mujeres no alcanza el 10%. Esta es otra realidad porque ahí no existía, no se había modificado la legislación para favorecer la paridad, la igualdad de las mujeres en el acceso a estas funciones electivas.

Luego seguimos viendo un monopolio casi exclusivo donde no hay medidas decididas del legislador, todavía una situación de discriminación muy importante. Luego es imprescindible desde nuestro punto de vista adoptar medidas y adoptarlas con firmeza y claridad en este momento. Es lo que se está pidiendo. Es, por cierto, lo que la Unión Europea está estudiando. Quiero recordar que el Lobby Europeo de Mujeres está trabajando para conseguir que los principios de paridad se introduzcan en el sistema de elección común que se está elaborando al Parlamento Europeo y, por lo tanto, traducir en directiva europea lo que sea el mecanismo electoral,

que ojalá venga ya y para todos los países de la Unión Europea, armonizado para producir esta paridad entre hombres y mujeres.

Por todo ello, señorías, la iniciativa concreta de Izquierda Unida solicita dos cosas.

Una primera: que el Gobierno de Aragón se dirija al Gobierno central para que este modifique la legislación electoral de acuerdo a los principios de la democracia paritaria, de manera que se pueda garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las listas electorales. Esto, sin duda, supondrá un ejercicio de responsabilidad para todos los partidos políticos, sobre todo para los núcleos de dirección de los partidos, que todavía están en la mayor parte de los casos, en muchos casos, en manos fundamentalmente de varones, de los hombres.

Y, en segundo lugar, para que se haga algo también en Aragón, porque podemos hacer algo en Aragón. Indiscutiblemente, no podemos modificar directamente la legislación estatal electoral pero sí podemos tomar medidas de discriminación positiva favoreciendo a aquellos partidos políticos que cumplan con la paridad y, por lo tanto, estableciendo mecanismos de discriminación y modulación en las cuantías económicas, por ejemplo, que se establezcan en la ley electoral aragonesa favoreciendo a través de esos mecanismos a los partidos políticos que cumplan con la paridad y perjudicando económicamente, sancionando económicamente a los partidos políticos que no cumplan con este objetivo de democracia paritaria.

Creo que la iniciativa está explicada casi por sí misma. He hecho un esfuerzo adicional pero creo que nadie puede pronunciarse en contra en los tiempos que corren. Ni el más carpetovetónico podría resistir ya un discurso que no asumiera la democracia paritaria y los valores de la incorporación de la mujer.

Muchas gracias.

*[El señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] [Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Gimeno, le estoy pidiendo silencio a usted también, si fuera tan amable.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, la señora Echeverría tiene la palabra.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señor presidente.

Señor Lacasa, pues en los tiempos que corren Chunta Aragonesista se va a abstener en pleno siglo XXI.

Pienso que la utilización de las cuotas sigue siendo hoy un tema controvertido, queramos o no, en este momento hay ventajas e inconvenientes. Desde luego, no voy a decir que el sistema de cuotas refleja falta de justicia o que es una medida muchas veces impuesta de cara a la galería porque se pueden crear jerarquías entre las personas que acceden por cupo y las que acceden por sus méritos, o que las cuotas reservadas a mujeres pueden ser discriminatorias contra otros grupos sociales subrepresentados, o que se puede violar el principio de igualdad. Y todo esto realmente no lo voy a decir porque creo que son argumentos fácilmente rebatibles y que yo tampoco me los creo.

De todas formas, no voto la exposición de motivos, voto lo que en sí dice la iniciativa. En la exposición de motivos se pone el ejemplo de Francia pero luego, cuando habla de presencia equilibrada de hombres y mujeres, no sabemos si

el señor Lacasa se refiere a una cuota del 25%, no sabemos si se refiere a que ninguno de los dos sexos esté representado en más de un 75%, o lo que quiere es un sistema cremallera (hombre-mujer, hombre-mujer o mujer-hombre), ni tampoco si propone que ese 50% vaya en cabeza de lista, porque puede ir después en puestos de no salida, con lo cual estamos como al principio. Yo creo que habla de equilibrio pero tampoco se está mojando usted con el porcentaje, es decir, con lo que al final es lo que se vota.

Curiosamente, usted habla de Francia, pone en la exposición de motivos a Francia como el país que debemos imitar. Y sí que hay cosas curiosas, como que nadie puede negar que hombres y mujeres gozan de igualdad de oportunidades en casi todos los aspectos porque son países avanzados. Además, hay muchísimas medidas sociales. Era el país con menor presencia femenina en política, cosa curiosa; en este momento, con esa ley de igualdad de paridad la verdad es que no ha aumentado mucho la proporción de mujeres. Tenemos también otros casos donde existen cuotas por ley, como en países escandinavos, donde las mujeres tienen cuotas, hay muchas mujeres y, además, también tienen muchísimas ventajas sociales. Es decir, que en países similares al final lo de las cuotas parece que son cosas diferentes.

Y yo también me planteo que para empezar habría que hablar de la infrarrepresentación de mujeres en lo que son los partidos políticos, el por qué las mujeres en este momento están participando menos que los hombres. Yo pienso que eso nos lo deberíamos plantear todos. Y a mí se me ocurre, y creo que a muchísimas mujeres se nos ocurre, que a veces la política tiene horarios masculinos. Necesitamos igual las mujeres un cambio de mentalidad en el sentido de que, hoy por hoy, si eres mujer, te dedicas a la política y tienes hijos, cuando cierras la puerta de casa sigues pensando en tus hijos y no sé por qué motivo pero tienes muchos más remordimientos que un hombre que se sigue dedicando a la política, a la vida pública, que, cuando sale de casa, cierra la puerta y se larga. *[Rumores.]*

Y, por otro lado, también... digo muchos hombres, no digo todos, haberlos haylos de todas especies y de todo pelaje, como en la vida misma. La política es como la vida misma. *[Rumores.]*

Y también te puedes plantear que, aparte de los horarios masculinos, hay mujeres a las que igual no les interesa como está planteada o piensan que puede estar planteada en este momento la política, que es el poder, poder, poder. Igual a la mujer el poder, poder, poder no le interesa y ve la política en este momento más como dominación que como participación, por lo que habrá que saber por qué la mujer está tan infrarrepresentada y por qué participa tan poco en los partidos políticos.

Realmente, la cuota, como una medida transitoria, yo la veo perfectamente pero creo que la cuota también en muchos casos lo que está haciendo es reforzar la igualdad de los resultados y no la igualdad de oportunidades. Y, respecto a esta igualdad de oportunidades, yo creo que hay que hacerla levantado obstáculos, muchos de esos obstáculos que han impedido a las mujeres participar en la vida pública, igual que a los hombres. Y para eso, entre otras cosas, habrá que empezar a conciliar —que no se ha hecho y estamos en mantillas— lo público y lo privado.

Dicho esto, yo estoy de acuerdo, como he dicho, con medidas de discriminación positiva transitorias y no provisionales para siempre y, desde luego, no estoy de acuerdo con que sean por ley. Creo que un partido político puede establecer cuotas en sus listas electorales —sólo faltaba!— con el fin de que su configuración sea igualitaria, y es

totalmente legítimo, pero, desde luego, de ahí a que se imponga por ley, pues, mire usted, va un trecho.

Yo veo también que esto implica cierto intrusismo en los partidos políticos, al menos en los partidos en que las listas son elegidas democráticamente, porque también haberlos haylos, y hay de todo pelaje. Por lo visto, si no hay el número de mujeres adecuado en los partidos políticos, bueno, pues las vamos a sacar de las piedras o cogemos a la primera que pase. Pues, mire, no es así.

No voy a decir tampoco que imponer la paridad sea para muchas mujeres humillante, porque no lo es, eso es evidente, pero sí creo que lesiona los derechos de los partidos a la hora de elegir a los candidatos o candidatas y también veo que muchos partidos que tienen cuotas internas tampoco están cumpliendo ese mandato interno, por lo visto necesitan la ley por aquello de que a la fuerza ahorcan; y aún así, con ley, seguirán haciendo trampas.

Y yo creo —ya lo he dicho— que cada partido es soberano para decidir, de acuerdo con su situación interna, si quiere cuotas o si no las quiere. Y, además, usted sabe que estamos todas acostumbradas a que después de las elecciones no se incorpore a las mujeres a puestos de responsabilidad en ningún partido político, ni tampoco en las instituciones, en las aragonesas tampoco, creo que hay una mujer.

En definitiva, que yo sí que estoy a favor de las cuotas, estamos a favor de las cuotas como una medida temporal para compensar esa desigualdad que sí que ha habido de las mujeres en la representación pública. Pero existen, como todos y todas sabemos, dos tipos de cuotas: las que imponen los partidos y las de por ley. Y creo que sí, que, de alguna forma, la introducción de medidas de discriminación positiva puede tener importantes resultados en lo que respecta al aumento de mujeres elegidas en elecciones, pero, desde luego, no me parece positivo que sea por ley. Y, además, pienso que aplicar esas cuotas por ley, perfecto; bueno, pues también quiero que se apliquen las cuotas a los puestos de la Administración, a los puestos altos de la Administración, que comporta la verdadera responsabilidad en la toma de decisiones. Esto en cuanto al primer punto.

En cuanto al segundo, la verdad, no entiendo qué es lo que pide que se estudie. Realmente no sé qué es lo que se puede estudiar desde el Gobierno de Aragón, a no ser que sea el Gobierno de Aragón el que se dirija al Gobierno central para que se pueda modificar la ley orgánica. No lo entiendo. Yo creo que las comunidades autónomas en este momento no tienen competencia para posibilitar esa democracia paritaria porque va en contra de esa ley orgánica de régimen general, y para eso creo que sería necesario cambiarla. O sea, que lo de estudiar no sé muy bien hasta qué punto.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Por el Grupo del Partido Aragonés, la señora Costa tiene la palabra.

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR:* Gracias, presidente.

Señorías, ante la proposición de Izquierda Unida miro a mi alrededor [*risas*], miro a mi alrededor en esta cámara legislativa aragonesa. Izquierda Unida, un diputado, bien, hay uno: me gustaría que en las próximas elecciones llevaran la teoría a la práctica y encabezara la lista una mujer. [*Rumores.*]

Por favor, señor presidente.

Chunta, cinco: solamente una mujer. Ya me extraña un poco su intervención, señora Echeverría, los verdes y las

izquierdas en Europa siempre han propiciado las leyes de paridad, pero, en fin. PSOE: entre veintitrés, nueve mujeres. No está mal pero habría que mejorarlo para llegar a una democracia paritaria, paritaria. PAR: siete hombres... [*risas*]

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, por favor.

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR:* ... siete hombres y tres mujeres. Diría lo mismo, aunque quiero resaltar que la primera mujer consejera fue del PAR, lo mismo que la primera portavoz femenina en estas Cortes. Partido Popular: entre veintiocho, solamente ocho mujeres.

En este momento quiero destacar —y felicitar por ello— esas dos presidentas del Senado y del Congreso y las tres ministras, pero entiendo que la paridad debe ser en todas las instancias políticas, no se debe encubrir la falta de paridad con la atribución de puestos de relumbrón.

Si analizamos los ayuntamientos, en las últimas elecciones municipales de 1999, de setecientos treinta alcaldes, seiscientos sesenta y dos son hombres y solamente sesenta y ocho mujeres.

En nuestro actual Gobierno de Aragón, de diez consejeros, solamente una mujer, y, de sesenta y cinco cargos por departamentos, cincuenta y cinco hombres y diez mujeres, siendo Industria —muchas gracias, consejero— [*risas*] el de mayor participación femenina, seguido de Economía, curiosamente dos consejerías, Industria y Economía; en algunas consejerías nos han ignorado.

Si nos vamos a las diputaciones provinciales, setenta y dos hombres y cinco mujeres.

Este es el panorama en Aragón, señorías.

En un análisis que se hizo en Europa sobre la participación política de la mujer, se llegó a una preocupante conclusión: es responsabilidad de los partidos la escasez de mujeres en las instancias políticas. Curiosamente, cuando no pasan por el filtro de los partidos, las mujeres demuestran que pueden lanzarse en política igual que los hombres. En 1993, en Francia, como independientes, el 46% de los candidatos eran mujeres. En ese mismo año, los cuatro grandes partidos presentaron un 7% de candidatas, al final la Asamblea eligió al 6%. Son datos que hablan por sí solos.

Los partidos políticos, señorías, son machistas. [*Rumores.*] Se impone la ley de paridad para solucionarlo a corto plazo. De todas formas, señorías, tal vez dentro de diez años lo necesiten los hombres. [*Risas.*]

De paso, nos encontramos con unas mujeres con un mejor rendimiento académico, una mayor presencia en las universidades. ¿Acaso no se debe pretender que las personas mejor preparadas desarrollen su actividad en el campo de la política? Algunos países como los nórdicos o nuestra vecina Francia han introducido la paridad en sus leyes electorales con cambios notables de participación femenina. Expertas en Derecho constitucional y parlamentarias de toda Europa pertenecientes al Lobby Europeo de Mujeres están presentado propuestas para que el principio de paridad sea tenido en cuenta en el sistema de elección que elaborará el Parlamento Europeo. Si la Comisión lo convirtiera en directiva europea, se doblaría la participación femenina en las elecciones de 2004 y sería un modelo obligado a seguir.

El sistema electoral español, definido en los distintos preceptos de la Comunidad Europea aplicables, queda configurado como sistema electoral único. Sin embargo, la naturaleza única del sistema normativo no implica su atribución a un solo órgano, sino que las competencias se ejercitan de acuerdo a una distribución que concede títulos propios a distintas instancias, de modo que una parte del conjunto normativo es

de alcance general o universal, en la medida que resulta de aplicación a cualquier proceso electoral de los requeridos para constituir órganos representativos. Tiene, por consiguiente, como fuente al órgano legislativo Cortes Generales. Estos elementos generales vinculan a cualquier instancia que desempeña competencias en materia electoral, independientemente del alcance territorial o naturaleza del proceso de que se trata.

Estamos, pues, ante dos ámbitos normativos incoados: de un lado, el que se refiere a los elementos generales del sistema, que son tales en la medida en que, conforme a la Comunidad Europea, son de aplicación a todo proceso en donde se ejercite por los ciudadanos el derecho de representación del artículo 23 de esta Comunidad Europea; y, por otra parte, el ámbito material electoral restante, esto es, aquel no incluido expresamente dentro del concepto constitucional de régimen electoral general, que queda a disposición de los órganos de las comunidades autónomas.

El artículo 23 de la Comunidad Europea garantiza el derecho de todos los ciudadanos a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal. El apartado segundo del mismo precepto señala que «Asimismo, tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y campos públicos con los requisitos que señalan las leyes».

Un primer análisis de este precepto transcrito me lleva a la conclusión de que una ley necesariamente orgánica y de ámbito estatal que previese un número paritario de hombres y mujeres en listas electorales tendría cabida en nuestro marco constitucional: el artículo 23 de la Comunidad Europea se refiere al acceso en condición de igualdad a unos puestos representativos. Una ley podría matizar las condiciones de acceso a las listas en el plano de igualdad que aquí se propone, en la proposición de Izquierda Unida.

Hablo demasiado, pero es un tema... Pero una cosa es que determinadas medidas quedasen amparadas bajo el manto constitucional y otra el que estas no necesiten de una reforma del actual régimen electoral. Pero, además, reforma en el régimen electoral respetando el anteriormente comentado sistema único, es decir, que una medida que afectase a unas elecciones en el ámbito aragonés necesitaría no sólo una reforma de la ley, de la LEA, antes al contrario, sería absolutamente imprescindible modificar con carácter previo las normas de la LOREG, directamente aplicables al proceso electoral en cuestión, como ya he explicado. Eso solicita la proposición no de ley, que cuenta con el voto positivo del Partido Aragonés.

Y termino este debate político con unas consideraciones. Es necesario igualar la representación de las mujeres en la esfera civil y en la política porque somos la mitad de la humanidad. Las mujeres, señorías, no somos ningún grupo social, profesional, religioso, etcétera: nos repartimos en todos los grupos y clases. Tampoco es un fenómeno cultural nacer con el sexo femenino. La paridad es un intento más de reajuste entre ambos sexos. No diría yo que es una discriminación positiva, más bien es tomar acciones positivas para colocar las cosas en su sitio ante una discriminación negativa por el sexo que se está ejerciendo actualmente.

Nada más, señorías.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Villamayor tiene la palabra.

*El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR:* Gracias, señor presidente.

La verdad es que es un honor también para este portavoz del Grupo Socialista el salir aquí, a la tribuna, para defender

algo en lo que creo y que pasaré a exponerles, pero, sobre todo, creo que voy a tener dificultades para defenderlo con el mismo ardor que ha puesto la anterior portavoz, pero el ardor no significa que no haya el mismo convencimiento.

Miren, para mí, yo creo que el elemento de debate hasta pudiera estar mal hecho, porque yo no creo que pudiéramos hablar de una cultura o de una democracia paritaria, sino que deberíamos estar hablando a lo mejor de unos derechos personales, cuestión de personas. Yo creo que se ha explicado por parte de todos los portavoces que las diferentes medidas introductoras en los sistemas, entre comillas, electorales de los partidos han contribuido, no cabe duda, para lograr una mayor participación de la mujer en el mundo político, no cabe duda. Sólo bastaría con que echáramos una mirada a esta cámara hace ocho años y ver las representantes femeninas que tendríamos y lo que podemos ver ahora.

A partir de ahí, no cabe duda de que ese planteamiento lo llevan a cabo sobre todo los partidos que se consideran de una índole progresista, porque parece lo racional. Nuestro partido, en resoluciones de anteriores congresos, ya estableció algo que se llamó «discriminación positiva» para que se hiciera más participación electoral de la mujer en las propias listas del partido. Se comenzó con una cuota de un 25% y, evidentemente, tuvo un reflejo en todo el ámbito político. A continuación, el resto de partidos fue introduciendo esos mismos modelos pero a lo mejor sin la aprobación de los órganos direccionales de su partido: existiría una especie de consenso para que todos los partidos dieran más participación al mundo de la mujer.

Pero me van a permitir decir que la medida que hoy ha planteado muy inteligentemente el portavoz de Izquierda Unida yo creo que es ir de acuerdo con los acontecimientos sociales, qué es lo que está ocurriendo en nuestra sociedad. Ha sido planteada por la portavoz del Partido Aragonés la mayor participación de la mujer tanto en el mundo universitario, en el mundo empresarial y en todos los ámbitos, y no cabe duda de que, por la responsabilidad de los poderes públicos y de los políticos, también debemos hacer coincidir el hacer que la mujer pueda participar más en los órganos de dirección y de decisión.

La discriminación positiva que les comento del 25% significó que el partido, con gran lucha sobre todo por parte de las compañeras que tengo en la tribuna y de algunas más que no están, contribuyó para que en las anteriores listas nuestro partido ya, a través de resoluciones federales, llegara a una ampliación de cuota hasta el 40%. No cabe duda de que esto no es suficiente, de que no es suficiente porque lo que nos demanda la propia sociedad a todos los partidos políticos es la mayor participación de la mujer.

No cabe duda también de que para hacer todo este tipo de reformas se necesita un consenso entre las fuerzas políticas. No es suficiente sólo con gestos de buena voluntad porque con gestos de buena voluntad podemos encontrarnos, como representaciones en esta cámara, con que podemos parecer muy progresistas pero solamente tenemos la representación del 20%. Eso no vale para nada, yo creo que los acuerdos políticos deben plasmarse en las leyes electorales, y los partidos políticos, sobre todo aquellos que en el fondo tenemos la denominación de «progresista», debemos seguir al mismo paso que va la sociedad. Yo creo que la sociedad lo está demandando y que, por lo tanto, sería necesario, con todas las dificultades, que también explicaré, el que hubiera un acuerdo y un consenso político para intentar resolver esta cuestión.

Yo creo que las dificultades a plantear son conocidas por todos. Yo creo que hemos hablado de la reforma

constitucional francesa y, evidentemente, todavía tiene algún problema, señor Lacasa. También ha habido otro tipo de reformas, como en Portugal o en Bélgica, para adaptar simplemente la cuota, algo que aquí, de buena voluntad, ya hacíamos los partidos políticos, pero que creo que no es suficiente en este caso, creo que no es suficiente.

Yo creo que sería pronto el hablar de que se necesitaría una reforma constitucional, ya lo veríamos, ya lo veríamos. Porque la iniciativa que plantea hoy el señor Lacasa no va más allá de plantear que lleguemos a la democracia paritaria, sin establecer cuál es el método; pero, estando de acuerdo en cuál es el fin, en el método ya nos pondremos de acuerdo.

Y ya, por darle un sentido un poco más alegre a la intervención, mire, yo voy a solicitar sobre todo el voto de los partidos, sobre todo de PSOE y PAR, CHA ya ha admitido que se va a abstener, pero hay un partido político que todavía no ha manifestado lo que va a votar. Yo estoy convencido de que, en el afán de centrismo que le invade últimamente, va a querer ir con la sociedad y previsiblemente hasta hagan otro planteamiento pero van a votar que sí. Pero requeriría el voto sobre todo de las mujeres del Partido Popular porque, en la medida en que hubiera un acuerdo amplio y generoso por parte de todos los partidos políticos, estaríamos consiguiendo también su mayor participación.

Y ya, para acabar, voy a hacer algo a la defensiva. Miren, la democracia paritaria, de todas maneras, no existirá en esta comunidad autónoma hasta que el director del Instituto de la Mujer no sea un hombre —también puede ser otra—. Y también salgo a defender esta teoría en la seguridad de que con lo que nos viene encima —y, además, es bueno, lo que ha hablado la anterior portavoz— de la formación de la mujer, de su participación, yo creo que también es un método de defensa para todos los elementos masculinos de esta cámara.

Por lo tanto, espero que voten esta iniciativa.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Ángel Cristóbal Montes.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

En verdad que es un tema interesante el que nos reúne aquí esta mañana pero no sé si este es el lugar y el momento. Usted, señor Lacasa, nos tiene instalados últimamente en un circo parlamentario en el que caben todo tipo de sorpresas: nos puede traer cualquier cosa y esta es una de esas cualesquiera cosas. Es un acto de diversión más, que usted se puede permitir el lujo, curiosamente, no se lo podían permitir la legislatura pasada, cuando tenían cinco diputados, y ahora, con un diputado, se puede permitir este y todos los lujos del mundo; se ha permitido el lujo hasta de sacar una ley porque simplemente le apetecía. Se lo está pasando bien, se lo está pasando bien.

Yo le diría que se aproveche, que no le queda tanto tiempo, ¿eh? [*risas*], aprovéchese, que no le queda tanto tiempo, que la próxima... ¡mmm!; la próxima... ¡mmm!, aprovéchese, aprovéchese, que vivimos cuatro días, usted es joven, y páseselo lo mejor posible, que después que le arrienden la ganancia.

Mire usted, señor Lacasa, la proposición no de ley que usted presenta se debe contemplar en sus aspectos formales y en sus aspectos materiales, en el fondo y en la forma.

Desde el punto de vista de las objeciones que formalmente se le pueden presentar a esta proposición no de ley, destaca particularmente el hecho de que usted pide al Gobierno

aragonés se dirija al Gobierno central para que inicie el proceso de modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. O sea, que el Gobierno aragonés se dirija al Gobierno central para que este a su vez inicie el proceso de modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

¿Y usted cree, señor Lacasa —no sé cuál es el grado de sus conocimientos jurídicos—, que para un proceso de reforma, nada más y nada menos que la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el camino adecuado —aunque a veces los caminos del señor son inescrutables— es que desde Murcia, desde Extremadura, desde Aragón, desde Andalucía, desde La Rioja se vaya pidiendo al Gobierno que inicie los trámites? ¿Pero es que en Madrid son lerdos? ¿Es que no tenemos representación nacional en Madrid? ¿Es que no hay diputados y senadores aragoneses y de todas partes? ¿Es que en Madrid son tontos de solemnidad y no se enteran de lo que está respirando esta sociedad que tenemos que ser los listos de Aragón, encabezados por usted, los que recordemos a Madrid que hay en marcha un proceso social que está pidiendo no sé qué y que, en consecuencia, que se espabilen y que se pongan en funcionamiento y que inicien los trámites para la modificación? ¿Pero cree usted que son lerdos en Madrid? ¿Que viven de espaldas a este país y que no se enteran de lo que está pasando en este país?

Y que seamos una vez más... Y se lo he dicho unas cuantas veces —¡y lo que te rondaré, morena!—, se lo he dicho unas cuantas veces: que no tenemos por qué asumir esa legitimación de estar diciéndole a Madrid, en problemas nacionales, desde aquí que se den cuenta, que pongan en marcha los procedimientos y que actúen en consecuencia. Pero ¿por qué? Y ¿en razón de qué? ¿Por qué desde un parlamento regional como este vamos a suscitar un debate como el que nos tiene aquí ocupados esta mañana, malocupados esta mañana y evitar el debate nacional que tiene que producirse en el Congreso de los Diputados? Pero con una advertencia adicional, señor Lacasa: ustedes han bajado mucho en Madrid, ciertamente, llegaron a tener treinta y cinco diputados, en este momento tienen ocho, pero tienen grupo parlamentario, igual que usted tiene un grupo parlamentario aquí, una agrupación, que a mí me llama mucho la atención cuando habla usted siempre emplea «nosotros», no sé a quién se refiere, pero el «nosotros» de usted me recuerda siempre lo de Jardiel Poncela, que decía que podemos hablar en plural el Papa y los que tenemos lombrices. [*Risas.*] Yo no sé cómo estará usted de eso pero, desde luego, lo del «nosotros» me llama mucho la atención.

Pero, en fin —ya acabo—, aunque han bajado mucho en Madrid, ustedes tienen un grupo parlamentario. ¿Por qué no inician ustedes ese proceso en lugar de pedirle al Gobierno aragonés, al que tienen sujeto... Y van a votar que sí pero no porque se les mueva el cuerpo especialmente, a pesar de lo que decía el señor García Villamayor, por lo que todos sabemos, ¿para qué lo vamos a explicar otra vez más? Van a votar que sí y lo que les pida, señor Lacasa, y lo que les pida. Pero ¿por qué tiene que poner usted en ese compromiso al Gobierno aragonés para que se dirija al Gobierno central pidiéndole que inicie no sé qué y ponerlo en ridículo una vez más? Porque cada vez que el Gobierno aragonés, por sugerencia de usted y por imposición de usted, tiene que mandar esas locas ideas que nos vende usted aquí, el Gobierno aragonés se pone en ridículo en Madrid, y no le quepa ninguna duda: se pone en ridículo.

Pues bien, si tiene usted su grupo parlamentario, ¿por qué no presenta la correspondiente proposición de ley de modificación de la ley orgánica? Pueden hacerlo perfectamente, están perfectamente legitimados. Para lo que no estamos

legitimados políticamente es para hacer aquí lo que estamos haciendo.

Y vayamos al fondo con una matización todavía respecto a la forma. Usted pone de precedente para justificar la presentación de esta proposición de ley la ley francesa, la reforma constitucional francesa y la ley francesa. Mire usted, señor Lacasa, la ley francesa hay que leerla en clave francesa, y en clave francesa significa que en Francia está hoy mandando la llamada «izquierda plural», en la cual están ustedes, o el equivalente de ustedes, y están los ecologistas, y están los radicales, y está el pentapartito. Pues bien, esa es una de las muchas concesiones que tienen que hacer, como les pasaría... no como les pasaría... como le está pasando al Gobierno de coalición PSOE-PAR, que tiene que hacerle a usted concesiones a pesar de que no están en el Gobierno, pero es el voto que es y, en consecuencia, tienen que hacer concesiones de este o de otro tipo. Esa ley hay que leerla en clave francesa y es una concesión que se hizo a esa izquierda plural, que pide sus cuotas de protagonismo, que pide llevar cosas más o menos extravagantes a la realidad política o legislativa.

Y, además, le haría una recomendación: ya que está tan puesto en ley francesa, ya que en su exposición de motivos nos remite a ella, sígale un poco la pista a esa ley francesa, qué le ha pasado en el Consejo constitucional francés. Sólo le doy la pista, sígale la pista a esa ley francesa a ver qué le ha pasado, aunque previamente se reformó la Constitución.

Y vayamos al fondo. En la proposición, aparte de lo de democracia paritaria, que requeriría alguna explicación, que no es la que nos ha dado usted por sobreentendido, se afirma que en la función política «el papel de la mujer no ha sido todavía plenamente reconocido en toda su justicia». Yo, cuando leo estas frases grandilocuentes, banales, absolutamente banales, plagadas de lugares comunes, de pseudoprogresismo, porque eso no es progresismo, eso es otra cosa, es ganas de enredar y ganas de complicar lo que no es nada complicado, cuando leo estas frases... decir que «el papel de la mujer no ha sido todavía plenamente reconocido en toda su justicia»... Pues es una frase que, primero, linda la falsedad, porque ya lo decía aquí una portavoz o un portavoz, ¿quién es hoy presidenta del Congreso de los Diputados?, ¿quién es presidenta del Senado?..., que linda la hipocresía.

Señor Lacasa, ustedes llevan aquí cinco legislaturas —probablemente en la sexta no estén—, cinco legislaturas, han tenido unos cuantos diputados, no sé cuántos, por lo menos trece o catorce, no sé, ¿cuántas mujeres, señor Lacasa? Una, una. Entonces, ¿qué nos está vendiendo usted si no barre su casa? ¿Qué nos está pidiendo a los demás si usted no es capaz, o no han sido capaces, en su propia casa de darle cuerpo a esa solicitud, de materializar esa solicitud, de hacer digna esa solicitud? No nos venda fantasía, no nos venda caldos de cabeza, no nos venda meras sugerencias, porque eso es simplemente palabrería, como la que nos ha brindado aquí esta mañana.

Y muy probablemente suponga también una ladina, una torpe y una pseudoprogresista manera de instalar una nueva discriminación de la mujer. Porque lo curioso es que con estos proyectos pseudoprogresistas que usted nos vende, en el fondo, si se escarba un poquito, si se ven las cosas en profundidad, y estamos obligados a verlas en profundidad, en el fondo late una nueva forma de discriminación contra la mujer. Porque lo que requiere —y usted hablaba de que el siglo XX, y ciertamente, ha sido el siglo de la emancipación femenina y es la gran revolución del siglo XX en Occidente—, lo que hace falta es remover los obstáculos legales, instaurar la igualdad de oportunidades e impedir prerrogativas y privilegios a favor de los hombres. Eso es cierto, pero ese camino ya está hecho. Instaurar la igualdad de

oportunidades y eliminar los obstáculos legales... No olvide usted, por ejemplo, que en la democrática Atenas —que siempre nos llenamos la boca diciendo: la democracia es un producto griego, viene de Atenas...— ni por asomo se podía presentar una mujer a nada ni podía participar en nada, la democracia ateniense era democracia de hombres al cien por cien, allí no había una mujer ni por equivocación. Pues bien, hoy día, en occidente no pasa eso, los obstáculos legales están removidos, las mujeres tienen acceso a todo, no hay discriminación, hay una absoluta igualdad de oportunidades.

Ahora bien, más de ahí no se puede llegar, y menos por ley, y lo decía también un portavoz. ¿Qué es eso de llevar a la ley el establecimiento de quiénes tienen que ser los representantes del pueblo, con cuotas, con participaciones, con porcentajes...? Pero ¿en qué cabeza razonablemente formada cabe ese tipo de cosas? Es la sociedad, una vez eliminados los obstáculos, una vez igualados jurídicamente, una vez abolidas las discriminaciones y los privilegios del hombre, que los ha tenido durante siglos, es la sociedad la que tiene que dar el paso adelante, son los partidos, son las propias mujeres, la espontaneidad, las preferencias, los gustos y los deseos y las capacidades los que tienen que imponer su pauta.

Porque, mire usted, señor Lacasa, las mujeres han sido todo lo discriminadas del mundo, y ha sido injusto, particularmente injusto, pero no se crea usted que todas las mujeres son capaces: hay mujeres capaces y hay mujeres incapaces, como hay hombres capaces y hombres incapaces. Y no se crea usted que todas las mujeres son buenas políticas: hay mujeres buenas políticas y malas políticas, como hay hombres buenos políticos y malos políticos.

En consecuencia, ¿qué es eso de que, una vez desaparecidos los obstáculos, tengamos que dar un empujón a las mujeres, en el buen sentido de la palabra, para llevarlas a donde a lo mejor ellas no quieren ni llegar? Porque, si quieren, llegan, para eso no hay ningún problema: eliminados los obstáculos, si la mujer quiere llegar, llega. A veces no llega porque no quiere, o porque no puede, o porque no le da la gana, o porque no le interesa, o porque prefiere otras cosas. Y, en consecuencia, ¿cómo vamos a entrar en ese recinto sagrado, en ese particular ámbito de soberanía que es la decisión femenina?

Le voy a contar una anécdota —y termino ya, señor presidente—. Al que es actualmente director de crítica literaria del primer periódico del mundo, que es el *New York Times*, un docto profesor de literatura, le hacían hace poco una entrevista, y a mí me impresionó, decía: mire usted —le decía al entrevistador—, en Estados Unidos —país de la libertad por excelencia—, cuando un libro lo escribe un homosexual, un negro o una mujer no se puede hacer crítica objetiva porque, si haces crítica objetiva y laceras —porque la crítica objetiva normalmente es lacerante, hiriente—, te dirán, si escribió el libro un negro, que eres un racista empedernido; si el que escribió el libro es un homosexual, que eres un retardatario, un reaccionario de mil pares de narices, y, si la que escribió el libro es una mujer y te metes con ella, te dirán que eres un machista.

¿Ve usted, señor Lacasa, qué relativas son todas las cosas? Y no es porque en Estados Unidos las mujeres estén discriminadas, que no lo están ni remotamente, sino porque se exageran los términos, se exageran las situaciones, se las saca de órbita, de su órbita natural cuando, con iniciativas como la suya, nos ponemos a divagar sobre algo que tiene que resolver la sociedad, los partidos y las propias mujeres, no nosotros.

Termino, señor presidente.

La ley no puede, no debe imponer la igualdad en las listas porque eso es absurdo, como es absurdo que los partidos reserven en sus listas determinados porcentajes a las mujeres, eso en el fondo es absurdo, y después se incumple, como decía el señor García Villamayor. Eso, en el fondo, es uno y otro caso, es una nueva discriminación, es paternalismo, ese progresismo de ustedes en el fondo es paternalismo: «vamos a proteger a las débiles mujeres». Lo que pasa es que las mujeres hoy no son débiles ni se dejan proteger. Decía el gran filósofo Immanuel Kant que no hay peor despotismo que el paternalismo. Ustedes, los progresistas, los pseudoprogresistas, incurren sin darse cuenta en paternalismo, quieren protegerlo todo, y no se dan cuenta de que muchas veces, cuando se protege algo que no amerita protección porque se puede y se sabe defender solo, eso es simplemente proteccionismo, machismo de nuevo, señor Lacasa, machismo proteccionista e infraestima de la personalidad, libertad y autonomías femeninas.

¿Habrá que hacer parlamentarias a las mujeres aunque no quieran serlo? Parece que sí. ¿Piensan que los hombres están obligados a hacer ese regalo a las mujeres? Parece que sí, algunos. En el fondo, señor Lacasa, ¡valiente progresismo de pacotilla!

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 112.

Señorías, ¿votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **La proposición ha obtenido treinta y cuatro votos a favor, veintiocho en contra y cinco abstenciones.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde la satisfacción porque la cámara autonómica aragonesa se sitúe nuevamente a la vanguardia en una lucha concreta, como en este caso es la igualdad de derechos de la mujer, pese a quien le pese y pese a los carpetovetónicos y alguna carpetovetónica que sigue habiendo en esta cámara. Pese a quien le pese, estamos en esa dirección. *[Rumores.]* Sí, señorías: carpetovetónicos y carpetovetónicas, que de todo ha habido en el voto negativo a la proposición. No pasa nada, no pasa nada, que también las hay. No las sobreprotejo: las describo.

Y, en ese sentido, yo creo que hemos hecho bien, porque, si vamos a la referencia francesa de la ley, indiscutiblemente, veremos que allí donde la ley no ha alcanzado a establecer mecanismos de democracia paritaria, simplemente, leo lo que dice una analista política en Francia, dice: «Los hombres han guardado lo que la ley no les impedía conservar: la alcaldía. El espíritu paritario no ha soplado más allá del mandato de consejero municipal; los presidentes de comunidades urbanas permanecen en las manos cuasi exclusivas de los hombres, y los cantones permanecen un bastión masculino». Cito literalmente un diario, un cotidiano francés.

Muy bien, señorías. Creo que en esa dirección hemos puesto hoy las bases para que eso no siga siendo así. Evidentemente, el camino será largo y requerirá un paso por las Cortes Generales.

Ahora bien, dos precisiones. Yo me he sorprendido en este debate, señorías, debo decir que me he quedado sorprendido:

nunca esperaba de un partido como Chunta Aragonesista esta posición, lo debo decir con claridad. Es verdad que Chunta tiene un esquema de partido tradicionalista, de corte tradicionalista, presidencial, jerarquizado y nada asambleario; siempre han dicho que hicieron al contrario de como se formuló Izquierda Unida... Bueno, es verdad y no sé si les dará mejor o peor resultado. Pero, en este terreno concreto, no esperaba que se alineasen en esta dirección, porque el argumento no me ha parecido serio, el argumento de que estamos limitando la soberanía de los partidos y que eso, de alguna manera, es injerirse. Y, además, que esto es coger el final del camino y que lo que hay que hacer es atacar las raíces del mal, eso me suena a excusas muy baratas, me suena a excusas demasiado baratas. Yo creo que en estos momentos hay que atacar por donde en muchos países están ya decidiendo y donde la mayoría de las organizaciones progresistas, como algún otro portavoz ha citado, estamos indicando que hay que dar.

Pero, en todo caso, hay otra situación que no me parece tampoco admisible, señorías, hay argumentos que no se pueden utilizar. No es razonable ya utilizar el argumento de que estamos instando al Gobierno central a cosas que debería acometer... Señorías, ¿qué iniciativa tiene pendiente esta tarde el Partido Popular?, ¿quieren que se la refresque? No sé quién saldrá, a lo mejor don Gustavo Alcalde. ¿Saben lo que dice la iniciativa de don Gustavo Alcalde?: instemos al Gobierno de Aragón para que se dirija al presidente de España para que interponga un recurso de inconstitucionalidad. ¡Hombre!, ¡estupendo!, ¡espléndido!, ¡espléndido!

Vuelvo a repetir: ¿no tienen ustedes un grupo parlamentario en Madrid?, ¿no puede formular el Grupo Parlamentario Popular en Madrid esa iniciativa? ¿Por qué la formulan? ¿Por qué la formulan? *[Rumores.]* ¡Porque quieren tener su eco político! Me parece legítimo, su eco político en Aragón. ¿Están muy flojitos?, ¿necesitan ayuda? Pues tengan ustedes esta ayuda. Me parece bien. *[Rumores.]*

No pasa nada, no pasa nada. Dicen que a lo mejor no tendremos grupo parlamentario, que a lo mejor ya no seremos ni esta unidad, que les perturba si somos unidad o pluralidad... Pues no lo sé, los aragoneses lo dirán y todo lo sabremos.

En todo caso, yo sí les digo una cosa, porque han dicho que alguno estábamos ya pasados y que estábamos ya..., en fin, que estábamos ya demasiado sobrepasados: es verdad, yo me apunto a esto. Yo ya les digo en esta cámara, con la solemnidad que el acto requiere, que no volveré a ser candidato a las Cortes de Aragón en las próximas elecciones. Y, por lo tanto, invito a mi buen amigo Ángel Cristóbal a que, si por casualidad, a lo mejor no quisiera tampoco ser candidato... *[Risas.]* No, por nada, porque él no está tan pasado como yo, pero que, amenamente, podremos recorrer los lugares plácidamente, las tertulias, y discutir amorosamente de estas circunstancias. *[Risas.]* Pero, simplemente, yo le anuncio que ésta sí que es una voluntad firme, la mía está claro que no va a cambiar: no mantendré esta situación.

Pero tampoco creo que sea pertinente introducir conceptos falsos. En la exposición de motivos no figura la palabra «hipocresía». Usted ha mencionado específicamente, y el *Diario de Sesiones* lo reflejará, que estábamos hablando de que esto era una hipocresía. No figura allí, como tampoco figura, ni en la exposición de motivos ni en la exposición oral, nada del estilo, del argumento viejo y manido de «es que ustedes quieren meter a las mujeres que no quieren ser», «es que ustedes quieren que todas las mujeres sean»... No figura ese argumento. Yo creo que ese argumento está bastante sobrepasado y yo creo que, en ese sentido, la realidad es otra y muy distinta, y, en el debate europeo, creo que están las cosas muy claras.

Mire, en Francia se ha aprobado esta ley y ha tenido efectos inmediatos. Es verdad que en los estratos superiores a los consejos municipales todavía no ha sido suficiente, pero es un primer paso. Ahora ya, de hecho, el 50% prácticamente son mujeres, y a partir de ahí, sin duda, poco a poco, irá aumentando.

Pero le diré una cosa. Usted dice: ésta es una concesión, una extravagancia de la izquierda plural, motivada porque los comunistas, porque otras fuerzas políticas... Le diré: hombre, es verdad que los comunistas están a la cabeza, en Francia, en representación de mujeres en los cargos electos, de lo cual yo estoy bastante satisfecho como fuerza política amiga de ese partido. Pero, en todo caso, le diré una cosa: el problema es distinto porque, en Francia, toda la cámara, toda la asamblea legislativa está a favor de estas medidas. Ésa es la diferencia entre la derecha francesa y la derecha española que tenemos aquí, ésa es la gran diferencia entre la derecha republicana francesa y la derecha de este país, que, en fin, no quiero calificarla más que por su propia situación.

Y, en todo caso, es verdad que usted, señor Cristóbal, ha dicho lo del ámbito sagrado de la mujer. Esto sí es muy importante, y en eso coincide con su presidente de honor de partido y candidato a las elecciones gallegas, que ha dicho que el destino sagrado de la mujer, que es la maternidad, es maravilloso. Yo creo que, en ese sentido, usted también se ha reflejado perfectamente en esas grandes definiciones. Y si es o no grandilocuencia, no es nada. Eso sí, usted no ha dicho que las mujeres aragonesas eran muy guapas: ésa es la única diferencia.

[Risas.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Por Chunta Aragonesista, la señora Echeverría.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Bueno, al señor Lacasa parece que le ha sorprendido... Pues a mí, realmente, no me sorprende nada: no me sorprende ni lo que vota usted ni lo que vota el PSOE ni lo que vota el Partido Aragonés. Últimamente, a mí no me sorprende nada.

De todas formas, si éste era el cepo que nos quería poner a Chunta Aragonesista para decir que usted es el más moderno del mundo y lo más plus y nosotros somos unos carcas y tradicionalistas, pues mire usted: pobre cepo.

Nosotros, en esta cuestión, hemos votado en coherencia. Lo más cómodo para nosotros hubiese sido votar a favor, hubiésemos quedado fenomenal. Y es porque esto es papel mojado y esto va a acabar en la basura de Madrid, en la bolsa que en Madrid tienen instalada para los papeles que llegan de Aragón. Esto no sirve absolutamente para nada, y usted lo sabe, señor Lacasa. Con lo cual, lo más cómodo para nosotros hubiese sido votar a favor, como han hecho otros partidos que en veintitantos años..., bueno, pues mire usted, han descubierto ahora lo feministas que somos y que vamos a poner a mujeres en cabeza de lista y no sé qué, y encima, por dedo. Pues no, mire, somos coherentes, ya lo he explicado antes. No le habrá gustado mi explicación..., pues mire usted, ¡qué le vamos a hacer! A mí, algunas suyas tampoco me interesan ni me gustan.

Y hemos dicho que nos hemos abstenido porque estamos a favor de medidas transitorias de discriminación positiva, pero, desde luego, no por ley, y que cada partido es soberano y puede hacer lo que quiera para hacer las listas electorales si las hace con democracia.

Y otra cosa, mire usted: yo soy mujer, estoy a favor de los derechos de las mujeres; pero, mire usted, creo que el

hecho de ser mujer tampoco garantiza un pensamiento nuevo. Yo creo que eso se consigue con trabajo y con esfuerzo, al margen de que seamos hombres o mujeres; con mucho trabajo y esfuerzo, al margen del sexo.

Nada más.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Por el Grupo del PAR, la señora Costa.

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]:* Señorías.

Hemos votado que sí no porque nos presentara la proposición Izquierda Unida, no: porque entendemos que la ley de paridad quiere acabar con cierta forma de generalización sexual, porque hay una discriminación negativa hacia las mujeres por el sexo.

Pero no me voy a extender. Voy a terminar con una frase de Gambetta, que decía: «La verdadera democracia no es reconocer a los iguales: es hacerlos».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Costa. Por el Grupo Socialista, señor García Villamayor.

*El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR:* Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de la propuesta de Izquierda Unida, única y exclusivamente, porque es la consecuencia de la política que estaba aplicando el Partido Socialista a lo largo de este tiempo, como ya he manifestado.

Pero quiero hacerles saber y hacerles partícipes también de que iniciativas de este tipo también se van a plantear en el parlamento andaluz, y también va a haber una iniciativa, don Ángel, en el parlamento del Estado, también va a haberla.

Y sí que quería hacer alguna puntualización sobre algunas consideraciones y algunos matices que se han planteado en esta tribuna que me parecen francamente inaceptables. Me parece absolutamente inaceptable un discurso tan antiautonomista como el que ha planteado algún portavoz, porque, miren ustedes, si en esta cámara no tenemos capacidad política para poder hacer planteamientos al Gobierno del Estado, ¿de qué tipo de Estado estamos hablando? ¿Estamos hablando del Estado aquel que describía un ilustre presidente de Gobierno en artículos del setenta y ocho y hablaba de la Constitución?

Pero lo que más me ha preocupado ha sido otra cosa, ha sido otra cosa. Miren, yo estaba convencido de que el liberalismo era algo que se llevaba para siempre, que nacías con él y se llevaba para siempre. Pero me ha preocupado algo profundamente: que la teoría del pensamiento único no vaya a hacerle llegar a alguien a la postura de los talibanes con lo que hemos planteado hoy.

Gracias, señor presidente.

[Rumores.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Por el Grupo Popular, don Ángel Cristóbal tiene la palabra.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

El Grupo Popular ha votado en contra, pero no porque nos apuntamos a ninguna discriminación, ni remotamente, y no porque no consideremos justos la emancipación de la

mujer y el acceso de la mujer a cualquier cargo y la libertad absoluta y la igualdad de oportunidades y la ausencia de todo tipo de traba o limitación, ni remotamente. Hemos votado «no» a esta concreta proposición porque está fuera de lugar y porque enmarca el tema en unas coordenadas que no son las correspondientes, que no son las atinadas, que no son las propias.

Usted, señor Lacasa, en su explicación de voto, ha vuelto a dar una muestra palmaria del progresismo que inunda a Izquierda Unida cuando se ha referido a nosotros como «carpetovetónicos y carpetovetónicas», que es muy propio el los/las, es de lo más progresista que hay, es lo que se lleva. Pues bueno, nos ha dado una lección práctica de lo que es el progresismo en relación con el Grupo Parlamentario Popular, integrado por carpetovetónicos y carpetovetónicas.

Yo no sé si realmente pertenecemos o no a esa etnia, no lo sé, no lo sé. A lo mejor usted ha calado perfectamente, con su sensibilidad y su capacidad de prospección, ha calado perfectamente las fibras más íntimas de nuestro grupo parlamentario.

Lo que sí sé con relativa facilidad es que ustedes no están en este mundo, desgraciadamente. Se lo he dicho en otras ocasiones, y lo digo, además, sin ninguna alegría, sin ningún gozo: ustedes no están en este mundo, no se dan cuenta de las cosas, no se percatan.

Miren que están cayendo en picado, en una sociedad como la española y como la aragonesa, que es de centro-izquierda, que es de centro-izquierda sociológicamente (políticamente, es otra cosa, porque eso va según las coyunturas, pero sociológicamente..., y se explica perfectamente porque hubo cuarenta años de dictadura de derechas, y eso se explica, y eso deja raíz por mucho tiempo en la sociología, en la sociología), pues bien, a pesar de tenerlo todo a favor, ustedes van directos al abismo porque quieren ir al abismo. Cuando yo le oigo a usted decir las cosas que dice y cuando oigo al señor Llamazares decir las cosas que dice, digo: no hay forma mejor de suicidarse, de suicidarse políticamente. Es que, ni queriendo lo harían mejor. Van al suicidio, pero con consciencia, con conocimiento, con voluntad indeclinables: decir las cosas que más molestan, que más hieren al sentimiento medio de los españoles, inundarles de un progresismo que no se lo cree nadie y, sobre todo, irritar innecesariamente a las gentes en temas que son cruciales y que son de nuestros días. Basta leer alguna de las cosas que están diciendo respecto al conflicto de Afganistán.

Dice usted que hoy hemos puesto las bases para cambiar las cosas. Pues muy bien, me alegra mucho. Pero, como les decía la señora Echeverría, no sé qué bases..., pues lo que cueste el correo de aquí a Madrid y se acabó, se acabó, no hay bases de ningún tipo.

El Gobierno escribirá el papel haciendo de tripas corazón y el papel saldrá y adiós, muy buenas. Base, ninguna, señor Lacasa. No recurra usted a un optimismo desmesurado, porque eso es perder el tiempo usted y hacerlo perder a nosotros.

Decía el gran intelectual norteamericano, vivo todavía, Kenneth Galbraith que el optimismo equivocado es el motor de la política. Pues bien, en materia de optimismo equivocado, ustedes se llevan la palma, porque, con lo que hemos visto aquí esta mañana, decir que hoy hemos puesto la base aquí, para caldear las cosas, ¡demonio! Dadme un punto de apoyo y moveré el mundo, pero lo de usted deja pequeños a Arquímedes y a Galileo, les deja pequeños. Pensar que con lo que hemos dicho aquí esta mañana, con lo que hemos hecho aquí, hemos sentado las bases en España para cambiar las cosas, pues, desde luego, señor Lacasa, que Dios o Santa Lucía le conserve la visión política, porque la tiene desmesuradamente buena.

Mire usted, dice: sean consecuentes, señores del PP, si esta tarde mismo van a plantear ustedes una iniciativa para Madrid, para que el Gobierno presente unos recursos inconstitucionales... ¿Es que podemos presentarlo aquí?, ¿es que podemos, desde el Partido Popular, presentar un recurso de inconstitucionalidad contra una ley catalana que afecta a Aragón, en un tema que afecta a Aragón? ¿Usted cree que lo que hemos hablado aquí esta mañana de la discriminación o no de la mujer, de la igualdad de la democracia paritaria, es un tema de Aragón estricto?

Lo del Archivo de la Corona de Aragón sí es un tema estricto de Aragón, y, en consecuencia, tiene sentido el hacer el planteamiento que se hace de cara a que el Gobierno de Madrid inste, presente el correspondiente recurso de inconstitucionalidad.

Y dice que en el debate europeo las cosas están muy claras y, en Francia, todas las fuerzas están a favor de la medida. Entonces, ¿quién ha recurrido la ley, señor Lacasa?, porque le he formulado una pregunta y usted no me la ha contestado. ¿Quién ha recurrido la ley?, ¿algún extraterrestre?, ¿alguien o algo que no es francés? La ley está recurrida, y no sólo está recurrida, entérese: está sentenciada, parece que no quiere enterarse usted. ¿Quién ha recurrido esa ley?

Y finalmente dice, imputándome una proximidad con Fraga..., que la tengo, ciertamente, que la tengo, no ideológica de antes, sino de ahora. Yo he militado durante muchos años en un partido comandado por Fraga y me encontraba muy a gusto, y no tuve ningún problema con él, porque es un hombre que se acomodó, como se acomodarán ustedes. No me dirán ustedes que don Santiago Carrillo es igual que Dolores Ibarruri, ni remotamente, o que el señor Anguita era igual que Dolores Ibarruri, ni remotamente. Eso ha sido la evolución de los tiempos, y aquí no se puede reclamar nada a nadie si se ha incorporado de buena fe, y el señor Fraga se incorporó de buena fe, y no sólo se incorporó: hizo mucho por la llegada de la democracia a España.

Pues me decía que yo he recordado, imitando a Fraga, he recordado el ámbito sagrado de la mujer, la maternidad. Yo no he hablado de maternidad para nada, absolutamente, eso se lo inventa usted. Yo he dicho que la mujer tiene unas funciones, como también tenemos los hombres, y que, indudablemente, en su esfera de actuación, es tan respetable como somos los hombres y tiene derecho a las mismas cosas que tenemos los hombres. Yo no sé si los hombres somos o no capaces de ser madres, no sé, pero yo no he hablado de la maternidad femenina como ámbito sagrado de la mujer, porque eso es sacar las cosas del tiesto e, indudablemente, ocuparnos de otras cosas distintas de las que nos estamos ocupando aquí esta mañana, que es la participación política de la mujer.

Y, señor García Villamayor, dice usted que ha oído esta mañana el discurso más antiautonomista que había oído en su vida. Pues no lo sé, porque dice usted: y si no podemos dirigirnos desde aquí a Madrid planteando lo que nos dé la gana, pues, indudablemente, ¿qué autonomía es ésa? Pues mire usted, le hago una pequeña glosa, un pequeño comentario: más o menos, ha venido a decir que, si desde Aragón no podemos plantear a Madrid lo que parezca, ¿pues qué autonomía es ésa? Pues claro. ¿Y qué autonomía es ésa en la que podemos plantear a Madrid lo que nos dé la gana? ¿Usted cree que eso es la autonomía? Un Estado federal, un Estado autonómico, un Estado descentralizado, es, simplemente, una forma de organizar el Estado de acuerdo a unas reglas, de acuerdo a una distribución de competencias y de acuerdo a una distribución de roles y de papeles. Y, en consecuencia, de acuerdo a esa distribución, zapatero a tus zapatos.

Y no podemos instar aquí debates nacionales ni marcar la pauta de un debate nacional, que hay que hacerlo en su seno natural, y tenemos un parlamento.

Mire usted, no dirá usted que el Estado autonomista español es más descentralizado que el Estado federal estadounidense, por ejemplo, que llevan dos siglos de Estado federal. En Estados Unidos, yo no he oído en mi vida, y sigo la política estadounidense desde hace muchos años con relativo cuidado, yo no he oído nunca que en la cámara legislativa de Nebraska (que todas tienen cámara legislativa y tienen incluso constituciones de Estado, constituciones, constituciones de Estado), que en la cámara legislativa de Carolina del Norte o que en la cámara legislativa de Alabama se haya planteado un debate sobre el aborto, un debate sobre la discriminación racial, un debate sobre la igualdad de la mujer... No, porque no tiene sentido, porque no encaja en las competencias que tienen esos estados, porque tienen que ocuparse de las materias que son propias de su competencia, porque, si no, trascienden, se salen del marco, invaden estérilmente campos que no son los suyos y, sencillamente, no sirve para nada. Todo lo que hagamos aquí en estas materias es perder el tiempo, porque el debate tiene que ser en Madrid y la solución le corresponde.

Y la última frase —termino, señor presidente—, la última frase no la he podido llegar a entender del todo, señor García Villamayor. Me ha venido a decir, creo entender, que usted creía hasta ahora que el liberalismo era para toda la vida, que el liberalismo era para siempre y, desde luego, que no confundía el liberalismo con el pensamiento único —o algo así, no sé—, y al final ha dicho algo de los talibán que no sé... Yo he pretendido bajar vestido de talibán, pero no lo he conseguido porque no me ha dado tiempo, no me ha dado tiempo. No sé si me ha dicho que soy un talibán o que aspiro a serlo. Bueno, pues no sé, no sé, yo no me atrevería a criticarlo porque no he captado bien lo que me ha querido decir.

Yo lo que sí le puedo decir es que el liberalismo es el liberalismo, no es un pensamiento único. Decir que el liberalismo es un pensamiento único, que el mal llamado «neoliberalismo» trata de imponerse, es casi una contradicción en los términos. El liberalismo *ex natura* no puede ser nunca un pensamiento único. ¿Por qué? Pues, sencillamente, porque el liberalismo, por su propia sustancia, entiende, acepta, defiende, promulga y expande el pensamiento de que lo bueno no es tener una idea, lo bueno es tener muchas ideas. Y lo dijo como nadie el maestro Popper, dice: «El gran mérito de Occidente no es haber sido el padre de la idea, no es haber generado la idea, sino haber generado muchas ideas», la idea plural...

Y como el señor presidente se incorpora al diálogo, pues vamos con los talibanes. *[Risas.]*

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Proseguiremos la sesión a las cinco de la tarde.

*[Se suspende la sesión a las quince horas y diez minutos.]*

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señorías, vamos a reanudar la sesión *[a las diecisiete horas y diez minutos]*.

Debate y votación de la proposición no de ley número 115, sobre el voluntariado social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Plantagenet.

**Proposición no de ley núm. 115/01, sobre el voluntariado social.**

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:*  
Gracias, señor presidente.

Realmente, el tema del voluntariado es un tema apasionante en esta comunidad autónoma, que tiene muchísimos seguidores y que vamos a ver cómo le podemos sacar mayor partido a un tema que es importante. Tan importante que estamos en el año 2001, es el Año Internacional del Voluntariado, que la ONU ha impulsado y ha incitado a que todo el mundo reflexione, impulse, promocióne e incentive algo tan importante como es la solidaridad.

Para nuestro grupo parlamentario, el desarrollo de la sociedad del bienestar está basada en los principios de solidaridad, justicia, tolerancia, respeto al medio ambiente. Pero esto, por supuesto, requiere la participación de los ciudadanos, tanto individualmente como en grupos organizados, entre los que necesariamente se encuentran las entidades de voluntarios. En nuestro país, esta participación de las personas voluntarias en la vida social se halla ya consagrada en la Constitución española de 1978, que establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad e igualdad de los individuos y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, y, por supuesto, hay que remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y faciliten la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, como manifestación de esta solidaridad ciudadana en beneficio de la comunidad.

De la misma manera, el Estatuto de Autonomía de Aragón establece la participación libre y eficaz en el desarrollo social para mejorar las condiciones de vida y trabajo de los aragoneses, fomentando su mutua solidaridad.

Desarrollando tanto los preceptos constitucionales como estatutarios, Aragón fue pionera en el tema de regular el tema de voluntariado social y promulgó, el 7 de octubre de 1992, la Ley del voluntariado social, que nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, intentamos que se modifique, y por eso hemos presentado esta proposición no de ley.

Aunque el mero transcurso del tiempo no justificaría nunca la derogación o la sustitución de una ley por otra nueva, lo que sí que justifica esta situación, además del tiempo transcurrido, son los cambios profundos operados en lo relativo al voluntariado.

En efecto, yo creo que el fenómeno del voluntariado se ha expandido profundamente en estos días, ha sufrido una clara transformación cualitativa, incluso ha habido unas nuevas formas de entender este voluntariado en lo que se entiende como un compromiso social o solidario. En consecuencia, nosotros consideramos que es indispensable realizar una nueva ley del voluntariado en nuestra comunidad autónoma que recoja las transformaciones acaecidas en este sector, transformaciones que, en parte, fueron recogidas por la ley estatal del noventa y seis, la Ley del voluntariado, y que las demás comunidades autónomas han ido modificando hasta la última que ha aparecido en la Comunidad de Valencia, que acaba de ser promulgada hace muy poquito.

Este cambio es muy importante, pero si hay algo que es fundamental y que ha condicionado un cambio importante es la finalización de la prestación social sustitutoria. En Aragón, en noviembre pasado, teníamos alrededor de veintidós mil personas que estaban prestando una acción voluntaria a través de la prestación social sustitutoria, que estaban realizando una serie de trabajos de nivel asistencial (dentro de los

hospitales, atención a ancianos) y que de repente van a dejar de prestar este tipo de servicios; que estos huecos van a ser asumidos por entidades de voluntariado, y que requieren una regulación jurídica en profundidad, porque siempre que hay una participación de la sociedad civil en asuntos de interés general, y máxime —creemos— en situaciones que, sobre todo, redunden en la erradicación de discriminación o marginación que hay en nuestra sociedad, debe tener una respuesta adecuada desde los poderes públicos.

Asimismo, no podemos olvidar que la actuación del voluntariado se ha ampliado sobremanera, ha abarcado otra serie de ámbitos (la salud, la atención a aquellos tienen situaciones de necesidad, la dinamización cultural, el medio ambiente, el deporte...), y todo ello requiere una ley que contemple todos estos aspectos de la acción voluntaria y que supere un concepto que se estaba asumiendo dentro de la ley del noventa y dos, que era un ámbito o un concepto puramente asistencial. El voluntario es hoy, en rigor, todo aquel que dedica su tiempo, su esfuerzo, a cooperar en una tarea de interés general y por la cual no recibe ningún tipo de recompensa material o instrumental alguna.

Es ineludible, por supuesto, que la Administración pública de cualquier Estado vele por que los ciudadanos tengan garantizada una calidad de vida y que esos servicios, que son básicos, les permitan vivir con dignidad y con plenitud de derechos, aunque estos servicios nuevos sean impartidos o sean dados por la Administración. Con lo cual es necesaria una ley que dicte unas normas comunes de aplicación a todas las entidades de voluntariado, que permita una coordinación y planificación y que afecte dentro de la comunidad a las distintas consejerías que tienen intereses en este ámbito, y también que permita una conexión con la Administración autonómica y con las demás administraciones y que operan en el territorio aragonés. En resumen, creemos que se deben propiciar mecanismos de colaboración y coordinación entre las distintas administraciones públicas, las ONG y, por supuesto, los propios voluntarios, que son, en definitiva, los auténticos protagonistas.

Recientemente, se ha aprobado un plan nacional, el segundo Plan del voluntariado, que va desde el 2001 al 2008, que ha elaborado el Gobierno del Partido Popular, que ha ampliado mucho más el concepto del voluntariado, dando un fuerte impulso al área de la sensibilización, de la coordinación y del fomento.

Nuestra comunidad autónoma ha participado en este plan, y realmente nos parecería una contradicción que, participando y favoreciéndonos un plan, no tuviéramos nuestra ley autonómica a nivel para poder responder a las necesidades, con lo que ello nos aporta.

En tercer lugar, yo creo que la Administración pública debe velar para que todos los ciudadanos tengan una regulación correcta que les proporcione una respuesta concreta, sobre todo, a las peculiaridades que nosotros tenemos. Nuestra comunidad autónoma tiene una peculiaridad de envejecimiento demográfico, de fuerte despoblación en zonas rurales, y esta ley debe responder a estas necesidades.

Y como no puede ser de otra manera, existe un cambio importante en el perfil de la persona que presta servicios de voluntario. Las personas en prejubilación y jubilación, personas que quieren dedicar su tiempo libre para atender a otras personas o ser solidarias con ellas, están empezando a iniciarse en procesos de voluntariado, y todas ellas tienen que ser recogidas, atendidas y vistas como un filón muy importante para nuestra sociedad.

Por eso creemos que nuestra ley debe incentivar de una manera importante la acción voluntaria, debe promocionarla,

debe fomentarla, debe crear un sistema de incentivos que pongan especial énfasis en el reconocimiento de los servicios voluntarios, en la acreditación de las prestaciones efectuadas, en el reconocimiento social de la labor voluntaria y, por supuesto, en crear lo que se denomina «una cultura de la solidaridad».

Por supuesto que esta ley debería también recoger una serie de medidas de acción que arbitren los medios financieros para el desarrollo de las acciones voluntarias. La dotación presupuestaria que tiene nuestra comunidad autónoma en materia de voluntariado es realmente pequeña. Creemos que se deberían incentivar más, sobre todo, lo que son programas de formación, y que posibilite el expandir estos programas en todos los ámbitos.

Por todo ello y por las razones expuestas, creemos que es importante que se modifique la ley de 1992, que rige nuestra comunidad autónoma, que se adapte a las nuevas necesidades de la sociedad de hoy; que esta nueva ley impulse, sin suplir la labor que realizan hoy las administraciones públicas, pero sí que complemente y coordine la acción pública, la iniciativa privada, y que esta ley, en definitiva, supere un concepto muy importante, que era el concepto de voluntarismo de carácter informal y asistencial, y que realmente responda a lo que es el nuevo concepto de solidaridad del nuevo milenio.

Muchas gracias.

Nada más.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora Plantagenet.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor González.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

La propuesta que nos presenta hoy el Grupo Popular solicita de forma muy escueta que haya una reforma de la actual Ley aragonesa de voluntariado social.

Es una propuesta sin más, en el sentido que no propone qué líneas debería seguir esa reforma, pero sí que hace una apuesta política por que haya que actualizarla.

Lo cierto es que la Ley aragonesa de voluntariado social es anterior a la legislación estatal, y, en este sentido, como ha dicho la propia proponente, fue una ley pionera que se anticipó a la legislación estatal, respondiendo a una realidad social que estaba latente y que estaba en continua evolución.

Ha sido una ley que ha cumplido un papel importante y que ha venido, de alguna forma, a cubrir un vacío legal que existía a la hora de regular un fenómeno nuevo, un fenómeno incipiente en nuestra sociedad, como era el voluntariado y, en cierta manera también, el asociacionismo.

En todo caso, el voluntariado está muy relacionado, muy vinculado al asociacionismo, como digo, que está regido por una legislación estatal que ha quedado totalmente caduca, totalmente obsoleta (es ya de los años sesenta). Por lo tanto, creemos que también sería muy importante pronunciarse en el sentido de reformar esta legislación estatal, puesto que las asociaciones sin ánimo de lucro suelen ser el marco natural en el que se desarrolla habitualmente la labor del voluntariado. Creemos que también es una reforma muy necesaria.

La ley aragonesa se circunscribe mucho al voluntariado en el terreno de la acción social, que es realmente de donde procedía sobre todo el cuerpo mayoritario de voluntarios. Sin embargo, el voluntariado ha ido extendiéndose a distintos campos: no solamente se circunscribe a la acción social, sino que se ha ido prolongando en el medio ambiente, en la cultura, en

la cooperación al desarrollo, y además se ha ido extendiendo también en distintos sectores de la población.

Por lo tanto, sí que coincidimos en que, conforme ha ido evolucionando esta realidad social, convendría actualizar la regulación legal aragonesa.

En todo caso, el voluntariado tiene una peculiaridad propia, que es su espontaneidad, que no creemos que deba tener cortapisas mediante una regulación excesiva y minuciosa, sino que, simplemente, se garanticen unos mínimos, unos derechos del voluntario, que se delimite claramente cuál es su función.

Sí que nos preocupa cierta tendencia que hay a la hora de gestionar servicios sociales mediante fórmulas que pueden forzar la figura del voluntario, pasando a ser un profesional que, de forma precaria, presta una serie de servicios que van en detrimento del usuario de estos servicios sociales, porque, realmente, por un lado, se precarizan esos puestos de trabajo, que se trasladan a voluntarios que realizan su labor con muy pocas condiciones, y, por otra parte, también se deteriora el servicio.

Por lo tanto, creemos que sí que es necesaria una legislación a la hora de garantizar tanto los derechos de los usuarios de estos servicios como los derechos de los voluntarios y los de los profesionales que comparten estas mismas tareas.

Como digo, la iniciativa es escueta en el sentido de que no se pronuncia sobre por dónde debería ir esa reforma, porque, si entrásemos en estos planteamientos más minuciosos, seguramente no coincidiríamos en la propuesta del Partido Popular. Pero, siendo que, simplemente, en lo que se pronuncia la iniciativa es a la hora de actualizar esta ley, sí que consideramos que es importante actualizarla. Seguramente, si llega esa reforma, defenderemos planteamientos muy distintos.

Creemos, además, que la política que se está haciendo desde el Gobierno central a la hora de actuar con asociaciones, con voluntariado, no es la que nosotros deseáramos. Por citar un ejemplo muy concreto: a la hora de repartir las distintas subvenciones de cooperación al desarrollo, el Gobierno central está castigando claramente a aquellas ONG que son críticas, mientras que está premiando a aquellas que son más dóciles. No nos parece que sea una forma de actuar muy legítima en política ni con el voluntariado ni con el asociacionismo.

Por lo tanto, seguramente habrá muchas diferencias, pero una cuestión tan concreta como es actualizar una ley para adecuarla a la realidad social a la que hace mención, pues en ese sentido coincidimos y nuestro voto será favorable.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor González.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Costa.

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Este año 2001 celebramos el Año Internacional de los Voluntarios, como ya se ha dicho.

El voluntariado juega un papel significativo en el bienestar y progreso de los países, aportando también beneficios a la persona que sirve como voluntario.

El voluntariado adquiere diferentes formas y significados según el entorno. Está muy influenciado por la historia, la política, la religión y la cultura de un territorio.

El voluntariado realiza también una importante contribución económica a la sociedad. En los países donde se estudió el

voluntariado —pocos países—, aportaba una contribución de entre el 8% y el 14% del producto interior bruto.

La Ley 9/1992, del Voluntariado Social de la Comunidad Autónoma de Aragón, fue pionera en este ámbito de la acción social, si bien posteriores desarrollos jurídicos, como la Ley estatal 6/1996, suponen un avance respecto a aquella. Así es: esta ley pone énfasis en el carácter organizativo de la acción voluntaria; también muestra menor preocupación por diferenciarlo del trabajo remunerado (la Ley 9/92 aragonesa fue tachada de intervencionista, y, si bien no llegó a reglamentarse, en la actualidad no tendría sentido ya que, socialmente, se ha asumido la clara diferencia entre voluntariado y trabajo remunerado a tiempo parcial o colaboración profesional); la Ley 6/96 siente también menor preocupación por el control y regulación desde la Administración pública y más interés en fomentar, apoyar técnicamente y garantizar la calidad de la acción voluntaria desde la Administración; amplía el ámbito del voluntariado, más allá de la marginación social, al resto de ámbitos en los que la participación ciudadana es igualmente valiosa y necesario complemento de la actividad política. De acuerdo con esta normativa.

Ahora bien, estas diferencias con la Ley aragonesa 9/1992 no suponen mandatos o afirmaciones que contradigan la realidad del voluntariado en cuestiones esenciales o que impidan el fomento de un voluntariado adecuado a las necesidades sociales y abierto a la evolución social en Aragón.

El Departamento de Sanidad, a través del IASS, está estudiando un borrador de decreto que promueve y facilita la participación solidaria de los ciudadanos en actuaciones y organizaciones de voluntariado, a la par que el fomento de estas organizaciones y de su actividad solidaria. Dicho decreto, que contará con consultas de agentes y entidades sociales, incluiría, entre otros, los siguientes apartados: fomento del voluntariado, planificación, apoyo técnico, convenios, campañas, censos y guías, colaboración de entidades de voluntariado y Administración, acreditación, registro, declaración de interés social, financiación y, por último, comisión de seguimiento sobre el voluntariado social.

Además, el Departamento de Sanidad, a través de su Dirección General de Ordenación, Planificación y Evaluación, ha iniciado el proceso de elaboración de una nueva ley de servicios sociales, que, en su borrador, tiene al voluntariado como uno de los ámbitos y agentes de la acción social a privilegiar.

Por tanto, consideramos que no es necesario reformar la Ley 9/1992, ya que las lagunas que indudablemente tiene podrán subsanarse, mediante decreto, a través del reglamento sobre el voluntariado que ya está en proceso de elaboración, subordinado y simultáneamente a la nueva ley de servicios sociales y al Plan director de acción social en Aragón.

Por lo anteriormente expuesto, el voto del PAR es negativo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señorías.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora Costa.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mihi.

*La señora diputada MIHI TENEDOR:* Gracias, señor presidente.

La proposición no de ley relativa a la propuesta de modificación de la Ley 9/1992, de 10 de octubre, del voluntariado social, presentada por el Partido Popular, sobre la que oportunamente nos pronunciaremos, nos permite y obliga, ante la

somera —si no nula— argumentación de la exposición de los motivos que —entiende el Partido Popular— la hacen necesaria, a efectuar previamente en esta cámara una reflexión ante los fenómenos sobre los que la mencionada proposición no de ley propone, en abstracto, actuar normativamente: la participación social y el voluntariado organizado en asociaciones, puesto que en las leyes se señala que, para ser considerado voluntario, un ciudadano ha de pertenecer a una organización o asociación (no basta el carácter personal, altruista, solidario, etcétera). Por tanto, nos estamos refiriendo a este voluntariado.

Señorías, en el seno de una sociedad como la nuestra, en constante desarrollo y evolución, surgen nuevos valores y nuevas necesidades que están generando una participación creciente de la iniciativa social asociativa, que, junto con la Administración, pretende dar respuesta a los nuevos retos, adquiriendo especial relevancia en el tratamiento de situaciones que requieran de una actuación especializada y próxima a las personas.

La conciencia del fenómeno de globalidad y de que muchos de los problemas que nos afectan tienen su origen en la esfera supranacional, así como la aparición de nuevas necesidades, generan entre los ciudadanos una reacción social solidaria que lleva aparejado el compromiso personal y la voluntad del ejercicio del derecho a la participación social.

Desde el Grupo Socialista entendemos que la participación de los ciudadanos en la vida pública es un elemento fundamental del sistema democrático, obligatorio constitucionalmente, y no sólo un principio teórico.

Promover y garantizar la adaptación de la participación de los ciudadanos a sus condiciones reales para que puedan hacerlo desde sus especiales circunstancias, cualesquiera que éstas sean, evitando que el ejercicio del derecho pueda suponer una carga, es para nosotros un objetivo esencial.

Tutelar que desde el ejercicio del derecho de muchos, que debemos garantizar, no se derive y produzca acumulación de poder en manos de unos pocos, produciéndose perversiones que, deliberadas o no, puedan instrumentalizar la voluntad, el esfuerzo y los recursos de todos en beneficio de intereses que nada tengan que ver ni con la mayoría ni con su propósito, es, asimismo, fundamental para el Grupo Socialista.

Los nuevos modelos de participación social alcanzan, en lo que viene a denominarse como «voluntariado», una expresión, si no nueva, sí distintiva de unas aparentemente nuevas formas y conceptos de participación. No debe sorprendernos que haya ciudadanos que, habiendo realizado funciones y tareas propias del voluntariado, no hayan conocido que habían sido y eran voluntarios hasta la acuñación del término.

Aunque es complejo dar una definición que abarque las múltiples y variadas facetas del voluntariado, podríamos resumirlas en aquello que, generosamente y sin ánimo de lucro, dedicamos a la actividad social, política, sindical, pública, etcétera, fuera del tiempo propio que dedicamos al trabajo y a la familia, entendiéndolo que en ningún caso esta prestación puede considerarse como sustitutiva de los deberes de la Administración ni sustitutoria de mano de obra regularmente contratada y retribuida.

Estamos enfrentándonos a cambios sustanciales en los ámbitos social, económico y de vida, y todo ello con una débil estructura y bajo nivel asociativo.

La acción voluntaria debe contribuir al desarrollo y consolidación del tejido asociativo, participando del desarrollo y potenciación de la democracia real en nuestro país.

Pensamos que la acción voluntaria no debe limitarse a la intervención sectorial o parcial, sino conectarse globalmente con la situación de la comunidad en la que actúa, evitando así caer en el sectorialismo y, posteriormente, en el asistencialismo y en la sustitución prestatoria de las obligaciones de la Administración, para poder desempeñar el papel renovador y transformador que le atribuimos.

En este complejo pero real escenario social que hemos procurado sucintamente describir, se nos presenta por el Partido Popular una propuesta de modificación de la Ley 9/92, de 7 de octubre, de voluntariado social, que, como señalábamos al principio, requiere de las virtudes del zahorí para descifrar lo que el Partido Popular pretende con ella, pues más se asemeja a arcano insondable que a proposición, si no inteligente, por lo menos inteligible, pues, tras laboriosos estudios, lo único que hemos logrado entender de su exposición de motivos es que el año 2001 es el Año Internacional de los Voluntarios y que, por tanto, el Partido Popular declara que es un buen año y, para festejarlo, plantea modificar la ley. ¿En qué artículos, títulos, textos?, ¿por qué razones sociales, políticas o de otra naturaleza que lo justifiquen? Habría que recurrir a las ciencias esotéricas para descifrar la pretensión del Partido Popular, pero, como en esta cámara no suele haber adivinos de guardia y nosotros no lo somos, lo único sensato que podemos hacer con la citada proposición es, evidentemente, no aceptarla.

La Ley 9/1992, pionera en la regulación jurídico-administrativa del voluntariado en el ordenamiento jurídico español, limita su regulación al voluntariado social, y, aunque puede ser considerada como progresista, es superada posteriormente en el ámbito estatal, donde, tras normativas sectoriales como la Ley 13/82, de 13 de abril, de integración social de minusválidos, entra en vigor la Ley 6/96, de 15 de enero, del voluntariado, que establece que con ella queda superado el concepto restringido de voluntariado, dando cabida a voluntarios que no trabajan exclusivamente en lo social o asistencial, campos en los que hay más posibilidades de hallar una participación altruista y solidaria, sino que existen otras áreas donde la participación ciudadana va incrementándose (como medio ambiente, educación, cultura, pacifismo, protección civil, etcétera), no distinguiendo donde la realidad no lo ha hecho y contemplando el voluntariado en toda su diversidad, sin acuñar nuevas terminologías que en nada contribuirían a clarificar el ya de por sí complejo y rico panorama asociativo español.

La nueva ley de servicios sociales que se está elaborando por el Gobierno de Aragón contempla al voluntariado como uno de los ámbitos y agentes de la acción social a privilegiar. Dentro de este nuevo marco legal de ordenación de la acción social en la comunidad, en el Plan director se encuadrará el desarrollo y reglamentación del voluntariado.

No es necesario reformar la Ley 9/1992, ya que aquellos aspectos susceptibles de mejora o modificación podrán subsanarse a través del reglamento en proceso de elaboración.

De la misma forma y por las mismas razones, hay que exigir la elaboración y puesta en práctica del reglamento correspondiente a la Ley 6/96, de 15 de enero, del voluntariado, en el ámbito estatal, en el que gobierna el mismo Partido Popular que hoy, en Aragón, nos ha hecho la proposición no de ley que rechazamos por las razones expuestas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación, señorías, de la proposición no de ley número 115, sobre el voluntariado social, que ha sido presentada y defendida

por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **La votación ha arrojado el siguiente resultado: treinta y tres votos a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.  
Señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Con toda brevedad, para explicar que Izquierda Unida ha votado que no porque no encontramos suficientes razones para atender la petición del Partido Popular. No consideramos hoy una prioridad en esta comunidad autónoma acometer la reforma de la Ley del voluntariado social, no ha habido argumentos suficientes de peso, y creemos que hay otras prioridades legislativas mucho más importantes, y aquí hay una suficiente cobertura jurídica que permite el trabajo de las asociaciones de voluntarios. Por eso no hemos dado nuestro visto bueno a la tramitación de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Por el Grupo Popular, la señora Plantagenet tiene la palabra.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Bueno, esto era prácticamente de esperar de este tripartito que tenemos, el que no apoyaran una proposición del Partido Popular en un tema como es el voluntariado.

La verdad es que es una gran satisfacción que el presidente de la comunidad autónoma esté ahora mismo ocupando el escaño, su escaño, y me gustaría recordarle unas palabras que dijo en el debate de la región: dijo que la actividad parlamentaria se duplicaba en casi todos los campos y que durante este período de tiempo existía «un talante dialogante, abierto, como demuestra el que las iniciativas de la oposición aprobadas —por eso hablo del talante dialogante y abierto—...», y que eran cinco veces superiores. Evidentemente la oposición tan sólo debe ser PAR e Izquierda Unida, porque las nuestras, evidentemente, en tema tan simbólico como es el voluntariado, algo social, solidario, podían haber dado la oportunidad de habernos apoyado esta iniciativa.

Tenemos que agradecer que Chunta Aragonesista haya apoyado esta iniciativa [*rumores*], pero no por una proximidad ideológica, sino porque ha apoyado y ha votado por su coherencia [*rumores*]. En esta cámara estamos empezando a felicitar a los que votan en coherencia. Eso a mí me parece que es grave para nuestra comunidad autónoma, porque se están dando casos de gente que vota sin coherencia, y eso es algo que hay que reflexionar.

Por supuesto, hemos estado hablando del voluntariado, hemos hecho una exposición magnífica sobre el tema del voluntariado, y la respuesta del PSOE es que lo van a hacer —que lo van a hacer porque han reconocido que hay lagunas— a base de decretazo. Eso se ha dicho en esa tribuna, y realmente supera el tema del voluntariado a lo que es la práctica social.

Evidentemente, el tema del voluntariado es mucho más amplio y afecta a otra serie de departamentos, y no solamente sociales, pero la consejería del señor Larraz practicará su tónica habitual de modificar esto a base de decretazo porque hay que modificarlo porque realmente es una necesidad. Y era un año bueno para que, de forma solidaria, todos estos grupos de la cámara hubieran podido sacar esta proposición no de ley.

Y, por supuesto, tengo que hacer una referencia al Portavoz de Izquierda Unida y recordarle..., me he acordado muchísimo en la intervención anterior...

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, está usted explicando el voto, y, si no, tendremos debate, ¿eh? Le ruego que se cña al tema.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]:* Termino ya, señor presidente.

Pero quiero decirle al señor de Izquierda Unida una jota que me cantaba mi abuela, que decía: «La Virgen del Pilar/ no quiere ser francesa,/ quiere ser capitana/ de la tropa aragonesa». Yo le veo muy preocupado por los asuntos de Francia, por la situación de las mujeres francesas, y, fundamentalmente, el perfil de la mujer voluntaria [*rumores*] aragonesa es Aragón.

Gracias, señor presidente.  
[*Rumores y aplausos.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señorías, el punto siguiente del orden del día es el debate y votación de la proposición no de ley... [*Rumores.*] Señorías del fondo norte, por favor. [*Pausa.*]

Señorías, sé que las tardes son duras, pero colaboren, por favor.

Debate y votación de la proposición no de ley número 193/01, sobre la defensa de los derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre el Archivo de la Corona de Aragón, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el Portavoz, señor Guedea.

**Proposición no de ley núm. 193/01, sobre la defensa de los derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre el Archivo de la Corona de Aragón.**

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta proposición no de ley ante el conocimiento que tuvimos de la reciente Ley de archivos y documentos, aprobada por el Parlamento de Cataluña.

El Archivo de la Corona de Aragón, siguiendo lo que se dice en la Enciclopedia Aragonesa patrocinada por el Gobierno de Aragón, se dice que es un archivo instituido por Jaime II, que nació con voluntad de ser un archivo único y central.

Aunque la soberanía de la Casa de Aragón y su Corona comprendía tanto toda la zona oriental de la península y llegaba hasta Francia, Italia, Grecia y África, la cancillería de los Reyes de Aragón contemplaba los asuntos que se tramitaban no en función de la territorialidad, sino de la persona que los otorgaba, que era el rey de Aragón y conde de Barcelona, desde que, en 1150, Petronila, reina de Aragón, contrajo matrimonio con Ramón Berenguer, de la Casa de Barcelona.

Conviene recordar —también se dice en la misma publicación— que la organización política de lo que en tiempos modernos se llamó «Corona de Aragón» era peculiar. Estaba integrada por diversos estados, que gozaban de autonomía y organización propia e independiente, desde las Cortes de Aragón, pasando por la lengua, moneda, hasta la forma de denominar al rey.

El Archivo de la Corona de Aragón, como nos ha recordado el Servicio de Documentación de las Cortes de Aragón, que nos ha remitido abundante información, en estos momentos es un archivo de titularidad estatal, regulado así desde 1901.

Evidentemente, desde 1996 se han producido ciertos hechos políticos que no podemos desconocer y que voy a enumerar brevemente, como paso previo a comentar los preceptos de la ley que creo que deben ser objeto de debate y discusión en este parlamento de las Cortes de Aragón.

En 1996 hubo una solicitud del Parlamento de Cataluña para la gestión exclusiva de este archivo por parte de la Generalitat de Cataluña.

También en 1996, el Congreso de los Diputados, en septiembre, aprobaba una moción sobre creación del Patronato de la Corona de Aragón, en cumplimiento de lo que disponen los cuatros estatutos de autonomía de las comunidades autónomas que en su momento fueron Corona de Aragón, parte integrante de la misma.

En 1999, por parte del Gobierno de la nación, también en sede parlamentaria (en el Congreso de los Diputados y en el Senado), se admite que el ejecutivo catalán es el que ha bloqueado la constitución de ese Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

Y en el año 2000, desde el Partido Socialista de Cataluña, en su grupo parlamentario en Cataluña, se solicitaba la cesión a la Generalitat de los fondos estrictamente catalanes, constituidos fundamentalmente por el antiguo Archivo Real de Barcelona.

Ésos son los hechos políticos, aparte de históricos, importantes referentes al Archivo de la Corona de Aragón.

Hace unas semanas teníamos conocimiento, porque la ley se publicó en agosto en el *Boletín Oficial del Estado*, de una ley catalana que en su preámbulo —que, evidentemente, no puede ser objeto de recurso de inconstitucionalidad, pero sí de análisis por parte de las fuerzas política aragonesas— dice: «Aún queda pendiente, sin embargo, la adaptación al marco estatutario del régimen jurídico del denominado “Archivo de la Corona de Aragón”, que contiene los fondos más importantes para la historia de la Cataluña medieval y moderna. Igualmente, queda todavía pendiente el retorno a Cataluña de fondos documentales extraídos y expoliados después de la guerra de 1936-39 al amparo de la legislación o la actuación de gobiernos no democráticos y de las instituciones que de ellos dependían». Con pleno respeto a lo que se dijo por el Parlamento de Cataluña, creo que la mención de uno y otro no parece, desde luego, la más adecuada continuación, y sin diferenciar.

Si analizamos el contenido de esta ley catalana, encontramos cómo el artículo 20 de la misma nos dice: «El sistema de archivos de Cataluña está integrado por los siguientes archivos: a) El Archivo de la Corona de Aragón...», si bien, hábilmente —esto hay que reconocerlo al Parlamento de Cataluña—, en otro artículo, concretamente en el artículo 3, apartado segundo, dice: «Los archivos de titularidad estatal, incluidos los integrados en el sistema de archivos de Cataluña, se rigen por la legislación estatal». Posteriormente encontramos diversos preceptos a lo largo de la ley en los cuales vinculan el Archivo de la Corona de Aragón con el Registro de Archivos de Cataluña.

Ante esta situación, desde el Grupo Parlamentario Popular estudiamos en un primer momento si era posible que, desde las Cortes de Aragón o desde el Gobierno, se interpusiese un recurso de inconstitucionalidad, y no es posible, por lo menos de acuerdo con la actual Ley orgánica del Tribunal Constitucional y de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Hay una sentencia que se cita siempre cuando se alude a esta materia, y fue el conflicto que se planteó en su momento entre las comunidades autónomas del País Vasco y de Castilla y León con referencia a la situación de los términos municipales de Castilla y León incluidos territorialmente en la provincia del territorio histórico de Álava. En esa sentencia, el Tribunal Constitucional claramente establece que, ante el silencio de la Constitución... Evidentemente, la Constitución no prohíbe que las comunidades autónomas puedan recurrir, que sus órganos ejecutivos o sus asambleas legislativas puedan recurrir leyes de otras comunidades autónomas; la Ley orgánica del Tribunal Constitucional limita esta posibilidad y permite que sea exclusivamente el Gobierno de la nación, el presidente del Gobierno, quien recurra las leyes de otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, al amparo de esa situación, que es como es, la Ley orgánica del Tribunal Constitucional vigente y de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que si en ese caso admitió el recurso interpuesto por el Gobierno Vasco y por el Parlamento Vasco fue porque el Estatuto de Autonomía es una norma jurídica de doble naturaleza (es una ley de la comunidad autónoma, pero, al mismo tiempo, es una ley orgánica y, por lo tanto, es legislación del Estado y bloque de la constitucionalidad), admitía en ese sentido que no puede darse el caso de que estas Cortes o el Gobierno de Aragón recurran este precepto de la Ley de archivos y museos de Cataluña.

Por ello, en nuestra proposición no de ley contemplamos tres puntos, creo que claros y concretos.

En primer lugar, estimamos que hay alguna declaración de este parlamento de disconformidad con lo que se recoge en la ley del Parlamento de Cataluña, ley que —no voy a esconderlo ahora— fue aprobada por unanimidad, y aquí tenemos tres grupos políticos que también están representados en el Parlamento de Cataluña y aprobaron esa ley. Pero nosotros entendemos que no es así, y, en un Estado de derecho, estos conflictos, como los solucionamos entre los particulares y las administraciones (en este caso, entre dos comunidades autónomas), somos un Estado de derecho que nos permite que este contencioso se resuelva en última instancia en el Tribunal Constitucional.

En segundo lugar, planteamos que, dada la imposibilidad de que este parlamento pueda interponer un recurso de inconstitucionalidad o lo pueda interponer el Gobierno de Aragón, se dirija el Gobierno de Aragón al presidente del Gobierno de la nación para que interponga el correspondiente recurso de inconstitucionalidad contra este precepto de la ley catalana.

Y por último, hacemos un llamamiento a que el Gobierno de Aragón, como ya se hizo en anterior legislatura (aunque también hay que reconocer que hasta el momento no ha tenido otro éxito más que, a lo mejor, se haya difundido una teoría propugnada desde la Comunidad Autónoma de Aragón, que ha ido ganando adeptos en la antigua Corona de Aragón), que se busque una solución consensuada con las cuatro comunidades autónomas que fuimos Corona de Aragón y con la Administración general del Estado, concretamente con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, por la cual, de una vez por todas, se regule el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón. Sabemos cuál ha sido la posición en algún momento de destacados miembros de nuestro partido en Aragón, que postulaban que incluso vinculando la presidencia de ese patronato a la Casa Real, que es una propuesta interesante y positiva para evitar cualquier tipo de conflictos entre las comunidades entre sí o con el Estado, y con la participación del máximo nivel político de cada

comunidad autónoma y del titular del departamento competente en la Administración del Estado en materia de archivos.

Yo creo que éstos son los tres puntos concretos de la situación.

Se han producido también dos asuntos importantes, al hilo de esta ley, en la actuación del Gobierno nacional. En primer lugar, ha existido una intervención de la ministra de Cultura en el Senado a la pregunta de un senador, y leo literalmente lo que decía la ministra de Educación, Cultura y Deportes: «Señoría, el Gobierno considera que la Ley 10/2001 de la Generalitat de Cataluña, que incluye el Archivo de la Corona de Aragón dentro del sistema de archivos de Cataluña, es esencialmente contradictoria».

Lo es, y yo no me explico cómo se ha llegado a esto, porque el Archivo de la Corona de Aragón es de titularidad del Estado, y su gestión también corresponde al mismo, entre otras razones porque conserva fondos relativos a cuatro comunidades autónomas (Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia), además de documentos vinculados a otros muchos territorios del Mediterráneo. Esos fondos documentales son de una excepcional importancia histórica, pues corresponden a una de las entidades políticas que cimentaron la formación de España.

Se trata de un patrimonio documental comunitario, que requiere la atención y cuidado inexcusable del Estado y la colaboración que los estatutos de las comunidades autónomas que he mencionado han previsto. En efecto, los Estatutos de Autonomía de Aragón, Baleares, Cataluña y Comunidad Valenciana prevén la creación de regulación por parte del Estado de un Patronato del Archivo de la Corona de Aragón. Se trata, por tanto, de una decisión que parece claramente contradictoria.

Posteriormente, al amparo de lo que dispone el artículo 33 de la vigente Ley orgánica del Tribunal Constitucional en la modificación introducida por una reforma del año 2000, el Gobierno de la nación ha puesto en conocimiento del Tribunal Constitucional que ha solicitado y se ha reunido ya la comisión bilateral de cooperación Administración general del Estado-Generalitat de Cataluña para intentar, antes de interponer un recurso de inconstitucionalidad, una negociación sobre esta materia.

Pero, indudablemente, creemos que, por la importancia política del asunto y la trascendencia para nuestra comunidad autónoma —hay un precepto estatutario que así lo dice—, procede un pronunciamiento de esta cámara en los tres puntos que pedimos en nuestra proposición no de ley.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Hay presentadas enmiendas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y la diputada señora Aulló tiene la palabra.

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE:* Muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar, señorías, mi intervención deseando que ésta sea la última vez que tenemos que solicitar al Gobierno de España que se cumpla algo que está contenido en la legislación vigente desde el año 1982 en el Estatuto de Autonomía de Aragón, en su disposición adicional primera.

Y les voy a hacer una confidencia, señorías: esta vez puede ser definitiva, porque es el Gobierno catalán el que ha pedido la creación del patronato, y el señor Posada (ministro de Administración Pública) ha dicho que, con mucha razón, la parte catalana recuerda que hay que hacer un patronato.

A mí me resulta bastante triste que las voces —yo diría casi gritos— de los aragoneses desde el año ochenta y dos pidiendo exactamente lo mismo no hayan servido para refrescar la memoria de ningún Gobierno de España sobre la obligación que tenían de crear este órgano.

Pero, una vez más, ha tenido que ser el Gobierno de Cataluña el que, con su estilo propio expansionista, ha planteado la creación del patronato, estableciendo un conflicto de competencias con el Gobierno central, y, a través de la Ley catalana 10/2001, de 13 de julio, de archivos y documentos, se ha atribuido indebidamente el Archivo de la Corona de Aragón como integrante del sistema de archivos de Cataluña, y así consta en su artículo 20: «El sistema de archivos de Cataluña está integrado por los siguientes archivos: a) el Archivo de la Corona de Aragón...», el primero y principal.

Después de analizar esta actitud, se puede llegar a una conclusión, y es que, por la vía de hecho, se consiguen las cosas. Personalmente, creo que esto es un error, pues esta situación altera la convivencia y siempre crea cierta crispación.

Pero también quiero decirle, señor Portavoz, que si el Partido Popular de Cataluña no hubiera votado a favor la Ley catalana de archivos y documentos, que se atribuye indebidamente el Archivo de la Corona de Aragón como integrante del sistema de archivos de Cataluña, no estaríamos aquí haciendo un debate estéril para lavar la cara de su partido en Aragón. ¿Hay varios PP, que votan distinto según dónde están?

Este archivo, señorías, está catalogado por la ley estatal como archivo histórico estatal, y por ello son de aplicación las normas de museos y archivos de titularidad estatal, y la Constitución española, en su artículo 149, apartado 1, punto 28, establece la competencia exclusiva del Estado en este ámbito. Por otro lado, nuestro Estatuto de Autonomía, en la disposición adicional primera, es muy claro al respecto.

Ya en el año ochenta y cuatro se llegó a un acuerdo para que el ministerio elaborase un borrador de decreto que regulara la composición y funciones del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón. Este borrador se elaboró y obtuvo el visto bueno de todas las comunidades autónomas excepto Cataluña. ¿Por qué?, nos preguntaremos: pues yo supongo que, sin plantear un problema, no podía negociar, y eso es lo que ha hecho ahora.

De lo que no tengo ninguna duda, señorías, es de que, si el mandato legal contenido en nuestro Estatuto de Aragón se hubiera cumplido hace mucho tiempo, no habríamos llegado a esta penosa situación.

Señor Portavoz del Partido Popular, sepa usted también que el Gobierno de Aragón se movilizó de inmediato en cuanto conoció la noticia, y le explico: la Ley 10/2001, de 13 de julio, de archivos y documentos de Cataluña, se aprobó el 28 de agosto, y el 3 de septiembre el Consejero de Cultura y Turismo solicita a la Dirección General de Acción Cultural un informe técnico, que elabora el Servicio de Archivos y Bibliotecas, sobre la repercusión que la aprobación de esta ley puede tener respecto a las competencias que la disposición adicional primera de nuestro Estatuto le otorga al Gobierno de Aragón en materia del Archivo de la Corona de Aragón.

Una vez recibido este informe, pasados diez o doce días, el consejero lo remite a la Comisión Jurídica Asesora para que lo estudie e indique qué actuaciones jurídicas, recursos o cualquier otro tipo de actuación legal puede formular el Gobierno de Aragón contra el inconstitucional artículo 20 de la tantas veces citada Ley de archivos y documentos. Una vez que se reciba la información correspondiente de la

Comisión Jurídica Asesora, se trasladará al Consejo de Gobierno para que propongan las actuaciones que estimen oportunas, con el fin de deshacer el entuerto que sus compañeros catalanes nos han embolado.

Referente a las enmiendas presentadas por mi grupo, entendemos que no tenemos o es muy dudosa la competencia para poder intervenir mediante un recurso o una cosa así cuando es un problema creado por otra comunidad autónoma. Por ello, creemos que debe ser el Gobierno de España el que lleve la iniciativa en las actuaciones legales para la defensa de sus competencias exclusivas. Por ello, entendemos más propio solicitar que se constituya el patronato tal y como establece el Estatuto de Autonomía, petición que ya hizo el Grupo Popular en septiembre de 1995 y fue aprobada por unanimidad (por cierto, copia exacta de una resolución presentada por el Partido Aragonés en el año noventa, a excepción del plazo de seis meses, que fue la única diferencia que se incluyó).

¿Y qué problema hay para que todavía, después de diecinueve años, no se haya constituido el patronato? Pues, sinceramente, creo que se trata sólo de la presidencia.

Nosotros entendemos que, para su correcto funcionamiento, tratándose de un archivo histórico tan importante como el de la Corona de Aragón, hablándose ahora tanto como se habla de la cohesión de ese ente que se llama España, del que Aragón fue fundador, ¿qué mejor presidente que un miembro de la Casa Real y, dentro de ella, por qué no, el príncipe Felipe, conocido en Aragón como «príncipe de Gerona»? ¿Me quieren decir ustedes qué comunidad autónoma puede negarse a esto? Y eso sí representaría, incluso visiblemente, la cohesión de España y, a la vez, evitaría cualquier tipo de conflictos.

Y ése es el sentir, señorías, de nuestras enmiendas, que creemos que tendrán efectos muy beneficiosos para desentristar este problema, y ahora que el Partido Popular en el Gobierno de España tiene mayoría absoluta, es el momento de poderlo constituir.

Por último, recordar que, a través de los medios de comunicación, hemos conocido la intención del Gobierno de España de darse un plazo de seis meses para tratar de evitar interponer el recurso. Leo los titulares: «Madrid y Cataluña buscan el acuerdo para el Archivo de la Corona», «Una ley catalana incluyó este depósito de titularidad estatal en el sistema general de la comunidad», «Seis meses para estudiar la Ley de archivos», «Gobierno central y Generalitat alcanzan este acuerdo para evitar que la norma catalana se recurra».

¿Saben en Madrid que ustedes han presentado esta proposición no de ley aquí? Señorías, ¿no sería más coherente que en esas reuniones de coordinación, a las que asisten miembros de esta cámara los miércoles, planteen el problema y se resuelva? ¡Más fácil!

Por otro lado, agradezco a mi admirado y nunca bien ponderado señor Cristóbal Montes su visión de que, desde aquí, podemos instar al Gobierno de Madrid, cuando tantas veces nos han «regañado», entre comillas, por hacerlo nosotros desde esta cámara. Gracias, señor Cristóbal Montes. Pero me ha quedado una duda, y no sé si hacemos o no el ridículo instando a Madrid ahora, porque esto, según usted, va a ir a la papelera. ¿Qué hacemos?...

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Señora Aulló, por favor, vaya terminando.

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE:* De todas formas, tienen, para solicitarlo, la vía de su grupo parlamentario

en el Congreso, que lo tienen bien nutrido, y parece la forma más lógica.

No obstante, solicito un receso para ver si, pese a todo, podemos llegar a un acuerdo para poder consensuar esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señora Aulló.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, tienen la palabra don Jesús Lacasa, por Izquierda Unida de Aragón.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Estamos en otro parlamento: por la mañana era un parlamento probablemente esotérico, de esos que no se ocupan más que de cosas que no le competen, cosas como el aborto en los Estados Unidos (por cierto, en Estados Unidos, creo que en los estados hay legislaciones propias en materias como la pena de muerte, el aborto..., pero, en fin, no entraremos en estas cuestiones), pero por la tarde, sin embargo, estamos en un parlamento que sí puede entrar en todos los temas. Esto es algo que nos agrada mucho a Izquierda Unida, aquí sí podemos entrar en el debate [*rumores*] porque, realmente, el Partido Popular sí puede, sí puede... [*El diputado señor GUEDEA MARTÍN se golpea la mejilla con la palma de la mano repetidamente.*]

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Señorías, por favor.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* No sé qué quiere decir el Portavoz del Partido Popular cuando se toca la cara, no sé qué quiere decir. No sé, señor presidente, qué querrá decir el Grupo Popular, si tendrá algún problema de rasuramiento.

Pero, en todo caso, sí quería decirles que es verdaderamente extraño que en estos momentos el Grupo Popular nos plantee dirigirse al presidente del Gobierno de España para pedirle un recurso de inconstitucionalidad. ¡Hombre!, es que lo acaba de decir la señora portavoz del Partido Aragonés y es de cajón: usted nos ha estado diciendo que teníamos diputados en Madrid. Perfectamente, estoy de acuerdo. ¡Y ustedes, muchísimos!, porque ganaron por mayoría absoluta. Tan sencillo como presentar la proposición no de ley en el Congreso de los Diputados y, automáticamente, sacarla adelante, aunque sólo fuera con sus propios votos. Símbolo más claro de incoherencia entre lo que han dicho esta mañana y lo que dicen por la tarde. No lo entiendo.

Además, fuera de tiempo y sin conocer lo que está haciendo su partido a nivel central. Ustedes no tienen ni idea de lo que hace su partido, están en la fase absoluta de descoordinación: proponen una iniciativa para presentar un recurso de inconstitucionalidad cuando su Gobierno está intentando la vía de la conciliación y, por lo tanto, llegar a un acuerdo con la Generalitat de Cataluña. Yo creo que no tiene absolutamente nada que ver.

Pero diré más, signo también de la incoherencia más completa y absoluta. Pregunto: ¿quién sostiene a Jordi Pujol?, ¿quién sostiene a Jordi Pujol?, pregunto, pregunto. En estos momentos hay un debate, hay una moción... [*Rumores.*] ¡No!, ¡no!, ¡no! En estos momentos hay una moción de censura en el Parlamento Catalán, en estos momentos hay una moción de censura en el Parlamento Catalán, tiene la ocasión el Partido Popular: si no les gusta el señor Pujol, ustedes hacen del señor Pujol lo que quieren, porque depende de sus

votos; ustedes pueden hacer con el señor Pujol lo que les parezca más conveniente, y, si no les gusta el señor Pujol, pueden votar al señor Maragall, y tan sencillo como esto... [Rumores.] ¡Ah!, bueno, esto no les gusta. Bien, bien, veo que eso tampoco les gusta. Pero hay distintas vías, ya no digo esto, no voten al señor Maragall, no voten al señor Maragall, que es demasiado federalismo y reforma de la Constitución para ustedes, hagan otra cosa: simplemente, no voten la ley, no voten la ley, no voten la ley que ustedes consideran que es inconstitucional, no voten la ley, simplemente. Es tan sencillo como esto: no voten la ley, porque, si no, conduce a estas situaciones.

Y luego nos piden todavía una cuestión más curiosa y concreta. Ustedes reconocen y citan textualmente lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía, que dice: «Mediante la correspondiente norma del Estado y bajo la tutela de éste, se creará y regulará...». Pues ya está: ¿quién gobierna en Madrid?, ¿quién es el Gobierno del Estado? Pues creo que es el suyo, mayoría absoluta. Tan sencillo como crear ya el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, ¡tan sencillo como esto!, sí, tan sencillo, porque fíjese... [Rumores.] No, muy sencillo: porque tres comunidades autónomas están de acuerdo (Comunidad Valenciana, Aragón y Baleares están completamente de acuerdo), por lo tanto ya tienen tres, con alguna de las cuales podrían tener alguna dificultad, porque una es de los réprobos socialistas, nacionalistas y comunistas en Baleares; otra, Aragón, es de un tripartito que dicen ustedes... Pero, fíjese, curiosamente, éstas están de acuerdo, no tienen problemas, y, sin embargo, hay una que parecía que ponía algún problema, pero no es dificultad porque es su socio, el señor Pujol. Por lo tanto, ¿qué dificultad tienen ustedes para constituir, cuando la competencia es del Estado y el socio catalán está en sus manos porque depende de ustedes para cualquier cosa, cualquier cosa (presupuestos, leyes)? Depende de ustedes, y, si no, caería inmediatamente. ¿Qué dificultad tienen en conseguirlo sin necesidad de traer —esto sí que es un circo a estas horas de la tarde— esta proposición no de ley, absolutamente absurda? [Rumores.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, su Portavoz, señor Bernal, tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

En nombre de Chunta Aragonesista, comenzaré por reconocer el legítimo derecho que el Grupo Popular tiene para traer iniciativas a estas Cortes para hablar sobre acuerdos que insten al Gobierno de España a lo que se crea conveniente, y legítimo es que el Grupo Popular traiga iniciativas sobre la guerra de Afganistán y sobre lo que sea.

Creo que entra por buena vía el Partido Popular trayendo iniciativas de este tipo, porque supone reconocer el error que durante meses y meses ha estado cometiendo; eso sí, sólo en los últimos dos años, porque esta historia, el embarque del Partido Popular en este asunto comienza allá por septiembre-octubre del año noventa y cinco, en que aquí había un Gobierno PP-PAR presidido por el señor Lanzuela, pero en Madrid todavía seguía el proscrito señor González. Entonces todavía se podían presentar iniciativas que instaran a Madrid; luego ya cambiaron las cosas. Yo quiero comenzar, en nombre de mi grupo, felicitando al Grupo Popular por retomar esta senda, que parecía que estaba proscrita.

Y dicho esto, diré que volvemos, como en otros asuntos fundamentales o estructurales —diría— de Aragón, al

mito del eterno retorno: el Canfranc, la autovía, el eje nort-sur, el Archivo de la Corona de Aragón, la financiación autonómica, la lucha por el autogobierno..., son asuntos que nosotros consideramos cruciales; unos, con más trascendencia que otros, pero todos cruciales. Y cada uno forma parte del edificio de Aragón, y este asunto forma parte del edificio de Aragón. Y los distintos gobiernos que van pasando, como en la mitología, se produce el mito del eterno retorno y volvemos sobre ellos, volvemos sobre ellos y siguen sin solucionarse.

En todo caso, esta iniciativa, y en este momento determinado, forma parte de lo que podríamos denominar «maniobras de distracción», porque, después de dos décadas de proceso autonómico, verdaderamente, ¿el problema fundamental del Archivo de la Corona de Aragón es que en una ley aprobada en el año 2001 se diga que el sistema de Archivos de Cataluña lo integra también el Archivo de la Corona de Aragón?, ¿ése es el problema del Archivo de la Corona de Aragón?

Señorías, hay cuatro estatutos de autonomía, cuatro leyes orgánicas, de esas importantes, de las que se consideran importantes en Madrid, que las cuatro consideran aspectos fundamentales que repiten, respecto al Archivo de la Corona, dos cosas: una, que tendrá que crearse por norma del Estado y, dos, que tendrá una formación que en unos casos se dice «preeminente» y en otros, «paritaria». Eso ya lo hemos debatido en otras ocasiones, luego tendrá que ser paritaria.

En los estatutos en los que se dice que la representación de esa comunidad autónoma equis, entre las cuatro, será preeminente, ¿eso supone una inconstitucionalidad? No. Eso se repitió en las cuatro leyes orgánicas. ¿Cuál es el problema de que esto, el artículo 20.1.a de esta Ley de Archivos Catalana, se repita en las cuatro leyes de archivos de las cuatro comunidades autónomas? ¿O es que alguien renuncia en Aragón a que, dentro del sistema de archivos aragoneses, también figure el Archivo de la Corona de Aragón?

Desde luego, yo no siento ninguna inconstitucionalidad en esto. En todo caso, siento, en nombre de mi grupo, una agudeza, una astucia y un ir consiguiendo más retos de que figure en el ordenamiento jurídico catalán, y propongo ya, si lo tenemos todos tan claro, que presentemos conjuntamente, bien el Gobierno de Aragón, bien los cinco grupos de la cámara, una proposición de ley para que en el sistema de archivos aragoneses figure también, también, el Archivo de la Corona de Aragón. ¿O es que vamos a renunciar a la parte alícuota que en nuestro estatuto figura al respecto, en una ley orgánica estatal? Ésa es la solución. La solución al artículo 20.1.a de esta ley catalana no es la inconstitucionalidad: desde el punto de vista autonomista, la solución es poner eso también en la normativa vigente aragonesa. Ésa es la solución para la Comunidad Autónoma de Aragón.

¿Dónde se cuestiona, en qué norma se cuestiona, en qué artículo se cuestiona el marco legal y la titularidad del Archivo de la Corona de Aragón? El propio señor Guedea ha dicho que en ninguno. Pues si el marco legal está claro por cuatro leyes orgánicas, si la titularidad está claro que es —como dirían algunos de ustedes— de todos los españoles... y españolas, añadiría yo también al señor Cristóbal, de todos los españoles y españolas, es decir, titularidad del Estado español, ¿queda puesto en duda esto en la ley catalana?, ¿queda puesto en duda cuál deberá ser la composición del Archivo? ¡No!, ¡no!

¿Cuál es el problema?, ¿cuál es la maniobra de distracción? Si el marco legal no queda cuestionado, si la titularidad no queda cuestionada, la titularidad será estatal, pertenece al

Estado español, la composición será paritaria —lo sabemos—, ¿dónde está el problema?

El problema, el verdadero problema del Archivo de la Corona de Aragón, no es la Ley de archivos catalana: el problema del Archivo de la Corona de Aragón, lo voy a resumir brevemente, pero lo sintetizo diciendo que es el de su creación, el de su existencia, el de su composición, el de su presidencia; el problema del Archivo de la Corona de Aragón es el de su órgano rector, es el del patronato. No hay ningún otro problema en el Archivo de la Corona de Aragón, que, por otra parte, funciona bien. El problema del Archivo de la Corona de Aragón es la presidencia. Ya ha habido varias propuestas planteadas: una, que fuera el señor príncipe de Asturias —y de Gerona, añadido yo—; otra, que fuera rotativa, igual que lo es la presidencia de la Conferencia de los Pirineos. Esta segunda me gusta más, esta segunda me gusta más porque creo que las comunidades autónomas a lo mejor llegan a durar, incluso, más que la monarquía.

Por lo tanto, no se cuestiona en la ley catalana nada de esto. Si el problema no es ése, ¿por qué viene aquí esta iniciativa?

Voy a hacer una breve historia, una breve historia pero detallada, al mismo tiempo; telegráfica, pero voy a dar en cada parte del telegrama determinados hitos.

Puesta en marcha del proceso autonómico: cuatro leyes orgánicas, cuatro estatutos de autonomía dicen lo que todos sabemos y tantas veces hemos dicho aquí.

Segundo hito: octubre del año noventa y cinco, jueves 19 de octubre (más o menos, hace exactamente seis años, hoy es día 18), proposición no de ley 12/95 de la cuarta legislatura, presentada por el Grupo Popular, que, para abreviar, dice lo mismo que se dice en la enmienda que el PAR ha presentado. Tiene dos partes que se aprueban por unanimidad en esta cámara.

¿Cuál era la situación en ese momento? La defendió el señor Gimeno, lo recuerdo perfectamente, fue una de mis primeras intervenciones en estas Cortes: que, dentro de seis meses (octubre-marzo, seis meses; iba a haber elecciones generales; todavía duraban el señor González y compañía), que, hasta dentro de seis meses, el Gobierno que había en Madrid (PSOE) pusiera en marcha la norma de rango estatal para la creación del Archivo de la Corona de Aragón. Está en el *Diario de Sesiones* que yo le dije al señor Mesías Gimeno: bueno, seis meses dice; y si por algo se retrasa y ustedes ganan las elecciones y llegan, supongo que se podrá hacer en el mes séptimo, en el octavo, en el noveno... (eso está en el *Diario de Sesiones*). Pues, efectivamente, se cumplió una parte de aquel vaticinio: el Partido Popular ganó las elecciones generales, el Gobierno de Felipe González no puso en marcha el Patronato del Archivo, llegó el Grupo Popular al Gobierno y no lo puso ni en el mes séptimo ni en el octavo ni en el noveno.

Pero ese mismo año, en el año noventa y seis, en el Congreso de los Diputados (tercer hito), se aprobó por unanimidad una proposición no de ley en la que se venía a decir lo mismo, pero para seis meses más tarde: octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo del año noventa y siete. Es decir, se retrasaba lo que en las Cortes de Aragón se había dicho para marzo del noventa y seis a marzo del noventa y siete, por unanimidad del Congreso de los Diputados.

Cuarto hito: comparecencias varias, en el Congreso y en el Senado, de ministros y secretarios de Estado del Gobierno del señor Aznar de la legislatura anterior. ¿Sabían lo que decían en ese momento en el Congreso de los Diputados y en el Senado? Les resumo también telegráficamente lo que se decía: que no era posible poner en marcha el Archivo de la Corona de Aragón porque no tenían la mayoría absoluta, y

necesitaban el apoyo de *Convergència i Unió* para poner esto en marcha (esto está en el Congreso y en el Senado: comparecencias de la señora Esperanza Aguirre, de don Miguel Ángel Cortés, entonces secretario de Estado de Cultura, etcétera, etcétera). ¡Qué terrible era ese partido, *Convergència i Unió*!, ¡qué malo que era!, pero malo malo, porque no llegaba a un acuerdo sobre el Archivo de la Corona de Aragón pero permitía que el señor Aznar gobernara.

Quinto hito: se elaboró un borrador, que fue distribuido entre los gobiernos de las cuatro comunidades autónomas, sobre la composición. Hubo comparecencias en estas Cortes del señor Bielza, entonces consejero de Educación y Cultura, al respecto. Les remito también al *Diario de Sesiones*, pero, telegráficamente, el problema era siempre Cataluña, telegráficamente.

Último hito: marzo del año 2000, el Partido Popular obtiene mayoría absoluta. Entonces sí que se podía cantar ya aquello de «tal, tal, tal, enano...», y no sé qué más. Mayoría absoluta. ¿Por qué no se elabora, desde marzo del año 2000 hasta octubre de 2001, la norma de rango estatal que tiene que elaborar el Estado para la composición y creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón? Ahora ya no podrán decir eso ni el secretario de Estado ni el ministro ni la ministra, ahora no podrán decir eso, ya no podrán decir que no tienen mayoría absoluta.

Ése es el problema del Archivo de la Corona de Aragón: su patronato. Y en todos los sitios figura que la norma será de rango estatal, se dice en las cuatro leyes orgánicas.

Por eso, no puedo menos que sonreír cuando se plantea, primero, que hay que presentar un recurso de inconstitucionalidad. Yo pensaba que desde aquí no se podían instar recursos de inconstitucionalidad, siguiendo la ortodoxa doctrina del Grupo Popular. Les voy a hacer una cita, señorías: «En Madrid, ¿son tontos de solemnidad?, ¿son lerdos?, ¿no se enteran de lo que pasa?». No es mía la frase, es del señor Cristóbal esta mañana en esta tribuna.

Sigue la frase: «¿Tenemos que ser los listos de Aragón, con el señor... [puntos suspensivos; entonces era Lacasa, yo añadido ahora: con el señor Guedea y el señor Cristóbal] ... a la cabeza, quienes le pongamos en el camino correcto al Gobierno español?» (señor Cristóbal; hay que citar las fuentes).

Tercera cita: «Pongan ustedes en marcha la presentación en el Congreso de los Diputados de esta iniciativa y no la traigan aquí». A pie de página, otra vez: «Dip. Cristóbal Montes, *Diario de Sesiones* de esta mañana».

Estas tres frases que ha dicho el señor Cristóbal esta mañana, yo me estaba frotando las manos cuando las decía, porque sabía que yo iba a salir esta tarde, sabía que iba a salir esta tarde. Y por eso me hace mucha gracia que él, que conoce perfectamente la normativa, la reglamentación, la legislación, y que el Grupo Popular, que el señor Guedea también es otro avezado conocedor de la legislación, digan lo que están diciendo. ¡Pero si cualquier persona sabe que en cuatro leyes orgánicas se dice que tendrá que ser el Estado quien ponga en marcha eso!

Por eso es difícil redactar el punto tres de su proposición no de ley como lo han redactado. Dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para iniciar [el Gobierno de Aragón tiene que iniciar] con el Gobierno de España y con las comunidades autónomas de Cataluña, Islas Baleares y Comunidad Valenciana las actuaciones precisas para regular, mediante la adecuada norma del Estado, el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón». ¡Si esto lo tiene que hacer el Estado!, ¡si esto lo tiene que hacer el Gobierno de mayoría absoluta que tienen ustedes!

Pero, miren, les voy a hacer otra reflexión. Decían la señora Aguirre, por un lado, y el señor Cortés, por otro, en la pasada legislatura, que había que buscar un consenso, que no se podía poner en marcha el Archivo de la Corona sin tener en cuenta a todas las comunidades autónomas, una norma de rango estatal a la que vienen obligados, y estaban preocupados porque no se iba a hacer una cosa sin el acuerdo de Cataluña. Con el Plan hidrológico, ustedes no han tenido en cuenta para nada que había que tener en cuenta a la comunidad de Aragón. ¿A qué se deben estas concesiones a la galería, sobre todo ahora, que se tiene mayoría absoluta? Ahora, que se tiene mayoría absoluta, se pone en marcha el Plan hidrológico y se pone en marcha el trasvase. Y digo yo: si ahora ya no necesitan a Aragón para poner en marcha el trasvase, ¿acaso se necesita a Convergència i Unió en el Congreso de los Diputados para poner en marcha algo mucho menos ambicioso, de mucha menos inversión, de muchos menos problemas, como es el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón? Pues sí, parece que debe haber algún problema, algún problemilla. ¿Cuál es el problemilla? No lo sé, pero no se sostiene, no se sostiene desde un punto de vista razonable ni racional.

Y todavía me parece más que ustedes, señores del Partido Popular, se han metido en un avispero esta tarde, con esta iniciativa, bastante gordo. Primero, porque no se sostiene la proposición no de ley, pero, segundo, porque ustedes sabían que aquí esto puede ser Afganistán con el escenario que están preparando.

Repito una frasecita: «Pongan ustedes en marcha la presentación de esta iniciativa en el Congreso de los Diputados». Incluso no sería necesario: directamente, que el Gobierno español ponga en marcha esta iniciativa sin llegar al Congreso de los Diputados, sobre todo porque nosotros no podemos apoyar esta iniciativa, porque no sólo no nos parece mal que figure en el sistema de archivos catalán el Archivo de la Corona de Aragón, sino que deberá figurar igualmente en el sistema de archivos de Aragón, en el de la Comunidad Valenciana y en el de Baleares. Y eso no sólo no es inconstitucional, sino que es acorde con las cuatro leyes orgánicas. Lo que no es acorde es que, primero con gobiernos del PSOE con mayoría absoluta, luego con gobiernos del Partido Popular, ahora también con mayoría absoluta, el Archivo de la Corona de Aragón siga sin patronato, es decir, que alguien siga nadando y siga pescando en este río revuelto.

En consecuencia, señorías, nosotros, desde luego, no podemos apoyar esta iniciativa, no la podemos apoyar, no la vamos a apoyar.

Y estoy seguro, además, de que en Madrid, como han demostrado con el Plan hidrológico, ni son tontos ni son lerdos ni son tontos de solemnidad, y, en algunos temas, estas Cortes tienen muchos asuntos en los que destacar como listos mejor que en éste, porque en éste me parece que no quedaríamos a una gran altura.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Socialista. El señor Artieda tiene la palabra.

*El señor diputado ARTIEDA GARCÍA:* Gracias, presidente.

Con brevedad ya. Por la tarde, es bastante arduo tener que seguir trabajando en este parlamento.

Señoras y señores diputados.

«Señor Artieda, usted califica la iniciativa parlamentaria de este momento de cíclica. Pues póngase usted el sombrero y dígame por qué razones la considera cíclica»: era la respuesta

que daba el portavoz del Partido Popular a mi primera intervención como diputado en esta cámara y ante la proposición no de ley 12/95, del día 26 de septiembre de 1995, relativa a la creación y normas de desarrollo del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

Recuerdo que los portavoces, en aquella proposición no de ley, fuimos el señor Rubio, por Izquierda Unida; el señor Bernal, como ya lo ha dicho él, por el grupo de la CHA; el señor Caudevilla, por el PAR; el señor Gimeno, por el Partido Popular, era también el ponente de esta proposición no de ley, y yo mismo. Los señores Caudevilla y Gimeno eran veteranos ya en esta cámara y sabían ya mucho de este problema y de su tramitación a través del tiempo en esta cámara; los señores Rubio, Bernal y yo mismo éramos novatos, pero daba la casualidad de que todos los portavoces éramos docentes y todos estábamos más o menos ocupados o preocupados por este problema del Archivo de la Corona de Aragón y de su patronato.

Por ser mi primera intervención y ante un tema tan importante para mí, y para Aragón también, por supuesto, me preocupé de recopilar y de estudiar todo aquello que había en esta cámara, que se había debatido, que se había propuesto, y recuerdo la dificultad que yo encontraba para resumir en el tiempo mi intervención, por eso recurrí a esa expresión de «cíclico». El idealismo platónico, influenciado por la filosofía pitagórica, ordenaba el caos del universo en ciclos evolutivos, y, por ejemplo, el ciclo del hombre estaba regido por ciclos de siete años: siete, catorce, veintiuno, veintiocho, etcétera.

El problema de la Corona de Aragón y la creación de su patronato en esta cámara, por lo que yo estudié y por lo que yo percibí, se había tratado más o menos cada dos años, por eso lo de «cíclico». Cada dos años surgía en esta cámara el problema del Archivo de la Corona de Aragón y de su patronato. Por lo que veo, el ciclo evolutivo del Partido Popular respecto a este problema en esta cámara es de seis años, puesto que, desde aquella proposición no de ley del señor Gimeno, han transcurrido seis años menos un día hasta esta nueva proposición no de ley.

Todos los grupos reconocimos entonces el momento y la oportunidad de esa proposición no de ley. El Partido Popular gobernaba las comunidades autónomas de las Islas Baleares, de Valencia y de Aragón, y quiero recordar aquí que en Aragón teníamos un presidente y un Gobierno con un apoyo parlamentario como no ha tenido ningún otro Gobierno en esta comunidad autónoma: cuarenta y un diputados. Además, obviamente, se percibía que aspiraba el Partido Popular, como así ocurrió seis meses después, a ganar las elecciones generales para gobernar y dirigir el Gobierno de la nación en Madrid, y quiero recordar que este problema es un problema del Gobierno de Madrid, porque el archivo es de titularidad estatal.

Pues bien, ¿qué ha hecho el Gobierno del Partido Popular en Madrid en estos seis años respecto a este problema? Como diría el señor Aznar, cero patatero. Éste es uno de los problemas que tenemos en esta comunidad autónoma desde el primer Gobierno autonómico del señor Marraco, en el ámbito cultural por lo menos: la creación de este Patronato del Archivo de la Corona, junto con la ley de lenguas, con la televisión autonómica, son temas culturales que, desde el primer Gobierno de esta comunidad autónoma, todavía no hemos sabido resolver en esta cámara ni tampoco los gobiernos que de esta cámara han surgido.

En palabras del Portavoz del Partido Popular, que en aquel momento decía: «Ésta es una iniciativa que toma el parlamento, entendida la responsabilidad del Gobierno para que, en su

momento, se pueda determinar cuándo realice, ejecute o no, la voluntad mayoritaria y unánime de este parlamento». Es decir, ya anticipaba que podría ejecutarse o no, según la voluntad del propio Gobierno. Seis años ha tenido el Gobierno central para poder ejecutar el sí de este patronato y de este archivo.

Hago en nombre de nuestro grupo la propuesta de retomar aquella proposición no de ley de hace seis años del Partido Popular, la proposición no de ley 12/95, aprobarla, presentarla por todos los grupos y remitirla al Gobierno de Aragón para que se pueda hacer y cumplir esta aspiración de Aragón. Y la leo, aunque sea una enmienda del Partido Popular, para que conste a efectos del *Diario de Sesiones*: primero, «las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que solicite del Gobierno de la nación que, en el plazo de seis meses, se cree el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, regulándose su composición y funciones en cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional primera del Estatuto de Autonomía de Aragón»; segundo, «las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, paralelamente, inicie también gestiones con los gobiernos de Cataluña, Comunidad Valenciana y Balear, para actuar coordinada y conjuntamente en el proceso de creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón».

Posteriormente a esta proposición no de ley, en los archivos también han surgido otras proposiciones no de ley, como la de mi compañera Ángela Abós en el año noventa y ocho, pero prefiero no mencionarla para mantener la unanimidad sobre aquella proposición no de ley que se hizo mañana hará seis años.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE*: Muchas gracias, señor diputado.

Puesto que hay una enmienda, ¿el grupo proponente puede fijar la posición? ¿Vamos a suspender?

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]*: No, la fijo ya directamente.

*El señor PRESIDENTE*: Usted puede fijar la posición, ¿verdad?

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]*: Señor presidente, nuestro grupo parlamentario no la admite, fijo la posición sobre la enmienda en cuanto que no la admitimos, porque es de sustitución, y, en el número dos, entendemos que debe constar la voluntad o el rechazo de esta cámara a que una ley catalana incluya en su sistema general de archivos el Archivo de la Corona de Aragón. Si bien la filosofía de los dos puntos del PAR son consecuentes con nuestro punto tercero, no podemos admitirla como sustitución.

*El señor PRESIDENTE*: Gracias, señor Guedea.

Señorías, ocupen sus escaños, que vamos a proceder a la votación.

En los términos presentados por el Grupo Parlamentario Popular, sometemos a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido veintiocho votos a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

¿Turno de explicación de voto?

¿El Grupo Popular? Señor Guedea... No, perdón. ¿Chunta Aragonesista también? Tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]*: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha votado, como había anunciado, en contra.

Cabía la posibilidad de que hubiera algún cambio en función de la enmienda presentada por el grupo del PAR. Puesto que no hay ninguna enmienda aceptada, nos mantenemos en lo anunciado y reitero a la cámara y a los cuatro grupos parlamentarios además del nuestro la posibilidad de presentar una iniciativa que suponga la inclusión por adición en nuestra Ley de Archivos del Archivo de la Corona de Aragón dentro del sistema de archivos aragonés.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE*: Gracias, señor Bernal.

La señora Aulló, por el Partido Aragonés.

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]*: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, sentir de verdad que no se haya tenido la cintura política que hay que tener en un caso como éste y, además, de esta importancia. Creo yo que habría que haber reflexionado un poquito más. Y además no había ninguna incoherencia votando esto. Yo creo que, al no admitirlo, es cuando ha existido una contradicción con lo que había aprobado el propio Grupo Popular. Yo creo que ha sido una falta de reflexión, y, para otra ocasión, espero que no sea tan precipitado el asunto, la toma de decisión.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE*: Gracias, señora diputada.

Señor Artieda, en nombre del Grupo Socialista.

*El señor diputado ARTIEDA GARCÍA [desde el escaño]*: Brevemente, señor presidente, porque acabo de mencionar la proposición no de ley del Partido Socialista que defendió mi compañera Ángela Abós, y ella decía que el presidente del Gobierno de Aragón no solamente dijo eso, lo del patronato y la creación del patronato, que eso iba adelante y que íbamos a avanzar lo suficiente, sino que propuso el señor Lanzuela que el presidente del Patronato del Archivo de la Corona podía ser incluso el príncipe de Asturias. He oído en otras intervenciones mencionar también al príncipe de Asturias. No quisiera yo que se utilizara y se equiparara..., que el ex presidente del Gobierno señor Lanzuela utilizara en aquel momento la persona y la figura del príncipe de Asturias como suelen utilizarlo en estos días los medios de comunicación rosa, porque sería realmente una friolera política utilizar esa figura.

*El señor PRESIDENTE*: Gracias, señor Artieda.

El señor Guedea, en nombre del Grupo Popular.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN*: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Hemos asistido a una votación —creo— bastante interesante y que posiblemente vuelva, porque dada la materia y lo que voy a decir ahora, seguro que volverá dentro de unos días a la cámara otra vez, por lo siguiente.

Primero, contestando a los diferentes grupos parlamentarios, a Izquierda Unida le iba a decir que, como he dicho, pero ahora parece ser que me ha corregido, en el Parlamento de Cataluña tienen representantes y ellos la han votado. Nuestros representantes, nuestros compañeros del Partido Popular de Cataluña, la han votado. Yo he hablado con ellos y les he dicho que desde Aragón no estábamos de acuerdo e íbamos a defender esta postura. Indudablemente, no les ha sentado bien y posiblemente nos llevará a un conflicto que

acabará a lo mejor, según los casos, en el Tribunal Constitucional, pero creo que debemos defender a nuestra comunidad autónoma, que aquí se ve quiénes defienden a la comunidad autónoma en un momento o no, con independencia de que estés o no de acuerdo con lo que hayan votado tus compañeros. En este caso, no estamos de acuerdo con lo que nuestros compañeros del Parlamento de Cataluña votaron. Tampoco están de acuerdo, según hemos podido saber, los compañeros de la Comunidad Valenciana y de Baleares, que están en desacuerdo.

Aquí no estamos discutiendo y yo no he mencionado para nada..., simplemente he dicho «la Casa Real» para evitar comentarios de cualquier tipo. Me parece impropio de lo que se ha dicho en la última ocasión.

El Patronato del Archivo de la Corona de Aragón. Son cuestiones distintas. Lo introducía en el último punto de la proposición no de ley como que, desde esta comunidad autónoma, tomásemos otra vez la iniciativa. El Gobierno lo tiene muy claro y lo ha dicho desde hace cinco años: si no hay un pleno acuerdo entre las cuatro comunidades autónomas, no va a regularse esa figura del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

Lo del PAR, que sea un partido nacionalista... Yo quiero pensar que a lo mejor va a salir adelante esa proposición de ley que va a presentar Chunta Aragonesista, porque lo que van a decir Esquerra Republicana de Cataluña y Convergència i Unió el día que esto se apruebe... O veremos cómo reaccionan sus compañeros socios en coaliciones europeas, de Baleares o de Valencia. Realmente, me quedo atónito.

Y con el PAR, que este año va a celebrar sus veinticinco años de partido nacionalista, el año que viene, y lo va a celebrar —supongo— votando que no a que se diga desde la Comunidad Autónoma de Aragón... Que no se decía aquí tampoco. Algunos compañeros me decían: «Han sido muy suaves en la presentación de esa proposición no de ley...». Simplemente, decimos que sí interponga, con el peligro para el Partido Popular (ahora ya no, pero que lo había el día que lo presentamos, que el plazo se acaba el lunes) de que no se hubiese hecho nada, que entonces ustedes aquí me hubiesen cogido en un renuncio o me hubiesen dicho: «¿Qué le han dicho en Madrid?». Pues, en Madrid, la ministra lo ha dicho claro y el ministro de Administraciones Públicas lo ha dicho claro.

En cuanto a lo que se ha explicado del Departamento de Cultura y Turismo, lo único que dijo fue una vez que ya se había presentado la proposición no de ley por nuestra parte. No se ha dicho absolutamente nada.

Y planteó conflicto positivo de competencias, una de las cosas que dijo el señor consejero. Y el señor consejero sabía perfectamente, porque los servicios jurídicos se lo habrían dicho, que, cuando planteaba ese conflicto positivo de competencias, se había pasado el plazo (el conflicto son dos meses), había pasado ya en agosto la posibilidad de promover un conflicto positivo de competencias, que era muy dudoso, pero había pasado el plazo.

Es decir, que hemos cogido en este caso al Gobierno y a los partidos nacionalistas en un asunto que no esperaban que iba a tener la difusión que ha tenido en la Comunidad Autónoma de Aragón y que va a seguir teniendo.

Yo también tengo aquí una nota de prensa, de la prensa catalana, que la voy a leer, que a lo mejor, según hubiese ido la votación, no la hubiese leído, pero realmente, tal y como se han tomado los asuntos y lo bien que parece a todos los grupos que desde una ley del Parlamento de Cataluña se diga que el Archivo de la Corona de Aragón forma parte de su sistema de archivos... Pues en *El País* de 7 de

agosto de 2001 —creo que es edición catalana—, se habla del Ayuntamiento de Bellpuig, un ayuntamiento de Urgell, que da un premio todos los años, el premio Boira, en referencia a las acciones o actitudes de omisión que afecten negativamente y de manera continuada a la identidad catalana, y el premio está instituido para destacar un comportamiento, tarea o acción concreta y relevante en defensa de la identidad catalana. Este año se ha dado al famoso rector de la Universidad Rovira i Virgili por el problema del idioma en la selectividad. Y en años anteriores, uno de los premiados, según decía *El País* (ahora nos lo dirá si es cierto o no), dice: «Hasta ahora, el premio en defensa de la identidad catalana se había concedido a Eliseo Climent, Antoni Deig, Els Pets, Marcelino Iglesias, Max Cahner y Cassia María Just».

Yo, realmente, cuando se ha dicho desde una comunidad autónoma que nos parece tan bien y tan correcto que desde el Parlamento de Cataluña se considere que el Archivo de la Corona de Aragón forma parte de su sistema de archivos de Cataluña, y se dice que no a decirle al presidente del Gobierno —que no decimos más— que interponga un recurso de inconstitucionalidad, me quedo perplejo de las actuaciones de los partidos políticos aragoneses, que sé perfectamente que a los compañeros del PSOE, y creía que a los de Izquierda Unida, esto nos va a ocasionar un conflicto con los compañeros de Cataluña, pero un Estado autonómico nos va a llevar a conflictos. Pero ha quedado muy claro el asunto.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señorías, el punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 194, sobre una moratoria cautelar del trasvase incluido en el Plan hidrológico nacional, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Usón, en nombre del Partido Aragonés, tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 194/01, sobre una moratoria cautelar del trasvase incluido en el Plan hidrológico nacional.**

*El señor diputado USÓN EZQUERRA:* Señor presidente. Señorías.

Llegamos al debate de esta proposición no de ley cuando, justamente, el Gobierno central, por fin, ha reconocido que su primera prioridad es el trasvase del Ebro hacia el arco mediterráneo. Así lo afirmó el ministro de Medio Ambiente el pasado lunes, durante el acto de colocación de la primera piedra del canal de Navarra, al manifestar que esa obra, la del canal navarro, probablemente sea la más importante del Plan hidrológico nacional después del trasvase del Ebro. Es decir, definitivamente, queda demostrado que el Gobierno central pospone su aireada consideración como objetivo prioritario de las inversiones que Aragón necesita para aprovechar el agua de nuestros ríos e impulsar el desarrollo y el bienestar de esta tierra.

Una vez conseguida la autorización inicial para el trasvase, Aragón ya no es tan prioritario en el Plan hidrológico nacional: lo más importante es trasvasar. Ese dato, esas declaraciones, se unen a los reiterados anuncios que distintos representantes del Gobierno y del Ministerio de Medio Ambiente han realizado sobre la extraordinaria celeridad con la que prevén cumplimentar los trámites para ejecutar el trasvase, con la intención de que las obras comiencen en 2003.

Al respecto, una comparación, sólo una: mientras el Ministerio de Medio Ambiente anuncia que en el plazo de unos meses estará ultimado el estudio de impacto ambiental de todo el trazado del trasvase, prácticamente mil kilómetros de canalizaciones y elevaciones, ese mismo ministerio se va a tomar dos años para elaborar la declaración de impacto ambiental de la autovía Huesca-Lérida, cuyo estudio informativo fue presentado públicamente en noviembre de 1999 y está pendiente de ese informe preceptivo de impacto.

Ésta es la enorme diferencia entre la voluntad política que aplica el Gobierno central a unos proyectos o a otros, sin que quepa la más mínima duda sobre cuáles son más complicados técnicamente y cuáles perjudican o benefician a Aragón: las inversiones que tienen carácter negativo para esta comunidad viajan a la velocidad de la luz al cuadrado; las que verdaderamente servirían para nuestro progreso (por ejemplo, la citada autovía) avanzan —es un decir— como una masa en lomos de un caracol. Quizá sería preciso que nos explicaran esa curiosa aplicación de la teoría de la relatividad.

Pero, de la misma forma que la tortuga terminó por ganar la carrera a la liebre, nuestra obligación como representantes de los aragoneses es invertir la actual situación e impulsar esos «proyectos tortuga», que son decisivos para garantizar el futuro de Aragón y frenar los «proyectos liebre» que ponen en riesgo ese futuro de los aragoneses.

Lo mismo cabe señalar de las obras hidráulicas: mientras los planes para realizar el trasvase avanzan a toda máquina según los anuncios que realiza el propio ministerio, por el contrario, las obras necesarias en Aragón para el aprovechamiento de los principales recursos de los que disponemos necesitarán décadas para estar al servicio de la prosperidad de nuestra tierra.

No voy a utilizar augurios o cálculos de perspectivas. En fechas recientes se han barajado algunos de esos cálculos, frente a los que se han opuesto nuevas promesas. Por mi parte, prefiero acudir a los hechos contrastados, y basta señalar que el Pacto del Agua de Aragón fue suscrito en 1992 y, nueve años más tarde, de los cuales casi seis han transcurrido gobernando el Partido Popular, ninguna de sus obras se encuentra operativa. En contraste, un trasvase aprobado a mediados de 2001 pretende acabar su ejecución y llevar el agua a mil kilómetros en cuestión de cinco años; al menos, así lo anuncian desde el Gobierno de Murcia.

Igualmente, contrasta que las obras que el Estado se comprometió a financiar, como son las que afectan al Pacto del Agua, intenten ahora condicionarse sine qua non a la aportación de esos fondos comunitarios, en una táctica más de ligarlas indefectiblemente a la realización del trasvase. En esta cámara ha quedado de manifiesto en reiteradas ocasiones que esas obras aragonesas ni dependen ni tienen que ver con el trasvase, salvo que se pretenda disfrazarlas, como compensación que más bien se debe calificar como chantaje.

Ante estos argumentos, desde el Gobierno central sólo se ejerce la incomprensión. No les cabe en la cabeza que un territorio enclavado en la España húmeda mantenga una oposición tan rotunda en la reivindicación de su derecho a aprovechar hoy y mañana el agua de sus ríos.

La realidad de Aragón sus señorías la conocen: es muy distinta. En esta proposición se menciona específicamente la situación de varias poblaciones que muchos aragoneses deben superar cada verano, simplemente, para disponer del agua potable. Al respecto, añadir sólo un dato: casi cuarenta millones de litros de agua en las provincias de Zaragoza y de Teruel, según los datos publicados, han sido distribuidos este verano en numerosas localidades a través de los camiones cisterna del servicio de bomberos. Me pregunto si ésta es la España húmeda.

De todas maneras, quizá sean estos casos los más llamativos por el impacto directo que la escasez de agua tiene sobre la calidad de vida de los ciudadanos aragoneses, pero seguramente no es la situación más grave que provoca la sequía. Atendiendo únicamente al presente y al pasado, los sindicatos agrarios han expresado en los últimos días y han calculado que más de sesenta mil millones de pesetas se han perdido en explotaciones agrícolas y ganaderas como consecuencia de la sequía.

Señorías, ¿no será mejor resolver primero los problemas que padecemos aquí antes de dar por sentado que sobra agua para trasvasar? Sin embargo, plena celeridad al trasvase, dilación para las obras en Aragón, que no son sólo los embalses, sino otras muchas necesidades, actitudes de incomprensión y otros talentos que insultan a los aragoneses.

Sobre estos últimos no deseo repasar un memorial de agravios, sólo citaré unas palabras pronunciadas recientemente. En concreto, anteayer, el portavoz adjunto al Gobierno regional de Murcia explicaba las bondades de la campaña publicitaria que ese Gobierno encargó para defender el trasvase, y dijo que su campaña se basa en el principio del bien común frente a los intereses egoístas, y aseguró que los enemigos del Plan hidrológico nacional son sectores fundamentalistas que están sentados encima de su botijo y consideran que el agua, incluida la que finalmente va a parar al mar, es suya y solamente suya. Esas palabras no merecen ningún comentario, porque es preferible ignorar a quienes desconocen la solidaridad del pueblo aragonés, que ha demostrado a lo largo de siglos, y que se empeñan en no atender ni entender nuestras justas razones y nuestra firme voluntad de prosperar.

Precisamente en el ejercicio democrático de esas razones y de esa voluntad, varias entidades aragonesas, entre ellas el PAR, y también esta misma cámara y el propio Gobierno de Aragón, han decidido acudir a las correspondientes instancias judiciales e institucionales para impedir el trasvase, en concreto, la Unión Europea y el Tribunal Constitucional.

A pesar de esto, aún habrá quien haya pensado y sigue pensando que es negociar antes que pleitear. Pero ¿negociar qué?, ¿unas obras hidráulicas que han sido mil veces prometidas y, sin embargo, siguen siendo retrasadas?, ¿un plan de regadíos que recorta a menos de la mitad las hectáreas regables que preveía el Plan de la cuenca del Ebro?, ¿unas infraestructuras de comunicación que, año tras año, son incluidas con cuentagotas en los presupuestos del Estado o que, en el mejor de los casos, deberán esperar al menos una década?

No se puede negociar, pero podemos llegar a un entendimiento, la propuesta es sencilla: en primer lugar, paren el trasvase; en segundo lugar, garanticen realmente, con obras y no con promesas, con reservas estratégicas y no con excusas, que tenemos asegurado el aprovechamiento del agua en Aragón, ahora y en el futuro, para beneficio de todos en el llano y en la montaña; después de todo ello, con obras y garantías, revisen los cálculos sobrantes del Ebro y verán que no existen.

Dicho sea de paso, esta misma postura era la que mayoritariamente, incluido algún grupo que ahora apoya el trasvase, era mantenida en Aragón hace pocos años, cuando el anterior proyecto de Plan hidrológico de 1993.

Por lo pronto, y éste es el objeto de la proposición de hoy, no se arriesguen a poner en marcha todos los mecanismos precisos para ejecutar el trasvase, porque cabe la posibilidad de que su cuento de la lechera de la financiación comunitaria termine como un cántaro roto. No sigan promoviendo un desarrollo insostenible en el arco mediterráneo con la expectativa del agua del Ebro, a expensas de que finalmente

esa agua no llegue. Y no seremos los aragoneses los culpables de que así suceda: serán incontestables criterios de equilibrio territorial, usos sostenibles, economía de costes, justicia social..., es decir, será la verdad la que al final se imponga. Por lo tanto, demos tiempo a la verdad de las cosas, la misma que terminó por derramar el cántaro de la lechera o por impulsar la victoria de la tortuga.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno de los grupos parlamentarios.

Izquierda Unida. Señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Una proposición no de ley que viene a coincidir con la presencia en Bruselas de los representantes aragoneses de la Mesa del Agua; por lo tanto, un día apropiado para volver a hablar del Plan hidrológico nacional y de su principal consecuencia.

Hoy, representantes de los grupos políticos que estamos en esta cámara, con la excepción —triste, pero excepción— del Partido Popular, más representantes de las fuerzas sociales, de los sindicatos mayoritarios aragoneses, han desarrollado un calendario intenso de actividad: han presentado una queja ante la Comisión Europea, se han entrevistado con responsables de la Comisión Europea, una queja fundamentada específicamente en temas medioambientales, pero que son de un largo recorrido; en segundo lugar, se han entrevistado con representantes políticos del Parlamento Europeo (ayer se entrevistaron con el presidente del grupo Izquierda Unitaria Europea y hoy seguían entrevistándose con otros grupos parlamentarios), y transmitían también al Comité de las Regiones de Europa la posición y la preocupación de la mayoría de los partidos políticos, de la mayoría social aragonesa, al respecto del Plan hidrológico nacional.

Eso es la continuidad de un proceso, de una lucha continuada en el tiempo, que ha tenido su lugar en la calle y ha sido masiva, todos lo conocemos (el último 7 de octubre fue el último testimonio de la unidad del pueblo aragonés en la lucha contra el trasvase del Ebro y el Plan hidrológico nacional), pero también una lucha jurídica a través de la interposición de dos recursos de inconstitucionalidad: uno, por parte del Gobierno de Aragón, y otro, por parte de estas Cortes, de este parlamento, aprobado por mayoría de sus diputados y diputadas. Desgraciadamente no tenemos un tercer recurso, que nos hubiera gustado contar con él, impulsado desde el Congreso o desde el Senado, que hubiera acompañado a los otros dos recursos de inconstitucionalidad.

Pues bien, además de todo esto, la proposición no de ley que hoy nos presenta el Partido Aragonés nos plantea un elemento también de calado político, como es la posibilidad de establecer una moratoria sobre el trasvase del río Ebro.

Yo creo que, independientemente de que una ley esté aprobada, también tiene que tener en cuenta las afecciones, las consecuencias, la grave responsabilidad que deberían tener el legislador estatal y el Gobierno central en relación con las medidas que impulsa. Y es evidente que las consecuencias que se piensan poner en marcha, especialmente con la urgencia que ahora señala el ministro de Medio Ambiente, el señor Matas, diciendo que es prioritario, como recordaba el señor Usón, es prioritario absolutamente poner en marcha el trasvase, ya se va a constituir la sociedad estatal que se va a encargar del mismo, prácticamente nos dice

que están ya previstos los trazados y están prácticamente redactados los proyectos, y, vamos, prácticamente, en un periquete va a estar realizado el trasvase.

No va a ser así, señorías. En todo caso, no va a ser así porque ni siquiera desde un punto de vista técnico sería fácil cumplimentar todos los pasos. Pero es más: es que pensamos que van a pasar muchas cosas en este país, las mayorías absolutas del Partido Popular no van a seguir siendo tan fuertes probablemente en el futuro o bien incluso va a producirse un cambio de Gobierno y, además, va a haber la situación de los recursos de inconstitucionalidad y la decisiva posición de la Unión Europea tanto en lo que se refiere a las quejas planteadas por infracción de normativa europea, de directivas europeas, como en cuanto a la financiación de las infraestructuras, que va a ser muy difícil que se consiga ningún fondo, sea éste de cohesión o sea otro fondo estructural. Por lo tanto, entendemos que ese optimismo no está nada justificado.

Pero, en todo caso, se están alentando expectativas, expectativas que son muy malas, muy negativas, porque lo que sucede es que esto, en comunidades como, por ejemplo, la comunidad murciana, está suponiendo el incremento de la expectativa y el incremento de la puesta en regadío, como todos sabemos, de hectáreas ilegales. Esto está alimentando precisamente las expectativas, porque la experiencia que se tiene en esa comunidad, en la cuenca del Segura, que es la única que podríamos considerar, muy entre comillas, «deficitaria» de agua, la expectativa que tienen es el trasvase del Tajo, y el trasvase del Tajo-Segura lo que supuso es, primero, un mal funcionamiento del trasvase, pero, en segundo lugar, una expectativa inmediata de puesta en regadío y, por lo tanto, a las hectáreas ilegales se vinieron a sumar todavía más hectáreas ilegales, y esa situación es una especie de caballo enloquecido que es muy difícil ya de frenar.

Por lo tanto, la prudencia podría exigirnos esta moratoria, esta situación de sensatez y de racionalidad, y es algo que pueden permitirse los gobiernos, yo creo que no es un síntoma de debilidad. Hace unas fechas, y me lo recordaba esta mañana, en el debate sobre el estado de la comunidad autónoma, nuestro grupo planteó una moratoria al Gobierno de Aragón ante un tema que preocupaba a una comarca, en este caso a la comarca hoy constituida de Valdejalón: le decíamos al Gobierno que, ante la alarma social que generaba la posible incineración de harinas cárnicas en la cementera de Morata, dotase de una moratoria a la incineración y buscásemos entre todos alternativas razonables, ecológicas y que no dañasen la salud de los ciudadanos. Y el Gobierno de Aragón aceptó este emplazamiento, creo que fue responsable y razonable, y ahora tiene que gestionarlo.

Pues yo creo que también hace falta, aunque puede ser pedir en el vacío, un mínimo de sensatez y, por lo tanto, acogernos a esta petición de moratoria para intentar frenar las consecuencias negativas, que son más de expectativa que de realidad, pero que, en todo caso, son expectativas negativas y de enfrentamiento social entre ciudadanos de España.

Y en otro orden de cosas, la iniciativa recoge un aspecto mucho más concreto, de un calado mucho menor, como es ese acopio de información para poder trasladarla al Gobierno central. Nada que decir, es una cuestión absolutamente interesante, pero de un calado mucho más pequeño, y, por lo tanto, ambas cuestiones van a contar con el voto favorable de nuestra agrupación parlamentaria.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Chunta Aragonésista, el señor Fuster tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

La verdad es que el señor Usón tiene suerte, porque las exposiciones de motivos no se votan, con lo cual voy a hacer un esfuerzo para poder votar, que es lo que quiero, votarle la iniciativa, aunque no puedo estar de acuerdo con muchas de las cosas que usted dice en la exposición de motivos y con los argumentos, incluso con algunas inexactitudes que será bueno recoger aquí para que, por lo menos, conste en el *Diario de Sesiones*, por si se aprueba, como espero, la iniciativa.

He de decirle que, con anterioridad, ya fue presentada por nuestro grupo parlamentario en el Congreso, en concreto el día 18 de septiembre; usted la presentó aquí el día 20, tengo aquí las copias de las iniciativas presentadas con el registro del Congreso. Lo digo porque alguien parece que decía que íbamos a remolque: pues no, la iniciativa está presentada con anterioridad por Chunta Aragonesista en el Congreso de los Diputados, incluso se ha debatido y se ha votado ya, y además ha sido que no. Primera cuestión.

Segunda cuestión: los argumentos que se invocan para pedir una moratoria, el de que si el Gobierno o el Ministerio de Medio Ambiente no se aclaran con la España húmeda y la España seca, bien, pero no es un argumento de peso para pedir una moratoria. De hecho, en Aragón, pues hay un Aragón seco, un Aragón húmedo, incluso un Aragón que está ni fu ni fa, que está a medias de los dos.

La sequía, sequía hay en muchos sitios, en muchas partes. No parece que la sequía sea un argumento de peso y de solidez fundamental como para exigir la moratoria de la aplicación de una ley sine die, como se plantea, o hasta que se resuelvan los recursos. Que haya diecinueve pueblos que se abastecen con cisternas, los hay, y ha habido años bastante peores que éste desde hace mucho tiempo. Con ser una situación preocupante y lamentable, no parece que sea un argumento sólido y de peso para exigir la moratoria.

Y, desde luego, lo que sí que es seguro es que estos tres argumentos, desde luego, no son las razones, como se dice en el texto, por las que las Cortes de Aragón y el Gobierno de Aragón... Desde luego, en las Cortes de Aragón le puedo garantizar que no, porque ese recurso me lo he leído de punta a punta. Estos argumentos no es que no sean argumentos de peso, es que creo que no aparece ninguno de ellos como argumento de peso para el recurso de inconstitucionalidad presentado por las Cortes de Aragón, y tampoco, desde luego, son lo sustancial del recurso planteado por el Gobierno de Aragón.

En consecuencia, no le diré yo que no haya que pedir la moratoria; por supuesto que sí, hay que pedir la moratoria, pero por otros argumentos, por otras razones.

Y con un espíritu de síntesis y rápido, le diré que nosotros hemos pedido la moratoria, por un lado, aportando los informes de los científicos y de los expertos que critican y abiertamente se posicionan contrariamente al Plan hidrológico nacional y al trasvase que conlleva; lo hemos pedido por las movilizaciones ciudadanas a lo largo de todo este año, las de Madrid, Barcelona, Zaragoza, por la Marcha Azul, por lo que ha supuesto, por la manifestación de Bruselas, por la última del 7 de octubre —se puede añadir ahora—; lo hemos pedido por las denuncias ante la Comisión y Parlamento Europeos, que han sido admitidas a trámite, presentadas, una, por cierto, por su partido (desconozco si los argumentos son también los mismos o son otros, pero, desde luego, la nuestra, la de Chunta Aragonesista, no se basa en estos argumentos, y tampoco las presentadas por la Plataforma en Defensa del Ebro y tampoco las

presentadas por Ecologistas en Acción o por la SEO); también hemos aducido como argumentos la exigencia de la Comisión Europea, en concreto de la Dirección General XI, de Medio Ambiente, de aportación de determinada documentación al Gobierno español, al Ministerio de Medio Ambiente, en relación con la documentación que ellos tienen del Plan hidrológico nacional, pedida este mes de julio y a la que todavía no se ha dado respuesta; y, además de por este requerimiento, también hemos pedido la moratoria por los recursos de inconstitucionalidad presentados, entonces anunciados (presentado, el de la DGA, y anunciado, el de las Cortes de Aragón, y en estos momentos presentados los dos).

Por todos estos argumentos, que me parecen bastante sólidos, que me parecen de bastante enjundia y bastante calado, a pesar de eso, el Partido Popular, en la votación de la moción, votó que no. Es decir, ya puede usted prever cuál puede ser el resultado con la iniciativa que hoy planteamos, el resultado final con los argumentos que aquí se aportan.

En cualquier caso, puesto que, como repito, no se vota la exposición de motivos, sino que lo que se vota finalmente es el texto, y lo que se pide en el texto es una moratoria, que se le haga llegar una serie de datos de información sobre pueblos con sequías o de pueblos con cisterna, todo eso y su afección a la agricultura aragonesa, pues me parece bien que el Gobierno de Aragón recabe esa información, que supongo que ya debe tener —o debería tener—, que se le haga llegar al Gobierno central —no está mal— y que, al mismo, tiempo las Cortes expresen su voluntad sobre la conveniencia de una moratoria —¿qué menos que expresar la voluntad de una conveniencia de una moratoria, sobre todo por parte de algunos grupos que ya hemos pedido expresamente que se produzca esa moratoria en el Congreso de los Diputados?—, en consecuencia, le vamos a votar la iniciativa por el espíritu que pueda destilarse de ella —como ve usted, con esfuerzo—, y pidiéndole un ruego a cambio de esta generosidad, pidiéndole un ruego: ese desarrollo sostenible que usted pide para el Levante, nos gustaría que lo pidiera, lo exigiera y lo practicara, en la medida de lo posible, también en Aragón.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Grupo Parlamentario Socialista.  
Señor Ibáñez, tiene la palabra.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, yo quiero felicitar al Partido Aragonés y a su Grupo Parlamentario por el momento y la oportunidad de la presentación de esta iniciativa. Sinceramente, más allá de la pura formalidad que se puede derivar de los grupos que apoyamos al Gobierno, porque entiendo que plantea un tema de especial sensibilidad para los aragoneses desde un punto de vista real, plasmando —eso sí— una realidad lamentable. Porque lamentable es la situación de falta de agua que padecen muchos ciudadanos y ciudadanas aragoneses, fundamentalmente en los meses de estío.

Yo no sé —como decía el portavoz anterior— si son o no razones de peso, pero lo que sí que quiero decirles es que no solamente falta agua para uso de boca y en el verano, sino que son muchas las comarcas de Aragón, señorías, que necesitan el agua para poder desarrollarse económicamente, bien creando nuevos regadíos o bien para la instalación de nuevas empresas e industrias.

Y porque lamentable sería que a las dificultades añadidas por la falta de este aprovechamiento del agua se añadiera una más: el trasvase del Ebro.

Y miren, les voy a decir una cosa, señorías del Partido Popular: en los próximos días, les vamos a demostrar, les podemos demostrar, con sus datos, con datos del Ministerio de Medio Ambiente, que ni en un año húmedo, ni siquiera en un año de pluviometría media, es imposible, o es incompatible el trasvase de los mil cincuenta hectómetros cúbicos con el mantenimiento del caudal ecológico del Ebro. En los próximos días, y con los propios datos de su Ministerio, se lo vamos a demostrar.

Por tanto, creo que esta ocasión debería servir también para dejar claro, o para intentarlo al menos, que Aragón, a pesar de contar con los Pirineos y el Ebro, no es una comunidad donde sobra agua, muy al contrario.

También forman parte de Aragón zonas como los Monegros y la margen derecha del Ebro, incluida toda la provincia de Teruel.

Por tanto, que nada incluya a Aragón en lo que se denomina la España húmeda, si no quiere faltar a la realidad. La realidad, tal como plantea la proposición no de ley, es que en Aragón hay sequía, que hay que abastecer poblaciones con camiones cisterna, que hay municipios donde la calidad del agua de boca deja mucho que desear, que hay miles y miles de hectáreas que llevan décadas y décadas esperando que les llegue el agua para poder regar y para producir en ellas los mismos o mejores productos agrícolas que aquellos que se quieren producir a cientos de kilómetros de aquí.

Por tanto, señorías, que nadie dude —si es que alguien duda todavía— que desde el Grupo Socialista vamos a hacer todo lo posible, todo aquello que esté a nuestro alcance, para evitar el trasvase del Ebro.

Y hoy, lo que podemos a hacer, y lo vamos a hacer, es votar a favor de esta iniciativa del Partido Aragonés, y lo podemos hacer por innumerables razones; no obstante, intentaré desarrollar sólo algunas, aquellas que, desde nuestro punto de vista, son las más importantes.

Estamos en contra —y no voy a ser original— del Plan hidrológico nacional, porque nos parece injusto e insolidario con Aragón, porque ni es plan, ni es hidrológico, ni es nacional: es un plan del trasvase del Ebro. Si le cambian la denominación, quizá lo entenderíamos todos mejor.

Sí, señorías del Partido Popular, este Plan hidrológico nacional es injusto con Aragón, porque antes de permitir el desarrollo de esta tierra, desarrollo que necesita más que cualquiera de las tierras donde se pretende llevar el agua, le quiere quitar, quizá, lo único que le quedaba (además de la dignidad, claro está): el agua.

Un recurso de extraordinaria importancia actualmente y más, si cabe, en el futuro; un recurso sin el cual Aragón queda condenado a una situación de abandono y sin ninguna posibilidad de desarrollo ni presente ni futura. Es como si el Partido Popular quisiera condenar a esta tierra a convertirse en un desierto, donde no quede nadie. Un desierto, eso sí, lleno de agua, que aquí no se podrá utilizar y que se utilizará a cientos de kilómetros de aquí, potenciando más los desequilibrios territoriales que ya existen actualmente. Y eso no es justo, señorías.

Les ahorraré el discurso de la España interior y la periferia, señorías del Partido Popular, fundamentalmente porque ya se lo han oído a nuestro presidente y mucho mejor desarrollado de lo que yo podría hacerlo en este momento; pero se lo quería recordar, no vaya a ser que se les olvide.

Y qué me dicen de la solidaridad, ¿cómo pueden acusar desde el Gobierno central y desde el Partido Popular a Aragón de insolidaridad? ¿Ha sido Aragón, señorías del PP, insolidario alguna vez?

Miren, siempre he estado en contra de algo que se ha comentado esta mañana aquí, de ese invento —yo creo— de la derecha europea, llamado «pensamiento único». Soy de los que creen que existen muchas formas de pensar, que las cosas se ven y se entienden de diferentes maneras, y este tema del trasvase del Ebro me lo confirma.

Ustedes entienden la solidaridad de la siguiente forma: hay que coger el agua de donde está, porque no se les deja utilizar a los que allí viven, para llevarla donde hace falta, aunque haga falta por pura malversación, en este caso de recursos hídricos, por una pésima gestión del recurso que allí también existía, por una sobreexplotación de los acuíferos, por un desarrollo insostenible, por una especulación galopante y por la existencia de miles y miles de hectáreas ilegales.

Así entienden ustedes el concepto de solidaridad, aunque al alcalde de mi pueblo veo que le da bastante risa. *[Risas.]* Y están equivocados, porque la solidaridad es todo lo contrario: no puede ser solidario quitar al que más lo necesita para darle al que ya tiene mucho; eso no es solidaridad. Eso, sencillamente y en pocas palabras, es tratar de esquilmar a un pueblo.

La solidaridad, al menos para nosotros, es otra cosa bien distinta: ni siquiera se trata de dar a todo el mundo lo mismo, a todo el mundo por igual, sino de dar más a quien más lo necesita.

En fin, ya sé que no lo entienden así, porque, si no, no irían por ahí diciendo que el trasvase del Ebro no sólo no es malo para Aragón, sino que muy al contrario: le beneficia. Allá ustedes. Empresa difícil se han marcado, porque en estos momentos nadie se cree eso en Aragón.

Por último, señor presidente —por ir terminando—, me gustaría resaltar otro aspecto del Partido Popular que para mí ha sido determinante, igual que para el Gobierno, a la hora de plantear el Plan hidrológico nacional, el trasvase del Ebro y unos cuantos asuntos más, y no es otro que la creencia de que están en posesión de la verdad absoluta: confunden mayoría absoluta con verdad absoluta.

Es cierto que eso nadie se lo discute, que tienen mayoría absoluta, pero tener mayoría absoluta en democracia no autoriza a todo, no es una patente de corso; sin duda, es muy importante y facilita muchas cosas a la hora de tomar decisiones, incluso se está legitimado democráticamente para hacerlo. Pero hay que ser conscientes de que, según cómo se plantean las cosas y cómo se hacen, se pueden cometer errores, incluso gravísimos.

¿Por qué les digo esto?, se preguntarán. Pues, lo digo porque acusan a todo el mundo de tomar posturas radicales, en contra de las propuestas que hacen desde el Gobierno, y creo que sería bueno que se preguntaran alguna vez si no tendrán algo de culpa, si no serán las formas que el Gobierno emplea, cegado por la verdad «mayoría absoluta», las causantes de ese rechazo.

En democracia, por mucha mayoría absoluta que se tenga, se debe propiciar el diálogo, tender puentes. En un Estado como el que nos hemos dotado los españoles, con diecisiete comunidades autónomas, no se puede ningunear a los representantes legítimos de los ciudadanos: hay que recibir a los presidentes de las mismas y no caer en la tentación de planificar nada de espaldas, ni mucho menos en contra de ellas, porque, si no, luego pasa lo que pasa y, además, no les gusta.

Ya sé que esto tampoco lo entienden, pero qué le vamos a hacer. Espero que algún día lo hagan y que no sea demasiado tarde.

Por mi parte, he intentado darles nuestras razones, que espero les parezcan, cuando menos, tan legítimas como las

suyas. Para nosotros, además de legítimas, son de peso, y por todas ellas es por lo que vamos a apoyar esta proposición no de ley, desde el convencimiento, como dijo el presidente del Gobierno de Aragón el pasado día 7 en la fiesta del agua, que podemos ganar esta batalla, que la vamos a ganar, y eso será en beneficio de Aragón.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Guedea.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Veo cómo piensan de forma diferente los grupos parlamentarios cuando es nuestro grupo quien presenta una solicitud al Gobierno de la nación y cuando la presentan ustedes; es un cambio radical.

Pero, puestos en este tono, vamos a comentar un poco, y después de la intervención del PSOE, primero, recordar un poco que tiene más de cincuenta diputados y más de cincuenta senadores.

Que el jefe, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, señor Llamazares, ha ido pidiendo que, por favor, se uniesen a los diez o cinco —no sé cuantos tiene— diputados de Izquierda Unida —ocho—, se uniesen para presentar un recurso de inconstitucionalidad, y yo, que sepa, ni siquiera los diputados aragoneses del Partido Socialista se han acogido a votar. ¿Alguien me lo puede decir? ¡No ha votado nadie!

Que los del PAR también piensen un poquito con quién están en coalición y cuando hacen estas defensas... El Partido Socialista ha tenido una oportunidad magnífica para demostrar a toda España que está en contra del Plan hidrológico nacional, y no lo ha hecho, porque tiene más de cincuenta diputados y tiene más de cincuenta senadores.

Ha demostrado que está en contra de la Ley de extranjería —eso sí que lo tienen claro todos los españoles— e interpuso un recurso de inconstitucionalidad en coherencia, y nos alegramos mucho, porque así queda muy claro quiénes están a favor de una política de extranjería y quiénes están a favor de otra. Y eso nos ha encantado, que sean ustedes coherentes con Madrid.

Pero aquí veo lo que dice su líder, el señor Zapatero: «Zapatero garantiza que nadie pondrá trabas al trasvase del Ebro a Almería». ¿Eh?, señor Ibáñez, esto no lo ha dicho el señor Zapatero, ha mentido, y dice: «y volvió a reclamar una política de consenso para terminar con las aportaciones». Por lo cual, el PP de Almería-Murcia está tranquilo ante estas declaraciones. Si ganan ustedes, estarán muy contentos, porque dice: «no veo que haya ningún inconveniente». Si va a llegar a Almería, antes llegará a Murcia y a Levante.

Señores del PAR, supongo que estarán también muy contentos con estas declaraciones de Rodríguez Zapatero.

Pero, vamos, ¿qué dicen el PSOE-Izquierda Unida en Murcia? Una perla, que la voy a leer aquí, y que mañana tendrán conocimiento de lo que se ha votado aquí en Murcia.

Debate del estado de la región en Murcia. Ahí estamos representados y gobernamos (creo que es la comunidad autónoma de España en la que más votos tenemos, más porcentaje, el cincuenta y tantos por ciento), está el PSOE y votan sus compañeros, que están muy de acuerdo, votan el otro día en Murcia: «La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno... —aquí sí que hacen también lo que ha criticado Ángel Cristóbal— ... insta al Consejo de Gobierno a

que solicite del Gobierno central la inmediata realización de las actuaciones previstas en el Plan hidrológico nacional y, en particular, el trasvase del Ebro al Segura, acortando, en la medida de lo posible, el plazo de estudios, proyectos y construcción».

Señor Usón, ¿con quién está usted gobernando? ¿Qué estaba usted diciendo aquí, y qué dicen sus compañeros en Murcia? Pero, ¡hombre!, esto, lo sabrán los militantes y los concejales del PAR, ¿no? Lo sabrán y lo pasearán bien por sus pueblos ¿no?

Bien. Después, en lo que ha dicho del Pacto del Agua y demás, yo, ayer, cuando oí un programa —creo que es el programa de máxima audiencia de Aragón a esas horas—, yo me quedé atónito de lo que oí y después de lo que vi por la tarde.

Yo, es que, ayer, no descubría... Hoy, también, lo que hemos votado antes, también me ha parecido, pero lo de ayer fue mejor, porque estaba un miembro de este Gobierno del Partido Socialista en Radio Zaragoza, y le preguntan sobre lo que iba a firmar esa tarde el presidente del Gobierno y secretario general del PSOE de Aragón, lo que iba a firmar por la tarde, y dice: «Todos dicen que es un plan poco ambicioso, pero seis mil hectáreas o cinco mil quinientas. Seis mil hectáreas en la transformación al año no se han hecho nunca en Aragón. Esperamos que las podamos hacer desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista de los inconvenientes que pone en estos momentos cualquier organización medioambientalista, para la expansión del regadío, desde los inconvenientes que puede poner la Unión Europea...». El señor Arguilé estaba contento con el Plan nacional de regadíos.

Después interviene el portavoz de Agricultura, que ha intervenido ahora, del PAR (el señor Usón): «Se incumple una vez más el Pacto del Agua, pero no solamente desde la perspectiva de transformación en regadío. En estos momentos, desde el año noventa y dos, prácticamente, la única obra que ha avanzado un poquito, la Loteta. De lo demás, no tenemos absolutamente nada hecho. Con lo cual, que no nos vengán chantajeando de que aceptéis el trasvase o no hacemos obras de transformación en regadío, o no hacemos obras de regulación de las aguas. A mí me parece que es una tomadura de pelo más por parte del Partido Popular».

En dos partes del Gobierno, realmente, que es bastante curiosa... Que, por cierto, el vicepresidente del Gobierno y presidente del PAR asistió por la tarde —que yo estuve— a la firma del Plan nacional de regadíos. Entiendo todavía menos la situación, porque realmente es alucinante la situación.

Ya no digo más sobre las cosas que se dijeron ahí. Se va a Bruselas y el nuevo presidente de la CREA dice una cosa que hasta las agencias han resaltado hoy: «Estamos un poco en contra de ese Plan hidrológico nacional», y dice que el «Plan hidrológico nacional, que porque ya está aprobado, que hay que hablar del AVE y de cosas muy importantes para Aragón», que estoy de acuerdo, «porque eso ya —dice— es difícilmente reversible». Atónitos se quedaron todos los allí intervinientes.

Después, en cuento a la Unión Europea, que están tan contentos con la famosa enmienda a un informe sobre tarifas del agua, la voy a leer, porque creo que muy pocas personas la han leído todavía, pese a la propaganda que están haciendo, y que, desde luego, el desarrollo del Levante, me parece que en cuanto a construcción de apartamentos y campos de golf no les plantea ningún inconveniente.

Leo estrictamente lo que dice —gracias a Dios, el Partido Popular europeo votó en contra—, dice: «La Comisión

de Medio Ambiente expresa su profunda preocupación por la anterior serie de propuestas para el desarrollo de planes de gestión sostenible del agua en Europa, tales como: el Plan hidrológico nacional español, adoptado por el Senado español el 20 de junio de 2001, que incluye propuestas para construir ciento dieciocho nuevas presas, así como una infraestructura de irrigación extendida, dado que no aborda la cuestión del uso sostenible del agua mediante mecanismos de tarificación y de otras medidas posibles de conservación del agua». No dice nada contra los trasvases, y todos sabemos que puede ser siempre..., perdón, en estos momentos, puede ser más rentable llevar el agua para construir apartamentos y con esas aguas residuales campos de golf que transformar regadíos ¿verdad?

Pero eso, aquí, hay algunos partidos que lo están aplaudiendo y difundiendo: muy bonito para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Vamos después a lo que dice el Pacto del Agua, del que tanto hablado. Leo el Pacto del Agua, y, si no leo mal, dice: «La asunción por el Plan hidrológico nacional de los objetivos y proyectos recogidos en esta resolución y su ejecución en los plazos previstos, implicará el apoyo de la comunidad autónoma a dicho Plan en su período de vigencia». Esta resolución es ahora Ley del Estado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36.4. Parece ser que ahora el PAR, el PSOE e Izquierda Unida se han olvidado.

Ahí sí es coherente, porque no lo votó, por lo tanto ahí no le voy a criticar, porque es muy coherente en esa materia.

Entramos en la proposición no de ley que ya, realmente, después de lo que se ha dicho, pues, poco más hay que decir respecto a que se mezclan competencias de la comunidad autónoma con los riegos y demás.

Bien, en eso, solamente recordar, que cuando se hablaba de moratoria, creo que hubiese sido más correcto hablar de suspensión, porque la moratoria, según el diccionario de la Real Academia, significa: «plazo que se otorga para solventar una deuda vencida. Se dice, especialmente, en la disposición que difiere el pago de los impuestos y contribuciones y también por extensión de las deudas civiles.

Yo creo que tendrían que haberlo planteado bien, tanto el señor Labordeta, autor de una interpelación que dio lugar a una moción, y el señor copiadador, que ha sido en este caso el PAR, que ha copiado lo que se dijo en Madrid.

Entonces, ahora contestaremos con lo que dijo nuestro diputado en Madrid, anterior compañero suyo de partido y presidente del PAR en Huesca, que ahora le voy a decir lo que se dijo allí, porque es exactamente igual lo que debatimos hoy aquí, ¿no? Entonces, que se ponga con tranquilidad, que vamos ya para la última proposición, y tenemos tiempo perfectamente para llegar al fútbol y verlo bien.

Entonces, ¿qué se nos plantea cuando se habla de moratoria del trasvase por el recurso del Tribunal Constitucional y la Unión Europea? Se habla de moratoria, por lo tanto ya parece ser que no se opone, porque tú, a un proyecto, te puedes oponer, estar a favor o decir «que se suspenda hasta ver qué dice el Tribunal Constitucional y la Unión Europea». La Unión Europea no dirá ni una cosa..., pondrá pegas a la financiación, pero se dice: «que no tiene nada que ver con el Pacto del Agua la financiación europea». Vuelvo otra vez al Pacto del Agua, y leo en algunas páginas de las obras contempladas, yo, que estos días, a raíz de ser portavoz me lo he tenido que leer —reconozco que antes lo había hecho de forma muy somera—, cuando se dice: «no pasa nada, con lo que estamos haciendo en Europa con la financiación europea». Veo en la página 1423 del *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* «actuaciones en abastecimientos»; «instalación en

depuración», en la página siguiente... Si estamos todos diciendo que no hay problema del Pacto del Agua en Europa porque no afecta a obras de depuración, saneamiento y abastecimiento, pues, creo que hay que leer.

Por último, simplemente, pues, recordar lo que se dice, lo que dijo mi compañero Luis Acín en Madrid, y que lo repito aquí. Dice: «Por qué se oponen...», no los partidos nacionalistas —que lo entiendo—, porque tienen que vivir de esto, o sea, yo lo entiendo que se opongan, o sea [*risas*], que se opongan como se oponen. Yo entiendo lo anterior, pero, ahora, que se opongan...

Otra cosa es el Partido Socialista. Dice: «¿por qué se oponen?». Dice: «Pues pensando en la rentabilidad electoral de enfrentarse con Madrid», y dice: «es más fácil decir que se nos llevan el agua a explicar la verdad y los beneficios del Pacto del Agua en Aragón y del Plan hidrológico nacional».

Por eso, el Gobierno de Aragón se sube al carro y su proyecto más importante —yo diría que el único— es oponerse al Plan hidrológico nacional. ¿Pero saben ustedes por qué? Porque no sabe qué hacer con el agua que le viene encima, como luego demostraré.

Y la demostración es que la reserva estratégica del Plan hidrológico nacional, prevista en el Pacto del Agua, dice: «somos sinceros y claros, señorías, no se nos llevan nada y beneficiamos a más».

Señorías, quiero hacer referencia a otro tema importante. ¿Saben ustedes cuánta agua hace falta para abastecer a seis millones de personas?, como por ejemplo hay en Cataluña: ochocientos veinte hectómetros cúbicos.

El Pacto del Agua en Aragón contempla ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos como reserva estratégica.

¿Esto significa no pensar en el futuro de Aragón? Creo que ya nuestra posición está bien clara cuando ustedes repiten aquí, pues, cuestiones que ya se han debatido en el Congreso de los Diputados.

Nada más, señor presidente.

[*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Habiendo concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

Señorías, ocupen sus escaños.

Votación de la proposición no de ley número 194, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho a favor, veintiocho en contra, ninguna abstención.**

¿Alguien quiere usar el turno de explicación de voto?

Señor Usón, del Partido Aragonés.

*El señor diputado USÓN EZQUERRA:* Señor presidente.

Señorías.

Agradezco, sinceramente, los votos favorables de Chunta Aragonésista, de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, y a los del PAR ya no hace falta dárselas ¿verdad?

Bien. Gracias, en todo caso, por ese apoyo a esta proposición no de ley.

Señorías, atendía con mucha atención a las explicaciones que me estaba dando el portavoz del Partido Popular, sobre la inoportunidad de la presentación de esta iniciativa. Pero querría aclararle alguna duda, porque, seguramente, así, en el futuro, no se podrá equivocar.

Mire, lo que yo acabo de decir aquí, no lo ha dicho solamente en este caso el portavoz del Partido Aragonés, sino

que lo decía el anterior presidente de la Confederación, el señor Sancho. El señor Sancho, que yo estoy convencido de que estaba allí defendiendo los intereses de todos los aragoneses, de distinta manera que el actual, que está defendiendo los intereses del Partido Popular, y es el presidente de la Confederación.

¿Sabe lo que decía en una junta —además, no crean que es de años ha— el 24 de marzo del noventa y nueve? Si quiere, le aportaré un dato. Mire usted. Duro alegato del órgano de cuenca contra la política trasvasista que defiende el Libro Blanco del Agua. La Confederación Hidrográfica del Ebro, cuando lo están relacionando con el tema de la cuenca del Ebro, dice: «Pide que no se hable de trasvases antes de resolver los problemas en la citada cuenca. El presidente de la CHE, Tomás Sancho, indicó en rueda de prensa que este documento es una llamada de atención al Ministerio respecto al Libro Blanco, donde la cuenca del Ebro aparece como excedentaria. Hay recurso, pero no susceptible de aprovechamiento en muchos tramos, por lo que con anterioridad y prioridad se deben solucionar los problemas de sequía, riadas o calidad, antes de pensar en poner el agua a disposición de otros. Antes de acometer estos trasvases hay que resolver urgentemente las necesidades establecidas en los planes de cuenca, porque estos problemas limitan la vertebración del territorio».

Esto lo decía el señor Sancho, haciendo un llamamiento a aquel libro famoso, a aquel Libro Blanco del Agua, con lo cual, esas teorías ya no solamente las dice el Partido Aragonés, sino que representantes, en este caso el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, pensaba exactamente igual que lo que decía esta tarde el portavoz del Partido Aragonés.

Pero también hay otro matiz que me gustaría dejar claro. Yo, la verdad, es que con anterioridad a Chunta Aragonesista no he querido hacer ninguna mención de que si se había presentado antes, si se había presentado después.

Miren ustedes: la moción que presenta Chunta Aragonesista en el Congreso de los Diputados es del día 2 de octubre de 2001. La iniciativa que presenta el Partido Aragonés es del 20 del ocho del 2001. Con eso es suficiente, con eso es suficiente.

La moción que presenta Chunta Aragonesista es posterior a la iniciativa que presenta el Partido Aragonés. ¿Quién copia a quien? Pero yo, por rigor, no he querido sacarlo con anterioridad, ha sido usted el que me ha provocado para que salga a clarificar, aunque, por otro lado, alguno nos lo agradecerá, ¿verdad?, que por fin todo el mundo sepa quién copia a quién: el 20 del ocho frente al 2 del diez. En consecuencia, creo que queda totalmente claro cuál ha sido el posicionamiento y el porqué de la iniciativa del Partido Aragonés, el 20 del ocho.

Pero, señorías, como la explicación del voto no es aclarar puntos [risas], le agradezco al señor presidente la oportunidad que me ha dado de poderlo explicar, decirle también que no se vaya con cargo de conciencia, señor Fuster, porque usted ha votado libremente, pero ha dado a entender que a usted no le importa que haya más de cuarenta municipios en Aragón que están en situación calamitosa por la sequía.

Cuando hablaba de sequía, no estaba diciendo otra cosa que el ministro de Medio Ambiente, cuando califica, cuando coloca a Aragón en la España húmeda le están equivocando, alguno le ha dado los datos mal. He pretendido argumentar todos esos datos para decirle al señor ministro que está equivocado con respecto a Aragón, que nos colocan en la España húmeda, y de eso nada, simplemente eso.

Gracias, en todo caso, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Usón. Sí, señor Fuster.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Simplemente, para decir que la interpelación en la que se pide la moratoria, es cierto que luego hay una moción en la que luego también se pidió formalmente, pero en la interpelación —está escrito el texto y lo puede examinar cualquiera de sus señorías— aparece expresamente la petición de una moratoria en el trasvase el Ebro y lleva fecha de registro de 18 de septiembre del 2001 (penúltimo párrafo). Está aquí. Por lo tanto, que quede constancia de que...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Fuster.

Los boletines de los parlamentos suelen dar fe fehaciente de las fechas, no hay que preocuparse demasiado.

El representante del Grupo Socialista tiene la palabra.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Guedea, relájese, relájese un poco. No sé, a lo mejor es que lo conozco poco y usted es así, pero me ha dado la impresión de que se ha puesto muy nervioso, y mire, yo estoy aquí al lado de Jesús Lacasa, que dice que es el treinta y cuatro, y yo el treinta y tres. Usted parece que es el dos. ¡Hombre!, si se pone tan nervioso ante una intervención del treinta y tres [risas], cuando intervenga el número uno, no sé qué es lo que le puede pasar.

Vamos a ver. Yo creo que usted es el único que no se ha enterado de que el PSOE está en contra del Plan hidrológico nacional y en contra del trasvase del Ebro, pero dice que no lo acabamos de demostrar porque en Madrid, no sé que... Eso es lo que ha dicho: que no hemos sido capaces de demostrar que estamos en contra del trasvase del Ebro.

Mire, intentar mezclar esto con la Ley de extranjería y con los recursos y..., a lo mejor, usted no se ha parado a pensar que nuestro partido y nuestro grupo, a nivel nacional, no ha querido presentar el recurso de inconstitucionalidad precisamente para no quitar protagonismo al Gobierno de Aragón y a estas Cortes, que ya lo hemos presentado. A lo mejor no ha caído en la cuenta de que la razón puede que sea esa, y a lo mejor tampoco ha caído en la cuenta de que para llevar el agua a Almería, antes hay que pasar por Murcia, y lo que no ha dicho José Luis Rodríguez Zapatero es que esté de acuerdo en que vaya a Murcia, con que si no va a Murcia, para que llegue a Almería está bastante complicado [risas].

Por otro lado, parece ser que con este caso intentan hacer lo mismo que con lo de Gescartera, que parece ser que les aprieta el zapato bastante y no saben cómo involucrar al PSOE en Gescartera, y no va por ahí, que eso va para ustedes todo [risas].

Con el trasvase el Ebro, les pasa igual. ¡Dedíquense!, ¡relájense! [Rumores.]

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, es posible unos minutos de calma, todavía.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]:* Señores del PP, vamos a acabar pronto, no se me pongan nerviosos, que el señor Roldán está en la cárcel, donde acabará alguno de los que ahora parece que está por ahí en algunas condiciones.

Ustedes dedíquense a explicarle a los aragoneses que el trasvase del Ebro es bueno para Aragón, que con eso ya tienen bastante faena. Y acuérdense y no saquen fotocopias de

periódicos, acuérdense que en el año noventa y tres, un tal don José María Aznar, que era jefe de la oposición, en la plaza de toros de Zaragoza, dijo que él nunca, jamás, estaría a favor del trasvase del Ebro a ningún sitio.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado, gracias. El Grupo Popular tiene la palabra.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:* Señor presidente, señoras y señores diputados.

También con brevedad, simplemente para recordar algunas cosas, que es conveniente, respecto de lo que se ha dicho.

En la coalición que formaron el PAR y el Partido Popular en el año noventa y seis, en relación con el Pacto del Agua dice: «Se apoyará de forma decidida el Pacto del Agua suscrito por las principales fuerzas políticas aragonesas en junio de mil novecientos noventa y dos, realizando de forma urgente los proyectos contemplados en el mismo, de forma que se garanticen las necesidades presentes y futuras de Aragón, previamente a cualquier posible trasvase».

El PAR firmó entonces un documento que ahora parece ser que también olvida, cuando en el Plan hidrológico nacional se recoge, en el artículo 36.4, lo que se ha dicho.

En cuanto a la intervención del que se ha denominado diputado número treinta y tres de PSOE, en fin, no sabía que era así, debe ser un orden interno que no desconozco, supongo que me entenderá. Yo aquí no soy el número uno, ni dos, ni tres, soy el portavoz en estos momentos, como podría ser cualquier otro compañero sin más. Creo que usted es de Calanda, que es concejal también en Calanda o ha sido concejal, pues, el milagro fue lo que va a conseguir el PSOE con esta intervención suya aquí, y en lugar del milagro de Calanda será el milagro de Almería: llevar el agua a Almería sin pasar por el Levante ni por Murcia, con lo cual creo que al PSOE de Andalucía, usted le ha hecho un gran favor, pero también debe pensar en sus compañeros de Murcia y Levante, que yo creo que le van a pedir aclaraciones de ese proyecto, ahora que está en información pública, de cómo lo va a llevar, porque realmente, a lo mejor, él lo lleva por Castilla-La Mancha y Extremadura, que electoralmente le puede suponer bastantes más intereses al Partido Socialista.

Y estoy muy tranquilo, como me ve, sin ningún problema y muy convencido de lo que he dicho.

Recordarle una vez más —no vamos a dejar que el PSOE lo olvide— que han podido recurrir el Plan hidrológico nacional ante el Tribunal Constitucional, y el PSOE no lo ha recurrido. Tiene cincuenta diputados y cincuenta senadores, y cuando el Partido Socialista está en contra de una ley aprobada en el Estado y considera que es contrario a la Constitución lo recurre. Otra cuestión es estar en contra por motivos políticos, que es por lo que están algunos miembros del Partido Socialista, no el Partido Socialista en su totalidad, y aquí, porque está en una alianza con el PAR que, si no, indudablemente tampoco estaría.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señores diputados.

Suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las diez.

*El señor PRESIDENTE:* Señoras y señores Diputados, ocupen sus escaños.

Vamos a proseguir la sesión plenaria.

En primer lugar, la interpelación número 41, relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón, que ha sido formulada

por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Gimeno Fuster, que tiene ahora la palabra para exponer la interpelación.

**Interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón.**

*El señor diputado GIMENO FUSTER:* Gracias, señor presidente, por esa ligera matización que usted ha puesto encima de la mesa al decir «tiene ahora la palabra». Ahora tengo la palabra y no en ocasiones en las que me tiene que llamar a capítulo, como normalmente se dice.

Gracias, presidente

Cuando uno vuelve a esta tribuna de tiempo en tiempo, acostumbrado como estaba a..., se considera, como decía algún portavoz ayer, carpetovetónico, incluso dinosaurio. Pues, bueno, carpetovetónico y dinosaurio y, además, joven espiritual. Hay carpetovetónicos físicamente, pero espiritual y mentalmente jóvenes, y yo, en ese caso concreto, señorías, a las diez y cuarto de la mañana me siento joven, joven porque en esta tribuna, señorías, voy a intentar defender o interpelar, primero, defender la postura que doscientos ochenta ayuntamientos gobernados por el Partido Popular tienen con relación a la distribución de las subvenciones que se contemplan en lo que se llama... —luego, a lo largo de la intervención diré lo que para mí creo que supone eso de decreto único, está claro—.

Y voy a intentar, pues, demostrar a la cámara y a los aragoneses y aragonesas, que los criterios que el Gobierno ha mantenido a la hora de llevar adelante esos casi trece mil millones de pesetas que forman lo que se denomina Fondo Local han tenido determinado carácter sectario y partidista.

¿Cuál es la razón? Y en esta primera intervención, señor consejero de Presidencia —supongo que me va a responder usted, no podía ser de otra forma—, en esta mi primera intervención y objetivo de la interpelación, tengo que decirselo, a raíz de una intervención suya en esta cámara por otros temas —tengo que decirlo—, usted realizó en esta tribuna algunas declaraciones, y en aquel momento yo me planteé la posibilidad, me planteé la posibilidad de preguntarle por escrito para tener constancia clara y fehaciente de cómo iba a ser aquella distribución.

Tengo que decirle que esta interpelación surgió con ánimo totalmente constructivo, tengo que decirselo. Pocas veces, pocas..., no, perdón, nunca he mentido en esta tribuna, nunca; a veces, no he dicho todo lo que podía haber dicho, a veces, a veces, pero nunca he mentido, y se lo digo sinceramente, señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, que esta interpelación surgió con ánimo constructivo, sinceramente.

¿Qué ha sucedido a posteriori? Pues, mire, ha sucedido que a lo largo de mi intervención, tanto en este turno como en el de réplica a su intervención, como somos viejos zorros, nos vamos a guardar la batería, los misiles numerados en el vientre, y digo «misiles numerados en el vientre» entrecorridamente para la segunda intervención, a la cual usted, lógicamente, después me responderá, sin que yo tenga capacidad de respuesta, pero arrieros somos y en el camino nos veremos. Ya le anuncio con toda probabilidad, porque esta interpelación en un principio no tenía —se lo digo sinceramente— razones objetivas para generar una moción, pero las circunstancias posteriores han determinado que obligatoriamente el Grupo Parlamentario Popular tenga que presentar una moción, y en ella continuaremos hablando, continuaremos hablando, porque el tema es importante.

Le decía que esta interpelación surgió con carácter constructivo, y para la interpelación, en la exposición de

motivos, nosotros, el día 22 de febrero de 2001, le formulamos tres preguntas al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales uniprovincializadas (una para Huesca, otra para Teruel y otra para Zaragoza), para que nos dijese o que nos aclarase determinados aspectos de las ayudas o subvenciones singularizadas por municipios con cargo al Fondo Local y de acuerdo con el Decreto 210/2000, que hemos denominado todos —y ya le hemos puesto el apellido— de «decreto único», y cuando... —estoy hablando de 22 de febrero, de 22— el plazo de presentación de solicitudes por parte de los ayuntamientos para acogerse a las ayudas y subvenciones terminaba el día 31 de enero. Haremos también referencia, señor consejero de Presidencia, a qué es lo que ha pasado, a ese batiburrillo que ha sucedido con ese decreto único.

Y como para muestra con un botón basta, pues, mire usted, yo le voy a decir que el 11 de julio —luego volveré al tema—, a una enviada a un alcalde, a éste, a este alcalde, alcalde de su municipio, la denegación de una ayuda, y yo era consciente, señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, yo nunca he sido gobierno, he estado apoyando a gobiernos, y entiendo que la gestión es complicada y que desde luego satisfacer las necesidades de todos es imposible, y que a la hora de recibir solicitudes, hay que priorizar, estoy completamente convencido de ello, no le quepa a usted la menor duda. Por eso he cogido una en la que se deniega la subvención. Bueno, le tengo que decir también que a mí la Diputación General de Aragón me denegó una ayuda de quinientas mil pesetas para crear doce puestos de trabajo, doce, ¡quinientas mil pesetas, para crear doce puestos de trabajo! Pero la paradoja, la paradoja... No, no se asunten, señores del Partido Socialista, no se asunten, porque la paradoja es que esa cooperativa recibió de la Diputación General de Aragón, pero a través de una asociación distinta, tres millones de pesetas. ¡Benditos tres millones de pesetas, benditos tres millones de pesetas!

Mire lo que le dicen a este alcalde. Era una subvención, y no quiero ponerle nombre para que no se identifique con ningún departamento de la Diputación General de Aragón, para ninguno, tengo aquí el escrito, que es de la Diputación General de Aragón. Se resuelve denegarles la subvención solicitada debida a la falta de disponibilidad económica ocasionada por la gran cantidad de peticiones recibidas. De acuerdo, ustedes no pueden atender todas, pero vamos a ir desgranando la comunicación. Por ello ha sido preciso seleccionar de entre ellas aquellas que más y mejor se ajustan a los criterios de asignación de subvenciones y ayudas establecidas en el artículo 3 del Real Decreto 210/2000.

Bien, ¡bien!, hay que decirselo.

También, por otra parte, dice que «se considera de mayor interés general la actividad para la cual solicitan subvención, o porque hay otros municipios que disponen de menos instrumentos de planificación y desarrollo urbanístico». ¿Todos, señorías?, Fastidiados, pero, oiga, la justificación parece buena.

Pero nos vamos nosotros a lo que dice el artículo 3 del decreto único. ¿Qué dice el artículo 3 del decreto único? «Criterios de asignación. En la asignación de las subvenciones y ayudas al Fondo Local de Aragón, junto a los criterios de política sectorial —perdonen que lea, porque esto hay que leerlo, ¿eh?— y disponibilidades presupuestarias, deberán tenerse en cuenta tres factores: las peculiaridades de la organización territorial aragonesa —para quitarse el sombrero—, las directrices generales de ordenación territorial —una oreja—, así como los planes directores de la comunidad autónoma en materia de su competencia —dos orejas y rabo—.

Y a usted, en el decreto único, y al Gobierno de Aragón, señor consejero de Presidencia, porque el responsable..., mire, usted, en todo caso, será el responsable subliminal, pero responsable directo es el presidente de la Comunidad Autónoma, eso está claro. Se lo digo sinceramente, aunque después le daré un valor muchísimo mayor, no se preocupe, que ya le dedicaré la flor, a posteriori.

Mire usted, aquí es donde yo les concedo las dos orejas y el rabo, las dos orejas y el rabo, está claro, cuando dice que «en la asignación de los criterios se van a tener en cuenta los planes directores de la comunidad autónoma en materias de su competencia». Pues, mire, ya les adelanto, que los doscientos ochenta municipios gobernados por el Partido Popular en esta comunidad autónoma ni tienen peculiaridades de organización territorial, no las tienen, ni entran a formar parte de directrices generales de ordenación del territorio, tampoco, ni tampoco deben entrar en los planes directorios de la comunidad autónoma en materias de su competencia. Se lo digo así, sinceramente, pero así de claro. De la aplicación, yo diría lógica, de unos criterios que han determinado ustedes a la hora de...

¿Por qué hago esta afirmación? Pues, mire, se lo voy a decir. Aquí puede haber algún elemento antes de llegar a los datos, puede haber algún elemento corrector que puede modificar un poquito, puede modificar muy poco, pero puede modificar —tengo que reconocérselo a ustedes también—, el importe aproximado del Fondo Local, al que luego ejerceré desde esta tribuna tareas docentes, a las que el señor Biel tanto nos remite —está claro—, aproximadamente, doce mil millones de pesetas, aproximadamente, y ya sé que me dirán que son más, lo que empeorará el tema todavía más.

Decía que ese apartado tres, ese artículo tres del decreto, para la asignación, tenía en cuenta las peculiaridades de organización territorial, las directrices de ordenación del territorio y los planes directores; decía que los doscientos ochenta municipios gobernados por el Partido Popular no entraban en ninguna de esas condiciones, independientemente de que puede haber otras subvenciones de las que son objeto de distribución en este momento doce mil trescientos setenta y tres millones de pesetas aproximadamente, con doscientos ochenta municipios el Partido Popular, con doscientos treinta el Partido Socialista y con ciento noventa y cuatro el Partido Aragonés —perdonen Izquierda Unida, Chunta y otros que no los nombre aquí, porque de acuerdo con estos datos, no tienen relevancia numérica, numérica, no tienen relevancia numérica; creo que CHA tiene diez municipios, Izquierda Unida tiene uno y otros independientes son también diez, creo que son los datos aproximadamente que hay por ahí—. Pues, miren, señorías, con esta distribución —y esto es así— y cuanto más incrementemos la cantidad global, la diferencia será mayor a favor de ayuntamientos de los dos partidos que forman el Gobierno. Miren ustedes: Partido Aragonés, dos mil doscientos cuarenta y siete, millones de pesetas, aproximadamente, globalmente; Partido Socialista, cinco mil ciento sesenta millones de pesetas; Partido Popular, cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho. [Rumores.]

Se lo digo claramente, señor Piazuelo, usted no tiene ni conocimiento... [risas] Perdón, municipal, perdón, señor Piazuelo, permítame la rectificación: no tiene conocimiento municipal, está claro, permítame la rectificación de los lapsus que en esta tribuna se producen. Creo que usted lo va a entender. Algunos, posiblemente, no, pero usted sí que lo va a entender. Estas manifestaciones, señoría, no se la hacen a este portavoz que está acostumbrado hasta a zapatadas, se

las están haciendo prácticamente a doscientos ochenta alcaldes, que han sido discriminados de la distribución de los fondos de la Diputación General de Aragón, ¡doscientos ochenta ayuntamientos!, de los cuales ustedes se están cachondeando, ¡cachondeando!, no de este portavoz que en este momento interviene para defender una actitud discriminatoria, sectaria, partidista y treinta y tres calificativos más que han tenido ustedes, y yo casi me atrevería a decir que tendré que responder de algún planteamiento.

Estas cantidades —ya termino, señor presidente—, estas cantidades ¿pueden ser muy significativas? Pues, sí, señores, tan significativas que como si se hubiese hecho un reparto que no sería justo tampoco, pero posiblemente fuese muchísimo más justo del que se ha hecho, si se hiciese una distribución por habitante, por habitante gobernado por, o por ayuntamiento gobernado por este o aquel partido político, el Partido Aragonés se lleva ochocientos treinta y un millones más de los que le corresponderían en una distribución correcta; el Partido Socialista se lleva doscientos ochenta ocho, una cantidad, bueno, relativa, y nada más y nada menos que al Partido Popular le quitan —esto hay que decirlo—, le quitan, señorías, no le conceden..., y esto, al fin y a la postre, en materia económica y de ejecución de competencias, la friolera de novecientos catorce millones de pesetas. Puede haber algún ayuntamiento que no cumpla con esas tres características del artículo tres, alguno, pero no, señorías, todos, todos los ayuntamientos del Partido Popular (gobernados por el Partido Popular), todos, absolutamente todos, ni tienen peculiaridades en la organización territorial... Sí que sé lo que tenemos que hacer... Mire usted, posiblemente, lo que hacían ustedes... [Rumores.]

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, silencio, por favor. Guarden silencio.

*El señor diputado GIMENO FUSTER:* ... posiblemente, lo que hacían ustedes, en la distribución de otros fondos, lo que hacían ustedes —y se lo recordaré, no se preocupe, se lo recordaré hoy por la mañana— es haber llenado esa tribuna con alcaldes y concejales del Partido Popular, que ganas les tienen. Pero, mire usted, nosotros no queremos aquí confrontación, se lo digo claramente. [Rumores.]

Señor presidente, voy a terminar.

Posiblemente, posiblemente, podíamos haberlo hecho: doscientos ochenta ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, señor presidente, hubiese tenido que poner usted treinta y tres salas con, aproximadamente, mil quinientas sillas, que son los cargos electos que tiene el Partido Popular. No lo hemos hecho, sencillamente lo digo, porque venía aquí con carácter constructivo.

Pues esta es una de las razones, una, ¡la fundamental!, porque yo quiero aquí y en esta tribuna que el consejero de Presidencia, en nombre del Gobierno del señor Iglesias, en nombre del Gobierno del señor Iglesias —y me voy a quedar muy satisfecho si lo hace, me voy a quedar muy satisfecho, y ya le he dicho que hice la interpelación con ánimo constructivo—, que nos diga qué criterios en los tres apartados (en el primero no hace falta que lo explique, porque el primero creo que está regulado por el artículo 262 del Ley de Administración Local, el fondo de cooperación municipal, está allí y tengo que decírselo, se lo recordaré después).

Correcta la distribución, aunque no compartimos esos criterios, pero la distribución es correcta. No. Estoy hablando del fondo de política territorial y las sectoriales, por llamarlo de alguna manera. Si usted aquí es capaz, señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, de decirnos

los criterios que han utilizado para... —está claro— y si son interpretables políticamente, medianamente interpretables, yo le garantizo que saldría de esta tribuna a decirle: señor consejero, podemos estar o no podemos estar contentos, pero ustedes han hecho la labor que consideraban oportuna.

Nosotros consideramos..., no nosotros, los alcaldes y concejales del Partido Popular creemos que ustedes han realizado una distribución totalmente sectaria, y esta es la razón por la cual nosotros le pedimos en la interpelación, señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, que nos diga qué criterios, qué criterios, y en la réplica, le contestaré.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

En nombre del Gobierno, el vicepresidente, señor Biel, tiene la palabra.

*El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA):* Gracias, señor presidente.

Señorías, con ánimo constructivo, como mi ilustre compañero de cámara y ex compañero de portavocía de apoyo al Gobierno, que nos ha hecho una intervención constructiva y se ha autodenominado «dinosaurio», que yo también tengo un ramalazo de dinosaurio, pues, podemos acabar los dos en Dinópolis, ¿verdad? [risas], así que ya vamos por este camino.

Primero, a bote de pronto, porque me ha hecho una intervención donde no me ha profundizado prácticamente nada, y entonces me tengo que reservar, como usted dice, «todos los misiles» para mi segunda intervención, que tengo abundantes y de todo tipo y de todo calibre. Entonces me voy a reservar para el final, porque como no me ha dicho prácticamente nada... Simplemente me ha dicho con qué criterio ha hecho el Gobierno «el reparto», entrecomilladamente, de los fondos locales, que, para empezar, no son trece mil, sino veinte mil millones de pesetas, porque en el Fondo Local van incluidos también los cuatro mil millones del fondo incondicionado, que también están, y van incluidos los tres mil millones de los convenios que se firman con las treinta y tres delimitaciones comarcales y que, salvo alguna excepción, han firmado todos los ayuntamientos, incluidos el 90% de los ayuntamientos del Partido Popular, que están en el registro de convenios, prácticamente todos, el 90%, salvo alguna excepción muy particular que, posiblemente, pretendía, con todo su legítimo derecho, hacer una actuación concreta y en el programa de política territorial no encajaba. El 90% de los ayuntamientos del Partido Popular han aceptado los criterios de reparto de los convenios de las treinta y tres delimitaciones comarcales.

Me tendrá usted que poner algún ejemplo, y por cada ejemplo que usted me ponga de discrepancia, yo le pondré diez del Partido Popular en los que están de acuerdo. Y en los problemas internos, yo no entro, y no los voy a plantear, pero que quede claro. Ya hemos hablado de siete mil millones, mire usted. De los veinte mil del fondo, ya hemos hablado de que ya hemos repartido siete mil. Y dice que no está de acuerdo con los criterios de reparto de los cuatro mil millones... ¡Pero si están en la Ley de Administración Local que votó usted! Los cuatro mil millones del fondo incondicionado se han repartido con arreglo a los criterios de la Ley de Administración Local. Punto.

Los tres mil millones del programa de política territorial se han repartido con arreglo a los criterios pactados con las treinta y tres delimitaciones comarcales, y ya llevamos siete mil. Y continuo.

Luego hay un montón de subvenciones del orden de, por ejemplo, cerca de dos mil millones de pesetas que van destinados a servicios sociales de base, a servicios comarcales de deportes, a funcionamiento de mancomunidades que se reparten con arreglo a los criterios objetivos y automáticos, y el problema que tenemos aquí, que es el que vamos a discutir luego, de cómo se ha hecho el reparto, es que de veinte mil millones que tiene el fondo local, que regula el decreto único, el Decreto 210/2000, que ya iba siendo hora, después de veinte años en esta comunidad autónoma, que se publicara un decreto que al menos coloca en posición coordinada a todos los ayuntamientos y a todos los departamentos, hombre, lo que pasa es que, prácticamente, de los veinte mil millones que regula el decreto, el 70 o el 75% de los veinte mil millones son casi automáticos.

Por ejemplo, hay una partida importante para policías locales. Evidentemente, los ayuntamientos del Partido Popular que no tienen policías locales no han recibido ni un duro de las subvenciones para policías locales, indudablemente, pero todos los ayuntamientos del Partido Popular que tienen policías locales han recibido subvenciones, puestos de acuerdo todos en la comisión de coordinación de policías locales donde ustedes tienen representantes, y así, en todo: en planes de protección civil, en cuestiones de ayuda al transporte, en certámenes ganaderos (sólo damos subvenciones allí donde hay certámenes ganaderos).

El problema que tiene este fondo, señor Gimeno —y se lo digo sinceramente—, es que, prácticamente, de los veinte mil millones de pesetas, el 75% —el ochenta, casi—, dieciséis mil millones son de reparto automático y queda de reparto discrecional para el Gobierno un poquito más de lo que tenía el Gobierno anterior de reparto discrecional del FAIMA.

Que el reparto, pues, pregúntele... ¿Cómo lo hacíamos, señor Gimeno? [Risas.] ¿Cómo lo hacíamos, señor Gimeno? Porque, ¡vamos!, si hay dos que no podemos interpelarnos somos usted y yo, señor Gimeno, ¿eh? ¡Por favor!

Pero es que yo siempre he defendido desde esta tribuna —y lo vuelvo a defender ahora— que un gobierno dicta las resoluciones y hace lo que tiene que hacer con los criterios del Gobierno, y en ningún caso con los criterios de la oposición, ¡en ningún caso!

Pero es que, a pesar de eso, luego le demostraré cómo se han hecho los repartos ¿eh?, cómo se hacían antes y cómo se están haciendo ahora. Pero es que siempre he defendido desde esta tribuna —y se lo recuerdo a sus señorías—, cuando discutíamos el fondo incondicionado, que yo, al principio, hasta que llegamos a un acuerdo de todos los grupos parlamentarios, me oponía por entender que el Gobierno no puede renunciar nunca a ser Gobierno y a tomar las decisiones que quiera con arreglo a su leal saber y entender, y para eso está la oposición, para criticar, lo que está usted haciendo... Pero hay un principio básico: el Gobierno no es un ordenador informático que reparte las subvenciones con arreglo a los criterios que ese ordenador; el Gobierno, evidentemente, tiene criterios. Criterios: los que dice la Ley del decreto único. ¿Cuáles? Los que dice la Ley de Administración Local. ¡Si la hemos copiado! ¡Si hemos copiado la Ley! Dice: «¿con qué criterios?». ¡Si lo hemos puesto con toda intención! Si están puestos en el decreto los criterios que dice la Ley de Administración Local, que tampoco concreta.

Pero, ¡claro!, el decreto único nos ha dado una visión de conjunto, y ¡claro!, se olvidan ustedes de otras cosas que se llaman «las inversiones», que luego, en la segunda parte, hablaremos de las inversiones, que las inversiones también se hacen en los ayuntamientos. ¡Claro!, cuando un

ayuntamiento no recibe determinadas subvenciones, es porque está recibiendo otro tipo de ayudas a través de las inversiones, porque la idea del Gobierno es una idea de conjunto que va destinada a las corporaciones locales.

Aquí hay una cosa que tenemos que dejar clara ¿eh?, y que yo nunca renunciaré a dejar clara, aunque me resulte más fácil caer en la demagogia: ni el Estatuto de Autonomía ni la Constitución imponen a la comunidad autónoma la obligación legal de financiar las haciendas locales, y a pesar de eso, se ha hecho un enorme esfuerzo en esta comunidad autónoma, muy superior al que se ha hecho en otras comunidades autónomas, para financiar a las corporaciones locales. Que quede claro.

Y, evidentemente, la Ley de Administración Local, que fue un avance importante en la materia, establece un importante fondo incondicionado. La Ley de la Administración Local no establece un importante fondo incondicionado: lo establece el Gobierno (de cuatro mil millones de pesetas), «que renuncia a repartir», entre comillas, con arreglo a sus criterios, y renuncia en cuatro mil millones de pesetas.

Y, claro, este año —por ejemplo—, gracias a ese fondo, que es un fondo del Gobierno ¿eh?, que a los ayuntamientos, ese fondo no se lo da el Espíritu Santo ¿eh?, que es un fondo del Gobierno, que el Gobierno podía haber cumplido la Ley de Administración Local simplemente metiendo un fondo incondicionado de cien millones, y hubiéramos cumplido la Ley de Administración Local, y, sin embargo, lo hemos aumentado. Y ese fondo es un fondo que, lógicamente, ha garantizado que todos los ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma, todos, reciban subvenciones, todos los ayuntamientos, incluidos los del Partido Popular, como no podía ser de otra manera.

Pero es que en el año noventa y siete, ciento sesenta y cuatro ayuntamientos se quedaron sin subvención, en el año noventa y siete: nueve del PAR, catorce del Partido Popular y ciento treinta y ocho del Partido Socialista.

En este año, no se ha quedado ninguno sin subvención. ¿Por qué? Entre otras cosas, porque está el fondo incondicionado de cuatro mil millones de pesetas, que ya nos cuidamos que fuera de quinientos millones más que el FAIMA, que se repartía entonces en el Gobierno que usted y yo apoyábamos la legislatura pasada y que se repartía con arreglo a los criterios que me pregunta usted ahora: pues, ¡con los mismos!, ¡con los mismos, señor Gimeno! Usted podía subir aquí y contestar esta interpelación: «¡con los mismos!». No, con los mismos, no, y le voy a anticipar algunas cifras.

Mire usted, en el año 1996: el PAR, 25%; el PP, 45'25%; el PSOE, 28'97%. En el año noventa y siete: 29%, 46%, 23%. En el año noventa y ocho: 23%, 44%, 31%. En el año noventa y nueve: 26%, 44%, 28%. Diferencias entre los dos partidos principales: de 16'28 puntos, de 22'33 puntos, de 13'32.

El Decreto único: la diferencia entre el Partido Socialista y el Partido Popular, en número de subvenciones, 6'58 puntos de diferencia, con arreglo a criterios subjetivos del Gobierno, porque el Gobierno está formado por sujetos, no por objetos; con arreglo a los criterios subjetivos que tienen los gobiernos.

Pero, fíjese, a mí me gustaría tener criterios subjetivos de reparto de subvenciones de los veinte mil millones... ¡Y a usted!, y a los que quieran estar en el Gobierno. Y, sin embargo, tenemos restringida esa capacidad discrecional al 20% del Fondo Local, y sólo tenemos capacidad discrecional de reparto de subvenciones en el 20% del Fondo Local, en el 20%, porque lo demás es objetivo.

¿Cómo se reparten las ayudas a mancomunidades municipales? ¡A todas las mancomunidades!, cualquiera que sea

el color del presidente, porque están formadas por todos los ayuntamientos.

¿Servicios sociales de base? ¡A todos los servicios sociales de base!

¿Servicios comarcales de deportes? ¡A todos los servicios comarcales de deportes!, ¡a todos!

Cómo, por ejemplo, se reparte a los festivales que se hacen en verano en algunos municipios..., pues, ¡a esos se les da el dinero!

El problema que hemos tenido este año es que se han generado unas expectativas importantes con arreglo a un fondo de veinte mil millones, que sólo podía distribuir discrecionalmente cuatro mil, y claro, hemos tenido peticiones por valor de más de ciento treinta y cinco mil millones de pesetas, que no se había hecho nunca.

Y hay ayuntamientos que han pedido subvenciones por valor de cuatro millones por habitante, ¡por habitante!, y de tres millones por habitante, y de dos millones por habitante, y de un millón por habitante, y de medio millón por habitante... Se han generado unas expectativas que, evidentemente, han superado en mucho las expectativas que nos habíamos planteado desde el Gobierno, y nos hemos quedado con un fondo restringido de cuatro mil millones de pesetas, que hemos podido repartir conforme a los criterios del Gobierno.

¿Que ustedes no lo comparten? Como tampoco estos señores que están ahora en el Gobierno compartían los criterios del Gobierno anterior. ¡Nunca!

Pero, señor Gimeno, a mí no se me ocurre interpelar en este caso, es que ni se me ocurre, ¡vamos! [Risas.] Yo cuando soy consciente de ciertas cosas, lo que no hago, a los cuatro días, es interpelar al consejero de Presidencia, que era portavoz, compañero suyo de apoyo al Gobierno durante los cuatro años anteriores, vamos, es que ni se me ocurre, sinceramente, ¡es que ni se me ocurre!

A mí me sorprendió, y es verdad que la interpelación iba dirigida al Gobierno, es verdad, pero, claro, la tengo que contestar yo, y me pregunta «con qué criterios». Señor Gimeno, ¡si usted lo sabe de sobra! [Risas.] «¿Con qué criterios?» Si lo sabe de sobra. ¡Hombre, por Dios! Pero, sin embargo, aquí está el reparto que le acabo de decir.

Mire usted, en los últimos cuatro años, el Partido Popular, una media de subvenciones: cuatro mil millones por año; el Partido Socialista, en el mismo período, dos mil quinientos millones de pesetas (durante el mismo período). Los cuatro años anteriores, como digo, el Partido Popular, cuatro mil millones de pesetas. Este año, el año 2001, el Partido Popular, más de cinco mil seiscientos cincuenta y seis... Sí, sí, sí, pero otra cosa es que no las hayan justificado todavía, pero más de cinco mil seiscientos cincuenta y siete millones de pesetas, repartidos de todos los fondos, ¡por supuesto!, incluido el Fondo Local, porque el fondo incondicionado también forma parte del Fondo Local.

Pero es que respecto al Fondo Local, da la impresión de que ustedes, los que son alcaldes, además de parlamentarios, da la impresión de que eso es algo que les viene del sumo hacedor (y, evidentemente, algo que tendrá que decir el sumo hacedor al respecto), pero eso viene porque este Gobierno ha decidido que este año el fondo incondicionado sea de cuatro mil millones de pesetas, y este Gobierno renuncia a repartir, como se repartía el FAIMA, esos cuatro mil millones de pesetas. Y ese esfuerzo, al menos, hay que reconocerlo, señor Gimeno, ¡ese esfuerzo hay que reconocerlo! Y le acabo de decir algunas cifras.

¡Hombre!, yo no quiero hablar de la ley de la compensación respecto a la legislatura anterior, pero hay sentencias,

por supuesto, del Tribunal Constitucional (que las tengo ahí) y sentencias del Tribunal Supremo que reconocen a todos los gobiernos del mundo —en este caso, de España, quiero decir— la capacidad discrecional para dar las subvenciones como le dé la gana.

¿Y a usted no le gusta? Pues, ¡que le vamos a hacer!

Pero es que, mire usted, no se puede hablar sólo de fondos locales, hay que hablar de inversiones, y vamos a hablar de inversiones ¡claro!, y aquí no se ha hecho ninguna discriminación. Y les voy a hablar, por ejemplo, de inversiones del Partido Socialista, de ayuntamientos que están recibiendo —y por esto, igual me echan luego una bronca— menos dinero ahora que recibían antes, y a la inversa: ayuntamientos del Partido Popular que están recibiendo más dinero ahora que recibían entonces.

Mire, le voy a poner un ejemplo. Un ayuntamiento del Partido Popular, que no es capital de provincia: en el año noventa y nueve, mil doscientos ochenta millones; un ayuntamiento que es capital de provincia, en ese mismo año, quinientos veinticuatro millones de pesetas. ¿Con arreglo a la población, no? ¡Con arreglo a la población! Un ayuntamiento que no era capital de provincia, mil doscientos ochenta millones de pesetas; y un ayuntamiento que es capital de provincia (Teruel, por ejemplo, el mismo año), quinientos veinticuatro millones de pesetas. Y Huesca, el doble del primer ayuntamiento, ese mismo año, mil cien millones de pesetas.

¡Hombre!, si es que a todos los números se les hace decir lo que quiera, señor Gimeno. Pero es que aquí hay ejemplos para todos los gustos: Teruel ha recibido más en el año 2000, y recibirá más los próximos años que recibió en años anteriores, ¡y eran de su partido! El año noventa y seis, en Teruel, seiscientos setenta y nueve millones; en el noventa y siete, setecientos treinta; en el noventa y ocho, seiscientos cuarenta y uno; en el noventa y nueve, quinientos veinticuatro; en el 2000, novecientos noventa y siete. Teruel, de su partido.

Podemos poner ejemplos de todos los tipos.

Hablamos, por ejemplo, de Zaragoza, que Zaragoza, ¡bueno!, en el año noventa y siete, mil ochocientos millones; en el noventa y ocho, dos mil ochocientos millones; en el noventa y nueve, dos mil setecientos; en el 2000, dos mil novecientos sesenta y nueve; en el 2001, no tengo el dato.

Lo que quiera, a todos los ayuntamientos que quiera. Alcañiz...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando ya, señor Biel.

*El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA):* Termino ya, señor presidente.

Alcañiz, en el año noventa y seis, ciento doce millones, del Partido Popular, gobernando en coalición; en el 2000, trescientos sesenta y nueve.

¡Hombre!, no se puede decir, no se puede decir que estamos haciendo sectarismo, porque no es verdad; lo está viendo todos los días en publicaciones y en medios de comunicación, de plurianuales que estamos aprobando muy importantes con ayuntamientos del Partido Popular, muy importantes.

No se puede decir que no se están haciendo actuaciones en Teruel, que no estamos haciendo actuaciones en Alcañiz, que no estamos haciendo actuaciones en Tauste, que no estamos haciendo actuaciones en Calatayud... No se puede decir eso, porque no tienen los datos.

¿Qué pasa?, ¿que hay algunos ayuntamientos que no han recibido de esos cuatro mil millones de fondos discrecionales

alguna cantidad para arreglar alguna cosa concreta? Pues, es posible. Pero todos han recibido alguna subvención, porque el Gobierno decidió que había un fondo de cuatro mil millones de pesetas, y no de mil ni de quinientos, que se repartía con arreglo a los criterios que fija la Ley de Administración Local, y, al menos, señor Gimeno, creo, sinceramente, que eso hay que reconocerlo.

En consecuencia, no es verdad lo de los trece mil millones (estoy hablando de veinte mil) y esto no aumenta, ni muchísimo menos, sino que resuelve lo que usted cree que está mal, y con arreglo a los criterios, señor Gimeno, de carácter general, que fija el artículo 3 del Decreto 210, que son los mismos que fija la legislación, los mismos de carácter general que fija la legislación, y que, lógicamente, luego, en la medida que puede, el Gobierno lo reparte como le parece, ¡pues no faltaba más!

Porque, claro, entonces, ¿qué hace un gobierno? ¿Le da a la maquina? Entonces, ¡sobramos todos los políticos, incluido el parlamento! ¡Ponemos a funcionarios a hacer las salchichas y se reparte todo! Pero, claro, eso no es posible, señor Gimeno. Ni ha sido posible ahora, ni fue posible hace una legislatura, ni será posible en la legislatura próxima, señor Gimeno.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Biel.  
Para réplica, el señor Gimeno tiene la palabra.

*El señor diputado GIMENO FUSTER:* Gracias, señor presidente.

Entramos en harina, señor Biel. Empezamos a amasar.

¡Lo esperaba! Lo esperaba, lógicamente. Es más, comenté con algún amigo mío: si queréis, os voy a contestar ya, os voy a poner en clave, cuál va a ser la respuesta que el señor Biel me va a dar a mí. Se lo digo sinceramente, y aquí hay algunos compañeros con los que lo comenté.

Y voy a empezar por el final.

Señor Biel, en mi primera intervención he dicho que el Gobierno es legítimo para hacer la distribución que considere oportuna, se lo he dicho antes de que usted venga aquí; no ponga en tela de juicio que yo he dicho determinada cosa. Pero convendrá conmigo también, señor Biel, que la oposición, que los municipios que se consideren agraviados tengan la posibilidad de manifestarlo aquí también.

Se ha sorprendido usted que este diputado, compañero portavoz, viejo dinosaurio, aunque yo no voy a ir a Dinópolis, se lo garantizo que no, ¡no!, ¡no voy a ir a Dinópolis! A lo mejor, posiblemente —y se lo recordaré—, posiblemente usted tampoco vaya a Dinópolis, se vaya con algún título nobiliario de alguna asociación turolense, posiblemente, cosa que me alegraría, de verdad, se lo digo sinceramente, me alegraría, señor Biel.

Mire usted, que en esta tribuna usted llegue a decir o a justificar esa distribución por problemas internos dentro del Partido Popular no me parece serio, señor Biel, se lo digo sinceramente.

Ha mezclado aquí un tótum revolútum. Pues, mire usted, yo voy a hacer aquí durante un minuto de docente: treinta y tres años de vida profesional, creo que me permiten ya experiencia docente, creo; además, ¡viejo, ya!, ¡viejo, ya!

Mire, le voy a decir, el Fondo Local consta de tres partes claramente definidas: el fondo incondicionado, que, recuerde señor Biel, yo aquí no lo he mentado; yo he dicho que no estaba de acuerdo con los criterios de distribución, pero que los aceptamos, incluso. Sí, se lo he dicho, señor Biel, que estaba regulado por la Ley de Administración Local, se lo

he dicho, y que los criterios fueron enmendados y que no fue aceptada la enmienda.

Oiga, mire usted, yo podré estar de acuerdo o no, pero totalmente justo, legal. Pero donde no existe regulación de ninguna clase es en las otras dos parcelas: lo que podríamos llamar «fondo de política territorial (comarcalización)», por llamarlo con un nombre concreto, y «fondos sectoriales (los verticales, los departamentos verticales), ¿entiende?, ese es el planteamiento.

Dice usted: «En el fondo de política territorial...» «La política territorial —ha dicho textualmente— está pactada con las treinta y tres comarcas.» Señor Biel —se lo digo sinceramente—, yo no he participado en la firma de ningún convenio, y haré alusión a ello, porque yo fui uno de los no firmantes del convenio. ¡Fui uno! Yo no me escondo de decirlo, pero le voy a decir por qué: porque ustedes comprometían cantidades... Perdón. En el convenio no se contemplaban cantidades para el mantenimiento del personal, que lo tuvieron que rectificar en el presupuesto del 2001, y le pondré ejemplos muy claros y muy concretos también: se compra la maquinaria para tenerla almacenada, pero no se pone la partida presupuestaria para mantener esa maquinaria y para el personal que tiene que llevarla. Lo corrigieron ustedes, tengo que decirlo; lo corrigieron ustedes.

Pero, mire usted, la consecuencia real es que por parte del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, las órdenes que se dan reconocidas por su director general es que a esos tres municipios que no firmaron (señor Borraz, alcalde de Calanda, ¡está claro!; el alcalde de Aguaviva y el alcalde de Valdeatorrada), a esos, excluidos de la comarca. ¡Bendita sea la decisión! ¡Bendita sea la decisión! ¡Excluidos!

A la hora de firmar la adenda a los convenios anteriores, se dio orden de que esos tres municipios no participaban. ¡Bendito!, ¡bendito!

Oiga, no sabe usted, no sabe el peso político que usted me ha quitado de encima. [*Rumores.*]

Señor Biel, señor consejero de Presidencia —a usted me dirijo, porque usted me ha interpelado, y lo siento claramente—, usted ha hecho una alusión directa a reparto por habitante, que yo no he hecho, porque considero que hacer un reparto lineal por habitante del Fondo Local sería tan injusto como el reparto que han hecho ustedes. Pero usted ha hecho referencia al reparto por habitante.

Pues, mire usted, en el reparto por habitante —también hemos hecho la valoración—, en el reparto por habitante a los municipios gobernados por el Partido Popular le corresponderían —en ese reparto que le digo, que vuelvo a repetir que creo que no sería totalmente justo— diecinueve mil pesetas por habitante; a los habitantes del PAR les corresponden treinta y tres mil, y a los del Partido Socialista, aproximadamente, unas veintiuna mil y pico por habitante. Ése es el reparto, totalmente. [*El señor diputado Lacasa Vidal, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¿Y a los nuestros?».*] Señor de Izquierda Unida, me he referido a Chunta Aragonesa porque tiene diez ayuntamientos. Usted es único, único, único.

Pues, éste es el misterio de la otra trinidad, que en vez de tres son cuatro, cuatro que son uno, pero bueno, oiga, mire usted, ésta es la situación.

Mire, señor consejero, lo que yo le traigo aquí es el criterio, la opinión de doscientos ochenta municipios gobernados por el Partido Popular.

¿Qué ha pasado? Representan el 42%. ¿Qué ha pasado? Y yo esperaba que lo dijese aquí, pero usted ha dicho: «Es que hay determinados ayuntamientos del Partido Popular

que reciben unas cantidades importantes». De acuerdo, es que se han preparado la coartada perfecta.

Usted me dice: ¿cómo me interpela a mí? Si yo se lo digo sinceramente: yo, cuando recibí la notificación de la Diputación General de Aragón, hablé con mi partido y les pregunté: «¿qué hago». Voy a renunciar porque yo me considero solidario.

Mire usted, a mí, en este tribuna, en prácticamente doce años que llevo, jamás, jamás, me ha visto intervenir a título de alcalde y personal, ¡jamás!, ¡jamás!

Usted me dice que hay alcaldes diputados, alcaldes parlamentarios... ¡Sí!, ¡claro que los hay!, pero usted lo ha dicho con el carácter de que inmediatamente... Sí, a nombrado usted Alcañiz, que creo que lleva este año cuatrocientos cincuenta y cuatro millones de pesetas, creo, creo, cuatrocientos cincuenta y cuatro.

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminado, señor Gimeno.

*El señor diputado GIMENO FUSTER:* Sí, voy a ir terminando, señor presidente. Voy a ir terminando, pero creo que el debate es suficientemente importante para que el tiempo no nos apremie.

Voy a decírselo de forma muy clara: mire usted, de los cuatrocientos cincuenta y cuatro millones de pesetas, doscientas treinta para un vertedero municipal que es comarcal, ¡comarcal! Muy bien: doscientos treinta y cuatro millones de pesetas, para otra actuación que proviene de remanentes del año 1998, y también se lo cargan al Ayuntamiento de Alcañiz.

¿Qué sucede? Sucede que ustedes se han preparado la coartada perfecta... No quiero recordarle determinadas conversaciones privadas, porque no es el objeto. Ustedes, aquí, lo que han hecho es: vamos a acallar determinadas voces, a acallar determinadas voces, dándole equis, para que en un momento determinado no puedan hablar. No, señor Biel, yo no hablo en nombre de alcalde de Valdealgordía, alcalde de Alcañiz, alcalde de Calatayud, alcalde de Monzón, alcalde de... Hablo en nombre de los doscientos ochenta alcaldes del Partido Popular que se consideran discriminados.

¿Qué ha sucedido aquí, señor Biel? Se lo digo con sinceridad, no con ánimo de entrar en un polémica entre usted y yo, ¡no!

¿Qué sucedía con el FAIMA? Pues, le voy a recordar lo que sucedía con el FAIMA: es que usted no negoció; usted negoció con aquel entonces portavoz, nombrado expreso del Partido Popular, que era yo, es decir, usted negoció conmigo. Pero yo negocié con el señor Iglesias, con don Ramón Tejedor y con el señor Pina, con los tres, con los tres negocié la distribución del Fondo. ¿Me lo negarán? ¿Me lo negarán? ¿Me lo negarán? Pues yo creo que no tendrán valor para negarlo, no tendrán valor para negarlo.

Mire usted, le voy a decir más, de aquél odioso FAIMA, odioso, el Partido Aragonés se llevó setecientos cuarenta millones de pesetas; el Partido Socialista se llevó mil cien, y el Partido Popular, con la representación que tenía, se llevó novecientos ochenta y seis millones de pesetas.

Pero lo que es más grave es que dice que el Partido Popular repartía, porque yo sé que le he notado un fallo, señor Biel, se le he notado aquí —somos viejos ya también—, y es que usted ha hecho un análisis comparativo entre lo que se llevaba el Partido Popular por un lado y el Partido Socialista por otro; pero, ¿usted ha puesto en esta tribuna lo que se llevaba el PAR? No. Siempre lo mismo, siempre lo mismo, siempre.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Gimeno, permítame una simple observación, simplemente gramatical, que afecta a todo lo que está usted diciendo, y lo digo para que nadie saque interpretaciones torcidas.

Yo creo que la palabra «llevarse» puede interpretarse mal. Entiendo que quiere decir otra cosa. Simplemente eso. Gracias.

*El señor diputado GIMENO FUSTER:* La retiro. Retiro el término.

La gran virtud del lenguaje es que tiene muchas interpretaciones. Y cuando digo «llevarse», retiro el término «llevarse». Vuelvo a repetir: lo retiro. Y utilizo el que disfrutaron de unos fondos, se concedieron unos fondos en esas cantidades. *[Risas.]* Y eso es disfrutar.

Pero, mire usted, lo que tampoco yo no sé si usted sabe —creo que sí, señor Biel—, lo que usted creo que sabe, pero que de esos mil cien millones de pesetas que el Partido Socialista llevaba asignados en el FAIMA, el reparto a sus ayuntamientos no lo hizo el Partido Popular, los hicieron, en este caso, cuatro: los tres y otro más. Y a sus ayuntamientos, los fondos se los dieron sus representantes del Partido Socialista. Luego si hubo discriminación, la hicieron ustedes con los suyos, ustedes con los suyos.

¿Qué sucede aquí, señor Biel? Sucede aquí, señor Biel, que... Mire usted, tenemos un presidente de Gobierno que, haciendo rememoranza histórica que nos hacía éi en el debate del estado de la comunidad autónoma, mire usted, no me gustaría, no me gustaría —se lo digo sinceramente—..., me gusta, además —mi talante es así—, que el presidente de Gobierno ejerza de presidente, ejerza, ejerza. Y me da la impresión de que aquí no ejerce. Se lo digo sinceramente: tengo esa impresión. Si ustedes me demuestran lo contrario, pues, llegará un momento en que diré: pues, estoy equivocado. Y rectifico muchísimas veces. Generalmente, cuando rectifico, me equivoco. Cuando rectifico, me equivoco. Se lo digo sinceramente.

¿Qué sucede, rememorando históricamente? Pues, me iría a la última etapa de los Austrias. Usted hablaba de dos siglos, y yo me voy un poquito más atrás: a aquellos reyes que heredaron una inmensa fortuna, incapaces, débiles, que no estaban por la labor, nombraban a los validos, a los validos —que no eran válidos, ¿eh?—, a los validos. ¿Y qué hacían los validos? Pues, bueno, pues como el rey se dedicaba a cazar, a pasear en *mountain-bike* (entonces, de rueda cuadrada)..., y entonces, el gobierno lo tenía su valido. Señor Biel, para usted fenomenal. Se lo digo sinceramente, enhorabuena, enhorabuena. Usted es el valido de este Gobierno de la comunidad autónoma. ¡Enhorabuena! Se lo digo sinceramente, aunque no me gustaría que fuese así.

Y voy a ir terminando, señor presidente, porque la luz se ha encendido hace rato. Usted habla del Fondo... Perdón, que yo lo voy a llamar el «fondo de política territorial», el de comarcalización. Mire usted, los criterios de las comarcas no se tienen en cuenta. A usted le informan mal, señor consejero, porque su director general recoge las solicitudes de los consejos consultivos y se los pasa por el arco del triunfo, por el arco del triunfo, señores. O a usted le engaña su director general o a mí me engañan mis alcaldes, posiblemente, posiblemente. *[Rumores.]* Posiblemente me engañen mis alcaldes. Pero es muchísimo más fácil que a usted le engañe un director general que a mí me engañen doscientos ochenta alcaldes, es mucho más fácil, es muchísimo más fácil.

Porque mire, señor..., y voy a terminar. Le anuncio ya que esto no termina aquí. Este es el primer... Le voy a decir algo que lo puede comprobar de forma muy clara, de forma

muy clara. ¿Son subvencionables con cargo al Fondo Local (política territorial) cenas multitudinarias, orquestas para mover el cuerpo y la cintura? ¿Son subvencionables? Pregunto: ¿son subvencionables? A la cámara, les pregunto: ¿son subvencionables? ¡Hombre!, yo le tengo que decir que no. Pues, mire usted, revise las facturas sugeridas por su director general. ¡Reviselas! Para cenas, para grandes cenas, para grandes banquetes, para orquestas y para ponerle nombre a una campana: «la comarca», porque sí, hay que ponerle el nombre de la comarca porque así la podemos disfrazar como que es... ¡Oiga!, mire usted, que ésta se va a oír en toda la comarca por lo grande que es.

Y de todos modos, se lo voy a decir, tengo muchos más ejemplos aquí. Mire usted, si tengo cuadritos aquí. Pero resulta sorprendente, sorprendente, se lo voy a decir, que analizando una determinada sección del año 2000 —ya no voy al 2001—, una determinada línea de subvenciones, subvenciones en Industria, por ejemplo, en Industria. Tengo otras muchas más, otras muchas más. Pero en Industria, subvenciones concedidas a determinadas empresas: a la empresa «x», un millón y medio; a la empresa «y», dos millones cuatrocientas; a la empresa «h», un millón seiscientas. Y, ¡sorpresa mayúscula!, a una empresa, a una empresa..., que de ésta sí que voy a decir el nombre, señorías, no sé de quién es, se lo digo, pero he analizado fríamente los datos, fríamente los datos, fríamente: «Aguas del Ribagorza», treinta y cinco millones de pesetas (el 50% de las subvenciones de Industria). Les anuncio: voy a investigar, porque no me ha dado tiempo a investigar mientras preparaba estos datos. Voy a investigar a quién pertenece. Y, desde luego, si llego a investigar a quién pertenece..., porque eso sí, señorías, se lo digo sinceramente, si al resto de las empresas el promedio son dos millones, tres, incluso cinco, pero ¡hombre!, que a todas las empresas se les dé un millón, millón y medio, dos millones, cuatro millones, y que haya una a la que se le den treinta y cinco millones de pesetas... ¿Estaremos en otro Walqa, señores diputados?

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor Biel, tiene la palabra.

*El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA):* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Se nota enseguida cuando pierde el norte su señoría, se nota enseguida. Porque, evidentemente, ya les gustaría tener valido. Si el valido es usted, de todas las maneras, vamos servidos. Ya les gustaría tener valido con las cosas que ha dicho su señoría aquí, las cosas que ha dicho de ejemplitos, más o menos cogidos a contrapelo. Mire, lo de la campana es de su partido, el ayuntamiento, ¿eh? Lo de la campana es de su partido, que se aclare, y era la petición más importante que tenían en ese pueblo, de su partido, del Partido Popular, de su partido, del Partido Popular, señor Gimeno. ¡Hombre!, que estuvimos el otro día el consejero de Obras Públicas y yo precisamente, y fue la petición más aplaudida por todo el pueblo. Su campana: ¡de su partido, señor Gimeno!, con lo cual ya se ha acabado la discusión. Es que ha perdido el norte, señor Gimeno. No pierda usted el norte, no pierda usted el norte, porque me parece que se está equivocando.

Mire usted, pone unos ejemplos, entra a unos debates, como lo último que me ha contado de una subvención... Pues, mire usted, «Cooperativa de Valdealgofra», subvención, veintiséis millones de pesetas, el 24,5% de la inversión

de ciento ocho, por el Departamento de Agricultura. ¿Usted se cree que éste es el debate que está pidiendo esta cámara? ¿Entrar en estas cosas? «Los ayuntamientos...», «que se pasa por el arco de triunfo el director general ciertas cosas...».

Mire usted, pídame por el conducto reglamentario —porque, si no, le tendré que mandar un baúl— todos los convenios y adendas que se han firmado por todos los ayuntamientos, de los setecientos treinta, de esta comunidad autónoma, menos usted, que hace de estas cuestiones una cuestión personal, que creo que se equivoca. Y no me ponga como ejemplos a otros ayuntamientos diciendo que les hemos impedido recibir subvenciones, porque no voy aquí a citar ninguno, porque no voy a caer en esa trampa para no poner colorado a ninguno, pero no se ha puesto en la proa a ningún ayuntamiento por nada. Y aquí hay ejemplos. Y ya está bien. Y no me haga usted entrar en la política personal, que se está equivocando.

No me diga usted que había pactado con el Partido Socialista el año pasado o en años anteriores ciertas cosas, porque no quiero hablar de lo que hablo yo con su partido. Y no quiero, en este sentido, que le informen, que le informen. Es decir, que es que dice las cosas con una alegría que es absolutamente... [rumores], que me dice usted, el Partido Popular, que usted pactó con el Partido Socialista el reparto del FAIMA, etcétera, etcétera. Que, además, mire usted, pero usted es el que está diciendo que está repartiendo, que le da el Partido Socialista, que pacta, etcétera, y luego me está diciendo que estamos acallando voces. Pues dígaselo a los ayuntamientos del Partido Popular que van a recibir inversiones importantes. Yo voy a poner mañana un correo electrónico o un fax a todos los ayuntamientos del Partido Popular para que me digan si consideran que esa inversión va a ser para callarles la boca en relación con este tema.

Señor Gimeno, no pierda usted el norte, no pierda usted el norte. No haga de esto una cuestión absolutamente personal, que no se trata de eso. Sólo me pone ejemplos de la provincia de Teruel, que son los únicos que le cuentan, los únicos que le cuentan de vez en cuando, que si no firma un fulanito, un alcalde, que resulta que le hemos puesto la proa. Pues no es así, no es así. No se le ha puesto la proa. Ya le mandaré las resoluciones. Ya le mandaré las inversiones. «Que al alcalde de Alcañiz le vamos a hacer una inversión de ochocientos millones de pesetas en dos años sólo de un departamento (el Departamento de Presidencia) para callarle la boca.» ¿Por qué? ¿Pero quién ha dicho eso? Lo dice usted, señor Gimeno, lo dice usted. Pues háblelo con el señor Carlos Abril y explíquesele, y si quiere que renuncie a la inversión, mándele un fax y se lo dice. Es que no se puede entrar en eso, señor Gimeno.

Me dice que va a hacer una intervención constructiva, y dice aquí una serie de cosas... «Que hay que repartir por habitante.» De acuerdo. Pues, mire usted, hay que repartir por habitante, contando los seiscientos mil habitantes de Zaragoza, que, por cierto, sigue siendo del Partido Popular, sí, que sigue siendo. Y ya no le he dicho nada, porque Zaragoza sigue siendo del Partido Popular ¿eh?, que podíamos haber hecho la cuenta de otra manera. ¡Hombre!, no me entre usted en estos temas.

Está criticando alguna referencia que ha hecho con Izquierda Unida, con algún ayuntamiento... Andorra, por ejemplo. Andorra lo están apoyando ustedes, y es de Izquierda Unida ¿eh?, Andorra lo están apoyando ustedes y es de Izquierda Unida. No me hable de coartadas.

Yo no he hablado de alcaldes, diputados... ¿Yo he puesto algún ejemplo de algún diputado en esta cámara? ¿Yo

cuento en esta cámara los entresijos de conversaciones personales? En la vida, en la vida. Y el que quiera jugar a eso conmigo no me va a encontrar. El que quiera jugar a conversaciones personales, a contar conversaciones personales o a dejar entrever ciertas cosas, a mí no me va a encontrar. Yo nunca diré en una cámara lo que pueda hablar privadamente con un portavoz, con un diputado o con un alcalde, en modo alguno. Yo no puedo caer en eso. Creo que es un error.

Gastos corrientes. Que no ha firmado porque no iban los gastos corrientes. Pues, ya van, pues ya van los gastos corrientes. Y corregimos el error. ¿Por qué? Porque no se podía incluir el primer año, señor Gimeno. En los convenios con las delimitaciones comarcales, que se estaban comprando y haciendo las inversiones el primer año, no podíamos incluir los gastos de funcionamiento hasta el segundo, que ni al que asó la manteca se le ocurre incluir gastos de funcionamiento de inversiones cuando no se han hecho hasta el segundo año. Y es lo que hemos hecho. Y usted lo ha reconocido, que se había hecho la corrección pertinente y se había incluido el capítulo IV. Y se ha incluido, pues, del orden de quinientos millones de pesetas, que están funcionando todas las máquinas que usted dice, etcétera, etcétera, y todas las inversiones. En el segundo año, es cuando hemos tenido que incluir los gastos de funcionamiento de las inversiones del primero. Y dice que usted no firmó las inversiones del primero, porque no estaban incluidos. Es que está buscando excusas que yo, sinceramente, creo que no se tienen en pie, en mi opinión.

Yo no he hablado de problemas internos de su partido. Mire usted, yo soy muy respetuoso con los problemas internos —que los tenemos todos—, y nunca me habrá oído hablar aquí de problemas internos ni de hurgar, porque, mire usted, yo le puedo hacer comparaciones entre ayuntamientos de la legislatura anterior del mismo partido, y me tendría que explicar por qué unos tanto y otros tan poco. Yo no entro en esa historia. No voy a entrar en esa historia, pero tengo ejemplos de ayuntamientos del mismo partido donde la legislatura pasada unos recibían cien y los otros veinte. ¿Por qué? ¿Por qué? Pues, porque el Gobierno así lo consideró, pero yo no entro a decir que si había problemas internos, que si éste no iba a repetir, que si éste iba a ser promocionado hacia la estratosfera y convenía apoyarlo más... Estas son historias en las que yo creo, sinceramente, que no tenemos que entrar.

Y, claro, me dice usted que negoció con el Partido Socialista. Evidentemente, y me parece muy bien. Es decir, podría habérmelo dicho, ¿eh?, porque estábamos en coalición. Ahora comprendo algunas cosas ¿no? Ahora comprendo algunas cosas. [Rumores.] Podía habérmelo dicho, ¿eh? Podía habérmelo dicho, porque, vamos, si yo hago cosas similares, pues, evidentemente... ¡Pero podía habérmelo dicho, señor Gimeno! Y podía haberme dicho que iba ofreciendo discrecionalmente subvenciones a alcaldes del PAR de la legislatura pasada que ahora están en las filas del Partido Popular. Me lo podía haber dicho también. [El señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Con nombres y apellidos.»] Ya lo he dicho, ya lo acabo de decir, mire usted. Mire usted, coja la lista... ¡hombre! ¿Pero usted se cree que se cambian de partido por su cara bonita? ¿Eh?, señor Gimeno. ¿Usted se cree que se cambian de partido por la doctrina internacional que tenga el Partido Popular? ¡Hombre!, ¡sinceramente! Y usted lo sabe, y sus jefes lo saben. Y ya está, y ya se ha acabado, punto. Y ya no he dicho nada, y no hemos hecho ningún tipo de discriminación.

Y discriminaciones... Vamos a hablar de discriminaciones. Del 1% cultural, que eso no lo repartimos nosotros. Eso

se lo reparte el señor Ministro de Fomento, que debe estar evidentemente promocionándose de cara a la sucesión, de cara a la sucesión, ¿eh?, se está promocionando de cara a la sucesión. Pero no entremos en esto. [Rumores.]

Yo no he hecho una primera intervención como la segunda que ha hecho usted, ¿eh? A mí no me gusta nada hacer de la política una cuestión personal, señor Gimeno. A mí, déme cifras. Y usted puede tener la razón. Y a mí no me cabe ninguna duda, señor Gimeno, que el Decreto único tiene, evidentemente, sus errores y que hay que corregirlo, y que lo vamos a corregir, y que estamos intentando corregirlo, y lo vamos a mejorar, que fue un avance importante sobre el cual usted no ha hecho ninguna mención. Fue un avance importante, y usted lo sabe porque tener por primera vez un decreto donde se recogía todo era un avance importante. Que hemos tardado en resolverlo, porque, mire usted, es que nos hemos encontrado con ciento treinta y cinco mil millones de pesetas en peticiones, y cuando nos dimos cuenta de que, además, el 80% de los veinte mil millones estaban prácticamente dados, porque o se habían firmado convenios, o eran los cuatro mil millones del incondicionado, o había que seguir subvencionando los servicios sociales de base, o había que seguir subvencionando los servicios comarcales de deportes, o las estaciones climatológicas, que ésas no tienen color, que yo sepa, a pesar de que la meteorología es competencia del Estado y las estamos subvencionando nosotros, a pesar de que la meteorología..., y las estamos subvencionando nosotros a través de los ayuntamientos. Es decir, yo creo, sinceramente, que habrá que hacer esa corrección y no me cabe ninguna duda, y se han cometido errores, sin duda alguna.

Yo puedo entender que ayuntamientos suyos, que es a lo que yo me refería —y están en su derecho, que yo no se lo negaré nunca—, que ayuntamientos de su partido, pues, no les haya gustado cómo se ha repartido el fondo. Pero, claro, para empezar, todos han recibido ahí un fondo incondicional, cosa que no sucedía antes, porque no existía, y el fondo tan importante como es ahora. Pero yo lo puedo entender y lo asumo, y ésa es la crítica con la que yo me quedo. Pero me quedo con esa crítica, y estoy de acuerdo en esa crítica, porque para eso están, pero no me convierta esto en una especie..., que me da la impresión de que lo ha convertido en una especie de rifirrafe, sacando otras cosas, dando a entender, diciendo que si no sé qué, que si no sé cuántas, que si la campana (no será la de Huesca), que si no sé qué... Es decir, sinceramente, yo creo que en ese aspecto, señor Gimeno..., y lo puedo asumir, y el año que viene lo trataremos de corregir, porque, indudablemente, el desarrollo municipal que tiene esta comunidad autónoma es muy complicado y, claro, cuando uno está distribuyendo —por no hablar de repartir, para que el señor presidente no me diga nada—, cuando está distribuyendo con arreglo a la Ley de Administración Local, que no le gusta al señor Gimeno, pero que la votó... Es decir, él sabe..., está bien, no, que está bien, que lo retiro, lo retiro, en ese sentido lo retiro, y está bien.

La Ley de Administración Local. Se están repartiendo cuatro mil millones de pesetas, y hay gente que todavía, pues, dice: oye, además, pues, ya se ha repartido, pues está muy bien. Quiero decir, al menos, hemos conseguido que ningún ayuntamiento se quede sin subvención, cuando —insisto— en el año 1997, se quedaron muchos sin subvención ¿eh?, se quedaron muchos sin subvención, entre otras cosas, porque no existía el fondo incondicionado, posiblemente, no me cabe duda. Pero, bueno, éste es el planteamiento.

Yo, sinceramente, creo que éste es el debate eterno en esta comunidad autónoma, que deberíamos de empezar a

buscar nuevas líneas de financiación para los ayuntamientos y que los ayuntamientos encontraran también nuevas líneas para financiar ciertas cosas, que no se puede vivir sólo de la subvención, que habría que hacer alguna política más profunda para que los ayuntamientos también buscaran nuevas fórmulas de financiación, porque, evidentemente, yo creo que algo habría que hacer. Pero como ése no era el debate, sino que el debate era sobre cuatro o cinco anécdotas, que para mí no tienen importancia, pues, sinceramente, siento haber perdido esta oportunidad.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Biel.

El punto siguiente del orden del día es la interpelación número 43/01, relativa a políticas a emprender para recuperar la moral y la autoestima de la sociedad aragonesa, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Su diputado don Ángel Cristóbal Montes tiene la palabra.

**Interpelación núm. 43/01, relativa a políticas a emprender para recuperar la moral y la autoestima de la sociedad aragonesa.**

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

El día 29 de julio pasado, con ocasión del segundo aniversario de su acceso a la presidencia del Gobierno de Aragón, el señor Marcelino Iglesias Ricou afirmaba en una entrevista: «Recuperar la moral y la autoestima de la sociedad aragonesa es uno de los grandes objetivos que nos hemos planteado. Recuperar una moral que se ha perdido durante años no es algo que se pueda hacer de la noche a la mañana, pero creo que las cosas van camino de mejorar».

La primera pregunta que se me ocurre al releer, al explicitar esta declaración del señor Iglesias es la de qué sentido tiene, en los comienzos del siglo XXI y en un territorio importante de España, plantearse el pesimismo, la depresión y el regeneracionismo de finales del siglo XIX. Me da la impresión, señor Iglesias, que usted ha oído campanas, pero no sabe por dónde o dónde suenan. Costa, que tanto le gusta citar, aunque no estoy seguro de que lo haya leído, Costa, el desastre del 98, la Generación del 98, la crisis y la oligarquía y el caciquismo...

Señor Iglesias, tiene usted la oportunidad de replicarme y no me va a replicar. En consecuencia, no me pida explicaciones desde el escaño. Yo la interpelación se la dirijo a usted. Salga usted a contestarme y dígame «perro moro» y todo lo que le dé la gana, pero no extramuros. Salga a replicarme.

Pues, bien, Costa, el desastre del 98, la Generación del noventa y ocho, la gran crisis, la oligarquía y el caciquismo de comienzos del siglo XX..., no tienen que ver nada, señor Iglesias, no tienen que ver nada con la España de nuestros días, por suerte, ni con el Aragón de nuestros días. Se ha producido un cambio tan sustancial que, a veces, no somos conscientes de la entidad del mismo. Esta España de hace muy pocos años, de hace treinta, cuarenta escasos años, que era un país deprimido, un país corto, un país con hambre, un país subdesarrollado, ha pasado a ser un país igual o casi igual que los restantes europeos de nuestro entorno social, cultural e histórico, con unos niveles que han permitido —y es el gran milagro— que de ser un país de emigración pase a ser un país de inmigración. Los que tenemos muchos años y en su día fuimos emigrantes vemos con buenos ojos, con ojos agradecidos, que hoy seamos país de inmigración.

Pues bien, ésta es la España de hoy, éste es el Aragón de hoy. Y, desde luego, ese mensaje a caballo entre la depresión y el regeneracionismo, a caballo entre la visión triste de las cosas y la esperanza (en este caso, innecesaria esperanza) de reordenarla, yo creo que es completamente gratuito, señor Iglesias.

Se ha producido en nuestro país —ha tardado mucho, ciertamente—, se ha producido lo que el premio Nobel de economía Gunnar Myrdal llamó en alguna ocasión «el proceso de modernización racionalizadora». Nos ha llegado, nos ha costado. Otros países europeos lo tuvieron bastante antes. Hemos llegado tarde, pero hemos llegado y, al fin, lo hemos conseguido. En España y en Aragón, se ha producido el bendito proceso de modernización racionalizadora.

Ahora bien, si usted tiene la impresión, como decía en su declaración, de que hemos perdido en los años anteriores..., que se ha perdido durante años una moral y una autoestima, tendrá que precisar, o debería de haber precisado, y no lo hizo en la entrevista, y no lo va a hacer aquí en la cámara, porque no me va a replicar, cuándo, dónde y por qué circunstancias ha perdido la sociedad aragonesa la moral y la autoestima.

Y le voy a hacer un somero repaso histórico-político.

¿Fue durante el Gobierno de UCD cuando se perdió esta moral y esta autoestima aragonesas? ¿Durante el largo y, a veces, no ejemplar Gobierno del PSOE? ¿O durante el Gobierno actual del PP?

Bajando a la realidad aragonesa: ¿durante el Gobierno del señor Marraco? ¿Durante el Gobierno del señor Gómez de las Rocas? ¿Durante el Gobierno del señor Eiroa? ¿Durante el Gobierno —no muy ejemplar— del señor Marco? ¿Durante el Gobierno del señor Lanzuela? ¿O durante el Gobierno del señor Iglesias? Observe, señor Iglesias, de seis presidentes aragoneses, tres socialistas, la mitad, el 50%. Si durante estos lapsos se ha perdido la moral y la autoestima aragonesa, habrá que saber qué cuota corresponde a los presidentes —tres, sobre seis: el 50%— del Partido Socialista.

Usted, señor Iglesias, debería tentarse las ropas antes de hablar, porque, a lo mejor, los dedos se el vuelven huéspedes. Si durante años se ha perdido la moral, ¿qué años son éstos y qué hechos concretos motivaron tal pérdida? No lo explica, no lo explica, no lo dice, ¡no sabemos! Durante qué años se perdió la moral y la autoestima, y entiendo que la moral se debe referir al aprecio, no a las buenas costumbres, porque, obviamente, no somos una comunidad amoral o inmoral. Lo entiendo en el sentido de aprecio. ¿Durante qué años se perdió la moral y la autoestima de la sociedad aragonesa, y en virtud de qué circunstancias, en virtud de qué factores, en virtud de qué hechos se produjeron, y qué parte, qué cuota de responsabilidad debemos asumir cada uno de los partidos y cada uno de sus personeros?

Pero después de no explicar estas cosas, usted nos dice, en su declaración del 29 de julio, que «recuperar una moral que se ha perdido durante años no es algo que se pueda hacer de la noche a la mañana, pero creo que las cosas van camino de mejorar». Es decir, «recuperar la moral y la autoestima perdidas —son palabras textuales de usted—, recuperar la moral y la autoestima de la sociedad aragonesa es uno de los grandes objetivos que nos hemos planteado». Señor Iglesias, así cualquiera ¿eh? Si el gran objetivo de su Gobierno es recuperar la moral y la autoestima que hemos perdido los aragoneses, así cualquiera, así cualquiera. Así, usted tiene el éxito asegurado, consiga o no consiga su objetivo, porque se habrá marcado un objetivo tan alto, un objetivo tan genuinamente excelso, que puede perfectamente olvidarse de las cosas terrenales, de las cosas

cotidianas. Usted no puede..., o queda relevado de cualquier preocupación por lo particular y lo concreto.

Es lo mismo que si se planteara que el objetivo número uno de su Gobierno es recuperar la capa de ozono, evitar la deforestación de la Amazonia o hacer un viaje a la luna. Indudablemente, serían grandes objetivos, pero que le dejarían a usted en la situación ideal de no tener por qué ocuparse —cosa que está haciendo— de nada concreto, de nada particular, porque, ¡claro!, figúrese, una persona, un gobierno, que tiene, nada más y nada menos, que como gran objetivo recuperar la moral y la autoestima, cómo se le va a preguntar por una carretera de pueblo, o cómo se le va a decir que no ha cumplido con unas hectáreas de regadío, o cómo se le va a decir que no ha hecho determinada pavimentación. Absurdo, irreal e, incluso, injusto y hasta insultante. Cómo a un gobierno excelso, cómo a un gobierno dedicado a las grandes y etéreas (casi cósmicas) realizaciones, se le va a preguntar por cosas concretas o se le va a acusar de no hacer obras concretas.

Mire, señor Iglesias, usted gusta decir que «le preocupa lo fundamental, pero que no es fundamentalista». Se lo he oído muchas veces. Y me gusta, me gusta oírlo, que «le preocupa lo fundamental, pero que no es fundamentalista». Sin embargo, después de declaraciones como ésta, que he leído y comento, no sé, no lo sé realmente, yo no sé si usted es o no fundamentalista, pero lo parece, porque un gobierno democrático que se atiene a la solución —por naturaleza—, que se debe atener a la solución de problemas normales, prosaicos y cotidianos, no puede ser un gobierno como el suyo que se marque tan etéreos y casi cósmicos objetivos que suenan a mesianismo, a providencialismo, a esoterismo, a utopismo, a paternalismo o, si lo prefiere, a fundamentalismo. Porque preocuparse o plantearse objetivos que no están a su alcance, que no pueden estar a su alcance porque no pertenecen a la naturaleza de las cosas gubernamentales, eso, yo no sé si es fundamentalismo, pero, desde luego, suena a estudiantes de teología que tira para atrás, suena a estudiantes de teología que tira para atrás, porque indudablemente ése no puede ser el cometido de un gobierno.

William James, que fue el padre del pragmatismo americano, creo que dio la mejor definición de lo que es un gobierno democrático, que queda a años luz de lo que usted plantea en esas declaraciones. William James decía que la democracia es una forma muy sencilla, muy simple, de arreglar las cosas, o una forma de gobernar lo más simple del mundo. Dice: «se hace algo, luego se espera a que alguien proteste, y se intenta solucionar la protesta lo mejor que se pueda hasta que otro proteste». Ése es el Gobierno democrático, el Gobierno democrático a ras de suelo, a ras de tierra, no el Gobierno etéreo. Para el Gobierno etéreo, ya tenemos el gobierno celestial, el gobierno celestial. ¡A ras de suelo!, a ras de suelo, ¡a ras de los problemas reales!, pero no en problemas éticos, no en problemas regeneracionistas, no en objetivos del tipo de los que usted señala de recuperar la moral y la autoestima de los aragoneses.

No se puede, señor Iglesias, no debe haber un gobierno que tenga como objetivo hacer bueno el mundo. Eso, no sé si es fundamentalismo o no, pero suena a fundamentalismo. Un gobierno no puede tener objetivos si es un gobierno normal, un gobierno laico, un gobierno racional, un gobierno de occidente, un gobierno de nuestros tiempos y de nuestras tierras, no puede tener por misión hacer bueno al mundo, que de eso se encargan las religiones, de eso se encargan los movimientos de todo tipo, que los hay a cientos, las organizaciones no gubernamentales, etcétera, etcétera, los

utopismos, que son buenos, los idealismos, las entregas... Pero un gobierno, no. Un gobierno son habas contadas, y hay que estar al pie del cañón y hay que estar ocupándose de cosas concretas.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Cristóbal, le ruego que vaya terminando.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* En un momento, termino.

Claro que a lo mejor usted piensa que las cosas van camino de mejorar —y son palabras suyas, de la declaración que he leído—, que las cosas van camino de mejorar a través de su particular cruzada del agua, que ésa sí, por no ser realista ni sensata, puede producir una gran frustración colectiva.

Claro que a lo mejor usted se cree su propia propaganda. A mí me llamó mucho la atención, el día 2 de enero de este año, una publicidad en todos los medios de comunicación a toda página de los periódicos en la que se decía: «Aragón, en el comienzo de una nueva era». Pueden consultarlo, no me estoy inventando nada. «Aragón, en el comienzo de una nueva era», e inmediatamente me vino a la memoria que la era judía comenzó el año 3761 antes de Cristo, que la era china comenzó el 2637 antes de Cristo, que la era musulmana comenzó el 622 después de Cristo, y que, probablemente, la era de Marcelino Iglesias comenzaba en 1999 después de Cristo. No se puede tener esa grandilocuencia. No se pueden tener esos planteamientos, porque eso es mesianismo, señor Iglesias. Eso es sacar los pies del tiesto y eso es vagar por las alturas. Y un gobernante no debe hacerlo.

Y, finalmente —termino, señor presidente—, claro que a lo mejor usted no ha leído las respuestas a ese particular barómetro político que encargó el Gobierno de Aragón, a lo mejor no ha leído las respuestas. Ese barómetro político tan particular, tan particular, que de la noche a la mañana ha convertido la realidad política aragonesa en una cosa diferente sin comerlo ni beberlo, en una región que el año noventa y nueve (hace dos años) sacó quince diputados nacionalistas (cinco de la CHA y diez del PAR), la primera encuesta del Gobierno de Aragón les da a las fuerzas nacionalistas veintidós diputados, veintidós diputados: diez al PAR, que los mantiene por arte de birlirbiloque, no se sabrá nunca por qué, los mantiene impolutos, diez al PAR, y nada menos que doce a la CHA. Pues, bien, ese barómetro político... Ya comentaremos esto en alguna otra ocasión. Dará de sí.

En ese barómetro político, mediante la pregunta número veintitres se pregunta a los aragoneses: «¿cree usted que la situación económica de Aragón en los próximos meses será mejor, peor o igual que en el resto de España?». Y esos aragoneses que dice usted, a los que va aplicando su política y a los que cree usted que va mejorando, contestan así: el 61% de los encuestados contesta «peor». No sé cómo va mejorando usted, según dice en su declaración: «creo que las cosas van camino de mejorar». Para el año que viene, el 62% de los encuestados dice que las cosas irán peor.

Y ¡pásmese usted, señor Iglesias!, porque pienso que no habrá leído el barómetro. Con relación a la pregunta veintiséis, la pregunta veintiséis decía: «¿cree usted que dentro de un año la situación política de Aragón —esa situación política que, según usted, está mejorando—, cree usted que dentro de año la situación política de Aragón será mejor, igual o peor que ahora?». El 70,4% de los encuestados respondió «peor».

Señor Iglesias, si ésa es la trayectoria y ése es el éxito de su deriva política, en ese objetivo etéreo de recuperar la

moral..., y no las buenas costumbres, sino la moral y la autoestima, desde luego, progresa en esa línea, porque el éxito está garantizado.

[*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]  
Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Cristóbal.

Para responder en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor consejero de Economía.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ):* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

La verdad es que hay que volver a leer la exposición de motivos de la interpelación presentada por su señoría para saber realmente cuál es el objeto de esta interpelación, porque después de escucharle durante todo este tiempo, en el que ha utilizado frases como «sacar los pies del tiesto» y demás, uno no sabe al final qué es lo que realmente está interpellando su señoría al Gobierno.

Mire, tomar el rábano por las hojas o sacar los pies del tiesto es lo que ha hecho usted, realmente, con esta interpelación. Porque, efectivamente el presidente dice en esta entrevista a la que usted alude que «recuperar la moral y la autoestima de la sociedad aragonesa es uno de los grandes objetivos que nos hemos planteado». Y de ahí deriva usted que éste es el único objetivo de la acción política de este Gobierno y el elemento fundamental... Pues, mire, en esa entrevista, así, mirándola por encima, se habla de la sanidad y de las transferencias de sanidad, se habla del Plan hidrológico nacional, como no puede ser de otra manera, y del problema del agua, se habla del papel de las autonomías en España, se habla de la educación, del tren de alta velocidad, de la plataforma logística, de las comunicaciones con Francia, de las autovías, de las redes transeuropeas, del Canfranc... Se habla de todo eso, de problemas, de política práctica tangible. Y usted ha hecho justamente en su intervención, justo, exactamente, lo mismo de lo que estaba acusándonos a nosotros en cuanto a los objetivos de la política del Gobierno, utilizando la interpelación, justamente, en el mismo sentido de lo que usted estaba criticando.

Mire, le decía hace unos meses, con motivo de una interpelación suya en esta cámara, que las declaraciones del presidente del Gobierno se estaban convirtiendo en su principal fuente de inspiración parlamentaria, casi en su única fuente de inspiración parlamentaria. Cada uno tiene sus lecturas. Si usted ponía en duda algunas lecturas del presidente, habrá que creer que usted ya se ha vuelto monotemático también en sus lecturas, que ya las entrevistas del presidente del Gobierno han sustituido a muchos otros de sus autores predilectos.

Hemos hablado del modelo de desarrollo, de la confrontación política con Madrid o de los incumplimientos del Partido Popular con Aragón en muchas interpelaciones en las que he tenido el placer de debatir con su señoría. Y hoy abrimos un espacio nuevo, un espacio nuevo de discusión del que usted quiere hablar, que nos sitúa —como usted ha hecho en su intervención— no sólo ya lejos de la política práctica, donde le he pedido tantas veces que baje al terreno, que baje a ras de suelo, sino incluso en territorios ya más cercanos a la psicología social (la autoestima, la moral) que a la propia filosofía política. Y usted dice que hablemos de la autoestima, hablemos de la moral de los aragoneses.

Señoría, ¿no estuvo usted el 7 de octubre, no estuvo —pregunto—, a la una de tarde, en la plaza del Pilar del

Zaragoza, verdad? Porque muchas de sus dudas sobre la autoestima y la moral de los aragoneses se habrían disipado de haber estado allí, en ese escenario.

Tampoco estuvo usted, un año antes, supongo, en una manifestación similar, que —no sé si lo recordará— discurre por las principales calles de esta ciudad en defensa del futuro. ¿Y en Madrid? En Madrid, no le vi tampoco por allí el 11 de marzo.

Mire, señoría, si como diputado o simplemente como ciudadano aragonés, hubiera usted acompañado a miles de ciudadanos aragoneses, muchos de ellos votantes del Partido Popular también, que enarbolando banderas aragonesas salieron a las calles y plazas de Zaragoza, de Barcelona o de Madrid, habría comprendido con facilidad cómo está mejorando también la autoestima y la moral de los aragoneses. Y no tendría usted el problema que creo que le asola y que deriva de un contagio muy extendido entre los bancos de la derecha de este parlamento: el mal del agua, el mal del agua. Un mal que tiene como principal efecto su incapacidad para percibir correctamente la trayectoria y la orientación histórica de la sociedad en la que viven.

¿Le gustan las encuestas? Usted hablaba de encuestas. Mire, ha hecho usted referencia al primer barómetro de opinión. Pocas preguntas alcanzan resultados tan contundentes como la que se refiere al Plan hidrológico nacional: el 75% de los encuestados opina que será negativo para Aragón, frente a sólo un 14% que dice que será positivo. ¿Quiere que le recuerde la calificación que obtiene su partido en esta asignatura, profesor Cristóbal Montes? Un 3,1: suspenso, suspenso.

¿Seguimos con la encuesta?

¿Por qué cree usted que hay ese poso, dice, de pesimismo en buena parte de los aragoneses? ¿Sabe usted lo que socava la moral de cualquier pueblo, lo que mina la moral? La imposición de instituciones injustas que entorpecen sus proyectos de vida, sus esperanzas y su futuro. Y eso es el Plan hidrológico nacional y el trasvase del Ebro: un monumento a la injusticia, incluso para con el 14% que dicen que el Plan será bueno para Aragón, un monumento que se añade a otros abandonos y olvidos del poder central.

Pero miremos hacia el futuro. ¡Hablemos de la confianza!

Mire, el presidente Iglesias inspira confianza..., si hablamos de optimismo, de confianza, inspira mucha o bastante confianza al 53% de los aragoneses. El líder de la oposición, señor Alcalde, sólo inspira mucha o bastante confianza al 28%, ni siquiera a todos los votantes del Partido Popular. Hablemos de confianza y hablemos del futuro.

Se refería usted a la autoestima, se refería usted a la autoestima y a la moral.

Mire, la autoestima está arraigada en la confianza que los aragoneses y que este pueblo tiene como parte integrante y cooperante de un proyecto común que se llama España, sin ninguna duda, de un proyecto que requiere solidaridades y equilibrios, pero que debe basarse en un efectivo sentido de la justicia. Los aragoneses estamos recuperando también nuestra autoestima sobre la base de nuestra propia valía, sobre la firme convicción de que nuestra posición respecto al problema del agua y a muchos otros problemas es digna de ser defendida. De ahí deriva la autoestima de un pueblo. Pero la autoestima requiere también la convicción de que podemos llevar a cabo nuestros proyectos de vida. Y eso es lo que pone radicalmente en cuestión el Plan hidrológico nacional al hipotecar de modo tan determinante nuestras posibilidades de futuro. Ese plan, tal como ha sido gestionado y aprobado por el Gobierno del Partido Popular, es un desprecio a la firme voluntad de un pueblo al que se le exige el mayor de los sacrificios. Eso es lo que mina nuestra

moral, porque nuestros anhelos y nuestras necesidades de toda clase, y no sólo de agua, no son igualmente estimadas por los gobernantes del Partido Popular.

Ustedes, señoría, ustedes que militan en el Partido Popular de Aragón, no sé si tienen un problema de autoestima o de moral, pero seguramente se sienten atravesados por un sentimiento de vergüenza, de vergüenza, porque están prestando su apoyo a un Plan que limita de forma decisiva el proyecto de futuro de esta tierra. Y como eso, ustedes lo saben, sufren la emoción humana de la vergüenza respecto a los ciudadanos aragoneses, porque ustedes son conscientes de que miles de votantes del Partido Popular desearían verles en otra posición.

Usted sabe, señoría, que la moral y la autoestima —lo sabe cuando pregunta por acciones— no se alcanzan con proyectos, programas o acciones concretas. No tiene sentido, por tanto, preguntar por una cosa u otra. La moral y la autoestima no son el resultado de un proceso reducible a una concatenación de relaciones materiales de causa-efecto, sino la combinación de múltiples oportunidades vitales que revelan el sentido de un proyecto común. Y la autoestima se refuerza cuando se afirma públicamente, como han hecho ahora los aragoneses en el último año, cuando se fortalecen los lazos asociativos en una comunidad, cuando se establecen apoyos mutuos frente a los contratiempos y se combinan intereses compartidos.

Usted hablaba de si puede haber un éxito o un fracaso. Mire, no creo, siendo fundamental, que importe tanto el éxito, el nivel de éxito alcanzado, como la dinámica interna generada en Aragón, cuando habla usted del éxito o el fracaso. En todo caso, en el camino nos veremos.

Pero la moral y la autoestima están muy relacionadas con nuestra cohesión y con nuestra identidad como pueblo, con el reconocimiento que los demás hacen de nuestro derecho a diseñar y a ser protagonistas de nuestro propio futuro. Cuando cientos de miles de aragoneses se manifiestan bajo el lema «Aragón, agua y futuro», hacen mucho más que oponerse al Plan hidrológico nacional o al trasvase del Ebro, mucho más que reivindicar un trato justo del Gobierno central en la solución de tantos problemas enquistados: están recuperando la ilusión y la confianza en sí mismos. El conflicto del agua es un conflicto sobre las oportunidades vitales de los aragoneses o, mejor aún, sobre la distribución de las oportunidades vitales entre los españoles.

Y ésa es la cuestión, señoría, ésa es la cuestión: recuperar la moral más allá de aquel desdichado ofrecimiento de «presidente Aznar, aquí nos tienes, utilízanos». Recuperar la moral es romper la sensación de aislamiento, abriendo las fronteras con nuestros vecinos; es ocupar un espacio en la política nacional; construir una comunidad moderna en todos los ámbitos, en nuestras actividades productivas, en nuestras empresas; reforzar el estado de bienestar, mejorar las condiciones de vida de los trabajadores; abrir espacios más amplios para los emprendedores; repartir más equitativamente entre las personas y territorios los frutos del progreso. Eso es recuperar la moral.

Nosotros también somos optimistas sobre el presente, frente a lo que pueda parecer. Somos optimistas. No respecto a este presente inmediato, a este momento de hoy, con todas las cosas que están sucediendo en el mundo, sino al presente que le ha tocado vivir a esta generación de aragoneses. Lo somos. Pero respecto al futuro —le voy a citar a Popper—, «no somos optimistas: somos activistas, activistas». El futuro está abierto por completo, de manera que no se trata de predecir, sino de actuar, de influir y de aprovechar nuestras posibilidades de forma responsable.

Nada más.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Bandrés.

Señor Cristóbal, tiene la palabra.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Pues me he quedado con las ganas de oír los argumentos del señor Iglesias para poderle contestar. Es que soy un vetador, no un retador, un vetador por naturaleza. No le he dejado hablar. Ya lo siento, señor Iglesias.

Bueno, volvemos con el viejo amigo señor Bandrés. Dice usted, señor Bandrés, que recuperar la moral no es el único objetivo de este Gobierno. ¡Faltaría más! Es que entonces tendrían que venir con hábitos a esta casa, tendrían que venir de monjas o de frailes. Si recuperar la moral fuera el único objetivo de este Gobierno, tendrían que venir de ursulinas. Y, además, vaya problema meterse con una ursulina, ¿eh?, vaya problema. Obviamente, no puede ser el único objetivo. Y me ha dicho: es que en la entrevista se habla de carreteras, de escuelas, de regadíos... ¡Faltaría más! ¿Cómo no se va a hablar de estas cosas? Yo eso no lo pongo en duda. Lo que pasa es que las palabras son las palabras, las que son. Y mire usted, señor Bandrés, el señor presidente Iglesias dice: «Recuperar la moral y la autoestima de la sociedad aragonesa es uno de los grandes objetivos»; no un objetivo más, no un objetivo cualquiera, no cualquier cosa: uno de los grandes objetivos. Y, ¡hombre!, un comentarista como yo creo que tiene que ocuparse de los grandes objetivos, no de los pequeños objetivos; no me voy a ocupar de la campana de la que hablaba el señor Biel: me tengo que ocupar de los grandes objetivos. Y éste, a confesión de parte, es uno de los grandes objetivos de este Gobierno.

Dice usted que las declaraciones del presidente se han convertido en una tarea principal. Lo que pasa es que es un diálogo de sordos. A mí me encanta debatir con usted y me encanta debatir con el señor Biel, que también ha salido a veces, y con algún otro consejero. Me encanta. Son diálogos civilizados, constructivos, y creo que aportamos algo a la argumentación política de esta región, porque no sólo de pan vive el hombre, señor Biel, no sólo de números vive el hombre; sin pan no se puede vivir, pero no sólo de pan vive el hombre. La argumentación, el debate, el planteamiento teórico de los problemas a veces es mucho más importante que los problemas mismos. Pues no me he convertido en un especialista de las declaraciones del señor Iglesias. Me gusta leerlas, las leo, suelo sacar alguna conclusión, y muchas veces acaban en una intervención parlamentaria, pero no me he convertido en un fanático. Y le puedo asegurar que no he abandonado ninguno de los libros que normalmente leo por las declaraciones del señor Iglesias, entre otras cosas porque me iba a aburrir tremendamente, porque, claro, leer un artículo o una declaración cada quince o veinte días, pues vaya esfuerzo intelectual que me requeriría.

Y luego, claro, está lo que antes les comentaba. Las declaraciones del señor Iglesias no sé si tocan o no —eso va a gusto del observador— temas fundamentales, pero desde luego empiezan a tener un tufillo fundamentalista que desde luego me preocupa —y se lo he dicho a él siempre que puedo—, me preocupa tremendamente, porque ése no creo que sea el camino. El señor Iglesias divaga con excesiva facilidad, elucubra con excesiva facilidad y no sé si se cree o no un profesor de filosofía política, pero se va por unos campos en los que me parece que ni tiene la preparación adecuada ni ése es su cometido ni su objetivo.

Me pregunta usted: ¿no estuvo usted el 7 de octubre en la plaza del Pilar? No. ¿No estuvo usted el 8 de octubre en la manifestación? No. ¿No estuvo usted en Madrid? No. ¿No estuvo usted en Bruselas? No. Es que no soy viajero: soy un sedentario. ¡Qué le vamos a hacer! Yo no me desplazo. No estuve, y me quedé tan compuesto; pero ya no sólo porque soy un sedentario, sino porque creía que no debía estar, y no porque me lo prohibiera mi partido —yo soy muy poco dado a aceptar prohibiciones, y mucho menos imposiciones—, sino porque estaba convencido de que no era el puesto, no era el momento, no era la oportunidad y, desde luego, no comulgaba con las pancartas y con las soflamas y con los planteamientos que se hacían en esas citas multitudinarias.

Si hubiera estado —me dice usted— en esas manifestaciones, habría comprendido cómo está mejorando la autoestima. Señor Bandrés, hay que tener los pies en el suelo, a pesar de que no le gusta esta frase. Yo no sé si está mejorando o no está mejorando la autoestima, pero en la primavera de este año, que es después del 8 de octubre del año pasado, se hace el barómetro, y debe estar mejorando mucho la autoestima de la población aragonesa cuando el 61% de los encuestados dice que la situación económica de Aragón el año que viene será peor y que la situación política de Aragón —dice el 70,4%— el año que viene, en la primavera de este año, será peor. Claro, si eso es autoestima, pues, desde luego, vaya movimiento hacia atrás, ¿eh? Ésa sí que es una carrera de los cien metros libres, pero en sentido inverso. Está mejorando la autoestima, pero la población dice que lo que ve, que lo que avizora, que lo que se prepara no es precisamente bueno.

¿Me gustan las encuestas? Pues sí, me gustan las encuestas, pero no santifico las encuestas, ni remotamente, señor Bandrés, entre otras cosas porque los números —y lo decía el señor Biel hace un momento— admiten todas las lecturas. Los números son la cosa más frívola del mundo, y, si no, que nos lo digan los economistas —y usted es un buen economista—. Los números admiten cualquier lectura y cualquier planteamiento, incluso los números que he dado yo, como usted se ha encargado de plasmar o volverá a plasmar en adelante.

Pero lo que me sorprende en esta intervención, señor Bandrés, es que yo tendré una fijación con el señor Iglesias —que no es enamoramiento, ciertamente—, yo puedo tener una fijación, pero usted tiene una fijación con el Plan hidrológico nacional algo particular, ¿eh? A mí me preocuparía, porque yo no sé si le quita o no el sueño, pero echarse a la cama con el Plan hidrológico rondando en la cabeza no tiene que ser buena cosa, le tiene que quitar a uno capacidad de descanso y capacidad de recuperación de energía. Porque mire usted que yo no he mencionado el Plan hidrológico nacional para nada, absolutamente para nada, y usted me ha dedicado el 50% de su intervención a introducir el tema del agua. Dice: el peso de pesimismo que está padeciendo la sociedad aragonesa, ese socavamiento de la moral que estamos padeciendo en Aragón es consecuencia directa de la imposición de instituciones injustas, y el Plan hidrológico nacional es una de ellas, la más destacada de todas esas instituciones injustas. Pero, señor Bandrés, pregúntele a su jefe. Su jefe, cuando declara el 29 de julio, no dice: a partir del 5 de septiembre, en que el Gobierno central da a conocer el borrador del Plan hidrológico nacional, a partir de ese momento, la moral y la autoestima de los aragoneses caen en picado. No dice eso. Dice una cosa particularmente diferente. Dice: recuperar una moral que se ha perdido durante años. Que yo sepa, y si Pitágoras no engaña, del 5 de septiembre de 2000 a ahora no van años: va

poco más de un año. Y resulta que hemos perdido la moral, según el señor Iglesias, durante años. Pónganse de acuerdo...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Cristóbal, le ruego vaya terminando.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* ... —termino— al menos en el cómputo de los tiempos.

La autoestima —dice usted— requiere la convicción de que podemos llevar adelante nuestros proyectos, y esto es lo que hace que el PHN mine nuestra moral porque nos impide llevar hacia delante nuestros proyectos. Bueno, eso es un punto de vista como cualquier otro, señor Bandrés. Otros pensamos lo contrario, y lo pensamos con convicción, lo pensamos con honestidad y lo pensamos con un porcentaje de equivocación como el que pueda tener usted y como el que pueda tener cualquiera. Los humanos nos equivocamos con extraordinaria facilidad, y en política más. Y tan es así que alguien ha dicho que la democracia no es otra cosa que el derecho a cometer errores, siempre que aprendamos de nuestros errores. Nos podemos estar equivocando nosotros y ustedes. Pero claro, señor Bandrés, pretender que todos los males de Aragón presentes y venideros descansan exclusivamente en que un malvado Gobierno central está esquilmando a Aragón, robando a Aragón, persiguiendo a Aragón, castigando a Aragón con un proyecto como el Plan hidrológico nacional, es una simplificación tan grande, señor Iglesias, y posiblemente es una injusticia tan grande que, desde luego, no es fácil ni de entender ni mucho menos de aceptar. Como no se puede aceptar la afirmación final que usted ha hecho: el PP se siente atravesado por un sentimiento de vergüenza. Pues no, y se lo dice una persona en la que usted puede creer o no puede creer. Yo tengo una vida política muy dilatada. El señor Lacasa ayer ya me jubilaba, y tendría derecho a la jubilación si estos señores dieran jubilación, pero es que no dan jubilación. Entonces, cualquiera se jubila sin jubilación. Tengo una vida política muy dilatada y he conocido de todo y he cometido todos los errores del mundo. He militado en tres partidos políticos, y eso ya es un error, porque en algún momento me tuve que equivocar para militar en tres partidos políticos. A lo mejor ahora, como dice usted. Por lo tanto, yo ahí no me cubro con ningún oropel. Pero no sé si me conoce; el que está a su lado sí me conoce, y no lo voy a poner como testigo porque le pondría en un... Estos días leía precisamente, y usted también, porque colaborará posiblemente en ese libro de recuerdos de los veinte años del Estatuto de Autonomía, leía nuestras intervenciones en la Asamblea Mixta hace veinte años. ¡Qué edificantes son, qué gratificantes, y cuánto aprende uno del pasado, señor Biel! Para bien. Pues bien, una vida política muy dilatada, muchos errores, todos los errores del mundo, pero puede tener usted la seguridad, señor Bandrés, de que, si yo militara en un partido político que me impusiera un punto de vista, una política, unos planteamientos y una dirección que me dieran vergüenza, no duraría un minuto, pero ni un minuto. Y no por orgullo, no por vanidad, no por autoestima exagerada, no por soberbia, sino sencillamente porque no concibo que, queriendo a la política —y quiero a la política como a mi vida misma—, pueda uno estar en una organización política que te procure algún tipo de vergüenza. Yo no siento vergüenza en el Partido Popular en estos momentos por estar defendiendo lo que estoy defendiendo, porque lo defiendo por convicción. A lo mejor equivocadamente, a lo mejor usted tiene la razón —yo eso no se lo quito—, pero estoy defendiendo el Plan hidrológico nacional y la posibilidad de que, cubiertas las necesidades de

Aragón, se trasvase agua del Ebro, lo estoy defendiendo con convicción, arrojando todos los riesgos, incluso esos riesgos que nos dicen ustedes: van a ser masacrados por la opinión pública y van a ser laminados por el electorado. Ya lo veremos. Y si lo somos, ¿qué le vamos a hacer? La consecuencia a veces se paga, la coherencia a veces se paga; se paga temporalmente: después se cobra.

Y termino, señor presidente, porque si no...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Vaya terminando, porque, aparte de recuperar la historia y recuperar la moral y la autoestima, tenemos que recuperar el tiempo también. Así que, señor Cristóbal...

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* Esto no es tiempo perdido, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* No, no, no digo tiempo perdido.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* No hace falta recurrir a Proust para ir a la búsqueda del tiempo perdido: esto es tiempo ganado.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Sí, pero hay que cumplir el orden del día.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* Termino, señor presidente, diciéndole al señor Bandrés que usted ha terminado diciendo que, obviamente, el posicionamiento de su partido, el planteamiento político de su partido no es el que tuvo el anterior Gobierno presidido por el señor Lanzuela, cuando le dijo: «Señor Aznar, aquí estamos: utilízanos». Pues bien, ustedes no han dicho eso, pero su presidente ha dicho otra cosa que no sé si es igual de grave o no que ésa, no sé si igual de trascendente, y lo ha dicho recientemente, lo ha dicho el día 7 de este mismo mes. Ha dicho nada más y nada menos —y sobre eso hablaremos, porque también la he leído, y yo, cuando leo cosas gratificantes del señor Iglesias, me mueve la libido, la libido política, y en consecuencia reacciono con una iniciativa—, ha dicho: «Estoy en condiciones de decir que, si el PSOE gana las próximas elecciones generales, no habrá trasvase». Ésa es una frase de antología. Grábensela, que tendremos que hablar largamente, y dentro de algún tiempo hablaremos. «Estoy en condiciones de decir que, si el PSOE gana las elecciones generales, no habrá trasvase.» Fíjense lo que supone, nada más y nada menos, que promete lo más y no hace lo menos; promete que el PSOE, si gana las elecciones, echará por el suelo el trasvase, arruinará el trasvase, y, sin embargo, no ha podido decir el señor Iglesias que ese PSOE de Madrid que va a hacer esa ingente obra de destruir el trasvase no ha sido capaz ni siquiera de una cosa tan sencilla, tan elemental, tan formal, tan poco comprometida como presentar un recurso de inconstitucionalidad, con cincuenta diputados o cincuenta senadores, a la Ley del Plan hidrológico nacional.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Cristóbal.

Señor Bandrés, tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ):* Señor presidente.

Señorías.

Efectivamente, señor Cristóbal, no sólo de pan vive el hombre y no sólo de debates a ras de suelo sobre problemas concretos de la realidad. Gracias a sus interpelaciones tengo que reconocer que hay un efecto colateral —ahora que se habla tanto de efectos colaterales—, que es que usted me obliga también a ciertas lecturas por la noche, porque como uno no sabe exactamente por dónde va a salir, dada la redacción con la que acostumbra a plantear esas interpelaciones, pues uno tiene que volver a releer a Rawls, a Berlin, a Dahrendorf, todos ellos muy queridos por su señoría, y, bueno, pues algo salimos ganando. Aparte de los debates, cada uno nos enriquecemos también personalmente en otro sentido, en un sentido más intelectual.

Y, entonces, por eso yo quería plantearle, hacerle una reflexión, que es lo que he intentado en la primera parte de la intervención, sobre el sentido de la autoestima de los aragoneses, de su moral, de su ánimo como pueblo. Y es verdad que yo apreciaba y aprecio —y creo que cualquier observador imparcial lo plantea así— que en los últimos meses se ha producido un cambio de actitudes, de ánimo en lo que es la voluntad de los aragoneses de ser un pueblo con un proyecto de vida, con unas aspiraciones de futuro, con unas ilusiones. Esto es verdad. Yo creo que se pone de manifiesto haciendo simplemente una cuantificación de cuál está siendo la respuesta de los ciudadanos ante cualquier convocatoria que se hace, de cuál está siendo el grado de cohesión y de unidad de todos esos ciudadanos, recuperada de manera muy clara y convincente el 7 de octubre. Yo creo que esto es algo innegable y que es algo positivo. Decía antes que, con independencia del resultado —ustedes aspiran a un resultado y la otra parte de la cámara aspiramos a otro—, esto ha generado una dinámica interna de revitalización de la conciencia política en Aragón, y yo creo que eso es bueno, creo que eso es positivo.

Y entonces, bueno, eso está produciendo ese fenómeno de mejora de la autoestima, del sentimiento como pueblo, del fortalecimiento de lazos asociativos en una comunidad, de apoyos mutuos frente a los contratiempos —le decía anteriormente— y de afirmación política de una comunidad, de una comunidad que es parte integrante de un proyecto solidario, compartido, común, que es España.

Entonces, yo creo que esto es lo que estamos viviendo, y esto es algo que se ha debido, en buena medida —aunque no sólo—, al problema del agua. Le gustará o no le gustará hablar del agua, querrá o no hablar, pero es que, si empezamos refiriéndonos a los conceptos que usted ha sostenido aquí y queremos llevar la argumentación a ver cuáles son esas causas, pues éste es un elemento. Igual que en los años setenta lo fue la reivindicación del Estatuto de Autonomía y de la autonomía de Aragón y la lucha por la democracia. Bueno, pues, en aquellos momentos, aquello fue un catalizador del espíritu de un pueblo en un proyecto de vida. Y eso es así, y eso es mirar hacia el futuro. Y eso no es optimismo ni pesimismo, señoría: eso es activismo. Y ya le vienen bien a este país algunas dosis de activismo, ya le va bien que de vez en cuando los ciudadanos también se sientan convulsionados por cosas, por unas u otras cosas, y les llamen a participar más activamente en la resolución de sus problemas que únicamente cada cuatro años yendo a votar en unas elecciones, ya va bien. Bueno, pues éste ha sido un efecto colateral positivo: el activismo.

Pero también hay un problema importante. Usted habla antes de resultados de partidos nacionalistas o no. Analicemos un poco las causas. La reacción de los aragoneses es un poco como dice Berlin cuando habla del nacionalismo: nace muchas veces de un sentimiento ultrajado o herido de

la dignidad humana —cuidado dónde están las causas—, nace del deseo de reconocimiento de un pueblo; y añade: el deseo de reconocimiento es seguramente una de las mayores fuerzas que impulsan la historia humana. No desprecien esta circunstancia desde el Partido Popular, si ustedes, como partido nacional, tienen unos objetivos —o los dejan de tener, que no lo sé— respecto a los nacionalismos en España. No lo desprecien. Tengan en cuenta el sentido de la dignidad humana y el deseo de reconocimiento de los pueblos.

Mire, yo quería terminar hablando con una referencia última, porque estamos hablando de la psicología o del ser de los aragoneses. Permítame que recupere también con Gracián una parte de un diálogo de *El Criticón* entre Andrenio y Critilo. Ellos hablan de España y de los españoles, pero yo creo que puede reflejar también el ser de los aragoneses. Dice: «Pues, dime, ¿qué concepto has hecho de España?» «No malo.» «¿Luego bueno?» «Tampoco.» «Según eso, ni bueno ni malo.» «No digo eso.» «¿Pues qué?» «Agridulce.» «¿No te parece muy seca —hablan de España—, y que de ahí les viene aquella su sequedad de condición y melancólica gravedad?» «Sí, pero también es sazónada en sus frutos y todas sus cosas son muy sustanciales.» «¿No te parece que es muy montuosa y aun por eso poco fértil?» «Así es, pero muy sana y templada; que si fuera llana, los veranos fuera inhabitable.» «Está muy despoblada.» «También vale uno de ella por ciento de otras naciones.» Y termina: «Parece que está muy apartada del comercio de las demás provincias y al cabo del mundo.» «Aún había de estarlo más, pues todos la buscan y la chupan lo mejor que tiene.»

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Bandrés.

Interpelación número 46/01, relativa al plan de la vivienda en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Lacasa.

**Interpelación núm. 46/01, relativa al plan de la vivienda en Aragón.**

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Ya siento tener que hacer descender a esta cámara a asuntos mucho más terrenales, que se componen de ladrillos, de cemento, de hormigón, de suelo urbanizado... Pero, al fin y al cabo, tengan en cuenta sus señorías que estamos hablando del acceso a un derecho constitucionalmente proclamado como es el derecho a la vivienda, que después del derecho a una alimentación o el derecho a una vestimenta, por así decirlo, derechos casi imprescindibles de un ciudadano, es decir, a los medios de vida que le permitan tener ese acceso a esos requisitos imprescindibles para mantener la vida, inmediatamente después está el problema o la preocupación de la vivienda. Y en cualquier encuesta que pudiéramos hacer, y sobre todo en según qué capas, especialmente las capas jóvenes de la población, que tienen muchas dificultades para acceder por primera vez a la vivienda, sin duda detectaríamos que esto es una preocupación y que esto es un interés muy relevante en la sociedad aragonesa.

Pues bien, ¿cómo estamos en la vivienda? Vamos a ver cómo estamos, qué panorama tenemos y, por lo tanto, hacia dónde deberíamos caminar y qué piensa el Gobierno de Aragón hacer al respecto. En nuestra opinión, en el tema de

la vivienda estamos muy mal, estamos en general mal. Y no lo decimos con datos propios, sino que, simplemente, acudimos a la hemeroteca. Este último domingo, el *Heraldo de Aragón* publicaba cuál era el estado del coste medio de la vivienda en nuestra comunidad autónoma, y siempre teniendo en cuenta que los costes medios son como lo del pollo (es decir, yo tengo dos y tú no tienes ninguno, y al final tenemos uno), pues establecía, por ejemplo, que en la provincia de Zaragoza —y al hablar de provincia ya no hablamos sólo de la capital, que sería mucho más grave— se establece un coste medio de la vivienda en Zaragoza de diecinueve millones novecientos cincuenta mil pesetas (veinte millones). Es el dato de la Sociedad de Tasación. Pero descendamos a la ciudad de Zaragoza, que es mucho más complicada y mucho más grave, que es donde vive la mayoría de la ciudadanía en nuestra comunidad autónoma. Y acudo, simplemente, a otra compilación de datos, en este caso de *El Periódico de Aragón*, cuando el 30 de septiembre establece un informe en el cual dice cuál es el precio de la vivienda nueva en Zaragoza, ese precio en millones de pesetas sobre un piso de noventa metros cuadrados, exterior, con garaje y trastero; incluye impuestos (un 10% sobre el valor total). Ése es el dato que nos daban en aquel momento. Y vemos que los precios, desde luego, son bastante espectaculares, y oscilan desde los noventa millones que se fijan como precio medio en la plaza de Aragón; cincuenta y cinco millones en el paseo de Sagasta; cincuenta, cincuenta y seis millones en el paseo Pamplona; cincuenta millones en el sector Romareda; y en el Actur, Grancasa, treinta y cinco, treinta y ocho; Las Fuentes, Torrero, Delicias, La Jota, treinta, treinta y dos millones; Actur-Zalfonada, veinte-veinticinco; Casetas, veinte-veinticinco; o Santa Isabel, que es el más económico, veinte millones.

Por lo tanto, vemos realmente unas cifras y un precio que cualquier ciudadano que quiera acudir al mercado, en principio, sobre todo, quien quiera acceder por primera vez a la vivienda, tiene que acudir a estos exorbitados precios —digo yo—, que desde luego no reflejan para nada el poder adquisitivo de la familia media aragonesa —y, por supuesto ya, qué hablar de las familias más desfavorecidas—. Luego el problema de la vivienda es un problema duro, difícil, y que en algunos casos está siendo dramático. Hay que recordar también que el incremento de los precios de la vivienda ha sido espectacular, en general, en los últimos años.

¿Cuáles pueden ser las causas para que estemos en esta situación? Hay que saber las causas para luego poder actuar sobre ellas. Desde luego, hay una muy directa y muy clara —también ha sido abundantemente denunciada y, desde luego, debe causar auténtico escarnio y vergüenza en esta comunidad autónoma—, y es la práctica que muchos ayuntamientos de diversos colores políticos —hay que decirlo— tienen en relación a las subastas de su patrimonio inmobiliario y cómo estas subastas están contribuyendo a marcar indicadores de repercusión del precio del suelo de la vivienda que están suponiendo un aumento espectacular del precio final de las viviendas.

Pero, desde luego, siempre hay quien tiene más responsabilidad que otros. Y hay que recordar a este respecto las subastas del Ayuntamiento de Zaragoza, subastas que en barrios no precisamente residenciales, céntricos, sino en barrios periféricos de la ciudad, en algún caso están suponiendo costes extraordinarios. Por ejemplo, una repercusión de suelo en vivienda en el barrio de Valdefierro de diez millones setecientos veinte mil pesetas. Antes de empezar a poner ni un solo ladrillo, diez millones setecientos veinte mil de repercusión de vivienda en Valdefierro. En la avenida

Cataluña, catorce millones; o en La Jota, catorce millones doscientas mil pesetas. Éste es el fruto de la política aplicada, desde luego, con firmeza y clarividencia por el Partido Popular en la ciudad de Zaragoza, que va a suponer un auténtico desastre en lo que supone la repercusión del precio de la vivienda.

Tan es así que motivó un encendido editorial de *Heraldo de Aragón* del día 20 de septiembre, que calificaba esta actuación como un mal ejemplo en política de vivienda, y, por lo tanto, entendía que éste era el camino justamente contrario que se debía aplicar para establecer una política de digno acceso a este bienpreciado. Desde luego, se inscribía no sólo en actuaciones de ayuntamientos, y particularmente este ayuntamiento del PP de la ciudad de Zaragoza, sino también en actuaciones que entroncan con la anterior Diputación General de Aragón, con el anterior Gobierno, presidido por don Santiago Lanza, en la cual recordamos todos aquella multimillonaria subasta de suelos —¿verdad?— en el Actur de tres mil millones de pesetas que contribuyó inmediatamente, automáticamente, a subir, elevar la repercusión del precio de la vivienda.

También es verdad que hay fenómenos derivados de la concentración de suelo en pocas manos y los fenómenos especulativos que todo ello comporta. Y también en la ciudad de Zaragoza tenemos claros ejemplos de cómo está asentada la propiedad del suelo y cómo eso se refleja en proyectos, también en este caso, de crear miles de viviendas, pero, desde luego, no de precios muy asequibles. Y ahora ha habido la famosa recalificación de Arcosur, también bastante comentada y bastante traída y llevada.

También influye sobre el precio de la vivienda, indiscutiblemente, un exceso o un aumento —digamos— de una demanda intensificada por —es verdad— unos bajos tipos de interés, por un momento de crecimiento económico en general a escala internacional y también por un fenómeno coyuntural como ha sido la necesidad de aflorar dinero «B» —por así decirlo— para prevenir la llegada del euro, y esto ha supuesto una espectacular demanda de quienes tienen mucho dinero para poder acaparar también muchas viviendas en las cuales invertir ese excedente.

También, por supuesto, tenemos el incremento de los costes de la edificación; todos lo sabemos: materiales, mano de obra... Aquí poco podemos hacer, seguramente, desde las competencias de una comunidad autónoma, desde un Gobierno autonómico.

Pero ¿cuál es también la causa decisiva, y donde sí podemos intervenir y donde sí debemos entrar —y aquí es donde queremos que las luces se proyecten en esta interpelación y en la respuesta que el Gobierno de Aragón tiene que dar—? Indiscutiblemente, el mercado en estos momentos produce viviendas de veinticinco, de treinta millones, de cuarenta millones de pesetas, pero el mercado no produce viviendas de los precios que puede pagar la mayoría, la media de las familias aragonesas (doce, trece, catorce millones de pesetas, que es lo que se podría pagar con unos préstamos hipotecarios). Pues esto tiene mucho que ver con la ausencia durante muchos años de una política decidida en materia de vivienda de protección oficial. Durante los últimos años, el Gobierno del Partido Popular, desde luego, no ha tenido en el frontispicio de su acción de gobierno a nivel estatal la potenciación de la vivienda protegida como un elemento a desarrollar. Y no hay más que ver la caída en picado que ha supuesto en los últimos cinco o seis años lo que supone la vivienda protegida en nuestro país a unos niveles realmente lamentables. Aquí es donde podemos y debemos intervenir las comunidades autónomas,

introduciendo masivamente una oferta de vivienda protegida, de todos los regímenes contemplados en la ley, para posibilitar el acceso a esa vivienda. Una vivienda que, desde luego, no se ha puesto fácil por el Gobierno del Partido Popular, porque ha mantenido desde el año noventa y seis hasta fechas muy recientes una total congelación en los precios de los módulos, cosa que hacía ficticia la generación de vivienda protegida, puesto que no daba ni siquiera para sufragar los gastos de producción de la vivienda. Y es difícil convencer a cualquier iniciativa de que produzca vivienda protegida si los números no daban para ni siquiera resarcirse de los costes integrales de la producción de la vivienda. Y el Partido Popular ha tenido esa política, que ha supuesto el freno decisivo a la vivienda protegida en nuestro país.

Por lo tanto, o bien no se generaba vivienda o bien —otro efecto más perverso todavía, aunque luego el Partido Popular en Aragón ha intentado utilizarlo de una manera torticera— se estaba obligando a que se construyera esa vivienda y se vendiese, pero hubiese un dinero «A» para pagar el precio tasado de esa vivienda y debajo de la mesa todos supiéramos o intuyéramos que había dinero «B» porque ése era el dinero pactado por parte de algunos promotores privados a cambio de dar el acceso a esa vivienda. Y esa situación se fomenta con una política autista de no subir los módulos y, por lo tanto, impedir la producción de vivienda en este caso.

Y, desde luego, ¿qué decir del alquiler? La producción de vivienda de alquiler, por los datos que nosotros podemos tener, y creo que obran en conocimiento de todos los ciudadanos y de toda la sociedad, es auténticamente escasa, irrisoria y que de ninguna manera puede intervenir en dos sectores muy importantes: uno, las rentas más bajas en la sociedad, y dos, los procesos de incorporación de jóvenes a la primera vivienda. Por lo tanto, ahí no tenemos la suficiente dotación y el suficiente interés y fuerza.

Queremos saber, señor consejero, qué valoración ha hecho —hace— su Gobierno del cumplimiento del Plan 1998-2001 en relación a la vivienda. Queremos saber cuáles han sido las respuestas que se han dado no sólo en los temas de vivienda protegida, que es una parte importante del plan, sino también en otro aspecto sustancial: queremos saber cuál ha sido la respuesta también en rehabilitación, que es el otro gran capítulo que tienen los planes de vivienda. La rehabilitación es también una respuesta muy importante para evitar la degradación no sólo de los cascos históricos, que hasta ahora se ha contemplado excesivamente ligada al desarrollo de los cascos históricos, sino también de muchos barrios de nuestras ciudades, barrios que tienen viviendas sociales, viviendas, muchas de ellas, sindicales, de aquellos grupos de viviendas de baja calidad para capas muy desfavorecidas de la población, que han sufrido un deterioro muy importante; ya no sólo son los cascos históricos quienes arrastran este déficit estructural, sino también otros barrios de las ciudades de nuestra comunidad autónoma. Queremos saber qué valoración hace su Gobierno sobre el cumplimiento de este plan —cuáles son los datos, cuáles son las cifras—, pero, sobre todo, queremos saber cuál va a ser el futuro, qué futuro nos depara ese nuevo, supuesto —suponemos— plan de la vivienda 2002-2005 que el Gobierno de Aragón —suponemos— debe estar negociando, porque el fin del plan actual es casi inmediato, cuál va a ser el futuro para la vivienda protegida, para la vivienda de protección oficial, para la vivienda de promoción pública, para la adquisición de suelo y también para la rehabilitación. Ésa es la pregunta y el interés que tiene nuestro grupo parlamentario. Creo que la sociedad aragonesa está

muy interesada en hacer esa valoración, en conocer también cuáles son los datos del futuro, y, por lo tanto, estamos a la espera de la respuesta de la Diputación General de Aragón.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señor Lacasa.

En primer lugar, yo quiero felicitarle por traer este debate aquí, a la cámara. Aunque sea un viernes ya parlamentariamente hablando con temas muy trabajados, creo sinceramente que estamos poniendo encima de la mesa uno de los problemas que hoy más preocupa a la sociedad aragonesa, y yo creo que eso es bueno que se debata cuantas veces sea necesario, porque estaremos atendiendo realmente esa problemática.

Primero, yo quisiera hacerle una valoración inicial de en qué podemos nosotros actuar, cómo podemos actuar, qué hemos hecho, y luego dejaré un segundo apartado, que considero muy importante, de qué es lo que pensamos hacer efectivamente de cara a los dos próximos años.

En reiteradas ocasiones nos hemos manifestado diciéndolo que fuimos muy críticos con el plan anterior aprobado, pero no hemos caído en la trampa, cuando llegamos al Gobierno, de decir: como esto no nos gustaba y lo criticábamos, no se puede hacer nada y nos esperamos a ver lo que sucede con un plan en el cual nosotros participemos. Nosotros cogimos las herramientas que teníamos en aquel momento, que eran las herramientas del Plan de la vivienda 1998-2001, e intentamos, en la medida de lo posible, jugar de una manera decisiva.

Coincido plenamente con usted en la valoración que hace, tanto con los incrementos de precio que se han producido en la vivienda cuanto en qué causas han producido ese incremento. Solamente, si acaso, quisiera insistir en un elemento que yo creo que es muy importante.

El Partido Popular, con la Ley 6/98, de medidas liberalizadoras y valoración de suelo, planteó una nueva política de entender el suelo, y dijo: yo, liberal de pro y el máximo representante a nivel europeo, voy a demostrar que los problemas sociales se arreglan con medidas liberalizadoras; y dijo: el suelo, todo el campo es orégano, se puede edificar en cualquier sitio, esto de que los ayuntamientos controlen el suelo y ordenen la ciudad no tiene mucho interés, porque, pudiéndose urbanizar en todos los términos municipales, como tenemos una extensión muy amplia, esto va a resolver el problema del suelo. Y tomó esa cuestión, que hoy, en el 2001, tres años después, podemos ya decir qué es lo que ha pasado. Y oía el otro día, también en un medio de comunicación, con datos del Banco de España, que entre el noventa y ocho y el 2001 el incremento del precio del suelo en España había sido del 35%, es decir, que hay que felicitar al Partido Popular por lo bien que dotó a los propietarios de suelo de una herencia mayor de sus padres, pero que luego lo van a tener que pagar otros en las repercusiones que tengan en sus viviendas.

Esa repercusión de suelo (35%), unida, efectivamente, a que el IPC de la construcción ha sido mayor que el IPC general, y yo no se lo achaco eso para nada al gobierno: es una realidad, y si hay carencia de mano de obra en ciertos servicios y hay una pugna entre empresas para coger el peonaje

y los distintos tajos y hace subir el precio, pues lo ha hecho subir, y si en los ladrillos ha habido, en un momento de bum, una subida espectacular del ladrillo... Cuando hablamos de si vamos a hablar del ladrillo, pues sí, del ladrillo como unidad, y les voy a poner un ejemplo: de algunas cerámicas próximas a Madrid, cuando salía un camión, se lo subastaban los contratistas, y aquél que tenía la suerte de pagar el precio más alto se lo llevaba a su obra, y la otra se paraba. Hemos estado con esas cuestiones, y eso, al final, ha dado un producto final, y las cifras del interpelante son irrefutables. Sí que es cierto que, cuando utilizamos las tasaciones de Tinsa, que es una de las empresas más solventes, cuando vamos al mercado, siempre se han quedado bajos; cuando vamos a la realidad calle a calle, pueblo a pueblo o capital de provincia a capital de provincia, pues para Huesca está dando unos precios, y, cuando vamos a comprar una vivienda, está más cara, y a Teruel vamos y nos pasa lo mismo y en Zaragoza nos pasa lo mismo. Por aquello de la media, incluye a veces primera vivienda, segunda vivienda.

Entonces, efectivamente, ése es el problema, y, además, nos hemos quedado en estos cuatro o cinco últimos años, con la política que ha marcado o que ha implantado el Partido Popular, con que a nivel nacional se ha dejado de construir la vivienda de protección oficial. Hace diez años, el 40% de la vivienda que se construía en este país era de protección oficial; en este momento no llega al 8% la vivienda de protección en conjunto con respecto al total de vivienda construida. Las razones, las que hemos apuntado antes: se ha congelado el precio de la vivienda, ha subido el suelo de una manera importante, han subido las unidades de obra más del IPC normal, y, por lo tanto, quienes han actuado habitualmente en la protección oficial, que eran los promotores particulares... Históricamente, entre los que se compraron vivienda hace quince o veinte años encontraríamos un porcentaje muy alto de gente que se compró una vivienda de protección oficial, pero que la estaba haciendo un promotor normal, y, simplemente, ese promotor tenía que cumplir con unas características de vivienda, tenía derecho el comprador a una serie de ayudas, bien sea en entradas o bien sea en puntos de interés, y adquiría la vivienda: eso era lo tradicional. El primer efecto que han conseguido las medidas que se han planteado en los seis últimos años por el Partido Popular ha sido que los promotores privados han dejado de hacer vivienda de protección oficial. Se le preguntaba al ministro que cómo interpretaba él que hubiera caído tanto la vivienda de protección oficial, y decía: es que es tan solvente el personal a nivel estatal, tiene tanto dinero que no tiene ningún problema y se compra la vivienda libre; ¿para qué queremos hacer protección oficial? Eso eran palabras textuales del señor Álvarez Cascos. La realidad nos dice otra cosa absolutamente distinta, y la realidad nos está diciendo que sobre todo el adquiriente de primera vivienda, que es el joven que quiere hacer su familia y que quiere incorporarse al mercado de la vivienda, no puede con sus recursos comprarse una vivienda; si se lo pagan sus padres y le pagan la mitad del piso y alguna letra más y no sé qué, pues accede como puede, pero con sus recursos propios no puede acceder a la vivienda. Los que somos un poquito mayores y ya hasta tenemos hijos que están empezando a trabajar, sabemos los sueldos que están cobrando, y simplemente hay que hacer una proyección de lo que vale pagar un hipotecario de dieciocho millones de pesetas, que son ciento veinte mil pesetas al mes. A partir de ahí, podemos hacernos las cuentas que queramos; eso sí, durante veinte años.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Aragón? Yo quiero decirle que nuestra comunidad autónoma, en el nivel de cumplimiento que teníamos del plan, no es que hayamos salvado la cara: hemos hecho todo lo que hemos podido, y creo que con resultados altamente positivos. Primero, del Plan de la vivienda nos dejamos una cosa que era tremendamente incoherente: al principio se ponían ayudas, para la protección oficial, para las viviendas y al final para el suelo y para la urbanización. Yo no sé cómo se hacen las viviendas si previamente no tenemos el suelo y la urbanización, con lo cual nos ha generado un cierto problema. Pero hay que decir muy alto que la Comunidad Autónoma de Aragón, en estos dos, tres años, ha invertido muchísimo dinero en vivienda de protección oficial, y ha invertido muchísimo dinero porque entendía que era un elemento fundamental y que, además, teníamos que romper la trayectoria de la protección oficial. ¿Por qué hemos invertido mucho dinero? Porque nuestro patrimonio, el patrimonio que tenía la comunidad autónoma en suelo, lo ha puesto todo a disposición de las viviendas para que se puedan hacer viviendas de protección oficial; hemos puesto todo nuestro patrimonio, que a los precios que los ha vendido el ayuntamiento y en mejores terrenos, son miles y miles de millones de pesetas. Si tuviéramos subastado todo Parque Goya no a doce millones, a diez millones de pesetas, que nos lo hubieran quitado de las manos, las tres mil quinientas viviendas son muchos miles de millones, y eso es lo que ha puesto esta comunidad autónoma, y tenemos todos que ser conscientes de que ése es el esfuerzo que ha hecho el Gobierno y la comunidad autónoma para un fin que está absolutamente justificado, o el más justificado de todos: para que nuestros jóvenes puedan adquirir viviendas y puedan incorporarse al mercado de la vivienda.

¿Qué queremos hacer? Yo creo que, cuando la demanda social es muy importante, uno, aunque haga cosas, nunca está satisfecho, y en este momento tenemos un grado de preocupación tremendo para seguir impulsando estas cuestiones. A fecha de hoy les tengo que decir —y también para que tomen buena nota los señores del Partido Popular— que tenemos la primera citación para hablar del plan de la vivienda el 20N; el 20N será la primera vez que nos reunamos con los responsables del ministerio para saber qué piensan del próximo cuatrienio de la vivienda, que tiene que entrar de forma efectiva el día 1 de enero y que, además, no es un elemento unilateral, sino que tienen que conveniarlo con las comunidades autónomas, que aquí coparticipamos todos.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor consejero, le ruego vaya terminando.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, presidente. Terminó enseguida.

Por lo tanto, el elemento primero es que no sabemos cuál es el planteamiento que el Gobierno central va a proponer a las comunidades autónomas respecto al plan de la vivienda. Y ha habido técnicos nuestros en cada ocasión en la que el Ministerio de Fomento nos ha invitado para hablar de vivienda. A cada comida que da esa asociación, que ayer estuvo el señor Aznar, el Foro de la Nueva Economía, de ABC y Andersen, también ha dado alguna el señor ministro, y donde está el ministro y suena algo de la vivienda mandamos a alguien para ver si nos enteramos de lo que quieren hacer: pues ni aun así todavía podemos decir por dónde van los tiros. Yo espero que saquen la chistera de la mano y nos lo arreglen todo rápidamente, pero no es forma de actuar en un tema tan serio y tan preocupante como el que tenemos.

Voy a darles cuatro cifras para concretar la intervención. En primer lugar, de este Plan de la vivienda, al caer la demanda de vivienda de protección oficial, hemos hecho redistribución de cupos, y, por ejemplo, los ARI han funcionado bastante bien —que, por cierto, venían del Plan de la vivienda del noventa y seis, no del Plan de la vivienda del noventa y ocho—: se ha actuado en cuatro mil quinientas actuaciones en temas de rehabilitación y se han invertido alrededor de tres mil millones de pesetas en dos mil expedientes para el tema de lesiones estructurales. Y el nivel nuestro de grado de cumplimiento podríamos centrarlo alrededor del 70%, después de haber hecho algún reajuste en cuanto a las cifras. Pero me preocupa, y voy a dar una pincelada —y en la réplica le complementaré la intervención—, qué es lo que pensamos hacer, es decir, aquí hay un problema, que es que hay una demanda potente, y tenemos que ser capaces —y yo lo he manifestado desde esta tribuna en varias ocasiones— de atender la demanda y generar..., no es la ilusión, sino que la gente perciba claramente que vamos a ser capaces de abordar de una manera seria este problema.

En primer lugar, creemos que es obligatorio un acuerdo, pero bien cerrado, entre el ministerio y la comunidad autónoma dentro del Plan de la vivienda; en segundo lugar, tenemos que implicar a los ayuntamientos, porque el problema afecta a ciudadanos, cada uno de ellos inscrito en un ayuntamiento, que éste también es un problema suyo, porque es un problema de sus ciudadanos, y entre las tres administraciones tenemos que volcarnos en producir suelo, urbanizar suelo y ponerlo en el mercado en las condiciones precisas para que se puedan construir los tipos de vivienda de los distintos regímenes de que estamos hablando: régimen especial, promoción pública, precio básico, precio alto, rehabilitación y alquiler. Tenemos que dar cumplida respuesta. Se puede hacer; hay que hacer un esfuerzo económico y de gestión muy importante —yo creo que más de gestión, a veces, que económico, pero también económico—. Y lo que vamos a plantearle al ministerio es que pensamos que en temas de rehabilitación es muy importante que continúen funcionando las áreas de rehabilitación integral porque sanean nuestros centros históricos o cascos viejos de los distintos pueblos o capitales de provincia, creemos que es importante dar un impulso a la vivienda de alquiler, y lo que es clarísimo, y en eso no vamos a escatimar un esfuerzo, es que la Administración pública tiene que poner en el mercado viviendas de régimen especial o promoción pública —que las características son las mismas— que permitan el acceso a aquellas personas con menor poder adquisitivo y que tienen más dificultad que los que están en la franja intermedia, y, por lo tanto, ahí, el Gobierno está planteando los mecanismos necesarios para poder producir a lo largo de estos dos años que quedan de legislatura (año y medio) un mínimo de mil viviendas de promoción pública de gestión directa de la comunidad. Eso sólo se puede hacer de una manera: en colaboración estricta con los ayuntamientos. Hemos circulado cartas ya a todas las cabeceras de comarca, capitales de provincia, para ver cuáles son las demandas, cómo podemos conveniar, qué esfuerzo tenemos que hacer cada uno para conseguirlo. Estoy convencido, y ahí encuentro un nivel de sensibilidad importante desde los ayuntamientos, de que lo vamos a conseguir.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Creo que ésta es una materia tan importante para la comunidad autónoma que podríamos hacer el esfuerzo todos los partidos políticos de intentar hacer algo similar a lo que hicimos en el tema del agua. Yo creo que deberíamos intentar alcanzar un pacto. Digo lo del pacto porque me viene muy al aire de lo que dice el consejero, de que, efectivamente, la resolución del problema de la vivienda no depende sólo de DGA ni del ministerio competente en materia de vivienda: depende también en buena medida de los ayuntamientos, y los ayuntamientos son de todos los colores, de todos —también de Izquierda Unida, por cierto, aunque el señor Gimeno antes se olvidaba de los cuatro alcaldes de Izquierda Unida y de otros muchos concejales—. Es de todos, y, desde luego, una cuestión que deberíamos firmar, digamos la frase estrella que deberíamos firmar en ese acuerdo que ojalá se pudiera suscribir es que se cumpla lo que dice la ley. Parece absurdo, ¿verdad?, pero es que no se cumple, es que los patrimonios municipales de vivienda se disuelven, y no se disuelven en el aire; donde se disuelven es en unas subastas fastuosas que provocan, desde luego, ingresos a unas arcas municipales que es verdad que están maltrechas, que tienen dificultades, pero las dificultades hay que resolverlas por otras vías, o por la financiación estatal o por otras vías de financiación autonómica —por la que sea—, pero, desde luego, no puede pagar el pato la ciudadanía en general —sobre todo, la que no tiene derecho a la vivienda— a cambio de dilapidar el patrimonio público del suelo. Luego el compromiso debería estar ahí, porque, si no, no hay tal compromiso. Y el esfuerzo coordinado de poner a disposición de la sociedad —digamos— una parte masiva, una irrupción masiva en el mercado de la vivienda protegida requiere esa complicidad —estoy de acuerdo— entre Administraciones locales y la comunidad autónoma, empezando por donde más necesidades hay, que es la ciudad de Zaragoza. En este terreno sí que está clarísimo; es decir, hay muchas necesidades también en otros lugares, capitales de provincia como Huesca y Teruel tienen sus problemas, alguna cabecera comarcal, pero, en fin, el grueso del problema todos sabemos que está en la ciudad de Zaragoza; luego a ese respecto creo que tenemos mucho que trabajar.

Porque, indiscutiblemente, creo que la obligación de la Administración pública es poner a disposición de quienes estén dispuestos a realizar en primera instancia vivienda protegida la mayor cantidad posible de suelo y a ejecutar directamente, si es el caso, para aquellas franjas de población que no pueden acceder ni siquiera a los regímenes generales de la vivienda protegida, ejecutar directamente viviendas de promoción pública o incentivar especialmente las viviendas de régimen especial en el caso privado. Y, desde luego, también trabajar en la dirección de la vivienda de alquiler, que el propio mercado pone muchas dificultades a la generación, o por lo menos hasta ahora no ha sabido hacer frente a las viviendas de alquiler.

Claro, todo esto está muy bien, pero a mí me preocupa que ustedes ni siquiera se hayan sentado todavía con el ministerio; esto revela algo preocupante en este país: cuando hablamos de un Estado autonómico, en la clave de un Estado federal, pues realmente, si un Estado federal es que el Plan de la vivienda para el año que viene consiste en que el ministro te llame el día antes de que acabe el año y te diga: «Éste es el plan; fírmalo, y, si no lo firmas, ya sabes lo que hay», ése no es un mecanismo de funcionamiento muy correcto de un esquema de Estado moderno, federalizante, etcétera, etcétera; creo que ésa no es la dirección.

En todo caso, me gustaría saber cuáles son esos compromisos concretos y cuáles van a ser los planteamientos del Gobierno de Aragón en esta materia; qué compromisos concretos asume su Gobierno en relación a la adquisición de suelo: directa, a través de las ofertas de compra de suelo para luego ponerlo a disposición, o bien otros mecanismos que el Gobierno de Aragón puede tener, como, por ejemplo, participar en operaciones. Por ejemplo, en la ciudad de Zaragoza, operaciones importantes que van a aparecer en los próximos tiempos; especialmente se ha citado una, como es el caso de Valdespartera. Nos gustaría saber qué intención tiene el Gobierno de Aragón en la participación, como se ha comentado, en esa importante bolsa de vivienda protegida, en torno a las diez mil viviendas; puede ser una continuación natural al proceso que va a terminar —que está prácticamente terminando— en lo que se refiere a Parque Goya I y II.

Queremos también saber qué compromisos podríamos establecer como un horizonte sostenido de generación de vivienda protegida en Aragón, porque si es verdad que ha habido ese parón que hemos comentado —que coincidíamos en ese parón—, ¿podemos cuantificar ese compromiso, ese requerimiento de generación sostenida de vivienda protegida de manera que incida directamente en la rebaja del precio de la vivienda, y cuánto es eso, en qué cantidad podríamos estimarlo, así como en qué cantidad podríamos estimar el esfuerzo de generación de viviendas en alquiler? Y, en todo caso, cuáles son los problemas que hay para generar viviendas en alquiler y qué alternativas podemos tener para generar viviendas en alquiler, qué maneras de gestionar esa vivienda de alquiler podemos tener para hacerla más atractiva tanto para la creación por parte de promotores y cooperativas como también, por supuesto, por parte del sector público, sobre todo pensando en los sectores sociales más necesitados y con más dificultades de acceso a esta vivienda.

En rehabilitación queremos saber el compromiso concreto de su Gobierno. Ha habido un decreto, y es importante, ha sido bien valorado el decreto que ha sacado el Gobierno de Aragón sobre aspectos de rehabilitación, pero a nosotros nos preocupa que la rehabilitación no se conciba sólo como hasta ahora, como un aspecto de recuperación de cascos históricos.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Lacasa, le ruego vaya terminando.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Sí, señor presidente, termino.

Se lo hemos dicho en la intervención anterior: nuestras ciudades tienen muchos barrios ya que tienen carencias estructurales muy importantes; las más clásicas —citábamos antes— son las viviendas sindicales, pero hay otras viviendas también en barrios populares de la ciudad de Zaragoza, de la ciudad de Huesca, de la ciudad de Teruel, seguramente —no la conozco tanto—, y en alguna otra ciudad muy intermedia puede haber alguna situación de esas características, donde tenemos grupos importantes de viviendas que no tienen ascensor, que no tienen calefacción, que no tienen accesibilidad, que tienen problemas reales, estructurales, que en algún caso, incluso, tendrán que suponer a lo mejor hasta la demolición de algunas viviendas que sean infraviviendas y, por lo tanto, no se puedan mantener, y en otros casos, la recuperación y consolidación de ese tejido urbano para evitar el vaciamiento que ya se está produciendo y el envejecimiento extraordinario de determinados barrios y la

extrapolación de población joven a la periferia urbana de las ciudades, con los problemas de sostenibilidad que eso también puede suponer.

Por último, hay una cuestión en la que la vivienda social, la vivienda protegida ha sido pionera, y aquí las cooperativas de vivienda han tenido un papel importante, como ha sido incorporar los criterios de arquitectura bioclimática a la condición general de la vivienda, con todo lo que supone de ahorro energético, de eficiencia energética, de utilización de energías renovables, en la cual han sido pioneras las viviendas protegidas en algunos casos, algunas promociones; queremos saber si hay posibilidad de extender esta situación de vanguardia de la vivienda protegida, pero no sólo en la vivienda protegida: nosotros creemos —y así lo vamos a plantear— que eso deberá extenderse al conjunto de obra nueva que se plantee, porque los criterios de modernidad reflejan también incorporar en las condiciones de edificación los criterios bioclimáticos. Pero, en todo caso, puesto que han sido algunas iniciativas pioneras en materia de la vivienda social y la vivienda de protección, nos gustaría también saber su criterio al respecto.

Por lo demás, como estamos de acuerdo en las causas generales y probablemente también en los instrumentos, de lo que se trata ahora es de ponerlos en marcha, de cuantificarlos, de impulsarlos y de aprobarlos.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor presidente.

Concretando las preguntas que me plantea en la segunda parte de la interpelación, manifestarle que, por parte del Gobierno, nuestro compromiso es continuar desarrollando aquellos suelos que la comunidad autónoma pueda tener, y algunos tenemos —digamos— no vinculados totalmente a viviendas, sino de antiguas industrias y demás —hay que hacer un proceso de recalificación y demás—, y vamos a seguir trabajando en esas áreas para ponerlos a disposición de la vivienda de protección oficial. Efectivamente, tengo que manifestar que con el Ayuntamiento de Zaragoza estamos a punto de suscribir el convenio de colaboración para el desarrollo de los suelos de Valdespartera, donde se plantea la construcción de nueve mil viviendas de protección oficial para la ciudad de Zaragoza. Yo creo que es una bolsa potente y puede responder realmente a la demanda que hoy existe. Sí que hay un elemento que hemos puesto encima de la mesa y que ha sido bien acogido también por parte del ayuntamiento —espero que lleguemos a acuerdos—, y es que, en el convenio que se hizo entre el Ministerio de Fomento y el ayuntamiento, solamente se fijaban viviendas de precio básico y precio máximo de VPO, no se contemplaba ninguna de régimen especial ni de promoción pública, lo cual nos parece que hay que modificarlo, y nuestra participación ahí va a ser también para la colaboración de esa parte. Hablábamos de que nosotros, de la parte que nos pueda corresponder tras las correspondientes inversiones que vamos a participar en la sociedad, mayoritariamente —o mínimo el 50% de esas actuaciones— las destinaríamos a un régimen especial o a promoción pública, y que les pedíamos también a los responsables del ayuntamiento que destinasen una parte de sus viviendas a régimen especial, con lo cual, de esas nueve mil viviendas que hubiera una proporcionalidad y nos

cubriera todo el aspecto de los distintos regímenes de protección oficial.

En Zaragoza, por lo tanto, es un tema importante. Alrededor de Zaragoza podemos desarrollar algún otro proyecto. Y yo estoy convencido, cuando la pregunta concreta es en qué ritmo nos podríamos mover, de que en los próximos cuatro años... Nuestro compromiso de gobierno firmado entre el Partido Aragonés y nosotros fue desarrollar siete mil viviendas en cuatro años, en la legislatura; pues si tomáramos el punto de partida del próximo año, cuatro años hacia delante, yo creo que el número del que deberíamos estar hablando sería de alrededor de las diez mil viviendas. Es decir, número importante, sumado a lo anterior, para empezar a compensar la preocupación que existe. Las cifras luego, al final, hay que concretarlas y saber dónde se van a hacer, porque, si no, nos despistamos mucho y no sabemos concretarlo.

Con Huesca estamos desarrollando ahora el tema de Albajar, y va a funcionar bien, y tenemos otros suelos en los que estamos trabajando con el ayuntamiento para el desarrollo a medio plazo de suelo. En Teruel hemos firmado un convenio con el Ayuntamiento de Teruel para desarrollar veinte hectáreas de suelo, ochocientas viviendas, de las cuales el 50%-60% (casi el 60%) serán de protección oficial, lo cual nos hace una bolsa grande. Sumado al compromiso que tiene el ayuntamiento de sacar los suelos de La Fuenfresca, nos pone también en ochocientas-mil viviendas, número suficiente para la ciudad. Y en las cabeceras de comarca estamos cerrando también con los alcaldes.

Yo soy optimista y creo realmente que vamos a ser capaces entre todos de llegar a acuerdos. Y me encantaría que fuéramos capaces de hacer un pacto por la vivienda, que sería hacer un pacto serio por los jóvenes.

En cuanto a las viviendas de alquiler, el problema que hemos tenido hasta ahora es uno exclusivamente. La vivienda de alquiler tiene unas ayudas muy importantes por parte estatal y por parte de la comunidad autónoma, y, por lo tanto, ahí van unos esfuerzos económicos importantes. En el plan anterior, en el plan vigente ahora, prácticamente no había, no se planificó, y tampoco se nos ha permitido en las negociaciones que hemos tenido con el ministerio cambiar nada hacia vivienda de alquiler. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo, sobre todo en zonas donde hay estudiantes, para rentas bajas. ¿Cuál es a veces el problema en el tema de alquiler? Que nos encontramos ante la cultura también de la vivienda. Y una persona, si tiene su residencia fija en un sitio y le pones la oferta de alquiler a cuarenta mil pesetas y le pones una vivienda en venta por cincuenta mil, va a comprar la vivienda, porque la cultura de este país en el tema de vivienda va por la compra. Y pagando un poquito más si encaja, dentro de los parámetros de encaje, se va más ahí. Pero es necesaria, porque no se ha producido durante mucho tiempo. Sí que hay que decir que la iniciativa privada está muy interesada en hacer vivienda de alquiler. Y, si somos capaces de producirle suelos que le den los números para ese tipo de vivienda y poder regularle el nivel de alquiler que tiene que cobrar, no para alquileres libres, lo va a producir, porque, realmente, el mecanismo de fondos de inversión y demás les obliga a estas cuestiones y hay que explorar todos los caminos posibles. Nosotros, desde la promoción pública, destinar parte en alquiler y pedir a la iniciativa privada que entre también.

Estamos de acuerdo en que la rehabilitación debe ser más amplia. Yo creo que, si se mantienen los niveles de actuación con los criterios o los parámetros que manejamos en el plan anterior de vivienda un poquito mejorados, podemos

dar respuestas, efectivamente, a los dos problemas: a la rehabilitación de los centros, que es importante, porque, si no, al final desde la Administración habrá que echar muchos recursos para mantener en pie esos centros históricos, porque al final se nos quedan ahí bolsas con muchísimos problemas, y a mí me gustan actuaciones dentro de lo que son los núcleos ya poblados, que cuestan luego más dinero, pero que realmente sanean de una manera clara las poblaciones. Y dinero para que la vivienda que hoy se tiene esté en condiciones dignas; efectivamente, hay bastantes viviendas de treinta años, treinta y cinco años, que además están en este momento habitadas por personas mayores fundamentalmente, que requieren de mejoras para que sean vivienda digna. Aquí hay que hacer viviendas, no «muriendas», ¿no?, es decir, sitios donde se pueda vivir dignamente.

Yo creo que ése es nuestro compromiso. Lo que hace falta es empezarlo rápidamente. Nosotros estamos esperando poder concretar con el ministerio cuáles son sus planes para ver un poco cómo nosotros encajamos nuestro propio plan de la vivienda. Pero la concreción es clara: ponerse a producir suelo rápidamente, pedir un esfuerzo a todas las Administraciones, sobre todo capacidad de gestión, que a los ayuntamientos, a veces, no se les va a pedir dinero, se les va a pedir capacidad de gestión para producir suelos, para ayudar a compras, etcétera; y que seamos capaces rápidamente de entrar con proyectos, que la gente ya pueda comprar su vivienda y proyectar su vida en esta esfera, que es muy importante.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación número 48/01, relativa a estrategia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Echeverría Gorospe.

Para la exposición de la interpelación tiene la palabra la señora Echeverría.

**Interpelación núm. 48/01, relativa a estrategia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.**

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

En el año noventa y dos tiene lugar en Río la Cumbre de la Tierra. Uno de los frutos de esta cumbre fue el Convenio sobre la diversidad biológica, que propone articular la acción de los Estados en esta materia; un convenio que fue ratificado por ciento setenta y dos países en el año noventa y tres. El preámbulo de este convenio afirma que la conservación de la diversidad dentro de las especies, entre especies y en los ecosistemas constituye un interés común de la humanidad por su valor intrínseco y también el de sus componentes, y es importante para la evolución y el mantenimiento de los sistemas necesarios que forman la biosfera. En el convenio también se manifiesta la preocupación por la reducción que experimenta la diversidad biológica, la conciencia de la falta general de información y la importancia de prevenir y atacar esta pérdida de biodiversidad desde la raíz. El convenio tiene un conjunto de disposiciones destinadas a alcanzar tres objetivos básicos: conservación de la biodiversidad, explotación sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de

los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos. Estrategias para la conservación y el uso sostenible de la diversidad se han emprendido ya desde el año noventa y dos a muy diversas escalas, desde la global hasta la local, porque está claro que no debe ser descartada ninguna escala, ni la global ni la local, para elaborar esas bases, elaborar al final la estrategia de conservación.

El primer documento que surge casi de una forma paralela al Convenio de Río es la Estrategia global para la diversidad biológica, una estrategia que surge en el año noventa y cinco y está elaborada por el Instituto de Recursos Naturales, la Unión Mundial de la Naturaleza y el programa también de las Naciones Unidas para el medio ambiente. La Unión Europea, posteriormente, adopta diversas medidas en la línea marcada por el convenio de Río; aprueba la Directiva 92, la Directiva Hábitats, que entre otras normas propugna la creación de la Red Natura 2000, fundamentada en la protección, en el mantenimiento de los hábitats y también de los corredores que comunican esos hábitats y en la restauración. Finalmente, en marzo del noventa y ocho, la Comisión Europea presenta el documento, que es la estrategia de la Comunidad Europea en materia de biodiversidad, un documento estratégico que fue asumido tanto por el Consejo como por el Parlamento Europeo.

Se trata de un documento, de una estrategia, de un conjunto ordenado basado en una serie de objetivos de los cuales deben emanar planes sectoriales para todos esos sectores que están mencionados en la estrategia: agricultura, bosques, acuicultura, pesca también, planificación territorial, transporte y energía, política del agua, turismo e industria. En marzo del noventa y nueve se presenta la estrategia española para la diversidad, la conservación y el uso sostenible de esa biodiversidad en la línea con Europa. Un documento en cuya elaboración han participado diferentes agentes sociales mediante mesas de trabajos sectoriales: Administración del Estado, Administración local, comunidades autónomas, investigadores y también centros de investigación, ONG y diferentes sectores sociales. Han hecho aportaciones significativas y también muy interesantes aportaciones en ideas, en información, para la materialización de ese compromiso. Se hace un diagnóstico de la situación, se fijan unas directrices para hacer futuros planes sectoriales, y esa estrategia española pretende ser un puente entre la europea y la que deben desarrollar las diferentes comunidades autónomas, procurando que se mantenga una escala similar; además, también tienen que ser coherentes con la misma.

Entre los objetivos básicos, importantes, que deben inspirar esta estrategia está la cooperación entre todas las partes implicadas, tanto con las diferentes instituciones públicas y privadas, diferentes colectivos sociales y económicos, para poder alcanzar un compromiso social. Y, por otro lado, otro objetivo es la incorporación de esos principios de restauración y de conservación en todas las políticas.

Finalmente, el pasado 26 de julio, el señor consejero presenta el Plan de acción forestal y de conservación de la diversidad biológica. Se le olvidó añadir aquello de «uso sostenible», porque no sé si eso ha sido un lapsus o realmente, simplemente, lo del uso sostenible no aparece en honor a la verdad. Mire, usted hablaba de plan y no hablaba de estrategia, de donde en teoría deben emanar los diferentes planes sectoriales. Usted dijo —cito textual—: «Supone la aplicación de una estrategia innovadora, integradora, participativa y con visión de futuro que nos sitúa en la vanguardia estatal de la gestión del medio natural». Textual.

Bueno, la verdad es que yo no creo que sea necesario estar en la vanguardia de nada ni tampoco en la vanguardia

estatal. Lo que es necesario es que las cosas se hagan bien y se hagan bien desde el principio. Y aquí, ni lo uno ni lo otro: ni estamos en la vanguardia —y no hay más que ver a otras comunidades autónomas vecinas— ni hemos comenzado bien, con un proceso fallido de información y de participación pública.

Para empezar, señor consejero, si usted aboga realmente por la participación, no puede presentar el Plan forestal y de conservación de la diversidad a finales de julio. Realmente, sí, puede presentarlo cuando le plazca, evidentemente, pero no es lógico que el plazo de alegaciones sea durante el mes de agosto, cuando todo está cerrado por vacaciones, si lo que pretende realmente es la participación, como dijo. Y yo creo que esto suena más a coladero, a una cosa que puede pasar desapercibida. Y, entonces, llegamos todos en septiembre, después de vacaciones, y nos encontramos con la política de hechos consumados. Después, como les parecía poco, amplió graciosamente el plazo durante diez días de septiembre, y, cinco días hábiles después de finalizar el plazo de lo que usted denomina «información pública», el plan es aprobado en Consejo de Gobierno. Supongo que dedicaron muchísimas horas, incluso un fin de semana, de teórico descanso en una Administración, para leerse las alegaciones presentadas, porque, si no, realmente es imposible y de otro modo no se entiende esa rapidez por aprobarlo. Por cierto, quería saber si van a contestar a todas esas alegaciones.

En definitiva, pensamos que el plazo de información pública y también la época del año, que fue agosto, no han permitido un proceso que garantice la correcta aplicación del derecho de acceso a la información ambiental, olvidándose, entre otras cosas, del Convenio de Aarhus, que ya sabe usted que fue ratificado por España, y donde la Unión Europea apuesta por una nueva forma de acceder a la participación pública, y también del derecho a informar y del derecho a ser informado; olvida también lo dispuesto en la legislación española sobre el acceso a la información y también obvia lo dispuesto en la Ley 4/89, esa ley un poco madura ya, en cuanto a los métodos de información, de participación y de consulta a los afectados. Podemos concluir que lo que le interesa realmente es la imagen y no los hechos.

Yo creo que un documento que se pretende que sea —y usted lo dijo— de una gran envergadura lo que tiene que hacer es concitar un amplio debate social y un amplio consenso social, y no puede estar expuesto a situaciones coyunturales derivadas de cambios en el escenario político. En la elaboración se requiere participación y también colaboración de decenas de expertos, de cuadros técnicos y también de agentes sociales. Por lo tanto, yo creo que el documento debería haber sido fruto de la reflexión colectiva y del consenso, y también con la aportación de las diferentes mesas sectoriales.

Las estrategias deben incidir, sobre todo, en la necesidad de tener más en cuenta las consideraciones ligadas al patrimonio natural en todos los sectores económicos y sociales que pueden afectar a esa estrategia. Y también pretenderían, entre otras cosas, sensibilizar a la sociedad, que puede aceptar esos compromisos de conservación y también los puede defender.

Para eso deben tomar parte activa también todas las Administraciones públicas a través de aquellas políticas sectoriales que están directamente relacionadas con la diversidad biológica y que pueden afectar a ésta. Tanto en el convenio como en la propia estrategia española se establece la necesidad de elaborar esos planes sectoriales para ordenar una serie de actividades que están causando afecciones

negativas al medio. Entre estos sectores que he comentado están el sector agrario, el turístico, el agua, el energético y el forestal también, que debe entenderse como un sector de una actividad ni más ni menos importante que las demás.

Dicho esto, nosotros tenemos una serie de dudas acerca de la opinión que de estos planes tienen las otras direcciones generales de Medio Ambiente, es decir, Calidad Ambiental y la Dirección General del Agua, y también el resto de los departamentos del Gobierno de Aragón, que se supone que algo habrán dicho, habrán tenido que decir. Bueno, pues ¿dónde están esos informes? O cómo se va a organizar la consulta, o cómo se piensa integrar la política de conservación y el uso sostenible en las políticas sectoriales. No sabemos, y nos gustaría saber también, quién ha colaborado, a quién se ha consultado en lo que atañe a la parte científica, porque no se dice nada al respecto, y es importante ese respaldo científico.

Por otra parte, en una comunidad como Aragón, que está ciertamente sensibilizada con los problemas del agua, prestan atención, sí, en dos páginas, a los problemas de los ecosistemas acuáticos; no se presta atención ni al Plan hidrológico nacional —debe ser que, como todos estamos en contra, no existe; pero, bueno, existe, aunque estemos en contra— ni al Plan de la cuenca del Ebro, y tampoco aparecen reflejados los gravísimos problemas ambientales de la degradación de ríos y de humedales, contaminación de las aguas y también contaminación de acuíferos o la destrucción de lo que es la vegetación de ribera. No aparece.

Ustedes también pretenden que la Red Natura...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señora Echeverría, le ruego vaya terminando.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Voy terminando.

Se pretende también que las ZEPa y los lugares de importancia comunitaria se incluyan bajo una figura jurídica de protección, y para eso se elige esa protección pasiva de áreas naturales singulares, cuando sabe que esa protección pasiva es la garantía total para que la población local se posicione en contra de esos espacios.

En cuanto a la caza, no hay ni una sola orientación para resolver problemas de baja densidad, para vigilar los efectos y causas de la extinción de especies. Clamoroso el olvido también de la introducción de especies exóticas y de las especies también ilegales. Y, además, resulta increíble que la caza y la pesca sean, según ustedes, actividades del Plan forestal o que cuando se habla también de los aprovechamientos forestales se hable de la ganadería extensiva; vamos, que el sector ganadero es un subproducto forestal; pues, bueno, realmente es de locos, no tiene nombre. Hay también errores de bulto, como que en el listado de anfibios se hayan colado algunos pececillos, pero, bueno, eso es anécdota o es el resultado de las prisas por colar ese plan.

Y, por otra parte, también, ¿qué ha ocurrido —me gustaría saber— con ese plan forestal que se presentó en comisión en estas Cortes en el año noventa y ocho, que fue elaborado por Tragsa, que sugirió una vigencia de treinta años también, y que invertían entre 2000 y 2006 ochenta mil millones frente a esos cincuenta mil suyos? ¿Estaba mal? ¿Estaba inflado? ¿Qué cambios se han producido? Sabe usted que un plan forestal es un plan sectorial, un sector más que debe valorar el impacto de la propia actividad sobre la biodiversidad.

También vemos que, en cuanto a los daños forestales, están obsoletos, y con sólo mirar la página web del Gobierno de

Aragón se podrían haber actualizado con fecha del año 2000. Tampoco aparece la parte científica que ha colaborado para hacer ese plan forestal. Y tampoco se habla de agua absolutamente, a pesar de que se habla de repoblar más de cien mil hectáreas; en ningún momento se plantea el coste del agua que va a tener ese incremento de superficie forestal. Aclarar que los bosques deberían tener un plan específico, que una cosa son los bosques y otra los montes, y que ustedes, por lo visto, lo confunden todo.

Son todo preguntas, y de ahí nuestra interpelación. Espero su respuesta.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS):* Señor presidente.

Señorías.

Señora Echeverría, la verdad es que yo alguna vez desearía oír en esta tribuna alguna ayuda por su parte o por parte de su grupo para construir mejores propuestas que las que el Gobierno presenta, entre otras cosas porque usted normalmente utiliza siempre la crítica por la crítica (es decir, «no tiene nombre», «errores de bulto»), pero, como evidentemente usted ha construido su intervención en base a unos convenios, en base a unas estrategias, permítame que dé yo también la visión del Gobierno, del Departamento de Medio Ambiente, porque, evidentemente, no coincide en absoluto con la suya, con la de ustedes, y lo voy a demostrar. Porque, de entrada, ustedes han tenido un error garrafal; como van a rebufo de este departamento, han tenido el error garrafal de interpretar que el Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad es la estrategia aragonesa de conservación de la biodiversidad: ése es su error. Y resulta que este plan es la primera piedra. Se lo voy a explicar. Primera piedra en la que le ayudamos a que usted eche también alguna palada de cemento, si es que es capaz y si es que desea.

En primer lugar, me gustaría partir de la estrategia comunitaria de la biodiversidad. Pues bien, la estrategia tiene como objetivo prevenir, prevenir y atajar las causas de una reducción significativa o de la pérdida de biodiversidad. Es un elemento del quinto programa de acción en materia de medio ambiente, como usted muy bien conoce, con el lema de «Hacia un desarrollo sostenible». Espero que ustedes estén por el lema al completo y no sólo por la sostenibilidad, porque un Gobierno está obligado a conjugar desarrollo y sostenibilidad. Y debe considerarse, desde luego, esta estrategia en el contexto de la obligación de integrar la problemática ambiental en otras políticas sectoriales, como usted decía y como nosotros conocemos y sabemos.

En estos momentos sólo existe una comunicación de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la materia, que se realizó en 1998. Posteriormente no se ha producido ningún otro documento ni se ha adoptado ninguna disposición normativa al respecto. Por ello, el punto de referencia es el Convenio sobre la diversidad biológica, cuya aplicación por parte de la comunidad exige un proceso en dos fases: la adopción de la presente estrategia, que incluye las orientaciones generales de actuación, constituye la primera fase; y la segunda consiste en la elaboración y aplicación de los planes de acción y otras medidas por parte de los servicios de la Comisión responsables de los ámbitos de actividad afectados. Esta segunda fase permitirá traducir en medidas concretas los objetivos derivados del convenio.

Señorías, señoría, siguiendo las líneas directrices de la estrategia, tenemos un primer elemento que después de lo que yo diga queda claro que nos indica que el Gobierno de Aragón, y en concreto el Departamento de Medio Ambiente, estamos en el buen camino, respondiendo a las líneas de desarrollo sostenible marcadas desde Bruselas, aunque su grupo, el Grupo de Chunta Aragonesista, trate de negar la evidencia y confundir a la opinión pública.

Señorías, descendiendo ya a un terreno más próximo, haré un repaso a cómo se encuentra la estrategia española de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica como elemento de situación de la realidad nacional.

La estrategia española, como usted muy bien ha dicho, fue presentada en la Conferencia sectorial de medio ambiente de 1999, siendo un documento que de entrada no ha alcanzado nivel normativo y que, por tanto, puede ser ayuda o guía para que las comunidades autónomas que ostentan las competencias —y en el caso de Aragón, con exclusividad— desarrollen y apliquen sus propias estrategias. En ellas se establece un marco general para la política nacional de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, se diagnostica el estado de esta biodiversidad, se identifican los procesos que están causando su deterioro y los sectores productivos que los provocan y se indican tanto las directrices que, para cumplir con la finalidad propuesta, deberán seguir los futuros planes sectoriales y programas específicos como algunas de las medidas que el Estado, las comunidades autónomas, las corporaciones locales y la sociedad en general deben ya adoptar.

Señoría, el papel lo aguanta todo, pero la realidad es tozuda, y, si vamos a los plazos de ejecución marcados en la estrategia, podemos ver cómo no se están cumpliendo los mismos. Por ejemplo, la unidad técnica de seguimiento, tres meses: no está operativa; planes sectoriales, tres años: no se ha iniciado ninguno. Respecto a las estrategias autonómicas, con un plazo de tres años, sólo está la de Navarra, a los que felicito. Otras medidas principales en el trienio 1999-2000-2001, como la modificación de la Ley 4/89, que también usted referenciaba, constitución de la nueva Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza: tampoco realizadas. Tampoco está el banco de datos de la naturaleza, la elaboración de directrices para la Red Natura 2000, entre otras.

Señoría, usted aquí tiene datos para actuar en donde tiene que actuar, porque es evidente que también hay una estrategia que a nosotros nos gustaría que tuviera su desarrollo.

Llegados a este punto, y sin interpretar en ningún caso esta introducción como excusa para decir que ni a nivel nacional ni comunitario las estrategias avanzan —pero hay que decirlo— como a todos nos gustaría, paso a exponer qué estamos haciendo desde Aragón, donde usted dice que no se ha hecho nada, y, sin embargo, yo tengo una visión trescientos sesenta grados diferente a la suya, porque hemos hecho mucho. Pero digo que le voy a decir lo que estamos haciendo en Aragón, aunque algún grupo político —y, evidentemente, queda claro que es el interpelante— se cree poseedor de la verdad absoluta y el único capaz de gestionar el medio ambiente porque piensa que no estamos haciendo las cosas bien. Realmente, yo creo que ustedes parten de una foto fija que les gustaría mantener, y eso, en referencia a futuro, en referencia a desarrollo por Aragón, creo que, aparte de que se equivocan, no es lo que necesita esta comunidad autónoma.

Señorías, desde el Departamento de Medio Ambiente queremos empezar la casa por los cimientos, porque, si no, igual nos pasa como a la estrategia europea y la española. Y para ello me alegra que usted se anticipe al debate que tiene

que haber sobre el Plan de acción forestal en estas Cortes, porque, evidentemente, me permite decir algunas cosas al respecto y que no llevaba idea. Porque usted, con la interpelación, pretende que hablemos del Plan de acción forestal, y estaré encantado; de hecho, toda la batería de preguntas que usted ha hecho tendrán cumplida respuesta, en la medida de la disponibilidad de tiempo, en la dúplica.

Evidentemente, el Plan de acción forestal de conservación de la biodiversidad de Aragón —un excelente plan, afirmo rotundamente— constituye el punto de partida para que mediante su desarrollo se convierta en un documento de carácter de estrategia. Contiene en su primera parte, al igual que la estrategia nacional, una identificación de los componentes de la biodiversidad y su diagnóstico de conservación. Asimismo, aborda medidas inmediatas de forma concreta y cuantificada sobre los aspectos más próximos a la conservación de la biodiversidad: programas de conservación, como usted conoce, in situ y *ex situ*, ordenación de recursos naturales, etcétera.

También, además, identifica, al igual que hace la estrategia nacional, los sectores de la actividad económica que inciden especialmente en la conservación de la biodiversidad, planteando como mecanismos de trabajo el establecimiento de directrices sectoriales que, una vez concluidas, constituirán en su conjunto una verdadera estrategia para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

Para desarrollar esta parte, y como mecanismo, además, de seguimiento del plan de acción, se crea una comisión de seguimiento, comisión de seguimiento formada por representantes del Consejo de Protección de la Naturaleza y todos los interlocutores sociales (OPA, expertos, grupos conservacionistas, la Administración local, los departamentos sectoriales del Gobierno de Aragón). Pero cabría preguntarse: ¿y cuál es el cometido de esta comisión? También damos contestación a este aspecto: por una parte, el seguimiento del plan; por otra, es un órgano de consulta para la elaboración de las directrices sectoriales y establecimiento de prioridad de los mismos. ¿Y qué calendario estamos barajando? No sé si esto le restará a usted la oportunidad de la oportuna moción que piensan plantear. Lo digo porque seguirán yendo a rebufo del Gobierno. En este calendario, constitución del comité de seguimiento, en el primer trimestre, es decir, en enero estará constituido; en abril de 2002 pensamos tener identificados los sectores prioritarios y la constitución de los grupos sectoriales —señora Echeverría: participación social—; octubre-noviembre de 2002, los borradores de directrices de los sectores prioritarios. Y, no obstante, decirles a sus señorías que ya tienen a su disposición el nuevo documento del Plan de acción forestal. Por cierto, esta vez ha venido a las Cortes, y ahora se nos critica por otra cosa. Recuerdo cuando hablábamos de los planes de residuos especiales y de residuos industriales —otra de las cosas que ha hecho el departamento, quiero recordarlo—, se nos criticaba que no había venido a las Cortes. ¡Hombre!, éste viene a las Cortes y ahora nos critican por otra cosa, porque ustedes lo han confundido con algo que no es. Les digo que ese nuevo documento de Plan de acción forestal y conservación de la biodiversidad, tras haber incorporado diligentemente, aunque parezca poco el plazo, diligentemente, porque a lo mejor el departamento ha trabajado los fines de semana...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor consejero, le ruego vaya terminando.

*El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS):* ... digo que incorporando aquellas alegaciones que hemos considerado enriquecedoras.

Espero por lo tanto, señorías, invito a los grupos parlamentarios a hacer aportaciones enriquecedoras que refuercen el documento, huyendo de esas posiciones yo diría que fundamentalistas que no favorecen o que tan poco favorecen al desarrollo sostenible de nuestro territorio.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Señora Echeverría, tiene la palabra.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señor presidente.

Consejero, me deja asombrada. Sí, dice que ayer entró en estas Cortes el Plan forestal. Sí, claro, totalmente de acuerdo. Ayer entró en estas Cortes el Plan forestal, justo la víspera de que se hiciera esta interpelación. Un plan que iba a ser aprobado por decreto, y usted lo sabe. Como le llovieron un montón de críticas —usted también lo sabe— desde diferentes sectores, y ahí están los medios de comunicación y ahí están los periódicos —y usted lo sabe también—, pues entonces se apuraron y dijeron: bueno, habrá que cumplir, y lo mandamos a estas Cortes. Pero fue ayer, la víspera. No tenían ninguna intención, porque tampoco la tuvieron con el Plan de residuos industriales ni con el Plan de residuos peligrosos, que lo aprobaron por decreto después de haber sido aprobado en Consejo de Gobierno. O sea, que no me cuente historias de miedo que ni usted mismo se cree además.

Por otra parte, yo no confundo a nadie. Si acaso, consejero, se está confundiendo usted, usted, que confunde churras con merinas, y yo le pregunto por una cosa... ¿De dónde vienes? Manzanas traigo. ¿A cuánto? Coloradas. Mire usted, yo le estaba hablando de la estrategia para la biodiversidad y usted me habla del Plan forestal. Y como no confundo ni estoy confundida, sé que el Plan forestal es una cosa y la estrategia es otra. La estrategia es un tótum, y de ahí tienen que elaborarse los diferentes planes sectoriales. Y el Plan forestal es un plan sectorial, señor consejero, lo cuente Agamenón o su porquero: me da igual. El Plan forestal es una cosa y la estrategia para la biodiversidad es otra.

¿Que no somos constructivos? Bueno, bueno, bueno. Eso es tener cara y echarle morro. Esta diputada de este grupo parlamentario ha estado presentando sistemáticamente proposiciones no de ley en la Comisión de Medio Ambiente muy constructivas para resolver carencias —porque nosotros nos creemos el medio ambiente, consejero; usted no sé, pero nosotros nos lo creemos—, y todas las iniciativas que se han presentado nos las han tumbado; no porque no fuesen constructivas, sino porque han pasado de ellas. No diga eso de que no somos constructivos, no lo diga ni se le ocurra, porque miente; está mintiendo si realmente lo dice y además se lo cree, consejero, porque eso no es cierto.

Y hablando de la estrategia, voy a hablar de las dos cosas. Mire, le voy a hablar del Plan forestal y de la estrategia para la biodiversidad. Usted presentó el Plan forestal y, además, el plan para la conservación y uso sostenible de la diversidad... Uso sostenible no, miento... Sí, del uso sostenible, pero lo presentó tal cual. Y desde el departamento esto se suponía que era la estrategia, y ustedes lo saben. Pero, bueno, estoy encantada de que me diga esto, que me he confundido porque ustedes van a elaborar la estrategia para la biodiversidad biológica de Aragón. Estoy encantada. ¿Lo van a hacer, consejero? ¿Realmente lo van a hacer? Pues, mire, estoy encantada. Algo hemos conseguido: primero, que el Plan forestal se presente, llegue a esta cámara y que no se haya aprobado por decreto, que eso era lo que

pretendían; y segundo, que se elabore la estrategia para el uso sostenible de la diversidad biológica en Aragón. Estoy encantada. Pero usted presentó las dos cosas, confundió churras con merinas, o su departamento o no sé quién, y presentó todo junto. Bueno, aparte de que no me ha contestado a ninguna de las preguntas que le he hecho. Igual está esperando el siguiente turno. No le he preguntado por la opinión de las otras direcciones generales de su departamento sobre este plan y tampoco del resto de los departamentos del Gobierno de Aragón. Ya sé que es una labor compleja porque aglutina un montón de intereses, pero, bueno, pese a todo parece que es la opción que está tomando la Unión Europea al condicionar esa asignación de fondos estructurales dependiendo de la política medioambiental que se esté llevando a cabo en las diferentes comunidades autónomas.

Y sigo diciendo: no me ha contestado tampoco a lo que es la información pública. Sí, claro... Ya le digo, usted puede presentarlo cuando le plazca, puede presentarlo como lo hizo, a finales de julio, a sabiendas de que en agosto cerramos por vacaciones. Ustedes no. Bueno, pues nosotros tampoco. Por eso, como nosotros tampoco, Chunta Aragonesista presentó alegaciones a ese Plan forestal y de conservación de la biodiversidad en tiempo y forma, porque no estábamos cerrados por vacaciones. Pero sabe que muchísima gente no se enteró. Y eso era lo que pretendían: que el personal no se enterase, que ustedes sí que lo sabían, por supuesto que sí.

Tampoco ha hablado nada de la participación en lo que le corresponde a la parte científica del asunto. Y es patente, además, en un plan y en el otro, tanto en el Plan forestal como en el otro. Y la verdad es que es grave esta omisión cuando se están realizando un montón de investigaciones en Aragón en diferentes sectores: de biodiversidad, de erosión..., investigaciones que están muy bien, y, bueno, igual se han escamoteado porque contradicen lo que quería decir el Plan forestal. Ha habido ausencia de participación, que se pretende camuflar con esa opinión consensuada de cuarenta y un ingenieros de montes y de ocho biólogos. Bueno, es un proceso que, si de verdad ha ocurrido, solamente debe conocerlo usted, si ha habido una cuestión científica; también el director general.

En cuanto a la Red Natura, tampoco me ha respondido a nada. En cuanto a la caza, tampoco me ha contestado por qué está incluida la caza y la pesca en el Plan forestal, que también le puedo hablar. Tampoco me ha contestado que por qué se le da esa poquísima importancia al agua cuando usted es el adalid de la causa. Pues mira, no se refleja ni en un plan ni en el otro. Riase, consejero: a mí no me hace ninguna gracia.

En cuanto a la financiación, supongo que hay una parte que está asegurada, por aquello del Plan de desarrollo rural para el período 2000-2006. ¿Qué va a pasar después? ¿Qué va a ocurrir: van a ser recursos propios del departamento lo que se va a aprobar, va a ser una deuda pública? ¿Qué es lo que va a ocurrir con todo eso?

Respecto al Plan forestal ya le he comentado. ¿Qué ha ocurrido con ese plan de Tragsa, que lo presentó un compañero suyo de partido, un consejero del Partido Aragonés a la sazón? Presentó ese Plan forestal en la anterior. ¿Qué es lo que tiene de malo aquél y por qué que éste es tan buenísimo?

¿Qué pasa con el tema del agua también? Y, bueno, para terminar, la verdad es que quiero decirle que en el documento se introduce una falsa dualidad: la conservación de la biodiversidad es una tarea, la explotación es otra. Entonces, la conservación de la biodiversidad a la biodiversidad

se le encomienda y, por lo visto, la explotación al Plan forestal, cuando usted sabe... Bueno, supongo que por eso no hablan de uso sostenible, porque piensan que una cosa es una cosa, la otra cosa es otra, la conservación es una cosa, la explotación es otra, con lo cual, pues mire usted.

Creo que, en definitiva, el Gobierno de Aragón y su departamento han olvidado —ahora me dicen que lo van a hacer: encantada— elaborar esa estrategia. Bien, nos han presentado un Plan forestal como un tótum y, como apéndice de ese Plan forestal, la estrategia para la biodiversidad. Si ahora dicen que van a hacer otra cosa, pues bienvenida sea y veremos si realmente cumple su palabra. Ha llegado ese Plan forestal a estas Cortes; bueno, pues igual es necesario que vuelva a toriles, que elabore la estrategia para la conservación de la biodiversidad, que tiene que ser el motor, el tótum, y de ahí elaborar los planes sectoriales. Ustedes han empezado la casa por la ventana elaborando el Plan forestal, cuando deberían haber empezado elaborando primero la estrategia, y yo mucho me temo que lo presentado es, una vez más, una campaña de imagen que no va a conducir a acciones de ningún tipo y, desde luego, menos de desarrollo sostenible.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS):* Señor presidente.

Señorías.

Yo hoy aquí me tengo que preguntar si usted, señoría, duerme bien por las noches, si no tiene remordimientos de conciencia. Usted ha dicho que tengo cara, que le echo morro, que miento... Usted sabe que no miento, y, además, yo creo que hasta me conoce bien. Usted sabe que no le echo cara ni le echo morro y que, además, encima sufro cuando vengo aquí, y usted va a conseguir algo que además me satisface, es decir, que encima goce viniendo aquí a decir el montón de cosas que hace el departamento.

Mire usted, lo que hizo mi compañero de partido cuando era consejero estaba bien hecho, pero las cosas se pueden mejorar, y con este documento se han mejorado, y con lo que siga después, todavía más. Lo que pasa es que ustedes se niegan a la evidencia, totalmente negados a la evidencia, y yo, señoría, señor presidente, ante la vista de tal bombardeo de preguntas, a lo mejor incluso necesitaría mayor ampliación. Espero poder contestarle a las cosas que usted ha planteado, en su momento más oportuno, en la comisión y el órgano correspondiente de estas Cortes cuando el plan se analice.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Efectivamente, señor consejero, usted tendrá oportunidad.

*El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS):* Pero yo le voy a contestar a muchas cosas, porque, evidentemente, no puede usted empezar su intervención en la réplica diciendo que yo soy el que he hablado del Plan de acción forestal. Miren, ustedes se han confundido: el Plan de acción forestal no es la estrategia, y lo sabemos al menos —permítanme que lo manifieste— igual que ustedes. Y, desde luego, usted sí que ha dicho falsedades, porque, si usted hubiese estado el 26 de julio, cuando se presentó este plan, sabría cuál iba a ser la mecánica de

actuación, porque este consejero ya dijo aquel día —me temo que los informadores suyos o le han engañado o se lo han omitido— que iba a venir a las Cortes; por lo tanto, usted está engañando a la opinión pública y no está diciendo aquí lo que tiene que decir realmente.

De alguna forma, decirle que, cuando usted habla de información pública y de la época del año, pues, lamentablemente, yo no puedo estar de acuerdo con usted. Mire usted, este Plan de acción forestal ya entiendo yo que ustedes no querían que lo sacase adelante, ya entiendo yo que ustedes querían tener argumentos para seguir criticando al departamento, pero, como van a rebufo, tienen que utilizar otra cosa, y lo repito y lo repetiré muchas veces: ustedes van a rebufo del Gobierno de Aragón y de este departamento en concreto. Y, claro, nos adelantamos: a lo que ustedes van, es que este consejero ha vuelto, y ése es su problema, sin más. Y, claro, hablan ustedes de información pública. ¿No es suficiente cuarenta días? ¿Es que acaso nosotros no hemos trabajado durante todo el año y también en Navidad del año anterior para cumplir con los plazos? Pues evidentemente, y aquí todo el mundo hemos trabajado: la prueba evidente es que ustedes han alegado. Y usted está hablando de estrategia, y tengo aquí las contestaciones a la Chunta, es decir, usted no ha hablado más que de esto. Venía yo superpreparadísimo; usted ha hablado de esto, y le puedo contestar —pero no habrá tiempo— a muchas cosas. La participación pública se prevé en el seguimiento del plan, si elaboramos esa estrategia, que estamos comprometidos, que aquí me comprometo y que, desde luego, espero que ustedes colaboren, no solamente critiquen.

Y dice usted que no he dado cumplimiento al convenio de la biodiversidad de la Cumbre de Río, que no es programático; dice muchas cosas, y usted sabe muy bien que es programático porque incluye un modelo global de gestión del medio natural. Pero es que dicen: nula participación social y carece de rigor científico. Usted me lo ha dicho hoy, que no tiene rigor científico. Yo le diré muchas cosas; entre otras cosas, son ustedes tan científicos que, cuando hablan de la perdiz pardilla en sus alegaciones, piensan que es especie cinegética. No sé quién les habrá informado —ya sé quién—, pero la perdiz pardilla para nosotros no es cinegética: es especie protegida. O sea, empiecen ya un poco a reflexionar sobre sus informadores y sobre sus consultores.

Yendo más lejos, usted habla de los ecosistemas acuáticos. Señoría, sea usted rigurosa en sus apreciaciones. Aquí voy a ser muy claro. Es la primera vez que el Departamento de Medio Ambiente establece una línea de actuación específica de atención y seguimiento de humedales, pero le voy a decir más: esta línea, de alguna manera en armonía con la directiva marco, se podría haber abordado antes porque ya estaba en vigor la directiva de peces y existían tramos fluviales catalogados y sin ningún tipo de gestión; el que no se le ocurriera esta posibilidad al anterior responsable de vida silvestre no es razón para desautorizarlo. ¿Queda claro? Es ridículo pensar que reforestar, por ejemplo, siete mil hectáreas en cinco años con especies mediterráneas que regulan su transpiración dado su carácter autóctono pueda alterar al más mínimo el equilibrio hídrico. Mire usted, el Plan de desarrollo rural establece siete mil hectáreas, y esto es lo que contiene el plan: siete mil hectáreas. Sean ustedes exactos y rigurosos, señoría. Ustedes están engañando a la opinión pública, ustedes están tergiversando las cosas. El departamento está haciendo y ha hecho una labor excepcional, y, desde luego, esperemos —sí, sí, ríanse ustedes, eso es lo que les fastidia: que vamos por delante— que ustedes tendrán oportunidad de enriquecer esto y de participar si lo

desean en esa estrategia aragonesa de conservación de la biodiversidad en la que este Gobierno y este departamento están ampliamente identificados y, desde luego, con muchas ganas de sacarlo adelante.

A propósito: como primicia, les informo en la cámara que la semana pasada se celebró en París el Seminario biogeográfico —esto lo hago para demostrar que lo hacemos bien, porque, como su imagen y su modelo es Europa, pues aquí estamos en Europa, en París; pienso yo que es Europa, ¿no?—, el Seminario biogeográfico que evalúa las listas presentadas por los estados miembros en lo que hace referencia a la región alpina, y en contra de las agoreras profecías suyas, de ustedes, para los que sólo está bien lo que viene de Europa, la lista aragonesa de lugares de interés comunitario (los famosos LIC) ha sido evaluada magníficamente, ¿de acuerdo? ¿Qué quieren decir, que ustedes son los culpables o los que, de alguna manera, lo han hecho hacer? No, miren ustedes: este departamento ha hecho muchas cosas, y, desde luego y en cualquier caso, este consejero siempre ha apostado por hacer cosas, y, desde luego, aunque recibiera críticas, entiende que si son constructivas se pueden recoger y, evidentemente, aquellas críticas que no tienen fundamento, que no tienen rigor..., porque este plan —no lo olviden ustedes— no es en absoluto una tesis doctoral: es un plan de acción, es un comienzo, es la primera piedra, y, desde luego, lamento mucho que ustedes se hayan equivocado, señoría, y que, desde luego, hayan errado el tiro.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de preguntas, y permítame que les recuerde a sus señorías, a los intervinientes, que disponen para la tramitación de cada una de ellas, para la sustanciación, de cinco minutos a repartir entre ambos, preguntante y quien debe responder.

Pregunta número 487, relativa a los problemas surgidos en la adjudicación de plazas escolares motivados por la baremación, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Bernal.

**Pregunta núm. 487/01, relativa a los problemas surgidos en la adjudicación de plazas escolares motivados por la baremación.**

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué actuaciones tiene previsto iniciar el Departamento de Educación y Ciencia para evitar determinados problemas planteados en la adjudicación de plazas escolares derivados de engaños y de la picaresca por parte de algunos padres? ¿Piensa introducir su departamento alguna modificación en los criterios de baremación en los colegios de la comunidad autónoma?

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Bernal.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Bernal, se está trabajando en el departamento precisamente para variar alguno de los condicionantes que se especificaban a la hora de admitir a los alumnos, siempre teniendo en cuenta dos cosas: una, la LODE, que como normativa básica nos obliga a una serie de previsiones, pero teniendo en cuenta que también dentro de esas posibilidades nosotros podemos desarrollar y tener cierta habilidad yo creo que para que no ocurra esa picaresca de la que usted habla; y siendo también conscientes de que no solamente variando los criterios de admisión variaremos esa picaresca o seremos capaces de combatir esa picaresca que se produce, porque en este tema habrá que entrar a hablar no sólo de los criterios de admisión, sino de zonificación y de otra serie de criterios que tendremos que empezar a introducir.

Nada más.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora consejera.

Señor Bernal, tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Gracias por su respuesta, señora consejera.

Efectivamente, hay que tener en cuenta la normativa vigente, que básicamente parte de la consideración de tres condicionantes, que son el de la cercanía del centro, el de la presencia de hermanos mayores, hermanas mayores del alumno o alumna en cuestión y el de la renta, del nivel anual de renta. Yo creo que esos tres conceptos no están mal, son como cualquier otro que pudiera tenerse en cuenta, y creo que son suficientemente objetivos. Pero yo no me refiero tanto a estos conceptos como a la modificación del mecanismo que permita comprobar estos criterios, porque, hecha la ley, hecha la trampa. Yo, personalmente, conozco a varias familias que tienen un alto nivel ético y moral incluso, pero que empiezan a plantearse, me han llegado a plantear en la intimidad, en una cena familiar, la posibilidad de hacer lo que ellos saben que otros están haciendo; es decir, el problema de que se extienda la picaresca. Cuando alguien aspira a que el colegio más cercano a su domicilio es equis colegio, no tiene ningún problema de llevarlo ahí; pero se encuentra con el problema de que no puede llevarlo allí porque alguien a quien ellos conocen ha presentado una declaración de la renta partida, presentan una declaración de la renta conscientemente incompleta, y como luego lo que se pide es la fotocopia de esa declaración de la renta, inmediatamente —o a los dos meses o a las dos semanas— se va a Hacienda, a la Agencia Tributaria, y se hace una declaración complementaria porque se habían olvidado unas partes. Esa segunda parte, el departamento ya no la puede controlar, porque tiene la fotocopia de la primera declaración de la renta, de la incompleta conscientemente declaración de la renta. Lo mismo ocurre en cuanto a los domicilios: hay gentes —también tengo datos y me consta— que están falseando rigurosamente sus domicilios; incluso sus domicilios de trabajo.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Bernal, vaya terminando.

*El señor diputado BERNAL [desde el escaño]:* Yo, evidentemente, no le voy a plantear al Gobierno de Aragón y a usted, señora consejera, que haga un espionaje, pero alguna fórmula hay que buscar para que el próximo curso ya no se repita lo que cada vez es más vox pópuli. Cuando esto comenzó, debía de ser una cosa muy pequeña, pero este último curso esté segura, señora consejera, de que la marea

negra de falsificar o de dar incompletas las declaraciones de la renta e incluso de falsificar los datos de domicilio yo creo que es preocupante, y en pro precisamente de una enseñanza de calidad y justa, creo que el Gobierno y usted y su departamento sí que están obligados a que el próximo año no se repita esto; de hecho, es intención mía, a medida que avance el curso académico —acabo, ya señor presidente—, volver a plantearle qué iniciativas concretas piensan aplicar para este próximo curso cuando se acerquen las fechas de escolarización.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Bernal.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA [desde el escaño]):* Gracias, señor presidente.

Señor Bernal, en el criterio de la renta, en el tema del desempate, nosotros estamos valorando la posibilidad de suprimir el tema de las rentas más altas y entrar, sin embargo, a valorar y a potenciar lo que son las rentas más bajas dentro de esos criterios de valoración para admitir a los alumnos.

En cuanto a qué mecanismos podemos utilizar para ello, vamos a ver, aquí el tema está en qué hacemos, es decir, si tú estás empadronado en un domicilio, quien expide el certificado de tu empadronamiento es el ayuntamiento, y tú, como ciudadano, pagas una serie de impuestos donde tú dices que vives o donde tú trabajas. Entonces, ante eso, ¿qué hacemos: no tener en cuenta ese documento que emite una Administración pública? Yo creo que a ese nivel no tenemos que llegar. Sí que en el momento en que algún padre recurre esa situación que él conoce, entonces son los servicios jurídicos quienes establecen y deciden o investigan qué es lo que se hace. Pero que las comisiones de escolarización, que son fundamentalmente quienes están utilizando estos datos, hagan una labor investigadora, yo creo que no tenemos que llegar a eso, es decir, en el momento en que alguno denuncia una situación ya son los servicios jurídicos quienes allí intervienen.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta número 509, relativa a la Oficina de Aragón en Bruselas, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Falcón Blasco.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Falcón.

**Pregunta núm. 509/01, relativa a la Oficina de Aragón en Bruselas.**

*El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

¿Qué gestiones ha realizado la Oficina de Aragón en Bruselas para apoyar la inclusión de las comunicaciones ferroviarias y por carretera de nuestra comunidad autónoma con Francia, dentro del eje director de redes transeuropeas del Libro Blanco del transporte en Europa de la Comisión Europea?

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Falcón.

El señor vicepresidente tiene la palabra.

*El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señor diputado.

No resulta fácil contestar a una pregunta de ámbito tan extenso como decir qué gestiones ha realizado una Oficina de Aragón en Bruselas —no sé si se refiere al número de contactos personales, llamadas por teléfono, oficios o escritos—, resulta muy difícil. No obstante, le voy a contestar en el sentido de decir que las acciones, efectivamente, de la Oficina de Aragón en Bruselas vienen reguladas en el decreto de creación y son las de seguimiento, información y asesoramiento al Gobierno de Aragón de las actividades de la Unión Europea que afecten al ejercicio de competencias de la comunidad autónoma y de todos los asuntos que puedan resultar de su interés.

Efectivamente, respecto al Libro Blanco europeo de los transportes, la oficina en Bruselas, y en apoyo del Gobierno, ha seguido muy de cerca todo el proceso de estudio, definición y elaboración del citado Libro Blanco, con constantes contactos con altos funcionarios del gabinete de la comisaria Loyola de Palacio, de la Dirección General de Transportes, del Parlamento Europeo, etcétera, etcétera.

Y, fundamentalmente, reconocer que en el Comité de las Regiones será donde el presidente Iglesias va a defender un dictamen sobre la necesidad de las nuevas comunicaciones transpirenaicas y su necesidad para el desarrollo equilibrado en Europa y en España. Pero, evidentemente, reconozca su señoría que contestar a una pregunta tan amplia acerca de qué gestiones ha realizado... Pues le puedo decir muchas y variadas, y ya se verá el resultado, pero no sería una respuesta que su señoría merezca, ni muchísimo menos. He de reconocer, en ese aspecto, las propias que hace la Oficina del Gobierno, pero, fundamentalmente, las gestiones más importantes son las que, lógicamente, han realizado y realizan tanto el presidente de la comunidad autónoma como el consejero de Obras Públicas, competente en la materia, con el asesoramiento técnico y la apoyatura técnica que les pueda prestar la oficina en Bruselas. Es desde el Gobierno desde donde fundamentalmente, con el apoyo de la oficina, se realizan las gestiones para intentar que nuestra comunidad autónoma esté bien tratada en una materia tan importante como la que su señoría plantea.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor vicepresidente.

Señor Falcón, tiene la palabra.

*El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Bueno, primero, lamento, señor Biel, que tenga que ser usted, como otras veces, quien saque la cara en este tema al presidente de la comunidad autónoma, pero, realmente, el tema que nos ocupa es ciertamente importante, y la Oficina de Aragón en Bruselas, como no haya sido la semana pasada, no ha hecho ninguna gestión a este respecto; es más: el gabinete de la comisaria europea nos ha dicho y nos ha confirmado que la Oficina de Aragón en Bruselas no ha hecho absolutamente ninguna gestión, y en respuesta ante una pregunta planteada al director de la Oficina de Aragón en Bruselas por un medio de comunicación, el director se limitó a decir que su función no es ésa, no es apoyar este tipo de actuaciones, sino mantener unos buenos contactos con los aragoneses: ésa es la única función que, según el director de la oficina, debe realizar.

Bueno, yo creo que es usted consciente —no hace falta que se lo remarque aquí— del mal funcionamiento de la oficina. No es que quiera ser crítico y ácido, pero creo que éste es uno de los puntos institucionales débiles que tiene el actual Gobierno. Desde que se cambió la Oficina de Aragón en Bruselas no ha funcionado, o quizá sea mejor que no funcione, porque, cuando lo ha hecho, realmente ha metido la pata siempre en contra de nuestros intereses; pero unas meteduras de pata realmente increíbles, y a lo mejor es que es mejor cerrarla. De todas formas, yo lo que les pediría desde aquí, ya que no se puede hacer nada frente a tramitaciones, a cuestiones del pasado —aunque hayan sido de la importancia del tema, como digo, que nos ocupa—, que se pusieran en marcha o que se tomaran las medidas necesarias para que el funcionamiento de dicha oficina sea lo mejor que se pueda, y, si no funciona, lo que le he comentado: si no puede ser que sea un funcionamiento más adecuado, que se cierre.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Falcón.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

*El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Gracias.

Dice que tiene que ser otra vez este consejero el que le responda. Es que me ha preguntado a mí, y a mí me pasa como al señor Cristóbal: que no me gusta viajar nada. Yo he de reconocer que esto de Bruselas me pilla lejos, porque no es de mi directa competencia. Yo creo que a lo mejor la pregunta se la podría haber formulado —y siento que no esté aquí— al consejero de Obras Públicas por tratarse de un tema que afectaba directamente al tema de comunicaciones y transportes, pero, bueno, yo la contesto con mucho gusto. Usted, evidentemente, opina que la oficina que tiene nuestro Gobierno en Bruselas no funciona con arreglo a su criterio; bueno, es opinable, y yo respetaré su criterio aunque no lo comparta, ni muchísimo menos. Creo que hay gente experimentada en esa oficina, y hará lo que pueda. Y no me diga usted que el problema de las comunicaciones de esta comunidad autónoma va a depender del funcionamiento de una oficina porque no me creo yo que el Gobierno de este país acepte que las oficinas de las distintas comunidades autónomas en Bruselas tengamos tanta fuerza; ya nos gustaría tener tantas posibilidades de que se nos atendieran las peticiones que se hacen. El problema es que el planteamiento que hay respecto con Europa no se tramita precisamente —y desgraciadamente— a través de las comunidades autónomas, pero eso no empece, ni muchísimo menos, para que la oficina en Bruselas haga las funciones que tiene que realizar, fundamentalmente de apoyo y de contactos con personas importantes en Bruselas y entre los funcionarios de Bruselas y entre los comisarios, de apoyo al Gobierno, y especialmente al presidente, que es el que está haciendo, con el apoyo en este caso del consejero de Obras Públicas, importantes gestiones de cara a la apertura de nuestro país a través de los Pirineos hacia el resto de Europa, donde yo creo que se van a obtener importantes éxitos de cara al futuro, tal y como todos conocemos por los medios de comunicación.

Yo no puedo aceptar el criterio que su señoría tiene sobre el funcionamiento de la oficina en Bruselas. De todas maneras, todo es perfeccionable, y para eso están los señores de la oposición: para intentar que lo perfeccionemos.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor vicepresidente.

Pregunta número 514, relativa a atracción de inversiones, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Falcón Blasco.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Falcón.

**Pregunta núm. 514/01, relativa a atracción de inversiones.**

*El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

¿Qué gestiones ha realizado al Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo para la atracción de inversiones durante el último año y qué resultados se han obtenido?

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Falcón.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, desde el departamento hay dos organismos que trabajan en esta materia: por un lado, el Instituto Aragonés de Fomento, y por otro, el Servicio de Fomento Industrial.

En el Instituto Aragonés de Fomento hay un departamento de captación de inversiones exteriores que ha trabajado en cuatro líneas bien diferenciadas: en primer lugar, en la elaboración del material adecuado para la difusión de nuestra región; en segundo lugar, en acciones de difusión y comunicación; en tercer lugar, en contacto directo y asesoramiento individualizado a las empresas, y en cuarto lugar, como novedad, la puesta en marcha de un programa específico como es Invexta.

Dentro de las acciones de difusión y comunicación se ha contactado tanto con los organismos oficiales como con los prescriptores de inversiones, que no son otros que las oficinas de los consultores y despachos especializados, así como con las empresas directamente. El programa Invexta pretende la fidelización de las inversiones extranjeras en nuestra región, tratando de colaborar con las filiales que tienen establecidas aquí a ser más competitivas de cara a sus matrices y resto de filiales. Se han incorporado a este programa sesenta y cinco empresas. Respecto del éxito de estas gestiones en el ejercicio pasado, se puede decir que diez de ellas han culminado con éxito, con un nivel de inversión de unos seis mil quinientos millones de pesetas y una creación de unos seiscientos cincuenta puestos de trabajo.

Para finalizar, le diré a su señoría que el Servicio de Fomento Industrial desarrolla una tarea de información a las empresas con contactos preliminares y, a continuación, con una tarea de subvención, que es la herramienta que tiene el departamento para fomentar esta actividad, de tal manera que, fomentando las inversiones, se ha producido un régimen de ayudas para ampliación y modernización a más de mil empresas con unas inversiones superiores a los sesenta y siete mil millones de pesetas, de los cuales han sido subvencionados unos mil quinientos millones, con la creación de cuatrocientos cincuenta puestos de trabajo.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Señor Falcón, tiene la palabra.

*El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Hace un año planteamos esta misma pregunta al señor consejero. Más o menos nos hizo una exposición similar a la que acaba de efectuar, y nos dijo que había que esperar resultados, o sea, que había que sembrar para ver el resultado, crecer la semilla. Pero es que, sin embargo, las cosas siguen igual que hace un año sin ningún resultado, pese a que el consejero nos ha vendido unas cuestiones muy generales y ha dicho que, a consecuencia de esas —digamos— normativas, etcétera, que fomentan, por supuesto, el IAF y el departamento, ciertas empresas se han instalado y se han creado puestos de trabajo. No compartimos ese criterio; tampoco lo comparte, parece ser, el director del IAF: él mismo reconocía que de cuarenta y cuatro presentaciones públicas para el tema de atracción de inversiones no se había conseguido ningún resultado, y nosotros estamos más bien de acuerdo con ese tema.

Otra cuestión es que a través de ciertas órdenes se fomenten ciertas subvenciones, etcétera, que se den luego a las empresas y se quiera decir que esas subvenciones han creado inversiones y que esas subvenciones han creado empleo. No estamos de acuerdo con esos resultados tan maravillosos que nos ha expuesto, no porque queramos, como digo, ser críticos —desearía sinceramente que fuera al revés—, sino porque pensamos que no se está haciendo todo lo que se debería hacer, que sigue sin hacerse en esta materia todo lo que se debería hacer.

Y los proyectos que realmente han cuajado en este terreno, vuelvo a decir, son proyectos que ya venían de antaño, de la legislatura anterior; a lo mejor no es el momento también y el departamento no puede hacer más, pero, si se hubiera trabajado con más esmero en esta cuestión, posiblemente tendríamos paliativos a posibles nubarrones que se plantean con Opel, con Moulinex, etcétera —de los cuales no voy a hablar porque son temas realmente delicados—, tendríamos ciertas alternativas y no tantas debilidades como en principio podrían plantearse si se quebrara alguno de estos sectores estratégicos nuestros.

Gracias, señor consejero.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Falcón.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo con su señoría. No estamos igual que hace un año; en primer lugar, usted y yo somos más viejos: un año más.

Mire, si quiere que le dé datos concretos y quiere su señoría tomar nota, o esperar que los servicios de transcripción de la cámara se lo pasen por escrito, le diré que, después de muchas gestiones, unas salen y otras no salen; algunas de las que han salido están relacionadas con las empresas Emagine, Italpanelli, Kirchhof, Pyrotek, Schlecker, Samot, Canada —que hay que reconocer que aquí las gestiones estaban dirigidas por el Departamento de Economía, con el que hemos colaborado— y Arcotec, que suponen una inversión asociada de seis mil quinientos millones de pesetas y seiscientos cincuenta y dos puestos de trabajo,

en lo que respecta a las gestiones de éxito del Instituto Aragonés de Fomento. Evidentemente, coincido con su señoría en que hay que trabajar muchísimo más y tener muchísimo más éxito, e invito a todos a que, en la medida en que cada uno tenga sus posibilidades, nos pongan en contacto de pistas a las cuales seguir y tratar de que estas inversiones sean interesantes para nuestra región. Hay mucho trabajo que hacer; lo que no se puede decir es que los servicios hayan dejado de funcionar: están allí, y creo que con un éxito bastante importante.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 515, relativa a parques tecnológicos, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Falcón Blasco.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Falcón.

**Pregunta núm. 515/01, relativa a parques tecnológicos.**

*El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿Cuál es la política del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo en materia de parques tecnológicos?

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Falcón.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Es sabido que la investigación, la innovación, la transferencia de tecnología permiten conseguir para nuestras empresas una competitividad de medio y largo plazo. Para que todo esto se produzca, es necesaria, en primer lugar, la existencia de un capital humano adecuado; en segundo lugar, una oferta de infraestructuras. De tal manera que, estando todos absolutamente identificados con este proyecto, y dentro de un entorno de cultura emprendedora, es imprescindible el generar ese entorno.

En España hay en estos momentos once parques tecnológicos; en Aragón, hasta ahora, ninguno, y es por esto por lo que desde mi departamento se ha impulsado Walqa, Parque Tecnológico. Este parque tecnológico está especializado en las materias de comunicación, Internet y comercio electrónico. Evidentemente, hay que reconocer que España y Aragón tienen un retraso tecnológico importante en estas materias, y es lo que justifica la apuesta que desde el Gobierno se está haciendo; por un lado, porque hay que corregir este retraso, y en segundo lugar, porque, pese a crisis coyunturales, evidentemente, estos son sectores que son motores de crecimiento. Y este parque, al ser altamente especializado, es modesto en cuanto a su tamaño, es pequeño, pero se basa en una oferta inmobiliaria muy competitiva y en una oferta diferenciadora en cuanto a los aspectos de ocio, de diversión, de calidad de vida, etcétera, etcétera.

El aspecto más importante, desde mi punto de vista, del parque tecnológico es la colaboración e implicación de la Universidad de Zaragoza en el proyecto, y muy especialmente del Centro Politécnico Superior. Como su señoría conoce, se ha producido el desdoblamiento, por un incremento

del 50%, de las plazas ofertadas de ingenieros de telecomunicaciones y de informática, el 50%; de dos grupos de ochenta en cada una de las especialidades a cuatro de sesenta. De tal manera que el quid y el atractivo del factor humano en el parque consiste en que las asignaturas prácticas de estos alumnos de ingeniería y de telecomunicaciones se realizarán in situ en el propio parque tecnológico, donde se van a abrir cinco laboratorios específicos, garantizando la oferta de personal cualificado a las empresas que se establezcan.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Señor Falcón, tiene la palabra.

*El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Bueno, respecto del tema de Walqa, se ha debatido ya algunas veces en la Comisión de Industria y también en este Pleno, y no voy a insistir más en él. Simplemente, compartimos la idea de Walqa, aunque ya sabe que disintimos en cuanto a los criterios de gestión, puesto que está ocasionando unos problemas más que notorios en el sector en cuestión; entonces, no me voy a detener en el aspecto Walqa, aunque es, como usted acaba de decir, el único tema en materia de parques tecnológicos que ha abordado el departamento.

Sí querría remarcar que quizás, a nuestro criterio, se tiene abandonada totalmente a Zaragoza, y no es que quiera hacer el discurso de Zaragoza contra Aragón, sino Zaragoza apoyando al resto de Aragón. Usted sabe que, frente a lo que acaba de exponer como puntos positivos y fuertes para mantener Walqa, también tenemos un punto evidente, insoslayable, que es la potencia de Zaragoza en todos los sentidos: infraestructuras tecnológicas, económicas, industriales, etcétera. Entonces, sería más lógico, desde un punto de vista —digamos— inversor y de potenciación de la política de parques tecnológicos, el que se atendiera en esta materia a Zaragoza, puesto que el centro politécnico, entre otras cosas, está aquí, y esto pudiera propiciar después una extensión hacia Huesca y hacia Teruel, por supuesto.

En definitiva, nos da la impresión de que no hay un criterio por parte del departamento a seguir cara al futuro en materia de parques tecnológicos, y le insisto en que quizás debería reconsiderar el departamento el hacer una actuación —digamos— de una cierta envergadura aquí en Zaragoza.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Falcón.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Se lo puedo decir más alto, pero no se lo puedo decir más claro: en cuanto nos incorporamos al Gobierno, en España había once parques tecnológicos, ninguno en Aragón; ha habido tiempo hasta ahora para hacerlos, y ésta es la primera iniciativa.

El Gobierno de Aragón está abierto allí donde haya una demanda y unas posibilidades de crear las infraestructuras adecuadas para que se pueda producir la transferencia de la tecnología. Y el hecho de crear Walqa, Parque Tecnológico, es porque hay una demanda real de unas empresas concretas que ya tienen su voluntad y su manifestación de establecerse allí. Está abierto, evidentemente, a cualquier otra

zona de su señoría. Evidentemente, yo quiero poner de manifiesto, de alguna manera, que toda la faena que se pueda hacer aquí es importante. En estos momentos ya están acabando la urbanización, han iniciado las obras del primero de los edificios y posiblemente empiecen con el segundo la semana que viene. Esto no es un proyecto excluyente, ni muchísimo menos: allí donde haya una posibilidad de generar un ámbito de infraestructuras que permita la transferencia de tecnología y del conocimiento va a estar el departamento en la medida de las posibilidades presupuestarias que tenga para impulsarlo. Pero le recuerdo, señoría: es el primero; hasta ahora no se había hecho ninguno.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 540, relativa a centros técnicos sectoriales, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Falcón Blasco.

Tiene la palabra, señor Falcón Blasco.

**Pregunta núm. 540/01, relativa a centros técnicos sectoriales.**

*El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

¿Qué intención tiene el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo en relación a los centros técnicos sectoriales: va a desarrollarlos, o va a crear algún tipo de alternativa a los mismos?

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Falcón.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Quizá convendría hacer una primera precisión desde mi punto de vista terminológica para ver si estábamos hablando de los mismos conceptos. Entendemos por innovación aquel esfuerzo que hacen las empresas por situar nuevos productos y servicios en el mercado. Cuanto mayor sea la capacidad innovadora de nuestras empresas, mayor será su competitividad en el medio y largo plazo, considerando que cada uno de nosotros somos cada vez más exigentes y cambiamos de gustos con mayor rapidez.

En Aragón se redactó la Estrategia Regional de Innovación (RIS Aragón). Es una de las pocas comunidades autónomas que tiene por escrito una Estrategia Regional de Innovación, en la que han participado activamente más de cuatrocientas personas de los diferentes sectores sociales y económicos de nuestra región.

Una de las conclusiones más graves a las que se llegó en ese estudio —no la única— es que por un lado funciona la oferta tecnológica y por otro la demanda de tecnología, y muchas veces los oferentes de tecnología no saben lo que las empresas requieren, ni las empresas saben dónde buscar lo que necesitan. La acción quizá más importante es poner de acuerdo —en lo que los cursis llamarían interfaz— a oferentes y demandantes de tecnología, y esto es un esfuerzo importante; hay varios modelos de esta transferencia, y uno de ellos es el centro técnico sectorial, que es un escenario lo más próximo a la empresa y en donde tiene más

realce que en otros sitios la innovación aplicada, el desarrollo aplicado.

En estos momentos, en Aragón hay varios centros técnicos sectoriales (uno en Caspe, dedicado al textil; otro en Illueca, dedicado al calzado) vinculados de alguna manera al Instituto Tecnológico de Aragón, que no estamos muy satisfechos de su funcionamiento, y ya se ha debatido aquí. Estamos tratando, en colaboración con la Federación de Industrias del Textil, de que se reactive.

Hay dos experiencias que tienen más éxito: una, el taller de inyección de plástico, que es una iniciativa que ha sido patrocinada desde el Instituto Aragonés de Fomento, y la torre de ensayos de ascensores, donde el sector está teniendo un protagonismo importante.

Yo entiendo que, de cara al futuro —y con esto acabo, señor presidente—, lo importante es encontrar puntos de encuentro entre oferentes y demandantes de tecnología, pero que se sustenten en una demanda real por parte de las empresas. A tal efecto, se firmó un convenio con la Asociación de Industrias de Alimentación para explorar la posibilidad de desarrollar en su seno algunos centros tecnológicos sectoriales específicos.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

En esta materia pensamos, consejero, que, realmente, el departamento está un poco a la inercia de lo que pasa, que no tiene una actitud proactiva. Y tan es así que, como el señor consejero sabe, los sectores implicados están bastante disconformes, bastante descontentos con lo que se está haciendo, con el resultado. Bien es cierto que ha mencionado entre las actuaciones dos de éxito y pienso que, además, de gran futuro, pero también es cierto que se ha olvidado las propuestas de algún otro centro técnico que podría desarrollarse, como en el sector de la maquinaria de obras públicas, construcción y minería, que además podría servir de apoyo, por ejemplo, a sectores como maquinaria agrícola y el sector auxiliar del automóvil, por ejemplo. Y estos sectores piensan que el departamento los tiene olvidados. Parece ser que ha habido unos contactos, no sé a qué nivel, y, desde luego, no han debido de ser muy atendidos.

De todas maneras, respecto a los centros que ha mencionado, como digo, hay dos que se les ve un claro futuro y otros que, realmente, desde el departamento, y creo que usted —no sé si es una aplicación consciente o inconsciente—, los tienen bastante olvidados y parece ser que en vía muerta. No sé —por eso iba la pregunta— si van a buscar alternativas a ellos, según dicen las empresas, o simplemente...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Falcón, le ruego vaya terminando.

*El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]:* ... están manteniéndolos por cumplir el expediente. En cualquier cuestión, nos sorprende un poco, en este tema concreto de los centros técnicos sectoriales, que hay bastante descontento y malestar entre las empresas.

Gracias, señor consejero.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Falcón.

Señor consejero, brevemente, tiene la palabra.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Y, además, muy brevemente. A mí me parecería razonable el que su señoría hiciera una valoración de los hechos y dijera qué le parecen esos hechos, pero es que da la sensación de que su señoría no tiene acceso a esos hechos ni tiene un conocimiento de los mismos, porque está hablando y haciendo unas elucubraciones y unas valoraciones sin sustentarse en la realidad.

Estoy a disposición de su señoría y de cualquiera de los diputados de esta cámara para hablar y trabajar en pro de que se encuentren estos frutos entre oferentes y demandantes de tecnología, pero hablando con datos concretos, con necesidades concretas y no haciendo unas alegaciones absolutamente indefinidas. Cualquier concreción de proyecto que entienda usted que puede ser razonable lo vamos a estudiar con cariño y atención, y en función de las disponibilidades presupuestarias que se tengan podremos atenderlo.

Una precisión: el Instituto Tecnológico de Aragón está desarrollando, a través de su departamento de mecánica, una actividad intensísima en materias de este tipo, con unas facturaciones que le está pagando el sector, independientemente de los fondos públicos, superiores a los trescientos millones de pesetas, para conocimiento de su señoría.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 541/01, relativa a ayudas para la implantación del euro, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Falcón Blasco.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Falcón.

**Pregunta núm. 541/01, relativa a ayudas para la implantación del euro.**

*El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

¿Qué prioridades ha tenido en cuenta el Gobierno de Aragón para la aprobación de una ayuda de cuarenta y cinco millones de pesetas con la finalidad de adiestrar al pequeño comercio en el manejo del euro?

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Falcón.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Como consecuencia de los contactos realizados por mi departamento, y especialmente por quien le habla, con las diferentes asociaciones, colectivos de comerciantes de toda nuestra región, en los que, por cierto, se ha puesto siempre de manifiesto que agradecían estos contactos después de muchísimos años de estar desatendidos, una de las materias que me trasladaron con mayor inquietud es la convivencia del euro y de la peseta. Le recordaré a su señoría que a principios de este año que viene, durante dos meses, van a convivir pesetas y euros. Hasta ahora, la preocupación que ha habido ha sido siempre desde la perspectiva del consumidor, pero piense su señoría el problema que tienen

el comerciante y el empleado del comercio en un período en el cual van a coexistir pesetas y euros; es necesario marcar cada uno de los artículos con ambos precios, y, coincidiendo con época de rebajas, como lo será, hay que marcar precio antiguo en euros y pesetas, precio nuevo en euros y pesetas. Imagínese el esfuerzo, porque cada uno de nosotros, como consumidores, podremos elegir en qué moneda pagar, pero ellos siempre estarán obligados a devolver en euros, con lo cual el cálculo de los cambios se hace más complicado. Los consumidores, posiblemente, optemos por el dinero de plástico, que nos ahorra hacer cálculos allí in situ y nos permitirá hacerlos en casa cuando recibamos el extracto, pero el empleado del comercio y el propio comerciante tienen que reaccionar.

Transmitida esa preocupación, nos pareció oportuno tratar en el último trimestre de este año de adiestrar a los comerciantes y a los empleados del comercio en el manejo de la nueva moneda, y, a tal efecto, reunidos con sus asociaciones y escuchando los criterios y necesidades, se ha elaborado un programa con un importe global de cuarenta y cinco millones de pesetas que se pone al servicio de este adiestramiento.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Señor Falcón, tiene la palabra.

*El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Por supuesto, esa iniciativa de apoyar al pequeño comercio en esta materia nos parece loable y necesaria, pero lo que nos preocupa es que en este sector, como en otros, se ha llegado tarde y tenía que haberse puesto en marcha realmente hace meses.

Hace unos días, en otra pregunta al consejero del Departamento de Sanidad y Bienestar Social también le hacíamos llegar la misma cuestión. No hay una coordinación entre todas las ayudas que se han prestado para apoyo al manejo del euro, no hay una coordinación entre los diversos departamentos: Economía va por un lado, el Departamento de Sanidad ha ido por otro, Industria también... Quizás en esta cuestión —que, insisto, no es grave, porque no es una cuestión de Estado, pero sí de preocupación para el ciudadano, para el pequeño comercio, para la calle, de preocupación en la calle— debería haberse llevado una política más coordinada en todas las actuaciones y, sobre todo, con más antelación en el tiempo.

Realmente, yo creo que no exagero cuando digo que todo el mundo —también era de esperar— en estos momentos en la calle está con la preocupación y con la angustia de cómo se va a manejar en euros. Ya no digo solamente el sector o el segmento amas de casa, sino ayer, por ejemplo, estaba hablando con unos comerciantes y decían que, pese a todo lo que se decía en la televisión y en los periódicos, ellos estaban en mantillas. Entonces...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Falcón, le ruego vaya terminando.

*El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]:* ... pensamos que no ha habido el suficiente interés por parte del Gobierno en esta materia.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Falcón.

Brevemente, señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Su señoría decía que se llega tarde en el adiestramiento del euro, pero comprenda que, si de lo que se trata es de un adiestramiento práctico del manejo material del papel y de las monedas, es necesario hacerlo, tal y como quisieron los comerciantes, de manera inmediata a la entrada en vigor del euro, porque, si no, se nos olvida.

Yo querría recordar a su señoría que en esas prospecciones tan profundas de campo que usted realiza en los diferentes sectores económicos, como el que ayer nos cuenta de esos comerciantes que usted conoció en mantillas, ¿verdad?, aplique un poquito más de rigor a esta materia.

Por lo que sí tengo que felicitar a su señoría y a su grupo es por la magnífica coordinación, porque usted ha dicho:

esto no es un asunto de Estado; y precisamente están de acuerdo en su grupo, porque es lo que piensa también el señor Rato. Fíjese, en la última reunión de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior me comprometí a trasladar al vicepresidente económico, señor Rato, una propuesta de los comerciantes pidiendo expresamente que se redujera el período de convivencia de pesetas y euros. Y la contestación del señor Rato precisamente fue ésa: que no era un asunto de Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

La pregunta número 550/01 queda aplazada para un próximo Pleno. Así que, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. *[A las catorce horas y quince minutos.]*



## DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 16.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.